



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 17

PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual		Trim	maciór estral 119	1	Responsable
JKDLIV		Medida	Alluai	Τ	Ш	III	IV	
	Charlas de capacitación a la comunidad sobre violencia familiar y de	Monitoreo de la Capacitación	6	0	2	2	2	COMISARÍAS PNP
17	género, acciones contra la Trata de Personas y sus formas de explotación u otros problemas de inseguridad ciudadana.	BENEFICIARIOS	1000	250	250	250	250	MUNICIPALIDA DES DIRESA DREC

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programació n Trimestral 2019	EJECU CIÓN 3ER.	% EJECUCIÓ	Responsable
				Ш	TRIMES TRE	N TOTAL	
	Charlas de capacitación a la comunidad sobre violencia familiar y de	Monitoreo de la Capacitación	6	2	142	100%	COMISARÍAS
17	género, acciones contra la Trata de Personas y sus formas de explotación u otros problemas de inseguridad ciudadana.	BENEFICIA RIOS	1000	250	8676	100%	PNP MUNICIPALIDA DES

La Región Policial del Callao, Gobierno Regional y Locales de la Región Callao, durante este 3er. Trimestre ha desarrollado 142 capacitaciones teniendo un total de 8676 beneficiarios.

En el 2do. Trimestre se inauguró el Centro de Emergencia Mujer (CEM de Bellavista) en Av. Juan Pablo II n° 140 con Convenio del Gobierno Regional del Callao.

REGIÓN POLICIAL DEL CALLLAO

Mediante el Informe N° 084-2019-REGPOL-CALLAO/SEC-UNIPLEDU-OFIPAP, la Región Policial del Callao reportó un total de 127 capacitaciones siendo beneficiados 5643 personas.

CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Cludadana

OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIÚDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS JUNTAS VECINALES DE LA REGPOL CALLAO III TRIMESTRE (JUL-AGO-SET)

ACTIVIDADES	ACCIONES	EVENTOS	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
ACIIVIDADES	ACCIONES	BENEFECIADOS	30110	AGUSTU	SEIIEMBRE	IOIAL
	Eventos (charia, taller, otros) sobre el rol y funciones de las Juntas Vecinales	Nº DE E√ENTOS	83	105	110	298
	1. Eventos (citalia, tailei, otros) sobre el for y funciones de las sumas vecinales	BENEFECIADOS	3086	4036	3319	10.441
	Acciones específicas de seguridad vecinal (Vec. Vigilante)	RONDAS MIXTAS	30	81	56	167
	2. Acciones especificas de segundad vecinal (vec. vigilante)	PARTICIPANTES	984	1444	1348	3.776
	3. Eventos (charia, taller, otros) sobre ética, respeto a la ley y construcción de	Nº DE E√ENTOS	22	26	29	77
CAPACITACIONES PARA	ciudadania (PNSC 4.1.1) Y (PNSC 4.1.6)	BENEFECIADOS	1029	1323	1545	3.897
JUNTAS VECINALES Y/O REDES DE COOPERANTES	Eventos (charias, talleres, campañas, otros) sobre medidas preventivas y mecanismos de coordinación Eventos (charias, talleres, campañas, otros) sobre la prevención de la violencia familiar y la igualdad de género (PNSC 3.1.9)	Nº DE E√ENTOS	21	35	37	93
REDES DE COOPERANTES		BENEFECIADOS	1103	1409	1427	3.939
		Nº DE E√ENTOS	33	40	54	127
		BENEFECIADOS	1221	1316	3106	5.643
	6. Eventos (charlas, talleres, campañas, otros) sobre el forlacimiento y cohesión	Nº DE E√ENTOS	20	25	47	92
	familiar (PNSC 4.1.2)	BENEFECIADOS	741	1049	2686	4.476
	7. Reuniones con los integrantes de Juntas Vecinales	N° DE REUNIONES	53	69	71	193

Además, en 3 Comisarías de la Región Policial del Callao (Comisaría Carmen De La Legua Reynoso, Ingunza o Vipol y Playa Rímac), un Centro de Emergencia Mujer para la atención inmediata y apoyo psicológico y protección a las víctimas de Violencia de Género. Como se detalla en el siguiente cuadro: Fuente de la Región Policial del Callao -2019.

llarca temporal	Dirección de comeo electrónico	COMISARA	DIRECCIÓN DE LA COMISARÍA	CELICOMISARIA	CEN CONISSARIA DEPARTAMENTO	PROVINCI	DISTRITO	DIRECCION DEL	COORDINADOR (A) DEL CELL	TELEFONO DEL COORDINADOR DEL CEN	CEN INPLEMENTADO	CEN EN FUNCIONAMIENTO
2092018 15.20	comlapura@policia.gob.pe	CPIP. LA PLITTA	Ar. La Porta Nº 1014	NO CLENTA CON CEM	CALLAD	GILMO	LAPUNTA				00	9
25092018 15.47	com.ramnicastila.godica gob pe	CPIP. RAMON CASTILLA	CALLETALARA CORA, 2 URB. INO CUENTA CON RANÓN CASTILLA CEN	NO CUENTA CON CEN	CALLAD	GUINO	CALLAO	Ar. Dos de Mayo Cuadra 5	11631411	111/1581	9	25
231910105	om sariacolona@policia.gob.pe	CPIP. SARTA COLONIA	IZ G-2 LT NS-11 SECTOR- AALHI SANTA COLONIA- CALLAO	NO CLENTA CON CEM	CALLAO	OULNO	CALLAO				₽	<u>@</u>
25192018 16.28	com laegraßpolicia gob pe	CPIP. LA LEGIA	CALLE NAVUEL VDAURRE CDRA. 1 URB LA COLOVIAL	NO CUENTA CON CEN	CALLAO	CALLAO	CALLAO				01	00
2519201817.58	om upentoĝotica go pe	CPIP. OCUBIDO	CALLE BOLIVIA / CALLE BUBIOS ARES PARQUE IRRO 2 EPFAINDO COLIBIDO	NO CUENTA CON CEN	CALINO	CALLAO	CALLAO				9	08
25092018 18:01	com camerdélabjua@policia gob pe	CPIP. COLL REPIGSO	AV. 1 DE MAYO CORA. 11 COLL REYNOSO	88	CALLAO	CALLAO	COLL REYNOSO	AV PRINERO DE Mayo cora 11	NARA DEL CARNEN Rodrigiez del valle	6101217%	55	88
25.09.2016.20.04	com laperta@policia.gob.pe	CPIIP. LA PERLA	JR. 19451. IP 640	NO CLEHTA CON CEN	CALLAO	CHINO	LAPELA				00	08
2018/2018 18:05	ed una machengholica gob pe	CPNP MARQUEZ	AV. UCAYALI SIN - IIMROUEZ	NO CUBITA CON CEN	CALLAO	GILINO	CALLAO				တ	0
250920180901	сеппригавряві сом	CPNP. NGJNZA	AV. TONAS VALLE CORA. 34 Sin		CALLAO	CKINO	CALLAO	AV. TOMMS VALLE SIN CUMPRA 34	FERMANDOJESÚS VALDAMA RAMREZ	990530082	- D5	SS
2002018 12.01	com bellaista calaa@policia.gob pe	CPIP BELLANSTA	AV. GJARDJA CHALACA 1800	NO CUENTA CON Cen	CALLAD	CALLAD	BELLANSTA	Jr. Manco Capac 541, Camen de la Legua Rejnoso	Nondca	Nombca	ON.	S
2013/11/11/15	сотросанадафијста доб ре	CPIP. BOCANEGRA	NZ A3017.1 SECTOR 1.AA, INO CJENTA CON HI BOCANEGRA CEN	NO CUBITACON CEN	CALLAD	CHINO	CALLAO				9	55
25192019 12.04	com dulanta@policia.gob.pe	CPIP. DUANTO	JR. HUMICAYO / JR. AREQUPA DULANTO	NO CUBITA CON CEN	CALLAO	CIEN	CALLAO	AV DOS DE MAYO Ref Frente Al Renec	DAY, EDITH RODRIGUEZ	94551213	<u>@</u>	89
26092018 12:11	complajarmacilipolicia gob pe	CPNP-PLAYA RIMAC	JR. MIGJEL GRANU CORA. 2 Sin Playa Rimic	S	CALLAD	CALLAO	CALLAD	JR. MIGUEL GRAUL ZNO	TATHANA MORALES ROORIGIEZ	882,69696	85	88
221 81026127	omvilalisseyes@policia.gob.pe	CPAP. VILLA LOS REYES	MZCLle, 3 fer Sectorvilla los INO CLENTA CON Rejes. CEN	NO CUENTA CON CEN	CALLAO	CHINO	VENTANLLA				00	01
2609201814:11	om pescalodigolicia gob pe	CPIP. C. PESCHOOR	AV UNO NZ 3 LTE. 2 URB. CUDAD DEL PESCADOR	NO CLENTA CON CEN	CALLAO	CHINO	BELLAVISTA				ON.	011
27/09/2018 10:12	CON COUNTE ACHIGNOCIA COB. PE	CPIP C CHUCA	NZ J NTERSECCIÓN CALLE NO CLENTA CON 2, 12 Y 3 CORCINSO CEN	NO CUBITA CON CEM	CALLAO	CKUNO	CALLAD				0	ON
2709/2018 12:34	com miperu@policia gab pe	CPIP_MI PERU	Ar Miparu No Golde 34M PERU	NO CLENTA CON CEN	CALLAD	CALLAO	MI PERU				ON.	OII
ZNOVANE CEU	om calanĝiolicia gob pe	CPIP. CALLAD	JR. SUPE CORA 5 SAVITA Mania sur	NO CLEHTA CON Ceni	CALLAO	CALLAO	CALLAD	AV DOS DE MAYO SIN CDRA 16- CALLAO OFICIM 110-126	ONTHA PALLA KOORGUEZ PAREDES	PARTIEN IN MEDITAL	øs.	SS
2719/2018 15:59	om vertanilaĝipticia gob pe	CPIP, VENTANILA	AV. Pedro bebran fra cdra: NO CUEVITA CON Ventanila CFM	NO CLENTA CON CFN	CALLAO	SILM	VENTANLLA				0.	9

12 AGO 2019.- #NIUNAMENOS EN EL CALLAO Cientos de chalacas ya se apuntaron para marchar contra la violencia de género este sábado. En Ventanilla y Mi Perú se realizarán preconcentraciones de mujeres que participarán en la manifestación desde las 10 de la mañana y 12 m respectivamente.

Preconcentración Ventanilla: Parque de la Mujer - Plaza Cívica 12:00 am

Preconcentración Mi Perú: Frontis del municipio distrital 10:00 am



27 AGO 2019.- Conferencia Magistral para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familia, realizada en el Ceptro Márquez.



04 SET 2019.- La Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través del Codisec (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana), viene trabajando en conjunto con el Centro de Salud Mental Comunitario de Ventanilla temas sobre la drogadicción, embarazo precoz, violencia familiar y violencia de género.



15 SET 2019.- Con gran éxito se desarrolló la Conferencia Magistral 'Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar'.



16 SET 2019.- El gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, presidió la cuarta reunión de trabajo de titulares de la *Instancia de concertación regional para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la región Callao*, la cual está compuesta por 28 instituciones del ámbito regional. Una de las prioridades de la Instancia de Concertación Regional para este año, es la implementación del Observatorio Regional de la Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Región Callao, el cual tiene como objetivo estandarizar criterios y parámetros técnicos para la recolección, análisis, monitoreo, producción, y sistematización de datos e información proveídas por las entidades que integran el grupo. En esta reunión también se dieron a conocer los avances efectuados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en temas como el funcionamiento del Centro de Emergencia Mujer Bellavista ubicado en instalaciones del Gobierno Regional del Callao, las gestiones realizadas respecto al Hogar Refugio Temporal y la elaboración de la propuesta de Guía de Orientación para el Acceso a los Servicios vinculados a la Protección Contra la Violencia en la Región Callao.









17 SET 2019.- Charla sobre empoderamiento para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.



19 SET 2019.- Con gran éxito se desarrolló la Conferencia Magistral 'Prevención de la Violencia contra la Mujer, grupo familiar y protección al Adulto Mayor' en el distrito de La Punta. Seguimos sumando esfuerzos... Estamos con ustedes



OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



21 SET 2019.- Por un distrito con igualdad ante las personas! Como parte de la estrategia comunitaria del programa "Hombres por la igualdad", la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en coordinación con el Centro Emergencia Mujer y Poblaciones vulnerables (CEM), brindaron una capacitación a los serenos de nuestro distrito con la idea de acabar con el machismo y luchar contra la violencia a la mujer. Estos talleres buscan concientizar a los vecinos sobre el respeto que deben recibir las mujeres, así como la importancia de un trato equitativo en las familias y parejas.



23 SET 2019.- El Gobierno Regional del Callao desarrolló la capacitación "Callao Contra la Trata de Personas y Tráfico llícito de Migrantes". Actividad dirigida a Magistrados y operadores de justicia.



01 OCT 2019.-_Con el fin de mantenernos en pie de lucha contra la violencia hacia la mujer, se brindó la Conferencia Magistral 'Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar' dirigida a las mujeres chalacas.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

En el III Trimestre, se realizaron 05 capacitaciones a las Juntas Vecinales de la Municipalidad Provincial del Callao en aspectos de Prevención de seguridad ciudadana y diferentes representantes del Ministerio Publico, cada una de estas capacitaciones se realizaron en las siguientes instalaciones:

11 de Julio - Dulanto

18 de Julio – Bocanegra

15 de Agosto - Oquendo

05 de Setiembre - Dulanto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

TOTAL

En el 3ER TRIMESTRE, presentaron al COPROSEC 111 informes con sus respectivas actas de actividad, relación de asistencia de 3033 beneficiarios, además se adjuntaron materiales fotográficos.

CANTIDAD DE ASISTENTES 2019 ZONAS JUL AGO TOTAL NORTE 118 168 74 360 **OESTE A** 131 203 193 527 **OESTE B** 183 176 212 571 CENTRO 222 111 141 474 **SUR CENTRO** 378 20 308 706 SUR 78 224 93 395

999

932

1102

3033





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 18

> PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	F		mació estral 119		Responsable
JNDLI		Medida	Alluai	ı	II	III	IV	
	Fortalecimiento de la ejecución de la Campaña de Salud mental sobre consumo	CAMPAÑAS	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALID
18	de alcohol, drogas y Programa Multisectorial "Barrio Seguro" entre otros programas.	BENEFICIARIOS	1000	250	250	250	250	ADES DIRESA DREC

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programa ción Trimestral 2019	EJECUCI ÓN 3ER TRIMES TRE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
	Fortalecimiento de la ejecución de la Campaña de Salud mental sobre consumo	CAMPAÑAS	8	2	24	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDA
18	de alcohol, drogas y Programa Multisectorial "Barrio Seguro" entre otros programas.	BENEFICIARIOS	1000	250	81152	100%	DES DIRESA DREC

Durante este 3er. Trimestre se ha desarrollado 24 campañas cívicas con la DIRESA CALLAO y Municipalidades, con la asistencia promedio de 81152 personas.

La Dirección Regional de Educación del Callao y Dirección Regional de Salud en Convenio y trabajo con DEVIDA teniendo proyectado para este año la Actividad de Prevención del Consumo de Drogas.

<u>DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC):</u> EN ESTE AÑO SE TIENE PROYECTADO LO SIGUIENTE:



DMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUA
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	30,113
CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCENTE CAPACITADO	863
APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: SESIONES DE TUTORÍA.	APLICACIÓN	1013
2da CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCENTE CAPACITADO	863
FORMACIÓN DE LIDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	LIDER FORMADO	675
ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LIDERES ESTUDIANTILES. 02 ACCIONES EFECTUADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES POR LE	ACCION	90
APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCION CON GRUPO DE RIESGO	APLICACIÓN	5

<u>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:</u> PARA ESTE AÑO LA DIRESA CALLAO TIENE PROYECTADO 375 BENEFICIADOS A SU VEZ SE VIENE TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LA DREC LAS CAPACITACIONES Y EL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAOD "Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"



DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"SERVICIO DE ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA E INTERVENCIÓN BREVE"

Objetivo de la Actividad:

Implementar y/o fortalecer Servicios de Salud Mental para brindar orientación, consejería o intervención breve a personas con consumo de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"SERVICIO DE ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA E INTERVENCIÓN BREVE" Recursos Directamente Recaudados s/. 9618.00 (Saldo 2018)	S/.448,444.00 S/. 9,618.00
TOTAL	S/. 458,062.00

RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 004 – 2019 Gobierno Regional del Callao / GRPPAT *9,618.00, presupuesto por RDR, no gastado en el 2018, incorporado en el presupuesto 2019, según reporte SIAF.

Ámbito de intervención:

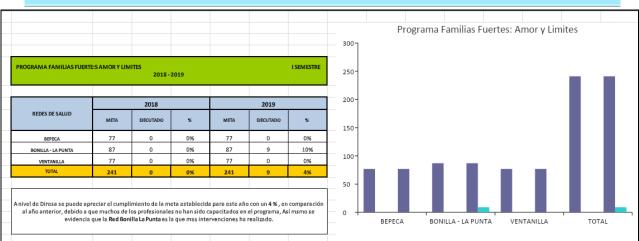
Departamento : Callao

Provincias : Provincia Constitucional del Callao Distritos : Callao, Bellavista, Ventanilla

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2019:

375 personas atendidas por consumo de drogas en los "Servicios de orientación, consejería e intervención breve" de los Establecimientos de salud del 1° nivel de atención.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AV. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista Telf:: 4985511 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



SITUACIÓN DE LA SALUD MENTAL:

En nuestro país y en el Callao en los últimos años se ha producido un aumento de la prevalencia de enfermedades mentales y de los factores de riesgo para la salud mental. Esto debido entre otras causas, al cambio del perfil demográfico de la población, condiciones desfavorables para el desarrollo psicológico de las personas que ha originado el debilitamiento del rol de la familia y de las redes de apoyo social, se agregan mayores exigencias del medio social, económico y ambiental junto a una mayor accesibilidad a drogas ilícitas. Se mantienen los problemas psicosociales asociados a la pobreza, alcoholismo y violencia. Persiste la discriminación negativa de la mujer en muchos sectores en la sociedad en general.

Cuadro N° 01 % Avance de Indicadores de Salud Mental

	3er.	Trimestre	
INDICADORES	META	EJECUTADO	%
TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	67379	64290	95%
TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	30791	9301	30%
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION, CONDUCTA SUICIDA Y ANSIEDAD)		6334	36%
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	1247	323	26%
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	101	46	46%
SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	629	583	93%
SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NINAS Y NINOS	568	275	48%
TOTAL	118093	81152	69%

Por dicho motivo se ha implementado en la Región Callao 3 Centro de Salud Mental Comunitario denominados CSMC "Sarita Colonia" CSMC "La Perla" CSMC "Ventanilla Baja" respondiendo a un sistema de salud, con sus propios determinantes socio culturales, políticos, económicos etc. centrado en la comunidad, fortalece la promoción y protección



Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

de la salud mental y brinda a la población facilidades para acceder a ese derecho y aún más cercano a su domicilio: en la que se realicen actividades para la atención de usuarios con problemas de salud mental y psiquiatría de carácter ambulatorio, orientados a una población territorialmente definida.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado para reducir la brecha de atención en salud mental mediante la implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios, todavía existe el desafío de implementar Unidades de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones, así como de hogares protegidos en todas las regiones del país. Además, es necesario familiarizar a la población con la atención en salud mental y superar los prejuicios respecto a las personas con trastornos mentales y problemas psicosociales.

ACTIVIDADES

	RENEELCIADIOS			
ACTIVIDADES	DENOMINACION	BENEFICIARIOS		
	Se brindaron cuatro capacitaciones en el tema de alcohol y droga	9 Profesionales del Programa de DEVIDA, 06 Profesionales de los Centros de Salud Mental Comunitario y 04 Profesionales de los Hospitales.		
	Capacitación a actores sociales que promueven la convivencia saludable.	1632 docentes capacitados que promueven la convivencia saludable desde la institución educativa		
	capacitación habilidades para la vida a docentes de 5to y 6to grado de primaria y secundaria	30 docentes de 5to y 6to grado de primaria y secundaria		
	Capacitación a pacientes consumidores de sustancias de la comunidad LGTB	Profesionales de la salud y agentes comunitarios de la salud.		
Capacitaciones	Una(01) capacitación en violencia familiar y de género – MINSA	Profesionales de la Salud de los EE. SS y Hospitales de la Región Callao.		
	Cuatro(04)capacitación en la guía de orientación, consejería e intervención breve para consumidores de sustancias psicoactivas- DEVIDA	Profesionales del Programa de DEVIDA y Redes de Salud		
	Una (01) capacitación en el correcto llenado del padrón debeneficiarios con problemas de consumo - DEVIDA	Profesionales del Programa de DEVIDA. +		
	Una(01)capacitación en el manejo del paciente oncológico	Profesionales de los cuatro(04) CSMC		
	Una (01) capacitación en el protocolo de acción conjunta entre los EE.SS. y el CEM. – MINSA	Coordinadores de los CSMC y Coordinador de la Estrategia de Salud Mental DIRESA Callao		
Campañas	Campaña de Salud por el Día de la Salud Mental	Población de Ventanilla		



OMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Campaña de Prevención de Suicidio: DIRESA, Redes de Salud y CSMC	47 alumnos de la Universidad Cesar Vallejo, 234 alumnos de colegio nacional Cesar Vallejo 56 alumnos de los Colegios Miguel Grau y José Olaya.
Pasacalles	Por el Dia Mundial de la Lucha contra el tabaco	Población de Callao Cercado
	Por el Día Mundial de la Salud Mental	100% de la población de la región callao
Comington	Caminata Regional por el Día de la Salud Mental	Población del A.H Sarita Colonia
Caminatas	Caminata por el Día Mundial de la Lucha contra el Tabaco	100% de la población del callao
Seminario	V Seminario Regional de Salud Mental	75 Psicólogos de los EE.SS, 10 Psicólogos del Hospital San José, 08 HNDAC, 02 Psicólogos del Hospital de Ventanilla y 09 psicólogos del programa de DEVIDA y 07 del Programa de TBC, 72 profesionales de la salud mental de los CSMC
Reuniones	Cinco(05) reuniones de trabajo: Mesa Multisectorial de la Lucha Contra la Violencia	CEM, Poder Judicial, Policia Nacional, Hospitales, Redes de Salud, CSMC, DREC, Representantes de las Comunidades, Medicina Legal

08 JUL 2019.- Los estudiantes del primero de secundaria de ocho planteles del Callao y Ventanilla vienen siendo fortalecidos en el área de Tutoría, gracias a la labor de especialistas de la Universidad Cayetano Heredia que han focalizando su trabajo en la prevención de sustancias psicoactivas. El objetivo es lograr un protocolo exitoso de intervención, para menguar los efectos de las drogas en nuestros jóvenes, subrayó el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, Director Regional de Educación del Callao. "La idea es que luego de tres años de investigación obtengamos un protocolo de aplicación de instrumentos validados para masificarlos en la Región Callao, para erradicar las drogas", comentó la autoridad educativa. Esta iniciativa es posible gracias a la firma DE un convenio suscrito la mañana de hoy lunes 8 de julio, entre la Universidad Cayetano Heredia (UPCH) y la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), el mismo que focaliza la intervención de especialistas de la UPCH en ocho planteles de la Región Callao, (cinco de modalidad Experimental y tres de modalidad Control), comentó Fernando Salazar Silva, Director de Programa Escolar de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la UPCH. El citado convenio busca a través de acciones reparadoras, talleres y orientación, reducir el consumo de drogas en los estudiantes que radican en de zonas de alto riesgo social; esta iniciativa muestra sus primeros indicios de éxito en otras regiones del país, como Cajamarca, Cuzco y Lima, donde se evidencia la reducción del consumo de drogas en los adolescentes intervenidos, comenta el Lic. Fernando Salazar.

Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



07 AGO 2019.- Los alumnos del 5to año de primaria y secundaria de las Instituciones Educativas de la Comunidad de Sarita Colonia, participaron del pasacalle Interinstitucional "Menos Muros, Más Puentes". En la actividad, los alumnos de los colegios invitados marcharon acompañados de sus profesores, luciendo vistosos disfraces y pancartas alusivas a la buena salud mental. El recorrido tuvo como punto de partida el Centro de Salud Mental Comunitario Sarita Colonia y concluyó en la Plaza Confraternidad, donde los estudiantes realizaron diferentes números artísticos.



22 AGO 2019.- La Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas realizó la Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, con el objetivo de sensibilizar a los profesionales de la salud y público en general, sobre la importancia de las reacciones adversas de los medicamentos. La actividad empezó con un pasacalle desde el frontis de la Diresa hasta la Av. Guardia Chalaca, en el Hospital Daniel Alcides Carrión, lugar donde se realizó la feria informativa. Durante la actividad, los asistentes participaron en actividades lúdicas y se realizaron encuestas a los profesionales de la salud para saber su nivel de conocimiento del tema.



02 SET 2019.- Llegamos al Poder Judicial del Callao con la charla sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia dirigida a los padres de los jóvenes que se encuentran en proceso de rehabilitación.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



04 SET 2019.- Esta tarde concluyó el curso: "Intervención Psicológica a pacientes y familiares del servicio de ADAMO", dirigido a los profesionales de la salud mental, con el objetivo de desarrollar competencias de intervención psicológica y soporte emocional a pacientes que padecen de cáncer y familiares que viven con ellos. La actividad se desarrolló en el auditorio del Centro de Salud Mental de Sarita Colonia en el Callao y se tocaron temas, como: ámbito emocional para familiares de pacientes oncológicos, asesoría psicológica para sus familiares y registro de visitas.



05 SET 2019.- Fortalecer las capacidades de los 110 psicólogos que pertenecen al Programa Regional "Soporte Emocional y Ética", fue el objetivo de la capacitación que realizó ayer 4 y hoy 5 de setiembre el Consejo de Administración del Fondo Educativo (CAFED). La actividad que conto con ponentes de Venezuela y Argentina se desarrolló en el auditorio de la Dirección Regional de Educación del Callao y fue inaugurada por el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, Director Regional de Educación. "Es importante dotar de herramientas y técnicas a ustedes profesionales que tratan con seres humanos. También hay que fortalecer sus habilidades para que logren con sus estudiantes la empatía, la confianza y puedan ayudarlos cuando lo necesitan, por ello es importante que se realicen estas capacitaciones", dijo la autoridad educativa. Así mismo agradeció al Gobierno Regional del Callao por invertir en la Salud Mental de los estudiantes, ya que el Programa Soporte Emocional y Ética viene haciendo posible que todos los colegios del Nivel Primario cuenten con un Psicólogo. "El objetivo de propiciar un buen clima institucional y el cuidado de la Salud Mental es prioridad, el Gobierno Regional del Callao a través del Consejo de Administración del Fondo Educativo, inició este programa "Soporte Emocional y Etica" el 20 de mayo del presente año y hasta la fecha son grandes los logros obtenidos en beneficio de los estudiantes, docentes tutores y padres de familia", dijo el Lic. Raúl La Torre, Presidente de la Asociación Regional de Psicólogos del Callao con guien se firmó un convenio para ejecutar este programa. Se informó que gracias a esta importante actividad, 7,535 estudiantes han sido atendidos de manera personalizada, 699 escolares fueron derivados por casos de atención clínica especializada y 42,342 alumnos han sido atendidos con sesiones de acompañamiento grupal en las aulas. En relación al trabajo con docentes se indicó que 3,479 tutores han recibido orientaciones y/o asesorías por parte de los psicólogos del programa "Soporte Emocional y Ética" y en relación al trabajo con los padres de familia se dijo que 4.194 recibieron orientación y consejería de forma personalizada sobre problemáticas presentadas por sus hijos; 9.364 padres de familia recibieron charlas y talleres y/o capacitaciones planificadas por el equipo de psicólogos de acuerdo al diagnóstico y/o necesidades identificadas. Finalmente 4,585 progenitores han participado en Escuela para Padres, contempladas en el Plan Anual de Trabajo de las instituciones Educativas en la que intervino el Psicólogo del referido programa. La temática de esta capacitación fue: "Abordaje Pedagógico de la Educación Inclusiva" a cargo de la Magister, Dubi de Ossa (Venezuela); "Escuela y Familia desde el enfoque sistémico", Magister, Esther de Castro (Argentina) y desarrollo de talleres de habilidades blandas sobre orientación y consejería en sustancias psicoactivas.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



06 SET 2019.- La Dirección Regional de Salud del Callao en coordinación con la Municipalidad Distrital de La Punta realizaron la Feria Lúdica Informativa: "TÚ DECIDES, TODO A SU TIEMPO", la cual estuvo dirigida a jóvenes entre 12 a 17 años de las instituciones educativas de Chucuito y La Punta. En el evento, los participantes recibieron charlas preventivas para evitar un embarazo a corta edad, evitar el contagio de ITS y VIH, evitar el consumo de alcohol, entre otros temas.



10 SET 2019.- En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, la Estrategia de Salud Mental y Cultura de Paz de la Dirección Regional de Salud del Callao, realizó actividades dinámicas con adolescentes del quinto año de secundaria de los colegios José Olaya Balandra y Miguel Grau del Callao, en el Centro de Salud Comunitario La Perla.



11 SET 2019.- La Dirección Regional de Salud del Callao en coordinación con la Dirección Regional de Educación del Callao realizó el taller: "Habilidades para la vida en escolares", dirigido a los docentes de los diferentes colegios del Callao. El evento se llevó a cabo en el Auditorio del PELA (Programa de Educación Logros de Aprendizaje), donde se asesoraron a los presentes en los temas de Auto concepto vs Auto conocimiento, Importancia de Salud Mental del Alumno dentro y fuera de la institución, así como dinámicas entre los docentes.





18 SET 2019.- La Estrategia de Salud Mental de Diresa Callao y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, realizaron la capacitación dirigido a los psicólogos de los 45 centros de salud, con el objetivo de asesorar en la atención de prevención a la violencia de la mujer y familias involucradas. En la reunión, se contó con la presencia del Dr. Henry Gamboa y Lic. Christian Guerrero como representantes de la Dirección General de Diresa Callao, el Lic. Jimy Liza, Coordinador de la Estrategia de Salud Mental de la institución y el Lic. Luis Ávila, Coordinador del Centro de Salud Comunitario Sarita Colonia.



20 SET 2019.- El equipo de Salud Mental de Diresa Callao capacitó a los alumnos del 1ro al 4to año de educación secundaria, de la I. E. Ricardo Palma, en temas de autoestima y prevención de drogas. En la capacitación, los psicólogos ingresaron salón por salón, donde realizaron dinámicas en pareja con los estudiantes, quienes pudieron consultar a los especialistas sobre temas de Desarrollo Humano.



21 SET 2019.- La Estrategia de Salud Mental de Diresa Callao realizó la mesa Multisectorial: "Violencia contra la Mujer y prevención del Feminicidio", con el objetivo de fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones del estado para abordar la atención, prevención y rehabilitación de las mujeres que han sido o son agredidas. La reunión se realizó en el auditorio del Hospital de Rehabilitación. En la capacitación estuvieron presentes la Lic. Janeth Pérez, Coordinadora Regional del Centro de Emergencia Mujer, Lic. Luis Colqui, Representante del Centro de Atención Institucional para los agresores, El Lic. Jimmy Liza, Coordinador de la Estrategia de la Salud Mental, quienes expusieron sus propuestas a desarrollar para mejorar el trabajo articulado que se viene realizando a favor de las mujeres que son víctimas de violencia.

Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf : 4985511



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



25 SET 2019.- Con gran éxito se realizó por primera vez la campaña de prevención contra el suicidio "Palabras que salvan Vida", realizada por la Dirección Regional de Salud del Callao, dirigida a los alumnos del 1ro al 7mo ciclo de la universidad César Vallejo, con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre las acciones a tomar para prevenir el suicidio. La campaña fue realizada por la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental de Diresa Callao, en ella los psicólogos realizaron pruebas a los alumnos de la casa de estudios con el fin de diagnosticar los indicadores de depresión relacionados al suicidio. Los estudiantes que presentaban rasgos de depresión, recibían ayuda psicológica y posteriormente eran derivados al centro de salud más cercano para su respectivo control. Durante el evento, los alumnos participaron en juegos dinámicos grupales donde pudieron expresar sus emociones y sentimientos. En la campaña se contó con la presencia del Dr. Edgar Rivero Contreras, Director de Bienestar Universitario, la Dra. Jenny Villanes, jefa de la Unidad de Etapas de Vida, Lic. Jimmy Liza, coordinador de Salud Mental, la Lic. Inés Anzualdo, Coordinadora Regional de Etapas de vida joven y personal de salud mental de Diresa Callao. Finalmente, en beneficio de los estudiantes del Callao, Diresa Callao seguirá realizando estas campañas, en beneficio de la población chalaca.



26 SET 2019.- Continuando con las actividades por la semana de Prevención contra el suicidio, se realizó, esta mañana la campaña "Palabras que salvan Vidas", dirigida a los alumnos del 6to de primaria al 5º año de secundaria de la Institución Educativa César Vallejo. Los estudiantes participaron en diversos juegos dónde expresaron sus emociones y sentimientos. La actividad fue realizada por la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental y Cultura de Paz de Diresa Callao, en coordinación con el Ministerio de Salud.



27 SET 2019.- Con el objetivo de difundir e informar la importancia de la prevención del embarazo, consumo de alcohol y de drogas en la adolescencia, la Dirección Regional de Salud del Callao a través de La Unidad de Etapa de Vida Adolescente, realizó el "FESTIADOLESCENTE REGIÓN CALLAO", el cual se llevó a cabo en la explanada del Estadio Miguel Grau.





30 SET 2019.- El último fin de semana, la Dirección Regional de Salud del Callao participó en la Mega Campaña de Salud Integral, realizado en la Urb. Villa los Reyes de Ventanilla, donde se brindó los servicios de medicina general y salud mental.



01 OCT 2019.- El Centro Comunitario de Salud Mental Sarita Colonia inauguró el servicio de atenciones en el turno tarde, con el objetivo de seguir beneficiando a la población chalaca. Los vecinos de la zona podrán atenderse en los servicios de prevención y control de problemas de trastornos del niño, adolescente, adulto y adulto mayor, servicios de prevención, problemas y trastornos de adicciones, servicio de participación social y comunitaria.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 19

> PROGRAMADO

Nro	Título Actividad	Unidad de	Meta	Progra	mació 201		estral	Responsable
ORDEN		Medida	Anual	- 1	Ш	III	IV	
40	Fortalecimiento de charlas de Capacitación o programas en los colegios de prevención	Monitoreo de Capacitación	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDAD
19	de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullyng, pandillaje, entre otros.		1000	250	250	250	250	ES DIRESA DREC

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

(Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programa ción Trimestral 2019	EJECUCIÓN 3ER. TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
		Fortalecimiento de charlas de Capacitación o programas en los colegios de prevención de la	Monitoreo de Capacitación	8	2	89	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDAD
	19	violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullyng, pandillaje, entre otros.	BENEFICIARIOS	1000	250	2500	100%	ES DIRESA DREC

La Dirección Regional de Educación del Callao informa mediante Oficio N° 4891-2019-DGP-DREC que en el 3er. Trimestre se realizaron 89 capacitaciones y/o actividades siendo beneficiados aproximadamente 2500 estudiantes.

IITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

. 3. 1243



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

COCHERTINO RECOGNAL DEL CALLAD SOMEMON REGIONAL DE SETURISMINICIONAL DEPENSA CIVE E SECURIÇÃO DISPADAMA 2 3 007, 2019

RECEPC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALL Jirón Alda García de Sotomayor y Félix Pasache Teléf. 4209900 - 420-9904

OFICIO Nº 4891 - 2019 - DGP - DREC

OFFICIAL DE CALLES OFFICIAL DE CEFENSIA NACIONAL Y DEPENSA OWIL 4 OCT 2019

2 2 OCT. 2019

General EP(r) JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA Secretario Técnico del CORESEC Callao Av. Juan Pablo II Nº 140 - Bellavista Presente.-

ASUNTO

: Remito información solicitada para el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao - 2019.

REF.

: Oficio Nº 1128-2019-GRC/CORESEC-ST

Expediente Nº 041639 - 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle mi más cordial saludo, y remitirle la información solicitada en el expediente que usted presentó a mi despacho.

Al respecto permitame indicarle que la información ha sido enviada al correo coreseccallac@gmail.com, la misma que conforma los anexos de la presente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Guillermo Yoshikawa Torres Director Regional de Educación del Callao

GYT/DOREC MIN/DGP







CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EBUCACIÓN DEL CALLAO Jiron Aida García de Sotomayor y Félix Pasache Telet 4709900 - 420-9004

ANEXOS.

1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA

En las Instituciones Educativas de la Región Callao se observa la incidencia de problemas psicosociales: consumo de drogas a temprana edad, defincuencia juvenil, embarazo precoz, violencia sexual, familiar, escolar y hostigamiento, que afectan el desarrollo socio emocional de nuestros estudiantes. Er ese sentido, la tutoria y orientación educativa mejorar las problemáticas planteadas, mejorando la convivencia, clima nstitucional y el rendimiento académico. (Plan de Tutoria 2019)

2. PROGRAMAS PROYECTADOS PARA ESTE 2019.

Promotores de Tutoria:

La labor cue realizan los Promotores de Tutoria es la de asesorar, acompañar, a la comunidad educativa en los lineamientos de promoción y prevención de las acciones tutoriales.

El equipo de Promotores de Tutoria se encuentra conformado por 10 profesionales psicólogos y docentes, que tienen a su cargo 50 instituciones educativas de los niveles primaria y secundaria de EBR.



Especialista Regional de Convivencia Escolar
 Por primera vez se cuenta con un profesional psi

Por primera vez se cuenta con un profesional psicilogo quien se encarga de Realizar las acciones correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar, reportando la información correspondiente y brindando la asistencia técnica a directivos e integrantes del comité de tutoria y orientación educativa para la gestión de convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y la atención de la violencia contra las y los estudiantes.

Plan Regional de Convivencia Escolar

Por primera vez se cuenta con un documento normativo que tiene como objetivo asegurar la planificación, implementación y ejecución de acciones para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las escuelas del Callao.

Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

Por primera vez contamos en el Caliao con este equipo conformado por tres profesionales psicólogo, trabajador social y decente, cuya función es promover la implementación de estrategias de promoción de la convivencia escolar, en puatro instituciones educativas focalizadas, durante tres meses.

CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

OMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

05



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO Jiron Aida Garcia de Sotomayor y Feix Pasache Telim 4206900 - 420-9904

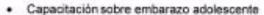
Las instituciones educativas que iniciaron con esta estrategia fueron instituciones educativas son: José Olaya Balandra, Almirante Miguel Grau Seminario, Francisco Izquierdo Ríos y Augusto Salazar Bondy. Después de tres meses, el equipo atenderá a otras cuatro instituciones educativas. Actualmente contamos con seis Equipos Itinerantes en el Caliao.

Tutor Policial

Es una estrategia original de la Dirección Regional de Educación del Callao. El Tutor Policial coordinará con los directores y participará de las actividades educativas, padrá intervenir ante situaciones en que se altere el normal desarrollo de las clases. Este plan piloto abarca veinte planteles focalizados del nivel secundaria. Esta alianza estratégica busca crear espacios para el acercamiento de los escolares con el Policia Tutor en su colegio, detalla el plan que estas acciones tienen como meta disminuir la violencia juvenil en el Callao.

Caravana Contra la Violencia

Con el objetvo de sensibilizar a la comunidad estudiantil para prevenir e identificar situaciones de violencia, la Dirección Regional de Educación del Callao en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) desarrolla la Caravana de Prevención en las escuelas ¡Súmate contra la violencia!, se desarrolla en cuatro instituciones educativas focalizadas de los niveles primaria y secundaria: San Juan Masias, Cesar Vallejo, Agusto Salazar Bondy y Dora Mayer.



Con el objetivo de prevenir y contrarrestar los embarazos en adolescentes, la Dirección Regional de Educación del Callao, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Social Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional del Callao, afianza el empoderamiento de la mujer en carreras duras (técnico y profesional) y la participación de la mujer en la política peruana, desarrollando charlas de capacitación en 10 instituciones educativas focalizadas.

 INDICAR CAPACITACIONES O CAMPAÑAS A LA COMUNIDAD Y COLEGIOS SOBRE BULLYNG, ALCOHOL, DROGAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, ACCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN U OTROS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA, CANTIDAD DE CAMPAÑAS Y BENEFICIAROS DE LOS MESES DE (JULIO A SETIEMBRE).



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO Jirón Aida Garcia de Sotomaror y Félia Pasache Tear. 4209900 – 820-9904

Nº.	ACTIVIDAD	DETALLE	BENEFICIARIOS		
1	Campañas de orientación vocacional	El SOVIO busca promover la construcción de un proyecto de vida de los jóvenes y orientarlos para la elección de la carrera profesional, técnica u ocupacional que podrían seguir al egresar de la etapa escolar.	13 Instituciones educativas del Nivel Secundaria		
2	Campañas contra los delitos de trata de personas, sicariaco, pandillaje, etc.	Esta campaña pretende concientizar a los estudiantes de nivel secundario a través de dinámicas en las que se abordarán los temas de trata de personas, tráfico ilícito de drogas y sicariato, a cargo de expertos del MININTER PNP, Además se incluirán videos con contenido pedagógico sobre los riesgos y consecuencias graves para prevenir el posible involucramiento de los escolares en estos delitos que ocasionan alto costo social al Estado peruano.	44 Instituciones educativas del Nivel Secundaria		
3	Capacitación docente sobre los delitos de Piratería y Contra el Derecho de autor	La Dirección Regional de Educación Del Callao, en coordinación con la Comisión Nacional de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP) del Ministerio de la Producción desarrollaron el Programa Educativo "Yo decido, yo respeto: rechazo al contrabando y respeto a la propiedad intelectual", cuyo objetivo es generar consciencia en la población escolar respecto daño que genera para la industria y el comercio formal la	30 docentes del Nivel Secundaria		







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE ECUCACIÓN DEL CALLAO

Jirón Aida Garcia de Solomayor y Félix Paxache Telef. 4203900 - 420-9904

		pirateria y el contrabando.	
4	Caravana Contra la Violencia	Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil para prevenir e identificar situaciones de violencia, la Dirección Regional de Educación del Callao en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) desarrolla la Caravana de Prevención en las escuelas ¡Súmate contra la violencial, se desarrolla en cuatro instituciones educativas focalizadas de los niveles primaria y secundaria: San Juan Masías, Cesar Vallejo, Agusto Salazar Bondy y Dora Mayer	Institución Educativa San Juan Masias y César Vallejo
5	Capacitación a Promotores de Tutoria	Se capacitó a los promotores de Tutoria en Protocolos de Atención de casos de violencia Escolar, así mismo en el manejo de la Plataforma SISEVE	10 Promotores de Tutoria, que atienden a 50 Instituciones Educativas de Primaria y Secundaria
6	Capacitación a Tutores Policías	Se capacitó a los tutores policiales en temas sobre la violencia, derechos de los estudiantes, seguridad vial.	20 Tutores Policias
7	Capacitación sobre embarazo adolescente	Con el objetivo de prevenir y contrarrestar los embarazos en adolescentes, la Dirección Regional de Educación del Callao, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Social Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional del Callao, afianza el empoderamiento de la mujer en carreras duras	







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

Jirón Alda García de Sotomayor y Pélix Pasache Telef. 4209000 – 420-9904

		(técnico y profesional) y la participación de la mujer en la política peruana, desarrollando charlas de capacitación en 10 instituciones educativas focalizadas	
8	Capacitación a Coordinadores de Tutoria	Se capacitó a los promotores de Tutoria en Protocolos de Atención de casos de violencia Escolar, así mismo en el manejo de la Plataforma SISEVE y otras temáticas propias de la Tutoria.	30 Coordinadores de Tutoria del Nivel Primeria y Secundaria

- PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONVENIOS, ETC, Y ACCIONES QUE DESARROLLEN RELACIONADOS A LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA.
 - Especialista Regional de Convivencia Escolar
 El Lic. Kevin Carrera Olivera es quien se encarga de Realizar las acciones
 correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar, reportando la
 información correspondiente y brindando la asistencia técnica a directivos e
 integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de
 convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y la atención de
 la violencia contra las y los estudiantes del Callao.
 - Plan Regional de Convivencia Escolar
 Es el documento normativo que tiene como objetivo asegurar la planificación,
 implementación, y ejecución de acciones para la promoción de la convivencia
 escolar, la prevención y atención de la violencia en las escuelas del Callao.
 - Equipo Itine ante de Convivencia Escolar
 Actualmenta contamos con seis Equipos Itinerantes en el Callao, que atienden a 4 instituciones educativas por tres meses cada uno.
 - Policia Tuto*
 Este plan pioto aberca veinte planteles focalizados del nivel secundaria. Esta alianza estratégica busca disminuir la violencia juvenil en el Callao.
 - Caravana Contra la Violencia







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

Jirón Alda Garcia de Sotomayor y Félix Pasache. Teléf. 4209900 – 420-9904

> Se ha desarrollado en las instituciones educativas focalizadas de los niveles primaria y secundaria: San Juan Masias y Cesar Vallejo.

- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para la implementación de acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en población escolar del nivel de educación secundaria, que ha focalizado cuatro instituciones educativas del Callao.
- Programa presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula
 intervenciores a nivel universal dirigidas a toda la población (docentes,
 estudiantes y familias) la intervención comprende el desarrollo de un conjunto
 de estrateg as y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos
 nacionales respecto a la prevención y el Curriculo Nacional de la Educación
 Básica, estrictamente en la tutoría, encamnadas al desarrollo y
 fortalecimiento de habilidades psicosociales en los estudiantes)y habilidades
 Parentales Comunicativas en las Familias. Tiene 20 Instituciones educativa de
 Educación Secundaria Focalizados
- INDICAR SI TIENEN UN PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN O CREACIÓN DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORALES O CENTROS DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

No tenemos ese proyecto.





DMITÉ REGIONAL DE SÉGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

11 JUL 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a la juventud sobre los daños por el uso de estas sustancias. Esta charla se llevó a cabo en los colegios José María Arguedas y Callao.



20 AGO 2019.- Ambicioso proyecto se anunció en Sesión Solemne por el 183 Aniversario de la Autonomía Política del Callao, Claro y directo. El Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, decidido a identificar, rescatar y potenciar el talento y la capacidad creativa de los niños y jóvenes chalacos, trabaja dos proyecto en las que a la fecha están involucrados más de 9000 escolares de la región. El anuncio fue hecho hoy en la Sesión Solemne por el 183 Aniversario de la Autonomía Política del Callao, destacando que su gestión se encuentra enfocada en transformar el primer puerto del país en una ciudad en la que todos los chalacos tengan garantizados el derecho a la educación, salud, trabajo y seguridad. Añadió que la "tarea empezó con los niños y jóvenes, que hoy tienen la opción de practicar diversos deportes, alejados de las calles, a través del programa Forjadores de Talentos Callao 2019, que beneficia a más de 6,000 escolares de 80 colegios que participan en talleres de vóley, futbol, básquet y box. Así como los 3,000 jóvenes estudiantes del "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que participan en los talleres de robótica en los diversos colegios del primer puerto. "Nuestra respuesta a los hechos de violencia, es además trabajar en Seguridad Ciudadana, área en la que hemos aumentado la cantidad de guardias regionales y ejecutamos un plan integral de seguridad con el apoyo de la Policía Nacional del Perú", subrayó, ante las autoridades civiles, políticas, religiosas y militares que asistieron a la Sesión Solemne realizada en la Casa del Gobernador en la Fortaleza del Castillo del Real Felipe. Cabe precisar que las celebraciones por el día central del 183° Aniversario de la Autonomía Política del Callao se iniciaron con el izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza Casanave, y luego con la tradicional Misa y Te Deum, en la Iglesia Matriz del Callao, con la participación de las principales autoridades civiles, políticas y militares del primer puerto. La primera autoridad chalaca saludó al Callao por su 183 Aniversario e hizo votos para que los pobladores se sientan cada vez más orgullosos de ser chalacos.









03 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas. Esta vez estuvimos en la I.E. General Prado.



CORESEC-CALLAO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"







05 SET 2019.- Lograr a una formación de estudiantes en un clima pacífico, inclusivo y democrático, que promueva el respeto a los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el rechazo a cualquier forma de violencia o discriminación, es la prioridad de la Dirección Regional de Educación del Callao, precisamente en el marco de este contexto relacionado a la convivencia escolar es que se vienen implementando medidas para lograr este objetivo. Así lo anunció el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, Director Regional de Educación, quien informó que son muchas las acciones que se vienen ejecutando desde la DREC para garantizar un buen clima institucional en los colegios, desarrollar una cultura preventiva para evitar en los estudiantes el consumo de drogas, violencia juvenil y pandillaje, etc. "Todas estas actividades incluyen a los directores, docentes, tutores y padres de familia, quienes a través del programa Familias fuertes, Amor y límites están asumiendo el rol formativo de sus hijos con gran responsabilidad", Yoshikawa Torres.

La autoridad Educativa también informó que actualmente se viene trabajando el Plan de Convivencia Escolar Regional, el mismo que responderá a la problemática identificada en el Callao y a las políticas nacionales y sectoriales que tiene que ver con la ética y se plasmarán las medidas necesarias para erradicar todo tipo de violencia. "Estableceremos mecanismos que permitan a los maestros, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad vivan en armonía y que la Escuela sea el ente articulador que logre este propósito. Lic. Rosa Crespin Reyes, Especialista de Convivencia de la Dirección de Gestión Pedagógica manifestó que parte de estas actividades incluyen la puesta en marcha de un programa piloto del Ministerio de Educación que se viene implementando en 4 colegios del Callao. "Para la ejecución de este importante programa el MINEDU ha seleccionado 2 regiones Callao y Lima Metropolitana, para el próximo año se implementará en todas las regiones del país, cuyos gobiernos regionales asuman la contratación del personal especializado (docente, psicólogo y asistenta Social)". Dijo Crespin Reyes que actualmente el Programa piloto se acaba de implementar en el Colegio Miguel Grau Seminario y José Olaya Balandra de La Perla, Francisco Izquierdo Ríos de Bellavista, y Augusto Salazar Bondy de Carmen de la Legua. "En estos colegios el equipo itinerante viene elaborando el diagnóstico sobre la problemática emocional y convivencia de los docentes, estudiantes y padres de familia, aplicando diversos instrumentos y mecanismos. La segunda parte del trabajo itinerante comprende visitas de monitoreo y la ejecución de talleres por el docente y psicóloga itinerante, mientas la responsable de Servicio Social identifica y atiende los casos de estudiantes en situaciones de riesgo y gestiona el apoyo con los aliados estratégicos.













"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18 SET 2019.- Investigación se realizará en 20 instituciones educativas con más de 13 mil escolares y 786 docentes: El Gobierno Regional del Callao, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minius) y la Policía Nacional realizarán acciones conjuntas para la reducción de la violencia en los colegios del primer puerto, uno de los territorios del país más vulnerables al crimen, situación que es protagonizada, entre otros, por adolescentes en etapa escolar.

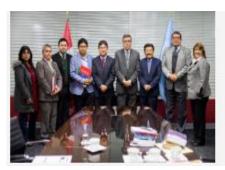
Para ello, el Gobierno regional del Callao y el Minjus realizarán un estudio que se llevará a cabo en 20 instituciones educativas de los siete distritos que abarca la Región Callao, con la participación de 13 mil 815 alumnos, 786 docentes. psicólogos y sociólogos. El objetivo es identificar donde se inicia el riesgo criminógeno para establecer una estrategia de prevención que reduzca la violencia.

En ese sentido sostuvieron una reunión de coordinación el gobernador regional Dante Mandriotti, el secretario técnico del Consejo Nacional de Política Criminal y director general de Asuntos Criminológicos del Minjus, Yuri Chessman Olaechea; y el gerente regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, José Sosa Dulanto Badiola, entre otros funcionarios.

"Si bien se tiene información sobre la violencia cometida por escolares y las infracciones en el que incurren los jóvenes, es necesario diagnosticar cuáles son las condiciones que están haciendo posible su comisión. El fin es iniciar, más adelante, una ola de prevención en los colegios, barrios, casas, las familias", expresó Chessman.

Mandriotti Castro, por su parte, ofreció el apoyo necesario del Gobierno Regional y señaló que este diagnóstico, "servirá luego como estudio piloto a implementarse a nivel nacional".

La próxima reunión será con los directores de los 20 colegios en riesgo criminógeno: 11 del Callao, 3 en Ventanilla, 2 en Bellavista, 1 en La Punta, 1 en Mi Perú 1, 1 en Carmen de La Legua Reynoso y 1 en La Perla.







19 SET 2019.- Para reducir presencia de adolescentes en conductas antisociales.

Con la finalidad de fortalecer la articulación interinstitucional a favor de los adolescentes y dar a conocer nuevos mecanismos de comunicación con ellos, el Gobierno regional del Callao y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos acordaron lanzar la Estrategia Regional PUEDO+ a través de la FERIA COMUNICACIONAL PUEDO+. El evento que se realizará en la Fortaleza del Real Felipe, el jueves 24 de octubre, entre las 8 de la mañana y 2 de la tarde, busca disminuir el involucramiento de los adolescentes en acciones reñidas con la Ley Penal.







20 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas.





24 SET 2019.- El Gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti, sostuvo una reunión de trabajo con representantes del Ministerio de Educación (Minedu) para analizar la problemática del sector en la región.

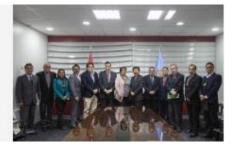
En la cita, participaron la representante de la ministra de Educación, Karina Boccio Zuñiga; el director regional de Educación, Guillermo Yoshikawa Torres; el gerente regional de Educación, Cultura y Deporte, Ross Alberto Briceño Cabra, entre otras autoridades educativas de la región Callao.

Por la región Callao se planteó la necesidad de aumentar plazas docentes ante el incremento de estudiantes, el saneamiento físico legal de locales escolares, la creación de la UGEL Callao y el cierre de la brecha de infraestructura educativa.

Asimismo, se evaluó la violencia dentro de las escuelas y el entorno social delincuencial a su alrededor, destacándose la contratación -por parte de la Región Callao-, de 110 sicólogos para brindar soporte emocional en instituciones educativas de nivel primaria.







25 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios del Callao, con el objetivo de sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas.



26 SET 2019.- Autoridades del Gobierno Regional del Callao, Ministerio de Justicia, Policía Nacional y 21 directores de Instituciones Educativas Públicas del primer puerto se reunieron para conocer el estado situacional de la violencia en estudiantes de 3ero, 4to y 5to de secundaria, a fin de realizar acciones conjuntas para erradicar esta problemática



28 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas. Esta vez estuvimos en la I.E. Sor Ana de los Ángeles.



30 SET 2019.- Con el lema ¡Súmate contra la violencia!, el día martes 15 de octubre, la Dirección Regional de Educación del Callao y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, realizó la Caravana de Prevención en las escuelas "Unidos por la promoción del buen trato y la prevención de la violencia", en la I.E César Vallejo, ubicada en Dulanto, Callao. Un promedio de 400 alumnos del nivel primaria y secundaria, directores, docentes, madres y padres de familia participaron en esta importante actividad que tiene como objetivo concientizar a la comunidad educativa en la promoción del buen trato y prevención de la violencia hacia niñas y niños. La caravana comprendió una serie de actividades lúdicas e informativas a través de las cuales los facilitadores del MIMP interactuaron con los estudiantes sobre los beneficios del buen trato y la no violencia en sus relaciones amicales y familiares. También se presentaron espectáculos de animación, la ruleta de conocimientos, cuenta cuentos, escenificaciones teatrales, comparsa musical, etc. Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, Director Regional de Educación del Callao, dijo que la institución que dirige viene coordinando diversas acciones con el Gobierno Regional, municipalidades y aliados estratégicos para sensibilizar a los estudiantes sobre el buen trato, respeto a la autoprotección, la confianza y la igualdad, para poder actuar en casos de violencia que vulnere su integridad física y emocional. La Caravana de Prevención en las Escuelas ¡Súmate contra la Violencia!, estuvo dirigida por el Lic. Xavier Arones Quiroz, especialista de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREC, Lic. Rosario Aquino Gaspar (Promotora de la Tutoría), Lic. Ysabel Castro Cruz (Apoyo de Coordinación Regional de CEM – Callao), Lic. Cinthya Rodríguez Paredes (Coordinadora del CEM Callao).







Juan Pablo II Nº 140 - Bellavista
Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD N°20

PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual				Responsable	
JNDLI		Wedida	Alluai	1	II	Ш	IV	
20	Fomentar prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y construcción de Ciudadanía, Campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cohesión Familiar, acciones de Civismo y Patriotismo.	Monitoreo de Reuniones	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Progra mación Trimest ral 2019	EJECU CIÓN 3ER. TRIMES TRE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
20	Fomentar prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y construcción de Ciudadanía, Campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cohesión Familiar, acciones de Civismo y Patriotismo.	Monitoreo de Reuniones	8	2	135	100 %	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO: Mediante INFORME N°084-2019-REGPOL-CALLAO/SEC-UNIPLEDU-OFIPAP informó 92 eventos (charlas, talleres, campañas, otros) sobre el Fortalecimiento y Cohesión familiar con 4476 beneficiados, 27 Acciones Cívicas con 6,400 beneficiados y 122 Actividades Cívico Patrióticas con 32361. Siendo un total: 241 entre eventos y acciones con 43237 beneficiados.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Gobierno Regional del Callao, mediante su Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana viene realizando la Campaña "ORGULLOSOS DE SER CHALACOS" un domingo al mes en los diversos distritos de nuestra Región Callao, con el objetivo de sensibilizar y fomentar a la Población Chalaca el respeto y formación a los símbolos patrios con la participación de las principales autoridades de nuestro primer puerto.

13 JUL 2019.- "DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO POR FIESTAS PATRIAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ". El día sábado 13 de julio último, se realizó el Desfile Cívico Patriótico Escolar en el distrito de Mi Perú, conmemorando el 198 Aniversario de la Independencia de nuestro querido Perú. El desfile fue organizado por la UGEL de Ventanilla y la Municipalidad Distrital de Mi Perú, contando con la participación de todos los colegios públicos y privados del distrito, quienes desfilaron con gran gallardía y sentimiento patriótico. Asistieron a dicho acto el Prefecto Regional, Dr. José Luis Valencia Olivos; la Subprefecta Distrital de Mi Perú, Sra. Doris Baltazar Pumaricra y Tenientes Gobernadores; el Alcalde Distrital de Mi Perú, Sr. William Santamaria Valdera; el Director de la UGEL de Ventanilla, Mg. Julio César Castillo; el Comisario Mayor Ronald Villavicencio Herrera, entre otras autoridades de la Región.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AV. Juan Pablo II. Nº 140 – Bellavista Telf.: 4985511 "Jño de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



16 JUL 2019.- "GRAN DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO POR FIESTAS PATRIAS EN LA CHALACA, CALLAO". Se llevó a cabo el Desfile Cívico Patriótico Escolar en la zona de La Chalaca, Callao. Dicho desfile fue organizado por la Coordinadora de Secretarios Generales de "La Chalaca" y el Gobierno Regional del Callao, conmemorando el 198 Aniversario de la Independencia del Perú. Estuvo presente en el acto Cívico Patriótico el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; el Gobernador Regional del Callao, Sr. Dante Mandriotti Castro; el representante de la Coordinadora de Secretarios Generales "La Chalaca", Sr. Eugenio Fonseca Sánchez, entre otras autoridades de la Región.



20 JUL 2019.- Se sigue con las actividades por Fiestas Patrias en el Callao. Esta vez el gobernador regional, Dante Mandriotti, se hizo presente en el tradicional Desfile Cívico Militar que se realizó en Carmen de la Legua.



25 JUL 2019.- Escoltas y batallones conformadas por 1400 alumnos de 40 instituciones educativas chalacas participaron en concurso regional. Las escoltas y batallones de 40 instituciones educativas del Callao compitieron con gallardía hoy en el Desfile Escolar Cívico Militar organizado por el Gobierno Regional del Callao y la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), conmemorando el 198° Aniversario de la Independencia del Perú y el 185° Aniversario del Natalicio de Miguel Grau Seminario. Al finalizar, 12 colegios de primaria y secundaria resultaron ganadores del evento, que se llevó a cabo en la imponente Plaza Miguel Grau, evento que fue presidido por el gobernador Dante Mandriotti Castro, con la asistencia de las principales autoridades regionales, distritales, militares y policiales del primer puerto. Desde las 10 de la mañana, alrededor de 1400 escolares desfilaron con paso marcial por la tribuna principal, luego que el jefe de línea de la Marina de Guerra del Perú pidió permiso para dar inicio a la ceremonia. La nota colorida y de marcialidad la pusieron los batallones de policías y militares que participaron en el desfile. Las instituciones educativas privadas de primaria que resultaron ganadoras del concurso son: Junior César de los Ríos (primer puesto), Harry Sullivan (segundo puesto) y American High School (tercer puesto). Las instituciones educativas

públicas de primaria que resultaron ganadoras son: Virgen de Fátima de Ventanilla (primer lugar), Antonio Raymondi de Ventanilla (segundo lugar) y Carlos Phillips del Callao (tercer lugar). Mientras que los ganadores de los colegios privados de secundaria resultaron ser: Junior César de los Ríos (primer puesto), Niño Jesús de Praga del Callao (segundo puesto) y María Reina de Corazones (tercer puesto). Los colegios estatales de secundaria General Prado, Kumamoto Mi Perú y Sor Ana de los Ángeles, obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar; respectivamente.



26 JUL 2019.- La Antorcha Panamericana llegó al Callao y nuestro gobernador regional, Dante Mandriotti, la recibió y acompañó a la salida de su recorrido.



27 JUL 2019.- "IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL CONMEMORANDO EL 198 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ EN LA PLAZA DE ARMAS DEL AA.HH. MANUEL C. DULANTO-CALLAO". Se realizó el Izamiento del Pabellón Nacional Conmemorando el 198 Aniversario de la Independencia del Perú en la Plaza de Armas del AA.HH. Manuel C. Dulanto en el Callao, organizado por la Coordinadora de Secretarios Generales "La Chalaca". Asimismo se resaltó la figura del Héroe Manuel Cipriano Dulanto Valenzuela, que fue un militar que alcanzó el grado de Coronel, Político, Prócer de la Independencia del Perú, Prefecto del Callao y primer Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao. Estuvieron presentes en el acto cívico patriótico el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; el Comisario de Dulanto, Mayor PNP José Vargas Coaguila; el Secretario General de la Coordinadora de Secretarios Generales "La Chalaca", Sr. Eugenio Fonseca, entre otros representantes de la sociedad civil.



16 AGO 2019.- Nuestro gobernador regional, Dante Mandriotti, asistió al lanzamiento oficial del programa "PONTE EN MODO NIÑEZ", iniciativa que busca contar con espacios públicos seguros para niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección y desarrollo integral. Además, el gobernador junto a la Ministra de la Mujer y Poblaciones



Vulnerables, Gloria Montenegro Figueroa, y el alcalde de Mi Perú, Williams Santamaria, compartieron con los niños de la zona explicándoles que ellos son la prioridad en el Callao.



19 AGO 2019.- Se realizó una acción cívica en el distrito de Bellavista por el "Día del Niño". Se contó con la presencia del gobernador Dante Mandriotti y del alcalde, además de la asistencia de todos los ciudadanos. Se organizaron actividades recreativas para los niños.



20 AGO 2019.- "CEREMONIA DE IZAMIENTO DE PABELLÓN NACIONAL POR MOTIVO DEL 183° ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, EN LA PLAZA CASANAVE, CALLAO". Se llevó a cabo la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional por motivo del 183° Aniversario de la Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao, en la Plaza Casanave, Callao Cercado. Desde la época virreinal, el puerto del Callao ha sido el puerto más importante del Perú y uno de los más importantes de América. Durante la Confederación Perú-Boliviana, el 20 de agosto de 1836, el general Andrés de Santa Cruz decreta la creación de la Provincia Litoral del Callao, con autonomía política en sus asuntos internos. En la actualidad, el objetivo principal de los chalacos es la de recuperar su identidad y difundir los verdaderos valores en los habitantes del Callao. Estuvieron presentes en la Ceremonia el Gobernador Regional del Callao, Sr. Dante Mandriotti Castro y sus Regidores; el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; la Subprefecta Distrital del Callao, Sra. Angélica Lavado Zuñiga y sus Tenientes Gobernadores; el Jefe de la Policía Regional del Callao, Gral. Edgardo Garrido Lopez, entre otras Autoridades de la Región.





Juan Pablo II Nº 140 - Bellavista
Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

24 AGO 2019.- Inauguración del Programa de Fortalecimiento de Redes Educativas con Proyectos de Innovación en la Región Callao que busca integrar las Instituciones Educativas públicas con el fin de impulsar una atención ordenada y oportuna de las demandas y problemas educativos.







25 AGO 2019.- "CEREMONIA DE IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL POR CONMEMORARSE EL 166° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL HÉROE NACIONAL CORONEL EP. LEONCIO PRADO GUTIÉRREZ EN EL DISTRITO DE LA PERLA, CALLAO". Se realizó la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional por la Conmemoración del 166° Aniversario del Nacimiento del Héroe Nacional Coronel EP. Leoncio Prado Gutiérrez. organizado por la Junta Vecinal de la Urbanización Magisterial, en la Plaza "Leoncio Prado", La Perla-Callao. Leoncio Prado Gutiérrez, fue un militar peruano, nació en Huánuco el 26 de agosto de 1853 y murió en Huamachuco el 15 de julio de 1883. Hijo del general Mariano Ignacio Prado y Ochoa y de María Avelina Gutiérrez. Desde muy joven dio muestras de gran temple y de un temperamento fuerte y emprendedor. En Estados Unidos recibió el encargo de su padre, por entonces presidente del Perú, de adquirir armamentos para enfrentar el conflicto con Chile. Luchó hasta que no le quedó una sola bala y fue hecho prisionero; conducido al pueblo de San Bernardo, a pocos kilómetros al sur de Santiago, permaneció allí hasta la ocupación de Lima en enero de 1881. Cáceres le encomendó el mando de la primera división, con la que participó en la batalla de Huamachuco el 10 de julio de 1883, donde fue herido en la rodilla izquierda por una granada, cayendo nuevamente prisionero. Fue condenado a muerte y en gesto que ha pasado a la historia, se encargó él mismo de dirigir su ejecución. Estuvieron presentes en la Ceremonia el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; la Subprefecta Distrital de La Perla, Sra. Nataly Delgado Rodriguez; el Alcalde Distrital de La Perla, Sr. Aníbal Jara Aquirre; el Presidente de la Junta Vecinal de la Urb. Magisterial y Ex Policía, Sr. Jorge Ortega Betetta; el Director del Colegio Militar "Leoncio Prado", Coronel Luis Domingo Salirrosas Abanco; vecinos del sector, entre otros participantes.



27 AGO 2019.- ACTO CÍVICO-PATRIÓTICO POR EL "40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL" EN LA PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO. Se llevó a cabo la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional por el "40° Aniversario de Creación del Sistema de Defensa Nacional" en el Frontis de la Prefectura Regional del Callao. Dicha Ceremonia fue organizada por la Prefectura Regional del Callao. El Sistema de Defensa Nacional fue creado por Decreto Ley N° 22653, el 27 de agosto de 1979 en conmemoración del Cincuentenario de la Reincorporación de Tacna al seno patrio. Actualmente se rige por el Decreto Legislativo N° 1129, de fecha 06 de diciembre del 2012, que regula el Sistema de Defensa Nacional. Participaron en el acto cívico-patriótico el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; las Subprefectas Distritales de Bellavista, La Punta, La Perla,



Carmen de la Legua Reynoso, Ventanilla, Mi Perú y Callao Cercado con sus Tenientes Gobernadores; en representación del Gobernador Regional del Callao, estuvo el Gral (r) PNP José Sosa Dulanto Badiola, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; en representación del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, estuvo el Gral (r) PNP Luis Praeli Burga, Gerente General de Seguridad Ciudadana del Callao; en representación del Jefe de la Región Policial del Callao, estuvo el Cmdte. PNP Jorge Enrique Podesta Ruis; en representación del Mayor Gral. del Ala Aérea N° 2 de la FAP, estuvo el Cmdte. FAP Luis Córdoba Elías; la Miss Prensatur Callao, Srta Angie Vigil Anagua; el Secretario General de Prensatur Callao, Lic. Óscar Vizcarra Hidrogo, entre otros participantes.



09 SET 2019.- ¡ACTO CÍVICO-PATRIÓTICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "ALFA" DE VENTANILLA! Se llevó a cabo el Acto Cívico-Patriótico en la Institución Educativa Privada Alfa de Ventanilla, realizándose el Izamiento de la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional del Perú y del Himno del Callao. El motivo de dicho acto es el de reflexionar y valorar nuestro Símbolos Patrios, así como seguir reforzando y enseñando a los niños chalacos los valores cívicos-patrióticos. Estuvieron presentes en dicho acto el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; en representación del Comisario de Ventanilla, SS. PNP Mora Caballero Bacilo; el Director de la UGEL de Ventanilla y Mi Perú, Ing. Julio César Castillo Carrión; la Directora del Colegio Alfa, Lic. Yisela Milagros Chavez Barrios; Tenientes Gobernadores de la Subprefectura de Ventanilla, plana docente y alumnos.



21 SET 2019.- "CELEBRACIÓN 47° ANIVERSARIO DEL AA.HH. MIGUEL GRAU, CALLAO CERCADO". Se realizó la Celebración por el 47° Aniversario de Fundación del AA.HH. Miguel Grau, ubicado en la zona de Dulanto en el Callao Cercado. Efectuándose el Acto Cívico-Patriótico de Izamiento de la Bandera Nacional e Inauguración del Centro de Monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia para la Seguridad Ciudadana en este sector. Estuvieron presentes en esta celebración el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; el Gerente General de Salud de la Municipalidad del Callao, Dr. Leoncio Carlos Merino Dulan; el Comisario de Dulanto, Mayor PNP José Vargas Cuaguila; el Gerente General de AA.HH. de la Municipalidad Provincial del Callao, Dr. Pedro Fiestas; el Gerente General de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Callao, Gral. PNP (r) Luis Miguel Praeli Burga; el Presidente de la Asociación del AA.HH. Miguel Grau, Sr. Salvador Curi Trujillo; representantes de las Juntas Vecinales y vecinos de la zona.







22 SET 2019.- "ACTO CÍVICO-PATRIÓTICO DE IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA CIUDAD SATÉLITE SANTA ROSA, CALLAO". Se llevó cabo el Acto Cívico-Patriótico de Izamiento de la Bandera Nacional en la Ciudad Satélite "Santa Rosa", Callao Cercado. Dicho Izamiento se realizó en el Parque Fernando Belaúnde Terry y fue organizado por la Teniente Gobernadora de Ciudad Satélite "Santa Rosa", Sra. Flor de María Woolcoot Montero. El motivo de dicho acto es el de incentivar el respeto y amor a nuestros Símbolos Patrios en la comunidad chalaca, reforzando la Identidad Nacional, en especial en nuestra niñez y juventud. Estuvieron presentes el Prefecto Regional del Callao, Dr. José Luis Valencia Olivos; la Subprefecta Distrital del Callao, Sra. Angélica Lavado Zuñiga; el Responsable del Equipo de Monitoreo del Ministerio del Interior, Sr. Antonio Estenós Sepúlveda; el Regidor de Municipalidad Provincial de Callao, Sr. Manuel Neciosu; Directivos y vecinos de la zona; niños del Club Deportivo de Fútbol "Fernando Belaúnde Terry", entre otros participantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO:

Se realizó 24 actividades de Sensibilización de los Símbolos Patrios en el III Trimestre

Se desarrolló Actividades de Sensibilización de los símbolos patrios en las diferentes jurisdicciones de la Municipalidad del Callao: JULIO: 06 Zona sur, 07 Manarelli, 13 Los Angleles de Charlie, 18 La Legua, 21 Manarelli, 25 Sector 04 Bocanegra; AGOSTO: 04 Manarelli, 10 Playa Rimac, 11 Manarelli, 24 200 Millas, 25 Manarelli (Tarde) 25 Manarelli (Noche), 27 Prefectura; SETIEMBRE: 01 Manarelli, 07 Oguendo, 08 Manarelli, 14 Parque Italia, 15 Manarelli, 21 AAHH Mlguel Grau Dulanto, 22 Parque Belaunde (Tarde), 22 Manrelli (Noche), 29 Manarelli (Tarde), 29 Santa Marina Norte (Noche)

EN COHESIÓN FAMILIAR:

VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO

Complejo deportivo que posee diferentes escenarios deportivos para practicar varias disciplinas deportivas con el apoyo de grandes deportistas nacionales y del extraniero.

DESCRIPCIÓN

Este recinto cuenta con una moderna infraestructura deportiva donde se promueve la práctica del deporte, entre los niños y jóvenes, de hasta 17 disciplinas deportivas como:





- Gimnasia
- Karate
- Levantamiento de pesas
- Lucha libre
- Nado sincronizado
- Natación
- Salto ornamental
- Tae kwon do
- Tenis
- Triatlón
- Vóley libre
- Vóley man bok
- Waterpolo
- Atletismo
- Básket
- Béisbol
- Boxeo
- Fútbol
- Entre otros.

Dirección: Av. Guardia Chalaca s/n cdra. 22, Bellavista -

Callao – Perú

Teléfono: (01) 4658352

HORARIO DE ATENCIÓN Lunes a viernes: 8:00 am a

5:30 pm / Sábados: De 8:00 am a 1:00 pm.



La Villa Deportiva que se extiende a lo largo de 180 mil metros cuadrados cuenta con:

- 01 campo de fútbol de grass artificial
- 02 losas de futbol 7 de grass artificial
- 07 losas multideportivas
- 03canchas de tenis (dos de arcilla y una de cemento).
- 01albergue con capacidad para 25 deportistas cómodamente instalados en cuartos con: servicios higiénicos, comedor, sala de estar y cocina. Así como una capilla y la cafetería.

Las instalaciones del polideportivo están acondicionadas para la práctica del box con 03 rings de boxeo, una zona para levantamiento olímpico de pesas o halterofilia y 02 tribunas laterales con capacidad para mil personas. Posee además, un amplio y moderno Dojo para la práctica de artes marciales como karate, taekwondo, entre otros. Tiene remodelado el gimnasio multideportivo acondicionado para la práctica de gimnasia, lucha libre y levantamiento de pesas. Cuenta con el campo de béisbol y softbol con césped natural (diamante) además de la denominada jardinera, bancas de suplentes y tribunas con capacidad para 100 personas.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

o a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Callao present

ADAMO: El Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Callao presenta el **Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y paciente Oncológico "ADAMO"**. Este es un servicio de Atención Integral Domiciliaria dirigida a los Adultos Mayores y a los Pacientes diagnosticados con Cáncer Terminal, a fin de garantizar una mejor calidad de vida tanto a los pacientes como a los integrantes de su entorno familiar.



OAFED, inauguró la actividad "Revalorando nuestra identidad chalaca a través del turismo cultural – Orgulloso de ser chalaco", que busca fortalecer la identidad cultural Regional Chalaca en estudiantes de 40 Instituciones Educativas Públicas, a través de actividades turístico culturales. El Gobernador Regional, Dante Mandriotti Castro, destacó esta iniciativa que permitirá sensibilizar a la población respecto al patrimonio cultural que alberga la región Callao, como parte de su legajo histórico, a través de estrategias metodológicas que permitan dar a conocer al estudiante el verdadero valor de su origen y su sentido de pertenencia. "Nosotros a través del gobierno regional, buscamos siempre herramientas que mejoren la calidad de vida, educación integral y cultura de nuestro Callao. Por eso es tan importante que todos ustedes crean y abracen su identidad", enfatizó. La población beneficiada será de 6,023 alumnos, desde 5° y 6° de primaria y 1ero de secundaria. Se tiene previsto, realizar visitas guiadas a lugares turísticos representativos de la región, así como actividades artísticas culturales desarrolladas en los diferentes centros educativos.







04 JUL 2019.- La Institución Educativa N°5085 Ramiro Prialé Prialé fue escenario de la ampliación del programa "Desarrollo de las Inteligencia Múltiples para el fortalecimiento de capacidades", que beneficiará a más de 9 mil estudiantes de la región.

Esta iniciativa impulsada por el Gobierno Regional del Callao, a través del Comité de Administración del Fondo Educativo de Callao – CAFED, busca fortalecer las capacidades de los alumnos a través de diversos talleres y disciplinas como la música, danza, pintura, fotografía, ajedrez, cuenta cuentos, entre otras actividades. El Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, recalcó la importancia de esta actividad que se desarrollará en 40 Instituciones Públicas de la Región. "Nosotros como autoridades tenemos la obligación de trabajar y cumplir con nuestra promesa de promover una educación de calidad. Continuaremos esforzándonos para darles herramientas que contribuyan con el desarrollo integral de toda la población chalaca", enfatizó.

El evento también contó con la presencia de la Gerente General del CAFED, Lic. Luz Elena Pichiling Ángeles, autoridades regionales, docentes, alumnos y deportistas destacados quienes serán parte del equipo de profesores que estarán a cargo de este programa.



OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"







06 JUL 2019.- Con gran éxito se desarrolló la Feria Laboral en Carmen de la Legua. Nuestros vecinos chalacos pudieron encontrar diversas oportunidades de trabajo en más de 50 empresas.





07 JUL 2019.- Diversas organizaciones juveniles de los distritos del Callao participaron en el Foro Regional de Juventud realizado en el auditorio del PELA en Bellavista, en el marco de los ejes del Reto Joven al 2021: igualdad de género, integridad y sostenibilidad. El Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, felicitó a todos los participantes por las propuestas que brindaron para enfrentar las diversas problemáticas que existen en nuestro país y el mundo. Asimismo, se comprometió a continuar trabajando en iniciativas que propicien el desarrollo integral de los jóvenes a través de servicios de calidad. "Es necesario priorizar las demandas de esta población que antes no contaba con un espacio. El mejoramiento de sus potencialidades contribuirá directamente con la mejora de nuestra región y el país", enfatizó.

Este es un espacio de capacitación, diálogo y articulación, promovidos por la Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU, la cual fomenta la participación descentralizada de la juventud y se realizan en todas las regiones del país, en alianza con los Gobiernos Regionales y los Consejos Regionales de la Juventud.









08 JUL 2019.- El Gobernador Regional, Dante Mandriotti, estuvo presente en la clausura del II Encuentro de Gobernadores Regionales de la Alianza del Pacífico que se organizó con el fin de propiciar esquemas de alianzas entre los distintos países de la región para trabajar en asuntos como agroindustria, manufactura y desarrollo de la educación.







09 JUL 2019.- Lanzamiento del "Programa de Ciencia, Tecnología en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa" que beneficiarán a cerca de 3000 alumnos en el Callao.





11 JUL 2019.- La 'Caravana Cultural Chalaca' llegó al colegio parroquial Santa Cruz llevando música, cine, cuentos, origami, poesía y mucho más para nuestros escolares chalacos.





12 JUL 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños por el uso de estas sustancias. Ayer estuvimos en los colegios José María Arguedas y Callao







16 JUL 2019.- Instituciones educativas públicas y privadas del Callao participaron en el tradicional desfile por Fiestas Patrias como muestra de civismo. Este acto contó con la presencia del Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, quien hizo entrega de los gallardetes a los alumnos y directores de los colegios ganadores, los cuales fueron elegidos tras una exhaustiva evaluación por parte del Jurado Calificador integrado por miembros de la Policía Nacional. También estuvieron presentes durante la ceremonia, la consejera regional, Angie Trujillo, la Directora de Gestión Pedagógica de la DREC, Norma Tasayco Huamán, Directores de los planteles, estudiantes y padres de familia que abarrotaron la céntrica avenida Santa Rosa del sector de Dulanto. Cabe mencionar que los primeros puestos tanto de primaria como secundaria de colegios públicos y privados ya pasaron a la competencia final que se realizará el 25 de julio en la Plaza Grau.











23 JUL 2019.- Para mejorar calidad y transparencia de sus contrataciones en el área Logística. A la vanguardia de las instituciones estatales. Con la finalidad de mejorar la calidad y la transparencia de sus contrataciones, en el área Logística, el gobierno regional del Callao inició la implementación de la Norma Antisoborno o Norma ISO 37001:2016 para prevenir, enfrentar y mitigar actos de corrupción en su gestión. Para este fin, ha sido necesaria una reestructuración del Área y de los procesos logísticos, alineados estos a estándares de gestión y el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente, el cual se viene realizando desde junio del presente año. La Norma ISO 37001:2016 refleja las buenas prácticas internacionales y puede ser utilizado en todas las jurisdicciones.

La conformidad con la Norma no garantiza que el soborno no haya ocurrido o no ocurrirá en relación con la organización, ya que no es posible eliminar por completo el riesgo de soborno. Sin embargo, este Sistema de Gestión Antisoborno puede ayudar a la organización a implementar medidas razonables y proporcionales para prevenir, detectar y enfrentar el soborno. Esta norma permite elevar los estándares de control y transparencia de la institución, tan cuestionada durante la gestión de administraciones anteriores. Su objetivo es contar con métodos, procesos e indicadores que aseguren el cumplimiento con los requisitos que exige la norma ISO 37001:2016 y que a la vez contribuya a la mejora continua del gobierno regional del Callao. El tiempo estimado para la realización del proyecto de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno es de 6 meses (180 días calendarios) y cuenta con actividades programadas y tiempo referencial en el que se ejecutarán un diagnóstico inicial, asesoría para la certificación de los Sistemas de Gestión, cursos necesarios para su Implementación, Auditoría Interna y acompañamiento a la Auditoría de Certificación.

El gobierno regional del Callao es una de las primeras instituciones del Estado en implementar este novedoso sistema contra la corrupción que servirá para detectar de manera oportuna y preventiva ante cualquier indicio o suspicacia en relación al soborno en contrataciones, compras y asuntos financieros o comerciales. Asimismo, puede proveer evidencia, en el caso de una investigación criminal, sobre las medidas tomadas para prevenir el soborno.















06 AGO 2019.- Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, llevó a cabo el evento artístico, educativo y sociocultural "Caravana Cultural Chalaca", dirigido a los niños del Asentamiento Humano Don Bosco, quienes quedaron afectados luego del incendio ocurrido el pasado 25 de julio. Este espacio cultural itinerante se desarrolló en el parque 'Para la familia', donde los pequeños pudieron apreciar con mucho entusiasmo la obra teatral "Piratas en Chalanas", escrita por Santiago Risso y puesto en escena por el escritor Antonio Sarmiento Anticona, la cual busca fomentar valores y cultura de paz en la población del primer puerto.

En coordinación con la Municipalidad Provincial del Callao, se continuarán desarrollando estas actividades en favor de los niños y la población en general, en las siguientes fechas:

Lunes 5, Miércoles 7 y Viernes 9: Talleres de Origami, a cargo de Walter Cier Pino.

Martes 6: Show de Charles Chaplin.

Jueves 8: Show criollo con Pocho Bejarano, Aldair Sánchez y Alexander Portugal.









07 AGO 2019.- Gobierno Regional del Callao, a través del Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED), puso en marcha el programa "Deportivo - educativo - formativo: Forjadores de talentos Callao 2019", organizando talleres escolares gratuitos de vóley, fútbol, básquet y box, con estudiantes de 80 colegios secundarios públicos de la región. "Nuestro compromiso es con los jóvenes chalacos, porque ellos son el presente y futuro de la región y el país. Por ello, en el Gobierno Regional del Callao, creemos que es nuestra obligación y apostamos por esta generación de talento y le damos todo nuestro apoyo y dedicación", dijo el Gobernador, Dante Mandriotti. El acto inaugural contó con la presencia de los exfutbolistas Luis Guadalupe y Miguel Rebosio, así como los boxeadores Jonathan Maicelo y Alberto Rosell.









13 AGO 2019.- Gobierno Regional exhibirá hasta el 16 de agosto gratis cinco reconocidas películas por el 183° aniversario de Autonomía Política del Primer Puerto. "Extraordinario", "Coco", "El pan de la vida", "Intensamente" y "A punto de despegar", son cinco reconocidas películas que el gobierno regional del Callao, a través de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, proyectará de manera itinerante, como parte de las actividades planificadas por el 183° aniversario de Autonomía Política del Primer Puerto.

Los auditorios del teatro municipal de La Punta, las instituciones educativas Manuel Seoane y Kumamoto y la piscina municipal, en Mi Perú; así como los colegios Dora Mayer, en Bellavista; y Biblioteca Municipal del Callao, serán los puntos de concentración de los cinéfilos chalacos que podrán disfrutar de su película favorita del 9 al 16 de agosto. El programa Caravana Cultural Chalaca de la Región Callao, en coordinación con las municipalidades del Callao, La Punta, Bellavista, y Mi Perú; se inserta -por primera vez'- en la programación del 23° Festival de Cine de Lima con el fin de brindar cultura y entretenimiento al pueblo chalaco. "Invitamos al pueblo chalaco a celebrar nuestro aniversario y disfrutar de estas extraordinarias películas que se proyectarán en diferentes distritos. Nuestra gestión está empeñada en



brindar a nuestra gente educación de calidad, cultura, mucho deporte y entretenimiento", señaló el gobernador regional del Callao. Dante Mandriotti Castro.

El gobierno regional del Callao tiene proyectado constituir próximamente un Circuito de Cine Clubes de la Región Callao (CCCRC).









14 AGO 2019.- obernador Dante Mandriotti llevó abrigo también a los adultos mayores del CAR Cieneguilla: Con el fin de hacer frente al descenso de la temperatura y prevenir los estragos del frío, el Gobierno Regional del Callao donó colchas, frazadas y mantas a más de mil familias de 19 asentamientos humanos de Pachacútec, en Ventanilla; así como a los adultos mayores del Centro de Atención Residencial (CAR) Cienequilla. La donación de las colchas se inició este martes en el asentamiento humano Oquendo, donde el gobernador regional Dante Mandriotti hizo entrega de 71 mantas en el local comunal.

Hoy, por la mañana, continúo con la distribución de frazadas en el Centro de Atención Residencial (CAR), ubicado en la cuadra 34 de la avenida Argentina, y que alberga a personas adultas mayores. Ahí donó 49 colchas, siendo gratamente recibidas por los ancianitos. El gobernador Mandriotti Castro expresó que "llevar apoyo solidario a estas poblaciones vulnerables es un acto humanitario que permitirá preservar la salud, sobre todo de niños y ancianos afectados por las bajas temperaturas, vulnerables a las enfermedades respiratorias". Por la tarde, la máxima autoridad chalaca entregó otro lote de frazadas a las familias de los sentamientos humanos ubicados en Lomas de Ventanilla, Ampliación Costa Azul, Valle Verde, Chavinillo, 8 de Diciembre, Sagrado Corazón, Luz y Paz, Las Flores y Ampliación 5 de Enero, lugares con altos índices de humedad.

También a la población vulnerable de los asentamientos humanos A4, Los Jazmines del Paraíso, Buena Vista 6 de Abril, 8 de Agosto, Mirador Santa Rosa, Cerro Gorila, Monte Sion, Cedros II Etapa, Lomas y San Pablo. La población, por su parte, agradeció la iniciativa del Gobierno Regional del Callao; sobre todo porque los abrigos contribuirán a paliar el frío y la humedad que afecta al Callao.







18 AGO 2019.- Gobierno Regional del Callao, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. realizó la "Semana del Empleo en el Callao", que tuvo como objetivo promover el empleo rentable y productivo para la población chalaca.

El evento realizado en el distrito de Bellavista, contó con la participación de importantes empresas, de diversos sectores económicos, quienes ofertaron cerca de 2,500 vacantes de empleo.



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Los participantes pudieron acceder a una bolsa de trabajo y recibieron asesoría para la búsqueda de empleo. Además, se les explicó sobre "Certijoven" (Certificado único laboral para jóvenes), que reúne información personal importante, como antecedentes policiales, penales y judiciales, además de la trayectoria educativa y experiencia laboral formal.



Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511







21 AGO 2019.- Gobierno Regional del Callao, a través de la Comisión Regional del Bicentenario y la Universidad Nacional del Callao, realizó el primer conversatorio denominado "El Callao hacia el Bicentenario", foro regional que ha permitido reflexionar abierta e inclusivamente sobre los sucesos políticos, históricos y culturales que marcaron el desarrollo de nuestra independencia nacional. La actividad estuvo dirigida por el gobernador regional Dante Mandriotti Castro, en compañía del Rector de la Universidad Nacional del Callao, Baldo Olivares Choque, y contó con la concurrencia de los expositores Abraham Ramírez Lituma, Augusto Zavala Rojas y Francisco Quiroz Chueca, quienes expusieron sus puntos de vista en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Callao.

Ramírez Lituma disertó sobre "La importancia de la Comisión Regional del Bicentenario", Zavala Rojas desarrolló el tema "Callao Prehispánico", y Francisco Quiroz Chueca expuso sobre "El Callao en la Independencia".

El **Dr. Abraham Ramírez Lituma, es** experto en derecho internacional público y en derecho constitucional. Ha sido asesor de Naciones Unidas a través de la FAO, con misiones en África del Norte y América Central. Es autor de la obra "El espacio, el derecho y la ONU".

En tanto, el **Mg. Augusto Zavala Rojas**, fue director del Museo Nacional Afroperuano, administrador del Centro Cultural CREA de la Municipalidad de Lima y es actual sub director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao. Es especialista en Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial por CRESPIAL - UNESCO.

Finalmente, el **Dr. Francisco Quiroz Chueca**, es doctor por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y candidato City University of New York); Especializado en historia del Perú colonial y republicano (siglos XVI-XIX).









27 AGO 2019.- En el marco de las celebraciones por el Día de la Defensa Nacional, el gobierno regional del Callao renovó su compromiso de seguir trabajando por la seguridad, la paz y la educación de la población chalaca. Durante la ceremonia, presidida por el gerente de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (GRDNDCYSC), José Sosa Dulanto Badiola, se rindió homenaje al patriotismo de hombres y mujeres de Tacna que soportaron medio siglo de cautiverio antes de su reincorporación al suelo patrio. Todos los 27 de agosto, desde el 20 de enero de 1989, recordamos a los heroicos tacneños, que soportaron el duro cautiverio y mantuvieron la firme determinación de vivir a la sombra de nuestra bandera, y en cuyo homenaje se conmemora el día de la Defensa Nacional.

En el discurso de orden, el encargado de la Oficina de Defensa Nacional, Carlos Casella Llerena, destacó que "la paz sólo se consigue y preserva cuando un pueblo dispone de fuerzas morales y materiales, no con indiferencia, debilidad o improvisación. Conocer, querer y respetar al Perú, a sus símbolos, tradiciones e instituciones, fortalecerá la identidad nacional, elemento básico de cohesión para la defensa nacional". Agregó que el gerente de GRDNDCYSC, José Sosa

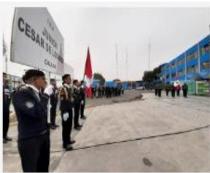




Dulanto Badiola, viene preparando un proyecto para incorporar en el currículo escolar y universitario el dictado del curso de Defensa Nacional básica.

"Nuestra gerencia mantiene la hipótesis de que a mayor conocimiento de la Defensa Nacional e identificación con nuestra historia, símbolos y valores seremos mejores peruanos y obtendremos mejores niveles de vida", concluyó. El acto protocolar se realizó en el patio de la sede de Juan Pablo II y contó con la participación de la escolta y banda de querra de la Institución Educativa Particular Junior César de los Ríos. También asistieron el gerente regional de Transportes y Comunicaciones, Omar Revolledo Chávez, funcionarios y trabajadores de esta sede.







28 AGO 2019.- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con la Biblioteca Escolar Regional, realizó el IV Encuentro de Historiadores, Investigadores, Escritores y Conocedores de la Historia del Callao en el Teatro Municipal "Alejandro Granda Relayza".

El evento es realizado en el marco de las actividades por el 183º Aniversario de Autonomía Política del Callao, el Bicentenario de la Independencia del Perú y el 70 aniversario de la creación de la Biblioteca Escolar del Callao. El encuentro estuvo dirigido a escolares chalacos y público en general, y contó con la participación de más de especialistas como Héctor Gutiérrez, Leonardo Vargas, Ricardo Pisconte, Emmanuel Salinas, Santiago Risso, Whilman Trujillo, Víctor Plaza, Augusto Zavala y Hermilio Vega.

También estuvieron presentes Abel Yataco, Edda Airaldi, Ricardo Pérez Torres Llosa, María del Pilar Fortunic, Enrique Garqurevich, quienes resaltaron la importancia de la historia, patrimonio cultural, turismo y literatura del Callao.







02 SET 2019.- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, becará a cien jóvenes chalacos para que reciban capacitación en cursos técnicos de alta demanda en las empresas ubicadas en el primer puerto. Para acceder a estas becas, los jóvenes deben tener entre 18 y 24 años de edad, haber culminado educación secundaria, residir en alguno de los siete distritos del Callao y asistir a una charla informativa que se realizará los días miércoles 04, jueves 05, viernes 06, lunes 09, martes 10 de setiembre en el I.E. Monseñor Durand - Colegio COPRODELI (A la espalda del grifo Repsol del Óvalo Cantolao - Urb. 200 millas). Se evaluará la actitud y el compromiso de los postulantes. El programa de capacitación gratuita en cursos de Ventas y atención al cliente: así como en Logística y distribución, se desarrollará durante 5 meses, tiempo en el cual se potenciarán las habilidades socioemocionales, comunicación asertiva y trabajo en equipo de los becarios. El inicio de clases es el 16 de Setiembre.



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 - 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"







09 SET 2019.- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y con el apoyo de la Iglesia Caminos de Vida, entregó 16 sillas de ruedas debidamente acondicionadas a personas con dificultades de locomoción o movilidad reducida en sus desplazamientos, originado por una lesión o enfermedad física.

El gobernador regional Dante Mandriotti Castro destacó las muestras de superación de esta población que día a día se esfuerza por salir adelante, pese a las adversidades. Asimismo, enfatizó la importancia de continuar trabajando en acciones que propicien una mejor calidad de vida y mayores oportunidades para su desarrollo integral.

La entrega se realizó en el Hospital de Rehabilitación del Callao, y contó con la presencia de la directora de la Dirección Regional de Salud, Kathey Pacheco, el gerente regional de Desarrollo Social, Renzo Roas y el doctor Yhony Gómez Arenas, director nacional del Hospital Daniel Alcides Carrión.







12 SET 2019.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y con el apoyo del CENEPRED desarrollan un Taller de Capacitación sobre el Sistema de Información para Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a especialistas y funcionarios del Gobierno Regional del Callao.

La exposición está a cargo del Ing. Eduardo Portuguez, especialista de la Dirección de Gestión de la Información del CENEPRED.





14 SET 2019.- El Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti, participó en la ceremonia de inauguración de los Juegos Deportivos Militares 2019, con la participación de 2 mil 500 deportistas entre alumnos, cadetes y oficiales del Ejército, Marina de Guerra, Fuerza Aérea y Policía Nacional, así como jóvenes del Servicio Militar Voluntario.

La ceremonia, que se realizó en el Estadio Miguel Grau del Callao, contó con la participación de altos jefes de la Fuerzas Armadas y el Ministro de Defensa, Jorge Moscoso Flores, quien entregó reconocimientos a los deportistas militares que participaron en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.















15 SET 2019.- LUCHA CONTRA LA POBREZA EN VENTANILLA

El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Infraestructura sigue avanzando en el enripiado de las calles en Ventanilla. El Gobernador Dante Mandriotti, supervisó los trabajos que se realizan en las calles del A.H. Cruz de Motupe y A.H. Seis de agosto.

Estos trabajos forman parte de un plan iniciado por el gobierno regional del Callao y cuyo objetivo es el mejoramiento de las vías de 34 asentamientos humanos en Ventanilla y Mi Perú, en beneficio de 63 mil 635 pobladores con 48 mil 710 metros lineales (más de 48 kilómetros), proyectados a culminarse en febrero del próximo año.

El Gobierno regional desplazó a esta parte del Callao, maquinarias pesadas y profesionales con responsabilidad social, no solo para identificar los problemas sino para dar viabilidad a los requerimientos de la población.

El dirigente Luis Quesquén, agradeció el compromiso del Gobernador Mandriotti, que supervisó los trabajos y asumió nuevos compromisos para mejorar las condiciones de vida de la población chalaca.









16 SET 2019.- El gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti, sostuvo hoy una reunión con la Junta Directiva electa de la Federación de Periodistas del Perú (FPP), con la finalidad de lograr un acercamiento institucional que permita estrechar lazos con los representantes de la prensa.

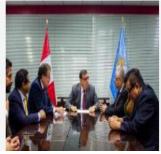
Durante su participación, la máxima autoridad de la Región Callao expuso a la nueva directiva de la FPP, que preside Ángel Sánchez Dueñas, los proyectos que se vienen desarrollando en favor del primer puerto y el bienestar de los chalacos.

Destacó el proyecto de mejoramiento de calles de 34 asentamientos humanos en Ventanilla y Mi Perú, los programas de la Escuela de Talentos; así como las academias de fútbol de la actividad de masificación deportiva en beneficio de miles de niños y jóvenes del Callao, entre otros.

Además de Ángel Sánchez Dueñas, asistieron a la reunión Juan Cueva Fretel, secretario nacional de Economía; Delia Reyes, secretaria nacional de Emprendimiento; y Andiolo Zevallos, secretario nacional de Prensa y Difusión.











17 SET 2019.- El resonante éxito de los Juegos Panamericanos que se han celebrado recientemente en Lima se ha medido en diversas formas; infraestructura deportiva, movilización de aficionados, ingresos económicos, medallas, organización, legado, horas de cobertura televisiva, etc.

Todo ello es importante porque redunda en una merecida felicitación para Carlos Neuhaus Rizo Patrón, quien como presidente del Comité Organizador desplegó una tesonera e indesmayable labor poniendo en valor aquella frase que "Sí se Puede". Hace tres años le dieron un encargo harto complicado.

Sin embargo creemos que hay una adición sustantiva que en el caso de la afición nacional no podemos dejar de destacar, y ya lo hacen quienes manejan la información en los medios. Nos estamos refiriendo a ese montón de disciplinas deportivas que en muchos casos, jamás se le dió bola, otras ni se les conocía y lo peor de todo, no ganaron espacios por el prurito negado de no gravitar en el aficionado.

El Gobierno Regional del Callao en su tarea de Responsabilidad Social es consiente que estamos frente a una nueva realidad. Nuestro público ha podido conocer más allá de los "deportes populares" y en ese contexto, hoy sabemos que tenemos muchísimas nuevas opciones. Hemos comenzado con pie de plomo promoviendo dos programas "Forjador de Talentos" e "Inteligencia Múltiple".

Es el primer paso de la actual administración y presumimos que vendrán otras medidas, porque hoy contamos con maravillosas instalaciones capaces de poder ampliar nuestra base formativa y generar, por lo tanto, más afición entre la juventud aprovechando las enseñanzas que dejó los JJPP.

No nos hemos quedado de brazos cruzados. El deporte es la vía y el deporte debe tener un lugar preponderante en el país. En el Callao ya lo tiene.







27 SET 2019.- El gobernador regional. Dante Mandriotti, asistió a la Expoferia Técnica y Productiva del CETPRO Alcides Salomón Zorrilla para personas con discapacidad. Los alumnos compartieron con el gobernador y expusieron los diferentes productos que aprendieron a realizar en sus talleres.



28 SET 2019.- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, realizó una campaña de promoción turística en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con ocasión de celebrar el Día Mundial de Turismo. El turismo regional, con actividades como estas buscan poner en vitrina los atractivos existentes en el primer

Asimismo, con la finalidad de dinamizar la actividad turística de la Provincia Constitucional del Callao, el Gobierno Regional realizará una campaña destinada a impulsar la visita de turistas a la Fortaleza Real Felipe. Plaza de la



Independencia, el Museo Naval Julio Elías Murguía, el Museo Naval Submarino Abtao, Chucuito, los Humedales de Ventanilla, entre otros.







29 SET 2019.- Con la finalidad de promover y fortalecer los vínculos en temas educativos, una Delegación de Educación Permanente de Shanghái, representada por el señor Minjing Yi, y el Gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, suscribieron un Memorando de Intención de Cooperación, para impulsar acciones comunes para el desarrollo de la educación de los estudiantes chalacos.







ACTIVIDAD 21

> PROGRAMADO

0	Nro RDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
	ORDLN		Medida	Alluul	1	II	Ш	IV	
	21	Implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Progra mación Trimest ral 2019	EJECUCI ÓN 3ER. TRIMEST RE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
21	Implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	1594	100 %	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

LA REGIÓN POLICIAL CALLAO MEDIANTE EL INFORME Nº084 - 2019 - REGPOL-CALLAO/SEC-UNIPLEDU-OFIPAP, LA REGIÓN POLICIAL INFORMÓ QUE EL 3ER. TRIMESTRE QUE SE FORMARON LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE PREVENCIÓN DISTRIBUIDOS EN LAS 20 COMISARIAS:



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



INFORME Nº 084-2019- REGPOL CALLAO/SEC-UNIPLEDU-OFIPAP

ASUNTO :

Ejecución del Plan de Patrullaje Integrado de la Región Policial Callao correspondiente al III Trimestre del 2019 (JULIO-SETIEMBRE) e información sobre la cantidad de Juntas Vecinales PNP y tomas fotográficas de las principales

actividades ejecutadas.

REF.

OFICIO Nº 1127-2019-GRC/CORESEC-ST.

- Mediante el documento de la referencia el señor General EP ® José SOSA DULANTO BADIOLA, Secretario Técnico del CORESEC Callao, solicita se remita el informe sobre la ejecución del Plan de Patrullaje Integrado de la Región Policial Callao correspondiente al III Trimestre del 2019 (Julio Setiembre) e información sobre la cantidad de Juntas Vecinales PNP y tomas fotográficas de las principales actividades ejecutadas, de forma física y virtual para se cursados a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y ser anexado al Informe Trimestral JUL-SET 2019 del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2019.
- 2. Que, mediante la OT N° 204-2019-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPAP, se solicitó a las Comisarias PNP pertenecientes a la REGPOL Callao, información respecto a los programas preventivos y realización de patrullaje integrado, durante el III Trimestre del 2019, en cumplimiento a los documentos requeridos por el Gobierno Regional del Callao.
- 3. Mediante Plan de operaciones N° 002-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "Patrullaje Local Integrado 2019", las Comisarias pertenecientes a la REGPOL Callao, viene ejecutando el plan de patrullaje integrado, con la finalidad de ejecutar en forma permanente el patrullaje, vigilancia, seguridad y protección orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las Municipalidades que cuentan con el servicio de Serenazgo y brindar mayor seguridad a las ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto positivo en la ciudadanía y la opinión pública, lo cual se ve reflejado en conforme al reporte emitido por el Instituto de Nacional de Estadística e Informática INEI, de los principales indicadores en Seguridad Ciudadana periodo Marzo Agosto 2019, en donde señalan que la Vigilancia y confianza de la población para el Patrullaje Integrado es de 16,2 %, superando en 2.2% de lo establecido en el año 2018.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 4. Del mismo modo, durante el III Trimestre del año 2019, las oficinas de Participación Ciudadana de las veinte (20) Comisarias, ejecutaron programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de contribuir en la prevención de delitos y faltas, erradicación de la violencia en todas sus modalidades, así como la correcta utilización de los espacios públicos, a fin de garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos que habitan en la Provincia Constitucional del Callao.
 - Cantidad de Juntas Vecinales pertenecientes a la REGPOL Callao durante el III trimestre del 2019.

La REGPOL Callao cuenta con un total de 623 juntas vecinales, distribuidas en las veinte (20) Comisarias ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao, las cuales se encuentran integradas por un total de 6 567 personas, siendo las Comisarias de Ciudad del Pescador, Sarita Colonia y el Callao, las que cuenta con mayor cantidad de juntas vecinales.



			JUNTAS	VECINALES	
N°		COMISARIAS	CANTIDAD	INTEGRANTES	
1		COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	118	1200	
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	28	301	
3	1	COMISARÍA DE BELLAVISTA	17	178	
4	DIVOPUS	COMISARÍA DEL CALLAO	40	525	
5	0	COMISARÍA LA LEGUA	18	202	
6	۵	COMISARÍA LA PERLA	25	255	
7		COMISARÍA LA PUNTA	3	30	
8		COMISARÍA RAMON CASTILLA	41	426	
		DIVOPUS 01	290 3117		
9		COMISARÍA BOCANEGRA	23	236	
10	5.2	COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	31	319	
11	SOC	COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	37	377	
12	DIVOPUS	COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DULANTO	27	276	
13		COMISARÍA PLAYA RIMAC	20	212	
14		COMISARÍA SARITA COLONIA	40	440	
		DIVOPUS 02	178	1860	
15		COMISARÍA DE VENTANILLA	31	322	
16	3	COMISARÍA MI PERU	14	147	
17	DIVOPUS	COMISARÍA OQUENDO	29	289	
18	Ŏ.	COMISARÍA PACHACUTEC	17	191	
19	ā	COMISARÍA PNP MARQUEZ	34	340	
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES	30	301	
		DIVOPUS 03	155	1590	
		TOTAL	623	6567	





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cantidad de Red de Cooperantes pertenecientes a la REGPOL Callao durante el III Trimestre del 2019.

La REGPOL Callao cuenta con un total de 68 red de cooperantes, distribuidas en las veinte (20) Comisarias ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao, las cuales se encuentran integradas por un total de 1 257 personas, siendo las Comisarias de Ciudad del Pescador, las que cuenta con mayor cantidad de red de cooperantes.

N°		COMISARIAS	RED DE C	OOPERANTES
			CANTIDAD	INTEGRANTES
1		COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	2	113
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	6	92
3	_	COMISARÍA DE BELLAVISTA	4	37
4	Sno	COMISARÍA DEL CALLAO	5	104
5	DIVOPUS 1	COMISARÍA LA LEGUA	4	105
6	Δ	COMISARÍA LA PERLA	0	0
7		COMISARÍA LA PUNTA	0	0
8		COMISARÍA RAMON CASTILLA	2	23
	DIVOPUS 01		23	474
9		COMISARÍA BOCANEGRA	5	90
10	2	COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	6	195
11	Sno.	COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	3	37
12	DIVOPUS 2	COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DULANTO	6	50
13		COMISARÍA PLAYA RIMAC	3	33
14		COMISARÍA SARITA COLONIA	4	49
		DIVOPUS 02	27	454
15		COMISARÍA DE VENTANILLA	2	28
16	_	COMISARÍA MI PERU	2	22
17	DIVOPUS 3	COMISARÍA OQUENDO	1	10
18	IVOF	COMISARÍA PACHACUTEC	5	75
19	۵	COMISARÍA PNP MARQUEZ	5	111
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES	3	83
		DIVOPUS 03	18	329
		TOTAL	68	1257





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Club de Menores pertenecientes a la REGPOL Callao durante el III Trimestre del 2019.

La REGPOL Callao cuenta con un total de 20 Club de Menores, distribuidas en las veinte (20) Comisarias ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao, las cuales se encuentran integradas por un total de 1 994 integrantes entre niños y adolescentes, siendo las Comisarias de Ramón Castilla, Villa los Reyes y Juan Ingunza Valdivia, las que efectuaron más actividades durante el III trimestre.

			CLUB DE	MENORES
N°		COMISARIAS	CANTIDAD	INTEGRANTES
1		COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	1	54
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	1	85
3		COMISARÍA DE BELLAVISTA	1	72
4	DIVOPUS 1	COMISARÍA DEL CALLAO	1	28
5	VOP	COMISARÍA LA LEGUA	1	88
6		COMISARÍA LA PERLA	1	105
7	COMISARÍA LA PUNTA		1	58
8		COMISARÍA RAMON CASTILLA	1	250
		DIVOPUS 01	8	740
9		COMISARÍA BOCANEGRA	1	54
10	2	COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1	131
11	US 2	COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	1	247
12	DIVOPUS 2	COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DULANTO	1	133
13		COMISARÍA PLAYA RIMAC	1	40
14		COMISARÍA SARITA COLONIA	1	121
		DIVOPUS 02	6	726
15		COMISARÍA DE VENTANILLA	1	22
16	_	COMISARÍA MI PERU	1	70
17	SO.	COMISARÍA OQUENDO	1	58
18	DIVOPUS 3	COMISARÍA PACHACUTEC	1	49
19	۵	COMISARÍA PNP MARQUEZ	1	65
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES	1	264
		DIVOPUS 03	6	528
		TOTAL	20	1994





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

d. Policía Escolar pertenecientes a la REGPOL Callao durante el III Trimestre del 2019.

La REGPOL Callao cuenta con un total de 11 196 policías escolares, distribuidas 198 colegios ubicados en la Provincia Constitucional del Callao, siendo las Comisarias de Villa los Reyes, Pachacútec y Juan Ingunza Valdivia, las que efectuaron más actividades durante el III trimestre.

N°		COMISARIAS	POLICIA ESCOLAR			
			COLEGIO	INTEGRANTES		
1		COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	5	256		
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	4	160		
3		COMISARÍA DE BELLAVISTA	7	333		
4	US 1	COMISARÍA DEL CALLAO	9	485		
5	DIVOPUS	COMISARÍA LA LEGUA	7	592		
6	Ճ	COMISARÍA LA PERLA	10	473		
7		COMISARÍA LA PUNTA	1	33		
8		COMISARÍA RAMON CASTILLA	8	214		
		DIVOPUS 01	51	2546		
9		COMISARÍA BOCANEGRA	13	460		
10	US 2	COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	11	652		
11		COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	14	608		
12	DIVOPUS 2	COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DULANTO	10	469		
13		COMISARÍA PLAYA RIMAC	5	228		
14		COMISARÍA SARITA COLONIA	11	182		
		DIVOPUS 02	64	2599		
15		COMISARÍA DE VENTANILLA	13	688		
16		COMISARÍA MI PERU	9	354		
17	US 3	COMISARÍA OQUENDO	10	317		
18	DIVOPUS 3	COMISARÍA PACHACUTEC	21	2166		
19	۵	COMISARÍA PNP MARQUEZ	6	386		
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES	24	2140		
		DIVOPUS 03	83	6051		
		TOTAL	198	11196		





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

e. Brigadas de Autoprotección Escolar pertenecientes a la REGPOL Callao durante el III Trimestre del 2019.

La REGPOL Callao cuenta con un total de 150 Brigadas de Autoprotección Escolar, con un total de 3 170 integrantes, distribuidas en las veinte Comisarias ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao, siendo las Comisarias de Ventanilla, Villa los Reyes y Pachacútec, las que efectuaron más actividades durante el III trimestre.

			В	APES
N°		COMISARIAS	COLEGIOS	INTEGRANTES
1		COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	2	62
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	2	20
3		COMISARÍA DE BELLAVISTA	10	77
4	US 1	COMISARÍA DEL CALLAO	5	108
5	DIVOPUS	COMISARÍA LA LEGUA	5	71
6		COMISARÍA LA PERLA	4	41
7		COMISARÍA LA PUNTA	1	20
8		COMISARÍA RAMON CASTILLA	5	60
		DIVOPUS 01	34	459
9	COMISARÍA BOCANEGRA		9	171
10	2	COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO		54
11	PUS	COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	7	115
12	ONO	COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DULANTO COMISARÍA PLAYA RIMAC		88
13	_			82
14		COMISARÍA SARITA COLONIA	12	180
		DIVOPUS 02	43	690
15		COMISARÍA DE VENTANILLA	19	254
16	-	COMISARÍA MI PERU	11	110
17	US 3	COMISARÍA OQUENDO	5	50
18	IVOF	COMISARÍA OQUENDO COMISARÍA PACHACUTEC COMISARÍA PNP MARQUEZ		187
19				40
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES		1380
		DIVOPUS 03	73	2021
		TOTAL	150	3170





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

f. Patrulla Juvenil pertenecientes a la REGPOL Callao durante el III Trimestre del 2019.

La REGPOL Callao cuenta con un total de 47 Patrullas Juveniles, con un total de 1 725 integrantes, distribuidas en las veinte Comisarias ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao, siendo las Comisarias de Ventanilla, Villa los Reyes y Pachacútec, las que efectuaron más actividades durante el III trimestre.

			PATRUL	LA JUVENIL
N°		COMISARIAS	CANTIDAD	INTEGRANTES
1		COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	6	149
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	1	42
3		COMISARÍA DE BELLAVISTA	1	26
4	US 1	COMISARÍA DEL CALLAO	1	33
5	DIVOPUS	COMISARÍA LA LEGUA	1	39
6	莅	COMISARÍA LA PERLA	1	15
7		COMISARÍA LA PUNTA	1	17
8		COMISARÍA RAMON CASTILLA	9	304
		DIVOPUS 01	21	625
9	COMISARÍA BOCANEGRA		3	81
10		COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1	20
11	US 2	COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	2	91
12	DIVOPUS 2	COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DULANTO	3	28
13		COMISARÍA PLAYA RIMAC		31
14		COMISARÍA SARITA COLONIA	3	100
		DIVOPUS 02	13	351
15		COMISARÍA DE VENTANILLA	2	75
16		COMISARÍA MI PERU	2	70
17	US 3	COMISARÍA OQUENDO	7	428
18	IVOP	COMISARÍA OQUENDO COMISARÍA PACHACUTEC COMISARÍA PNP MARQUEZ		41
19	Ճ			74
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES	1	61
		DIVOPUS 03	15	749
		TOTAL	49	1725





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Es cuanto cumplo en informar para los fines que se sirva determinar, remitiéndose vía correo electrónico las tomas fotografías de las principales actividades realizadas por las Comisarias de la REGPOL Callao del III Trimestre del 2019.

Callao, 12 de octubre del 2019.

Wilder Americo QUISPE TIPE COMANDANTE PNP JEFE OFIPAP - REGPOL CALLAO

JMPFR/WQT bcj.

V° B°

Juan Manuel PEDRERA RUIZ CORONEL PNP

RETARIO REGPOL CALLAO

13 JUL 2019.- Personal de la oficina de participación ciudadana, en coordinación con sus integrantes de Juntas Vecinales asistió a la exposición de estrategias de trabajo y reunión de coordinación sito en la iglesia de los mormones en el distrito de Ventanilla, siendo presidido por el Sr. General Edgardo Emilio Garrido López, Jefe de la Región Policial Callao.



17 JUL 2019.- Se efectuaron charlas respecto del tema "El terrorismo después de 39 años: una visión retrospectiva" con apoyo de la Dirección Contra el Terrorismo en el programa "RECORDAR PARA QUE NO SE REPITA", dirigido a los alumnos de 5to año de la Institución Educativa Ramón Castilla Marquesado.



25 JUL 2019.- En la jurisdicción de la CPNP Mi Perú, la Oficina de Participación Ciudadana realizó en el interior de la dependencia policial, una capacitación a los integrantes de las juntas vecinales tratando los siguientes temas: Rol y funciones de las Juntas Vecinales, Ética, respeto a la ley y construcción de ciudadanía, Medidas preventivas y mecanismos de coordinación, Prevención de violencia familiar y la igualdad de género, Fortalecimiento y cohesión familiar.



12 AGO 2019.- Personal de promotores de la oficina de participación ciudadana de esta sub unidad en coordinación con Autoridades Locales, se llevó a cabo la Reactivación de Diez (10) Juntas Vecinales, Capacitación "Hombres por la Igualdad" y Ronda Mixta en el AA.HH Ampliación Hijos de los Cedros.



Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



05 SET 2019.- En la CPNP Mi Perú, se llevó a cabo una capacitación a los integrantes de las juntas vecinales tratando los siguientes temas: Rol y funciones de las Juntas Vecinales, Acciones específicas de seguridad vecinal, Medidas preventivas y mecanismos de coordinación, Ética, respeto a la ley y construcción de ciudadanía, Prevención de violencia familiar y la igualdad de género, Fortalecimiento y cohesión familiar.



19 SET 2019.- La Oficina de Participación Ciudadana de Ramón Castilla, llevaron a cabo la capacitación sobre el tema "ERRADIQUEMOS LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMIAR" con apoyo del personal policial pertenecientes a la Dirección de Familia y Participación Ciudadana, dicho evento estuvo dirigido a alumnos de 3ero y 4to año de nivel secundario, realizado en el auditorio de la Institución Educativa Ramón Castilla Marquesado, para tal evento se empleó equipo multimedia, afiches y trípticos alusivos al tema.



21 SET 2019.- Nuestro gobernador regional, Dante Mandriotti, asistió a la Juramentación de Coordinadores Regionales y Provinciales de las Juntas Vecinales de la Región Policial del Callao. Además, se hizo la presentación de 150 efectivos policiales recientemente incorporados a las filas del personal PNP que labora para luchar contra la inseguridad y criminalidad de la Región.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ACTIVIDAD 22

PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				Т	Ш	Ш	IV	
22	Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear Implementación de Investigación Criminal	1	0	1	0	0	REGION POLICIAL DEL CALLAO CORESEC CALLAO MUNICIPALIDADES

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Progra mación Trimest ral 2019	EJECU CIÓN 3ER. TRIMES TRE	% EJECU CIÓN TOTAL	Responsable
22	Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear Implementación de Investigación Criminal	1	0	0	100 %	REGION POLICIAL DEL CALLAO CORESEC CALLAO MUNICIPALIDADES

ESTA ACTIVIDAD SE EJECUTÓ EN EL 2DO. TRIMESTRE.

GOBIERNO REGIÓNAL DEL CALLAO

EN EL MES DE JUNIO SE PUSO A DISPOSICIÓN A MÁS DE 200 GUARDIAS REGIONALES PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

El gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, presentó, a 210 nuevos integrantes de la Guardia Regional que recibirán una especial preparación en defensa personal y primeros auxilios para contribuir con la seguridad ciudadana en el Primer Puerto.

Los guardias regionales han sido debidamente seleccionados y trabajarán de forma articulada con efectivos de la Policía Nacional. Durante dos semanas, ellos recibirán también instrucción en temas como defensa civil, derechos humanos y primeros auxilios con la finalidad de realizar un trabajo eficiente a la población chalaca. En Coliseo Miguel Grau, Mandriotti Castro exhortó a los miembros de esta unidad a trabajar en favor de la sociedad, a través de iniciativas que propicien su desarrollo integral en un entorno libre de violencia. "Desde el primer día que asumí el mandato del pueblo



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 - 3ER. TRIMESTRE



en las urnas, mi compromiso con el Callao y su gente es brindarles una mejor calidad de vida y para ello comprometo su participación para hacer de nuestra región, un Callao Seguro".





REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO

EL 26 DE JUNIO SE REALIZÓ LA INAUGURACIÓN DE UNA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA EN EL CALLAO.

Gracias a una alianza estratégica entre la Región Policial Callao con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, se realizó la implementación y mejoramiento de la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística del Callao, perteneciente a la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú. La Embajada de Estados Unidos, donó materiales de construcción para la remodelación de ambientes, mobiliarios, equipos de cómputo e instrumentos de uso forense. Asimismo, hicieron la entrega de tres (03) camionetas, veinticinco (25) motocicletas lineales y dos (02) cuatrimotos, que permitirán repotenciar el patrullaje preventivo y mejorar las estrategias para combatir la delincuencia en la región.

El Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, destacó la labor de la Policía Nacional y enfatizó en la importancia de este donativo que fortalecerá el sistema de investigación criminal y la inteligencia operativa policial. Ahora, esta sede se encuentra debidamente implementada para que los profesionales puedan realizar su trabajo de

manera óptima y así reducir los niveles de victimización y violencia en la Provincia Constitucional.

Este evento estuvo presidido por el Ministro del Interior, Carlos Morán, Comandante General de la PNP, Embajada de EE.UU y autoridades representativas de la Provincia Constitucional del Callao.









CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 23

> PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
ORDEN		Medida	Alluul	I	II	Ш	IV	
23	Sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a través de conferencias, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo de Actividades	4	1	1	1	1	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programació n Trimestral 2019	EJECUCI ÓN 3ER. TRIMEST RE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
23	Sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a través de conferencias, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo de Actividades	4	1	22	100 %	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO EN COORDINACIÓN CON LA CORTE SUPERIOR DEL CALLAO SE HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA JUECES ESCOLARES EN 10 II.EE DEL CALLAO.

13 JUL 2019.- ¿Tienes problemas de filiación, demanda de alimentos o violencia familiar? Especialistas de la Corte del Callao brindarán servicio legal gratuito en el parque del asentamiento humano Tiwinza.

#FeriaDeServicios #Callao Policía Nacional del Perú, Gobierno Regional del Callao, Municipalidad Provincial del Callao Ministerio del Interior del Perú.





19 JUL 2019.- El viernes en el local comunal del AA. HH. Sarita Colonia con la "Mesa de partes itinerante de la Corte del Callao". Desde las 9:00 a.m. se recibirán demandas de alimentos, filiación, rectificación de partidas, ejecución de actas de conciliación de alimentos y/o violencia familiar. ¡La justicia más cerca de ti!



24 JUL 2019.- CORTE DEL CALLAO LANZÓ APP BOTÓN DE PÁNICO PARA AUXILIO DE MUJERES QUE SON VÍCTIMA DE VIOLENCIA.

La presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao, Ruth Benavides Vargas, acompañada de la Jueza Suprema, doctora Elvia Barrios Alvarado y los alcaldes de Bellavista y La Perla, participaron de la ceremonia de lanzamiento y puesta en funcionamiento del APP "Botón de Pánico", el mismo que servirá para auxilio inmediato de mujeres chalacas que son víctimas de violencia, calificadas de riesgo alto.



01 AGO 2019.- La Corte del Callao y la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia ofrecerán charlas gratuitas sobre los derechos de las personas con discapacidad en el local comunal de Gambeta Baja (Al costado del Mercado Rojo). #LaJusticiaMásCercaDeTi Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables.



07 AGO 2019.- Se continúa con las charlas descentralizadas en favor de las personas vulnerables de la región chalaca. En el local comunal de Manuel Dulanto. #LaJusticiaMásCercaDeTi



OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf : 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



09 AGO 2019.- La Corte Superior de Justicia del Callao encabezó la reunión de trabajo de la Comisión Distrital del Código Procesal Penal – CDI en la que se tomaron importantes acuerdos que buscan mejorar la administración de justicia en beneficio de la comunidad chalaca.

Entre las principales acciones interinstitucionales acordadas se encuentra (i) la conformación de comisiones distritales integradas por los representantes de las áreas informáticas de la Fiscalía, Defensa Pública y Policía Nacional para la formulación de instrumentos tecnológico que permita notificar a las parte de un proceso judicial de manera correcta e inmediata. (ii) Promover una plataforma virtual que contenga las jurisprudencias y videos tutoriales que aborden las principales problemáticas en la interpretación del Código Procesal Penal.

La Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas, presidenta de la Corte del Callao, destacó la necesidad de impulsar este tipo de medidas para fortalecer la administración de justicia de paz en la Provincia Constitucional del Callao por lo que se aprobó que cada institución designe un representante a las Mesas de Trabajo que serán implementadas con el objetivo de difundir el proceso de elección popular de Jueces de Paz Urbano, que garantice la participación de los ciudadanos, por lo que se contará con la intervención de las APFAS y la Dirección Regional de Educación del Callao y la Policía Nacional del Perú.

Otro de los acuerdos aprobados es la realización de reuniones entre jueces y fiscales de las especialidades de familia y penal para el establecimiento de buenas prácticas que permita la resolución oportuna y eficiente de los procesos judiciales en materia de violencia de género.

En la reunión participaron la Dra. Eliana Ibérico Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales, el Coronel PNP Cuadro Cáceres y el Capitán PNP Fernández Carrión como representantes de la Región Policial del Callao; el Dr. Richard Ponciano Anchante, Director de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Callao; el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, Director Regional de Educación del Callao y la Dra. Gabriela Barrios Liendo, Administradora del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao.



12 AGO 2019.- La Corte Superior de Justicia del Callao realiza charlas sobre los derechos de las personas con discapacidad y la ley del adulto mayor en el Local Comunal de 200 millas.





16 AGO 2019.- La Corte Superior de Justicia del Callao participó en Feria Laboral "Semana del Empleo". La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad capacitó a ciudadanos en Feria realizada en el Parque Los Próceres de Bellavista. La jornada estuvo a cargo de Saby Carmen Souza Farfán, Jueza Especializada de Trabajo, quien abordó el tema "Discriminación Laboral de la Mujer" y expuso los alcances de la Ley N.º 30790 que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. La magistrada incentivo a la población hacer valer sus derechos en la inserción laboral en las entidades públicas y privadas.



20 AGO 2019.- La Corte Superior de Justicia del Callao realiza charlas sobre los derechos de las personas con discapacidad y la ley del adulto mayor en el local comunal del AA.HH Bocanegra.



21 AGO 2019.- La presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao, firmó un convenio interinstitucional con el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental del Callao a fin de promover acciones en beneficio de la administración de justicia para la comunidad chalaca.







22 AGO 2019.- Una nueva oportunidad. Dieciséis jóvenes en conflicto con la Ley Penal prestarán servicios en distintas áreas de la Corte Superior de Justicia del Callao como parte de las acciones judiciales de reinserción laboral orientadas a darles apoyo para una mejor calidad de vida. Estos adolescentes pertenecen al Servicio de Orientación al Adolescente del Callao (SOA) del Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ que funciona en la Corte chalaca desde el año 2016.







28 AGO 2019.- La Mesa de Partes Itinerante de la Corte Superior de Justicia del Callao - Oficial recibirá denuncias de violencia familiar en la comisaría del AA.HH Ramón Castilla como parte de las acciones de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de la corte chalaca. #ViolenciaDeGénero #VivasNosQueremos #NiUnaMenos Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables.



¡La justicia más cerca de ti!

28 AGO 2019.- La Corte Superior de Justicia del Callao, a través de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) brinda charlas a los padres de familia de la institución educativa Cesar Vallejo a fin de concientizar a la población chalaca a denunciar la violencia familiar y acudir al juzgado de paz.





11 SET 2019.- Con el objetivo de identificar y sancionar a funcionarios de instituciones públicas que hayan cometido actos de corrupción, la Corte Superior de Justicia del Callao - CSJC instaló la Comisión Regional Anticorrupción del Callao. Esta comisión que preside la Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas, titular de la Corte chalaca la conforman los presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores de Ventanilla y Callao, Jorge Vega Reyes y Eliana Ibérico Idalgo, respectivamente. El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, Christian Arturo Hernández Alarcón; José Luis Valencia Olivos, Prefecto Regional del Callao; el Gobernador Regional del Callao, Dante José Mandriotti; la jefa de la Defensoría del Callao, Delcy Heredia Silva; el Procurador Público Anticorrupción, Engie Juan Herrera Yactayo.

"Cada institución del Callao bajo sus procedimientos internos y bajo el Plan de acciones consensuadas que va a establecer la Comisión deberá identificar y sancionar a los funcionarios que bajo un debido proceso se demuestre hayan cometido actos de corrupción. Estamos trabajando de manera decisiva porque la corrupción no puede seguir dañando la gobernabilidad", expresó la Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao - CSJC, Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas.

Acuerdos

Los miembros de la Comisión acordaron (1) invitar a los Colegios de Abogados del Callao y Ventanilla a formar parte del grupo de trabajo, (2) realizar una capacitación internacional anticorrupción para fines del mes de octubre, (3) designar como Secretario Técnico al Dr. Néstor Palomino Cotrina, servidor judicial de la CSJC, (4) solicitar la asistencia técnica de Susana Silva Hasembank, Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros para replicar el Plan Nacional de la Lucha Contra la Corrupción al Plan Regional.

"La Comisión Regional Anticorrupción del Callao tiene un compromiso ético, jurídico y estamos impulsando una agenda integra contra la corrupción con acciones concretas y sobre todo con transparencia por ello es necesario contar también con el sector empresarial y la sociedad civil de la región", señaló, Benavides Vargas.



19 SET 2019.- La Corte Superior de Justicia del Callao a través de la Comisión Distrital de Acceso a la #Justicia de personas en condición de Vulnerabilidad y #Justicia en tu Comunidad brindó una ronda de charla informativas con el objetivo de dar a conocer sus derechos. Con el apoyo del Centro Integral del Adulto Mayor de La Perla se brindó la capacitación "Ley de la Persona Adulta Mayor y Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad. Los participantes también se informaron sobre procesos de desalojo, violencia familiar y alimentos.



20 SET 2019.- Segunda sesión de La Comisión Regional Anticorrupción del Callao que dirige la presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao, Rosa Ruth Benavidades Vargas. La comisión está integrada por diversas instituciones públicas del Callao.

AGENDA

- 1.- Evaluación del Plan Regional
- 2.- Informe de la secretaría técnica
- 3.- Acciones a realizar por la comisión



20 SET 2019.- La presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao, Rosa Ruth Benavides Vargas, realizó una reunión con los representantes de 16 comisarías chalacas para dar por conocimiento las resoluciones judiciales que brinden medidas de protección a mujeres e integrantes del grupo familiar por violencia #Ley30364 serán notificadas de inmediato a comisarías a través de casillas electrónicas.



24 SET 2019.- Feria Llapanchikpaq - Justicia para todas y todos llegó a la población más vulnerable del Callao. Para conocer y acceder a los servicios de justicia que brinda el Poder Judicial, e instituciones públicas y privadas a favor de las personas con condición de vulnerabilidad.





OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



01 OCT 2019.- La presidenta de La Corte Superior de Justicia del Callao, Rosa Ruth Benavides Vargas, inauguró los módulos de búsqueda de expedientes en todas las especialidades del derecho. Esto beneficiará a los usuarios de la corte chalaca. Se han instalado 11 equipos de cómputo con un sistema amigable para la búsqueda de expedientes judiciales, de manera inmediata el usuario tendrá la información y también la etapa del proceso. Solo basta ingresar el número del expediente o el nombre de uno de los involucrados para tener acceso. Todas las partes del caso podrán ingresar al sistema.



03 OCT 2019.- La presidenta de La Corte Superior de Justicia del Callao, Rosa Ruth Benavides Vargas, inauguró los ambientes de lactario y centro médico para los trabajadores judiciales.







OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 24

> PROGRAMADO

	Nro ORDE N	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
			modiad		_	II	Ш	IV	
	24	Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel REGIONAL	Observatorio de Seguridad Ciudadana	1	0	0	1	0	GR

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

þ	Nro RDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCI ÓN 3ER. TRIMEST RE	% EJECU CIÓN TOTAL	Responsable
	24	Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel REGIONAL	Observatorio de Seguridad Ciudadana	1	1	1	100 %	GR

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL 2019



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA, DEFENSA CI	IL Y SEGURIDAD CIUDADANA	
الفقوا	OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO	Fecha	Agosto 2019
*		Paginas	Página 1 de 22



OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AGOSTO 2019



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Pagines	Págna 2 de 22

ANTECEDENTES.

El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Del Callao (OBRESEC - CALLAO) se define como un espacio interdisciplinarios responsable de recopilar, ordenar, clasificar, modelar, interpretar y comunicar información que sirva de insumo para la toma de decisiones para prevenir y controlar el crimen, es un sistema de recolección de información y sistematización de la misma, con el que se tiene disponible la estadística de los hechos delictivos violentos, incidencias de inseguridad, demandas vecinales y otros aspectos relacionados con éstos, como geo referenciación, edad, sexo, etc., para identificar zonas de riesgo, zonas sensibles y grupos vulnerables; aumentar la cobertura del monitoreo de las incidencias de inseguridad y, a partir del estudio de los mismos, propiciar las acciones correspondientes en su predicción, prevención y control.

Se trata de una organización que nos permite disponer de una base de datos confiable, que consolide toda la información relevante y a partir de ello, realizar los diagnósticos que sirvan de base para la elaboración de las políticas públicas.

Tendrá una cobertura en toda la jurisdicción de la Región Callao, entregará periódicamente a las autoridades regionales información confiable y oportuna para evaluar y orientar las políticas de seguridad ciudadana y convivencia social.

La investigación preventiva que desarrollará el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana en lo relacionado a victimización hace referencia a los niveles de conocimiento específico de la criminología, así:

- Descriptivo: pretende detallar las condiciones en que se producen los comportamientos delictivos y las reacciones sociales frente a ellos.
- Explicativo: ordena lógicamente los hallazgos que describen la aparición de los fenómenos de delincuencia y reacción social y arbitra explicaciones o teorías que vinculan entre sí los conocimientos obtenidos.
- Predictivo: la finalidad es pormenorizar bajo qué circunstancias se favorecerá o dificultará el comportamiento delictivo.



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Cludadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Paginas	Página 3 de 22

 Intervención: sobre los factores asociados con la delincuencia, con la pretensión de reducir los comportamientos delictivos de la sociedad.

De este modo, el OBRESEC - CALLAO, empleará diversas herramientas y técnicas encaminadas al estudio de la etiología del delito y de las conductas sociales que podrían poner en riesgo el potencial humano de su población. Los objetos de análisis en este sentido, son:

- La sociedad (Como víctima del delito).
- El Estado (Como ente preventivo del delito).
- La delincuencia (Como fenómeno social).
- El delito (Como acción individual).
- Los delincuentes (Como actores de los delitos).
- Los sistemas de control (Como reacción frente al delito).
- Las víctimas (Como sujetos pacientes del delito).

Para que un delito, específicamente un robo, sea cometido, se necesitan tres cosas:

- Algo que robar,
- Alguien que lo robe y
- La oportunidad de robarlo.

La oportunidad significa que tal vez la zona tiene poco patrullaje, mucho movimiento de personas, es muy oscura o una infinidad de factores por los cuales el delincuente decide ejecutar su crimen ahí y no en otro sitio. Esas circunstancias por las cuales se comete cada delito se repiten periódicamente y no son exclusivas de una zona en particular.

La Región CALLAO, viene siendo escenario del accionar delictivo permanente, con mayor incidencia en los Delitos Contra el Patrimonio en las modalidades de robos y hurtos agravados, a transeúntes, vehículos distribuidores de mercadería, vendedores y cobradores de empresas, vehículos particulares y de servicio de taxi, estaciones de servicio y domicilios; Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidios – lesiones) perpetrados por DDCC agrupados en bandas organizadas y no organizadas que emplean medios logísticos (armas de fuego y vehículos), que hacen más contundente su accionar utilizando como medio la



CORESEC-CALLAO

comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

WHY.	
	1
	*

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Paginas	Página 4 de 22

violencia para amedrentar a sus ocasionales víctimas, generando una sensación de falta de seguridad en la Ciudadanía.

Hay que tener en cuenta que el Callao es un espacio geográfico histórico, tradicional, concurrido, comercial y con afluencia vehicular; posee paraderos, mercados, centros comerciales, negocios, colegios, centros de educación de menores y universidades. Es un lugar con vida diurna con movilidad de personas y vehículos y además, una vida noctuma entre residentes pero también en los visitantes. Por todo esto, Callao no está exento de la pretensión de la actividad delictiva en diversas variantes.

Una vez que identificamos las zonas en las que se cometen más delitos, es natural preguntamos si son esas las zonas en las que comemos más riesgo de ser víctimas de un delito. Sabemos, por ejemplo, que cerca de las estaciones de transporte público se cometen más asaltos, pero ¿Por ello corremos un mayor riesgo cuando estamos cerca de alguna de ellas? ¿Deberíamos de evitar viajar o visitar el centro de la ciudad pues ahí corremos más peligro?

La respuesta, sorpresivamente, es no. La enorme cantidad de personas que utilizan el transporte público o visitan las zonas del centro de nuestra ciudad tienen un triple efecto sobre el riesgo que corremos al estar en una de esas zonas:

- Primero, el número de delitos se distribuye entre más personas. Mientras más gente, los delitos se disuelven entre más posibles víctimas, y por ello nuestro riesgo al estar en alguna de esas zonas es en realidad menor.
- Segundo, los delincuentes se sienten en algunas ocasiones observados y por ello deciden ejecutar en zonas de menor afluencia. En las zonas de mayor afluencia de gente o inclusive en regiones con muy alta densidad poblacional, la circulación de personas funciona como un factor de disuasión para los delincuentes.
- Y tercero, y más importante, hay más ojos para observar lo que sucede y, en el peor de los escenarios, hay más personas que pueden solicitar el apoyo policial.



CORESEC-CALLAO
Comité Recional de Securidad Giudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Paginas	Página 5 de 22

Hacerles frente a estos problemas requiere de un esfuerzo sinérgico, sostenido y estratégico por parte del gobiemo regional y los gobiemos locales. Desde esta perspectiva, la prevención y persecución del delito, así como la protección de las víctimas, requiere contar con información confiable, oportuna y de calidad que sirva de sustento para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas enfocadas en dichos problemas.

En síntesis, el OBRESEC - CALLAO estará a cargo de recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información sobre la inseguridad, violencia y delitos en la región, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana.

En este contexto, y en cumplimiento a las normas vigentes, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana como parte de su gestión, ha tomado la decisión de la implementar el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de aportar información estratégica que contribuya a mejorar el diseño e implementación de planes, programas y políticas institucionales de la región Callao, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado.

II. MISIÓN DEL OBSERVATORIO

Proporcionar información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana en la región Callao.

III. VISIÓN

Hacer del Observatorio de Seguridad Ciudadana un centro de información y de estudios de alto nivel de asesoramiento al Gobernador Regional y a la gerencia General Regional en materia de Seguridad Ciudadana, con pensamiento crítico, imparcial y visión prospectiva, haciendo seguimiento y evaluación de las políticas públicas, mediante la provisión y análisis permanente de información consolidada y geo referenciada sobre violencia, delincuencia y comportamientos sociales gregarios de acuerdo a los datos auto suministrados, a la Policía Nacional y a los demás sectores públicos y privados.



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		
OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD	Fecha	Agosto 2019
CIUDADANA DEL CALLAO	Paginas	Página 6 de 22

IV. OBJETIVO

Disponer de información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en la Región Callao.

V. FINALIDAD

- a. Implementar el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao articulado al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- Uniformizar los lineamientos para recolectar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre seguridad ciudadana y otras en apoyo a la gestión regional.
- Asegurar que se cumplan los protocolos correspondientes, para garantizar que la calidad de la información en materia de seguridad ciudadana sea confiable y oportuna.

VI. BASES CONCEPTUALES.

La implementación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana se justifica en las siguientes razones:

- La importancia creciente y el posicionamiento de observatorios o centros de análisis como espacios confiables para la generación y análisis de información para la acción en seguridad ciudadana.
- La credibilidad e impacto que se reproducen en la ciudadanía y en los gobiernos desde los observatorios mismos.
- Los observatorios como herramienta estratégica para la toma oportuna de decisiones basadas en datos que apuestan primero en la prevención, pero también en la predicción.

Los tres ejes que definen el Observatorio de Seguridad Ciudadana son los siguientes:



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL. DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Paginas	Página 7 de 22

- QUÉ SUCEDE (incidencia delictiva, determinación de factores de riesgo).
- QUÉ SENTIMOS QUE SUCEDE (percepción de la seguridad, miedo al delito y probabilidad de ser víctima).
- QUÉ HACER CON LO QUE SABEMOS Y SENTIMOS (planificación operativa y seguimiento a la efectividad de las intervenciones en materia de seguridad).

FUNCIONES. VII.

- Recopilar, clasificar y modelar la información oficial relevante de los fenómenos asociados a la violencia y el delito en la región Callao para formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana.
- Elaborar diagnósticos, realizar estudios e investigaciones sobre las principales manifestaciones de la inseguridad, la violencia y delito en la región: teniendo en cuenta diferentes fuentes de información.
- Promover y aplicar herramientas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos sobre la percepción de inseguridad, victimización y desempeño institucional en materia de seguridad en el Callao.
- Cooperar y coordinar con otras instituciones gubernamentales de diferentes niveles, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas o privadas, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras todo lo relacionado al intercambio de experiencias, transferencia de conocimientos relacionados a la inseguridad, violencia y delito.
- Llevar a cabo interacciones estratégicas con redes, centros de investigación. u otros observatorios nacionales e internacionales en materia de seguridad pública, violencia y delito.
- Asistir técnicamente a los gobiernos locales y/o entes que lo requieran. colaborando en el diseño y/o gestión de planes, programas o proyectos relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.
- Contribuir en el diseño, implementación y evaluación de planes y programas para la prevención del delito, riesgos, violencia y otros.



CORESEC-CALLAO
Comité Recional de Securidad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019	
Pagines	Página 8 de 22	

- Difundir los resultados más relevantes sobre riesgos, delitos, faltas, violencia del distrito y las acciones del CORESEC en el marco de la Ley del SINASEC.
- Sistematizar la información producida para la elaboración de instrumentos y documentos de política pública.
- Realizar encuestas sobre la comisión de hechos delictivos y los servicios preventivos municipales (Serenazgo) y policiales.
- Identificar factores de riesgo de los principales hechos delictivos que aquejan las localidades de la región Callao.
- Identificar y promover mejoras en los sistemas informáticos que hacen uso los operadores de la seguridad ciudadana de la Región.
- Sistematizar buenas prácticas en la gestión regional de la seguridad ciudadana.
- Diseñar e implementar herramientas para la recolección de información sobre la calidad del desempeño municipal (Servicios de Serenazgo).
- Proveer con información y conocimiento para la elaboración de proyectos de inversión y propuestas normativas sobre Seguridad Ciudadana en la Region.

VIII. LINEAS DE INVESTIGACION

- a. Fenómenos criminales y economías ilegales
 Conocer y caracterizar la criminalidad que existe en determinado contexto.
 Para esto, se toma cuenta procesos internos, actores, causas y efectos que generan este tipo de fenómenos
- Respuesta del estado ante la criminalidad
 Se centra en estudiar las acciones implementadas por el Estado enfocadas en tres dimensiones:
 - Acciones de prevención del fenómeno criminal,
 - Acciones de control de crimen y violencia, y
 - Acciones de tratamiento y atención de víctimas.



CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

WILL
N. Carrier

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Pagines	Página 9 de 22

c. Cultura política y participación

Se centra en dos dimensiones:

- La cultura política, abordando la percepción de confianza respecto a las instituciones del sistema de justicia y seguridad, y
- Participación de la ciudadanía frente a la criminalidad, centrándose en estudiar iniciativas producidas por la acción colectiva

IX. TEMAS DE INVESTIGACION

- a. Muertes violentas (homicidios y accidentes de tránsito)
- Victimización y victimización con arma de fuego
- c. Delitos patrimoniales en espacio público
- Violencia contra la mujer, niños y niñas
- e. Delitos cometidos por bandas criminales
- f. Violencia contra poblaciones vulnerables
- g. Percepción de inseguridad
- Denuncias de victimizaciones
- i. Calidad del servicio municipal
- Inversión pública en seguridad ciudadana

X. ENTIDADES QUE POSEEN INFORMACION EN SEGURIDAD CIUDADANA

- a. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
 - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)
 - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización (ENEVIC)
 - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)
 - Encuesta Nacional sobre victimización de Empresas (ENVE)
 - Censos Nacionales de Comisarías (CENACOM)
 - Censo Nacional de Población Penitenciaria
- b. Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables (MIMP)
 - Efectúa acciones de prevención y atención de la violencia familiar y sexual (CFM)
 - Se promueve actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Same.
1000
The same

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Paginas	Página 10 de 22

c. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

- Dirige y controla los asuntos relativos al presupuesto, contabilidad, inversión pública y política económica y social.
- A través de Consulta Amigable, hace posible hacer seguimiento del presupuesto y la ejecución de gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local
- Dispone de un repositorio de las bases de datos de los proyectos de inversión, como es en materia de seguridad ciudadana ejecutado según nivel de gobierno.

d. Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

- Es el órgano ejecutor del sector justicia, rector del Sistema Penitenciario Nacional
- Forma un pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su reglamento.
- Dispone de información estadística de la población penitenciaria intramuros por situación jurídica; por tipo de delito cometido; edad y sexo.

e. Policía Nacional del Perú (PNP)

- Es el órgano responsable de garantizar, mantener y reestablecer el orden interno, garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
- A través del Anuario Estadístico Policial, se recopila información sobre la incidencia delictiva y la producción de la PNP, tales como:
 - Denuncia por delitos y faltas
 - Accidentes de tránsito
 - Megaoperativos
 - Homicidios
 - Detenidos

Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

- Es el órgano encargado de recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información sobre la inseguridad, violencia y delitos del país.
- Dispone en su página web base de datos ya estructuradas:
- Proyectos de Inversión (PIPs) en seguridad ciudadana.
- Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
- Centros de Emergencia Mujer (CEM)

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL. DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019	
Pagines	Página 11 de 22	

- Publicaciones a nivel de reporte:
 - Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en Callao, Lima Centro, Este y Lima Norte.

RESULTADOS Y ELABORACION DE PRODUCTOS XI.

Toda producción, publicación y digitalización de datos públicos debe estar alineadas con la Estrategia Nacional de Datos Gubernamentales, con el objetivo de generar una cultura de gobierno electrónico transversal a los distintos niveles del Estado, orientado a:

- a. Mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de la administración Pública mediante la apertura de datos.
- b. Promover y expandir los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos que les conciemen.
- c. Generar la colaboración entre entidades públicas y sociedad civil para la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas públicos.

Los productos que generará el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana serán entre otros:

Fichas Distritales y Provinciales

Son formatos que ayudan a caracterizar un espacio geográfico en temas de demografía, educación, salud, justicia, derechos humanos, inclusión social, poblaciones vulnerables, trabajo, turismo, transporte y comunicación, prevención, control y persecución del delito, victimización y percepción, que están relacionados o vinculados a la seguridad ciudadana. La información recolectada es registrada en una hoja de cálculo de Microsoft Excel y luego exportadas a Microsoft Word para una mejor visualización, teniendo especial cuidado de no cometer errores ni omisiones, ya que estos datos son el sustento de posteriores trabajos de investigación y análisis.

b. Cuadros Estadísticos

Es el arreglo o distribución ordenada en filas y columnas de datos, con el objeto de ofrecer información de fácil lectura, comparación e interpretación de las variables que se estudian. Su estructura es la siguiente:

- Número
- Titulo



CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Pagines	Página 12 de 22

- Encabezamiento
- Columna Matriz
- Cuerpo
- Nota de pie o llamada
- Euente
- Observatorio que lo elabora

c. Gráficos

Son datos o información representada en forma de dibujo, de tal modo que se puedan apreciar sus características, con el fin de ubicarlos, compararlos y analizarlos. Los tipos de gráficos son los siguientes: Barras (verticales, horizontales y apiladas), Líneas, Circulares, Áreas, Cartogramas, Mixtos, Histogramas, y otros. Estos gráficos son elaborados en Microsoft Excel como complemento didáctico de los cuadros estadísticos y luego son exportados a Corel Draw para una mejor visualización y análisis.

d. Indicadores

Son las características que tienen determinados eventos, acontecimientos u objetos sociales de observación o investigación, los cuales son susceptible de poder ser modificados por la intervención de algún agente especifico. Por lo tanto, los indicadores de seguridad ciudadana son las principales características que se observan o investigan en esta materia.

- 1) Indicadores Internacionales de Seguridad Ciudadana
 - Homicidios
 - Victimización
 - Percepción de Inseguridad
 - Confianza en las Instituciones
- Indicadores del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 2018
 - Porcentaje de victimización.
 - Porcentaje de personas privadas de su libertad re ingresantes a penales.
 - Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero
 - Prevalencia al año de consumo de drogas ilegales.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

|--|

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Paginas	Página 13 de 22

- Indicadores del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 2023
 - Denuncias de victimizaciones.
 - Calidad del servicio municipal
 - Inversión pública en seguridad ciudadana.
- Indicadores establecidos por la Región Callao
 - Deserción Escolar
 - Tenencia llegal de Armas de Fuego
 - Violación Sexual

e. Mapas Temáticos

Son representaciones de territorios geográficos, donde se ubican, cantidades, tasas y porcentajes, utilizando colores y figuras prediseñadas, para hacerlo más "amigable" y facilitar su comprensión. Estos son elaborados en ARCGIS y posteriormente añadidos al COREL DRAW, para visualizar y ubicar los datos por circunscripciones territoriales.

f. Boletines

Son presentaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, sobre variables e indicadores en materia de seguridad ciudadana que contiene información importante para que las autoridades puedan tomar decisiones, en prevenir, neutralizar y revertir la inseguridad en el territorio nacional. Estos son elaborados en COREL DRAW e incluirán cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos, fuentes de información y marcos conceptuales con su respectivo análisis.

g. Mapa del Delito

Es la delimitación de la jurisdicción que muestra los sectores, subsectores, cuadrantes, y manzanas, en los cuales se registran los lugares y la frecuencia. en los que se cometen hechos delictivos que afectan a la población.

h. Mapa de Riesgo

Especifica los puntos críticos que por las características propias que presentan, propician la inseguridad de la zona (lugares públicos: abandonados, con nula o escasa iluminación, sin señalización en seguridad vial o en forma inadecuada, de comercio ambulatorio, de expendio indebido



CORESEC-CALLAO

comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Pagines	Página 14 do 22

de licor a menores de edad o en horario restringido, de concentración de alcohólicos o drogadictos, de riñas frecuentes, otros.

Buenas Practicas

Es la presentación detallada de los procedimientos adoptados para la ejecución de programas o buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana, así como los resultados obtenidos, en una determinada región o municipalidad, que sean relevantes de tal forma que justifiquen que sean conocidas, estudiadas y eventualmente replicadas, previo proceso de adaptación y adecuación al ámbito correspondiente.

XII. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) modificada por las Leyes N° 28863, 29701 y 30055 así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454.
- Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo Nº 014-2019-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo Nº 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.
- g. Decreto Supremo Nº 011-2014-IN modificado con el D.S. Nº 010-2019-IN que aprueba el Reglamento la Ley Nº 27933 - Ley del SINASEC.
- Decreto Supremo Nº 058-2018-PCM que aprueba la Política General de Gobierno al 2021
- Decreto Supremo Nº 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2019.



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Pagines	Página 15 de 22

XIII. SITUACIÓN LEGAL

- El Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, y modificado con el Decreto Supremo N° 010-2019-IN establece:
 - 1.1. Art. 56°: "El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana está a cargo de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior. Se encarga de recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre la inseguridad, violencia y delitos en el país, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana.."
 - 1.2. Art. 57°: "El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes funciones:
 - a. Solicitar, recabar y sistematizar la información oficial relevante para las políticas públicas de seguridad ciudadana que produzcan las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y otras que considere pertinentes.
 - b. Realizar por lo menos una vez al año y en coordinación con el INEI, encuestas nacionales de opinión pública que midan la victimización, la evaluación de las instituciones que brindan servicios de seguridad ciudadana y la percepción de la inseguridad.
 - c. Realizar, en coordinación con el INEI, encuestas de opinión pública sobre manifestaciones específicas de la violencia y el delito, y sus posibles factores de riesgo, especialmente sobre la violencia familiar y de género, la violencia juvenil y escolar, el uso de armas, el consumo de alcohol y drogas y deserción escolar.



CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Paginas	Página 16 de 22

- Realizar en coordinación con el INEI, encuestas de opinión pública sobre aspectos específicos del funcionamiento de las instituciones que brindan servicios de seguridad ciudadana.
- e. Sistematizar la información producida sobre seguridad ciudadana para generar instrumentos en coordinación con la PNP, el INEI y los comités de seguridad ciudadana.
- f. Analizar información oficial y la producida a través de encuestas de opinión pública y formular recomendaciones de políticas públicas, a efectos de contribuir a la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana
- g. Realizar estudios sobre las principales manifestaciones de la inseguridad, la violencia y el delito, sea de manera directa o encargándolos a instituciones universitarias o especializadas.
- Publicar y difundir la información, las encuestas de opinión pública y los estudios que produzca.
- Sistematizar las buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana que pueden ser relevantes a fin de que sean conocidas, estudiadas y, eventualmente replicadas, previo proceso de adaptación y adecuación en los distintos niveles de gobierno".
- 1.3. Art. 58°: "Las Secretarías Técnicas de los CORESEC son responsables de la constitución y administración de los observatorios regionales de seguridad ciudadana que, en la medida de sus posibilidades, deberán cumplir las funciones del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana en su respectivo ámbito regional, en coordinación con la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior
 - El financiamiento de la implementación y funcionamiento de los Observatorios Regionales se efectuará con cargo del presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Los Gobiernos Regionales deberán seguir los lineamientos establecidos por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Información para la Seguridad, para la implementación, administración y desarrollo de la información que en materia de seguridad ciudadana



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		
OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD	Fecha	Agosto 2019
CIUDADANA DEL CALLAO	Pagines	Página 17 de 22

produzcan los observatorios regionales sobre sus provincias y distritos

- Art. 59°: "Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) están obligadas a compartir con los observatorios regionales de seguridad ciudadana, información oficial disponible que sea relevante para las políticas públicas de seguridad ciudadana, así como aquellas que se les solicite. También están obligadas a colaborar con las iniciativas de los observatorios y a hacerse representar en las instancias de coordinación y trabajo que estos convoquen. Las universidades públicas y privadas que cuenten con observatorios de seguridad ciudadana cooperarán con el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y los Observatorios regionales creados sobre la materia, intercambiando información que haya sido obtenida como resultado de la investigación académica formal, así como de las actividades de extensión social, incluyendo estudios de investigación, debates, conversatorios"....
- 2. El Objetivo Estratégico Nº 1, Objetivo Especifico Nº 1.1 del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 2018, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 12-2013-IN, comprende la Actividad Nº 10 que señala: "Implementar los observatorios de seguridad ciudadana regionales y locales articulados al nacional", estableciéndose como meta, para su cumplimiento el mes de "diciembre 2015" siendo responsables de su cumplimiento el "Ministerio del Interior-Dirección" General de Seguridad Ciudadana, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".
 - 3. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 2023, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 013-2019-IN, establece en el "Objetivo Estratégico Nº 4 Promover espacios públicos libres de robos y hurtos, Objetivo Específico 04.04.00 Fortalecimiento del Serenazgo Municipal, Acción Estratégica 04.04.02 Implementar Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC) a nivel Regional"



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Cludadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

S	يتاللا
3	- Park
	الينك
- 6	No.P

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha Agosto 2019		
Pagines	Página 18 de 22	

- 4. La Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior ha implementado el funcionamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; en efecto, a través de la dirección electrónica https://observatorio.mininter.gob.pe/ brinda información en seguridad ciudadana a las autoridades y ciudadanía en general. Asimismo, se puede acceder a través de la página web del Ministerio del Interior https://www.gob.pe/mininter y de la administrada por la DGSC https://conasec.mininter.gob.pe
- 5. A la fecha, existen gobiernos regionales y locales que han implementado y que vienen planificando o gestionando la creación y funcionamiento de sus respectivos Observatorios de Seguridad Ciudadana, resultando necesario su implementación en la región Callao, de acuerdo a lo considerado en las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2019 a ejecutarse durante el presente año, por lo que se debe gestionar la Ordenanza Regional respectiva de su creación, llevándose a cabo su funcionamiento en forma articulada con el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao cumplirá funciones similares al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del MININTER (OBNASEC), y estará adecuado a la realidad y problemática de la Región Callao; su implementación y funcionamiento estará a cargo de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobiemo regional del Callao.
- El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao articulará su funcionamiento con el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del MININTER, con el propósito siguiente:
 - Dar cumplimiento a la normatividad de la materia.
 - Estandarizar la información que difundirán a la ciudadanía.
 - Coadyuvar en la implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA							
OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD	Fecha	Agosto 2019					
CIUDADANA DEL CALLAO	Paginas	Página 19 de 22					

- Se coordinará con la Dirección General de Seguridad Ciudadana -MININTER el asesoramiento, capacitación y asistencia técnica correspondiente para la implementación de Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
- d. El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao proporcionará información sobre su ámbito jurisdiccional al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.
- Se coordinará con el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER los formatos estandarizados para su empleo por parte del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, a fin que los datos obtenidos de las diferentes fuentes, sean compatibles entre si v faciliten su recolección, procesamiento, sistematización, análisis y difusión; estableciendo claramente la definición de variables e indicadores, para mejorar la confiabilidad de la información elaborada.

XV. ORGANIZACIÓN DEL OBRESEC

La conformación del OBRESEC - CALLAO está integrado por un equipo técnico de especialistas en estadística, análisis de incidencias delictivas, planificación estratégica y estudio social encargado de emitir boletines y/o reportes en periodos establecidos, así como de proporcionar información estadísticas validada y verificada en los tiempos que la Gobernación y/o Gerencia General lo

Para su implementación se requiere como mínimo de lo siguiente:

Personal

Los puestos a considerarse para su funcionamiento son los siguientes:

Coordinador a.

 Profesional en carreras afines a las Ciencias Administrativas o Ciencias Sociales, con estudios superiores en gestión pública y/o Planeamiento Estratégico.



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

% 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y							
	SEGURIDAD CIUDADANA							
	OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD	Fecha Agosto 2019						
	CIUDADANA DEL CALLAO	Pagines	Página 20 de 22					

- Se recomienda a alguien que tenga experiencia liderando grupos de trabajo e investigaciones en temas de seguridad ciudadana u otros estudios de criminalidad.
- El profesional asumirá la responsabilidad de dar seguimiento y control de las investigaciones que se desarrolle en el observatorio. Asimismo, coordinar con las autoridades regionales involucrada en la labor de seguridad ciudadana.

b. Analista Legal

- Profesional titulado en Derecho con experiencia en temas de derecho penal o criminología o seguridad ciudadana.
- Debe contar con conocimiento y experiencia en la estructura legal del Estado y derecho regional y municipal.
- Es recomendable que cuente con experiencia en gestión de sistemas de información para la seguridad y/o investigación de fenómenos criminales.

e. Analista Cuantitativo

- Profesional en Economía, Ciencias Sociales o carreras afines, con conocimientos de estadística con experiencia en minado de datos, análisis estadístico y visualización de datos.
- Conocimiento en la construcción de indicadores, habilidad para muestreo y elaboración de instrumentos de recojo de información (encuestas y/o censos).
- Manejo de paquetes estadístico en SPSS o similares.

d. Analista Cualitativo

- Técnico Profesional en ciencias sociales y/o humanidades con experiencia en trabajo de campo, recolección, procesamiento y análisis de informaciones y en el desarrollo de entrevistas a profundidad y observación participante.
- Debe tener experiencia en seguridad ciudadana y gestión pública.



CORESEC-CALLAO

comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Pagines	Página 21 de 22

e. Diseñador Grafico

- Técnico Profesional con conocimientos en empleo de softwares como ADOBE PHOTOSHOP, pues su función estará relacionada a la visualización de datos, generación de ilustraciones y diagramación de documentos.
- Es recomendable que tenga conocimiento de dibujo digital.

f. Comunicador

- Profesional en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social o carreras afines, con experiencia en estrategias de comunicación y marketing, redacción de artículos u otros.
- Es recomendable que tenga conocimiento de análisis de web y marketing digital para que colabore en el posicionamiento de la página del observatorio y esté al alcance ciudadano.

Plataforma Tecnológica

- a. Hardware, velocidad CPU: 2,2 Gghz como mínimo. Procesador: Intel core i5 o posterior. Memoria ram: 8gb a más. Resolución de pantalla: 1024 x 768 a más. Espacio disco duro: 500 gb como mínimo.
- b. Software, Microsoft office 2016 edición completa o posterior, Corel Draw Graphics Suite x5 o posterior y/u otro software de diseño gráfico, ARC GIS versión 10.2 o posterior y/o Software QGIS, SPPSS versión 20 o posterior.
- Acceso a la comunicación, para lo cual se deberá contar con servicios de internet y telefonía.

Infraestructura

Espacio necesario para el desarrollo de las actividades del observatorio de seguridad ciudadana, con mobiliario, iluminación, ventilación y seguridad laboral adecuadas para desarrollar sus actividades



CORESEC-CALLAO

omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

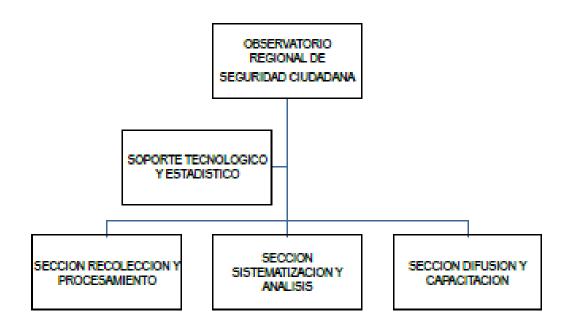
SVLLre
3
1000
The state of the s
The same of the sa

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CALLAO

Fecha	Agosto 2019
Pagines	Página 22 de 22

ORGANIZACION FUNCIONAL DEL OBRESEC







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 25

> PROGRAMADO

Nro ORD EN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable	
EN				_	=		IV		
25	Erradicar lugares donde se comercializan productos de origen ilegal.	Campaña	4	1	1	1	1	GR-GGLL-PNP	

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anu al	Programa ción Trimestra I 2019	EJECU CIÓN 3ER. TRIMES TRE	% EJECU CIÓN TOTAL	Responsable
25	Erradicar lugares donde se comercializan productos de origen ilegal.	campaña	4	1	1	100%	GR-GGLL-PNP

La Municipalidad Distrital de Ventanilla realizó un Operativo Conjunto contra la venta de bienes robados y de contrabando, interviniendo al mercado conocido como la cachina ubicado en la Calle Las Margaritas con Av. La Playa con personal de serenazgo y personal de fiscalización como lo informan en su anexo nº 17 de su Informe de Cumplimiento de Actividades.





1103

CONTRI DE METANELIA SESTION DE RIESGO DE DESASTRE

RECIBIO

NO INCID

1 1 AGD 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 355-2019-MDV/GSCyGRD/SGS

A

: Crnl. PNP (R) Antero PEREIRA GOMEZ SANCHEZ

DE

Carlos TANAKA SULCA Jefe de Zona Sur Centro

ASUNTO

Ejecución de Operativo Conjunto MDV-PNP

FECHA

Ventanilla, 10 de Agosto del 2019

Me es grato dirigirme a Ud. Para informar lo siguiente:

- 1. El dia 25 de Agosto del 2019, a horas 02.00, se puso en ejecución el Operativo Conjunto "CONTRA LA VENTA DE BIENES ROBADOS Y DE CONTRABANDO", en la jurisdicción de la Comisaria de Ventanilla; contando con las siguiente fuerzas:
 - 42 efectivos PNP
 - 30 efectivos de Serenazgo
 - 10 Fiscalizadores
 - 11 Vehículos PNP
 - 08 Vehículos MDV
- 2. En el desarrollo del Operativo Conjunto se clausuro:
 - Discoteca "Rana Verde"
 - Discoteca "Rustik"
 - Discoteca "Saoco"
- 3. Resultado del Operativo Conjunto MDV-PNP:
 - 168 personas intervenidas
 - 120 vehículos intervenidos
 - 003 locales clausurados

Es cuanto cumplo con informar para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Tanaka Sulca Carlos JEFE DE SERENAZGO





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 26

> PROGRAMADO

Nro ORDE N		Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable	
			Medida	Alluul	ı	II	Ш	IV		
	26	Implementar programas de actividad física en espacios públicos	Participación de personas	1	0	0	0	1	GR- GGLL	

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Progr amaci ón Trime stral 2019	EJECUCI ÓN 2DO. TRIMEST RE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
26	Implementar programas de actividad física en espacios públicos	Participación de personas	1	0	0	100%	GR- GGLL

ESTA ACTIVIDAD ESTA PROGRAMADA PARA EL 4TO. TRIMESTRE.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 27

> PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual		Trii	ama nes 019	ació tral IV	Responsable
27	Implementar un Plan de Comunicación de las acciones de Seguridad Ciudadana.	PLAN	1	0	1	0	0	GR

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programació n Trimestral 2019	EJECUCI ÓN 3ER. TRIMEST RE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
27	Implementar un Plan de Comunicación de las acciones de Seguridad Ciudadana.	PLAN	1	0	0	100%	GR

PLAN DE COMUNICACIONES:

CORESEC-CALLAO

omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PLAN DE COMUNICACIONES DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

INTRODUCCION

La Seguridad Ciudadana es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

A nivel nacional las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana están establecidas en la ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación DS N°011-2014-IN modificado con DS N°010-2019-IN, en la cual se señala como aspecto central que el Ministerio del Interior es el ente rector en materia de seguridad ciudadana en el país a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y en el caso de los Gobiernos Regionales están considerados como órganos de ejecución en seguridad ciudadana según lo señalado en el DS N°011-2014-IN.

A nivel regional además de las políticas públicas señaladas, se considera para el diseño de la estrategia en materia de seguridad ciudadana, el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional del Callao 2019-2022 y el Plan Operativo Institucional 2019; elaborándose para la parte operacional y en cumplimiento a la normativa de seguridad ciudadana, un Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana anualizado, en el cual se recogen además, las propuestas de las diferentes entidades de la Región Callao involucradas en seguridad ciudadana a través del Comité Regional e Seguridad Ciudadana de esta Región, el cual es presidido por el Gobernador Regional.

En la elaboración del Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana 2019 se ha considerado una matriz de actividades a efecto de cumplir con esta herramienta de gestión; estableciéndose plazos y metas para cada una de ellas, entre las cuales se encuentra la formulación de un Plan de Comunicaciones de las acciones de seguridad ciudadana que tiene como objetivo específico resaltar el trabajo que realiza el CORESEC a través de las instituciones que la conforman teniendo como objetivo la disminución de la victimización y de la percepción de inseguridad ciudadana.

Este Plan se enmarca como parte del Plan de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao y a su vez esta consensuado y vinculado a los planes comunicacionales y de imagen de cada entidad que conforma el Comité.

II. JUSTIFICACION

La inseguridad ciudadana se ha convertido en el segundo mayor problema del país debajo de la corrupción, siendo una preocupación de los ciudadanos en el país. Esta es una realidad palpable y además registrada por diversos sondeos de opinión pública en el país. En esa misma línea la provincia Constitucional del Callao no escapa de esta realidad y ostenta lamentablemente índices muy altos en inseguridad tanto en victimización con un 27,7% siendo el promedio nacional 26,2%



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

(2018) como en la percepción de inseguridad ciudadana con 86,8% siendo el promedio nacional 85,7% (2018); asimismo en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se considera a la Provincia Constitucional del Callao en el rubro de "territorios de intervención prioritaria" con ALTA PRIORIDAD por tres delitos: delitos patrimoniales por acción de bandas criminales (2do lugar a nivel nacional), delitos patrimoniales en espacios públicos (3er lugar a nivel nacional) y homicidios (6to lugar a nivel nacional); por lo cual dicho Plan considera necesaria una atención focalizada a través de una respuesta articulada del estado y de la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, la seguridad ciudadana es uno de los objetivos prioritarios de la actual gestión del gobierno regional, habiéndose puesto énfasis en dotar de los recursos necesarios para que la PNP, a través de la Región Policial Callao, así como los gobiernos locales, cuenten con las herramientas necesarias a fin de desarrollar a cabalidad sus funciones operativas en las cuales son competentes.

En ese contexto es necesario resaltar las acciones positivas de seguridad ciudadana que viene realizando el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, la Policía Nacional del Perú, Ministerio Publico, Poder Judicial, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, etc.; de tal modo que la ciudadanía conozca que sus autoridades están sensibilizadas e involucradas directamente en adoptar decisiones eficaces para disminuir los índices de inseguridad a través con un trabajo articulado y respondiendo a una necesidad básica que le corresponde al Estado vía el Gobierno Regional, coadyuvando para que la población en su conjunto pueda vivir en paz y armonía social.



- Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento DS N°011-2014-IN, modificado con DS N°010-2019-IN.
- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°28874 Ley de Publicidad Estatal.
- Plan de Comunicaciones de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del GORE Callao.

IV. MISION

La Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao, en forma coordinada con sus pares de las entidades que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, difundirán en forma permanente por medios físicos y/o virtuales las acciones vinculadas a la seguridad ciudadana que realizan las entidades que forman parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao así como campañas publicitarias al respecto que se determinen, con la finalidad que la población tenga conocimiento de la labor conjunta que se realiza, del grado de compromiso de sus autoridades y buscando además su involucramiento en tareas de seguridad ciudadana como sociedad civil.

V. FINALIDAD

Establecer adecuados niveles de coordinación entre la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao con sus pares de las



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

diversas entidades que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao; formulando los protocolos específicos para cada caso.

VI. OBJETIVOS

- A. Crear un plan estratégico de comunicación interna y externa que garantice que la población de la Provincia Constitucional del Callao conozca en tiempo real la labor que vienen desempeñando las entidades que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, empleando para ello los medios físicos y/o virtuales existentes, contribuyendo con ello a disminuir la percepción de inseguridad ciudadana.
- B. Involucrar a las entidades que conforman el Comité Regional para que participen activamente en las acciones que están previstas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana ejecutando las que tienen previstas según el Plan Regional y otras que se determinen de acuerdo con su campo funcional, mediatizando las acciones para lograr el impacto necesario.
- C. Implementar una plataforma única de trabajo coordinado entre las Oficinas de Imagen y Protocolo de las entidades conformantes del CORESEC Callao, unificando criterios bajo el liderazgo del GORE Callao en esta materia.

VII. ESTRATEGIA

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana a través de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del GORE Callao y con el apoyo de sus pares de todas las entidades conformantes del Comité, establecerán un procedimiento único, utilizando la plataforma correspondiente, para difundir vía medios físicos y/o virtuales todas las acciones de seguridad ciudadana que realicen las entidades en la Provincia Constitucional del Callao así como también la ejecución de campañas publicitarias que puedan determinarse. Para ello se utilizarán:

- Televisión de señal abierta y por cable.
- Radio.
- Diarios y Revistas.
- Internet (redes sociales, páginas web)
- Banners, paneles publicitarios, torres unipolares, publicidad en paraderos, afiches, dipticos, tripticos, etc.

VIII. CAMPAÑAS DE DIFUSION

Las campañas de difusión se realizarán desde el Gobierno Regional del Callao, en forma individualizada o corporativamente, de acuerdo con lo que determine el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

- A. Proyecto de Inversión Pública para la Ampliación del Servicio de Video Vigilancia en el distrito del Callao.
- B. Asignar personal de la Guardia Regional a las Municipalidades del Callao para labores de seguridad ciudadana.
- C. Proyectos de Inversión Publica para ampliación del servicio de video vigilancia en seis distritos del Callao.
- D. Campaña de Salud Mental a cargo de la DIRESA.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- E. Campaña contra el bullying a cargo de la DREC.
- F. Otras a determinar.

IX. EJECUCION SERVICIO PUBLICITARIO

El presente plan se ejecutará con recursos propios de cada entidad conformante del CORESEC Callao, sin demandar recursos adicionales, salvo que en sesión ordinaria del Comité de determine en cuyo caso se seguirá el proceso correspondiente que señala la normativa legal vigente.

X. SELECCIÓN DE MEDIOS

La Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del GORE Callao, establecerá la necesidad de emplear medios de comunicación masiva para la difusión de las acciones de seguridad ciudadana, así como para las campañas publicitarias; siguiéndose en el caso de presentarse contrataciones, lo dispuesto en la Ley sobre la materia. Para ello, se deberá elaborar un plan de medios que incluya la participación de los medios de comunicación regionales y nacionales.

XI. CRITERIOS DE PROGRAMACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Oficina de Imagen debe seleccionar y contratar los servicios de una Agencia para que realice el Plan de Medios.

Cuando el CORESEC Callao determine la ejecución de campañas publicitarias para las acciones de seguridad ciudadana tanto de carácter preventivo como informativas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Duración de la campaña.
- Público Objetivo.
- Metas.
- Costo de la campaña.
- Otros a determinar.

XII. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente plan se dispondrá de recursos propios de cada entidad, salvo cuando se determine en sesión de CORESEC el uso de recursos adicionales, en cuyo caso se vera la disponibilidad presupuestaria de cada entidad en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado.

JOSE SOSA DULANTO - BADIOLA

GENERAL EP ®
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC CALLAO





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 28

> PROGRAMADO

	Nro RDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
Ö .	Interior Alluar		II	Ш	IV				
	28	Organización de nuevas juntas vecinales.	JUNTAS VECINALES ORGANIZADAS	18	3	5	5	5	PNP GOBIERNOS LOCALES

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programaci ón Trimestral 2019	EJECU CIÓN 3ER. TRIMES TRE	% EJECU CIÓN TOTAL	Responsable
28	Organización de nuevas juntas vecinales.	JUNTAS VECINALES ORGANIZADAS	18	5	52	100%	PNP GOBIERNOS LOCALES

SEGÚN EL INFORME N°084 - 2019 - REGPOL- CALLAO/SEC-UNIPLEDU-OFIPAP DE LA REGIÓN POLICIAL.- En el 2do.. Trimestre habían 571 juntas vecinales y actualmente en el 3er Trimestre hay 623. Por lo que, las JJ.VV. conformadas en los meses de JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE 2019, son de 52.

		COMISARIAS	JUNTAS VECINALES			
N°			CANTIDAD	INTEGRANTES		
1		COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	118	1200		
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	28	301		
3	Η.	COMISARÍA DE BELLAVISTA	17	178		
4	Š	COMISARÍA DEL CALLAO	40	525		
5	DIVOPUS	COMISARÍA LA LEGUA	18	202		
6	a	COMISARÍA LA PERLA	25	255		
7		COMISARÍA LA PUNTA	3	30		
8	COMISARÍA RAMON CASTILLA		41	426		
	DIVOPUS 01			3117		
9		COMISARÍA BOCANEGRA	23	236		
10	7	COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	31	319		
11	Š	COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	37	377		
12	DIVOPUS	COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DULANTO	27	276		
13		COMISARÍA PLAYA RIMAC	20	212		
14	COMISARÍA SARITA COLONIA		40	440		
		DIVOPUS 02	178	1860		
15		COMISARÍA DE VENTANILLA	31	322		
16	m	COMISARÍA MI PERU	14	147		
17	Š	COMISARÍA OQUENDO	29	289		
18	DIVOPUS	COMISARÍA PACHACUTEC	17	191		
19	ā	COMISARÍA PNP MARQUEZ	34	340		
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES	30	301		
	DIVOPUS 03		155	1590		
		TOTAL	623	6567		





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 29

PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				1	Ш	Ш	IV	
29	Implementar hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género.	Hogares de Refugio	-	-	-	-	-	PNP GOBIERNOS LOCALES

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programació n Trimestral 2019	EJECUCI ÓN 3ER. TRIMEST RE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
29	Implementar hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género.	Hogares de Refugio	1	-	0	100%	PNP GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales en este 3er. Trimestre han informado que no cuentan con Proyectos de Hogares de Refugio Temporal o de Protección para víctimas de Violencia Familiar y de Género. Sin embargo, se ha ejecutado un Lineamiento para el funcionamiento del Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Callao.

16 SET 2019.- El gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, presidió la cuarta reunión de trabajo de titulares de la *Instancia de concertación regional para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la región Callao*, la cual está compuesta por 28 instituciones del ámbito regional. Una de las prioridades de la Instancia de Concertación Regional para este año, es la implementación del Observatorio Regional de la Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Región Callao, el cual tiene como objetivo estandarizar criterios y parámetros técnicos para la recolección, análisis, monitoreo, producción, y sistematización de datos e información proveídas por las entidades que integran el grupo.

En esta reunión también se dieron a conocer los avances efectuados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en temas como el funcionamiento del Centro de Emergencia Mujer Bellavista ubicado en instalaciones del Gobierno Regional del Callao, las gestiones realizadas respecto al Hogar Refugio Temporal y la elaboración de la propuesta de Guía de Orientación para el Acceso a los Servicios vinculados a la Protección Contra la Violencia en la Región Callao.



MITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

"Iño de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"









SE ADJUNTA EL LINEAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO REGIONAL





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Callao

Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GENERALIDADES

1. ANTECEDENTES

El Observatorio Regional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Callao, se constituye en un espacio de información y transferencia de conocimiento que recolecta, produce, sistematiza y monitorea, datos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas de promoción, prevención, atención, fortalecimiento de capacidades tanto a equipos técnicos y funcionarios decisores para la implementación de políticas públicas, así como brindar información a la población en general sobre los servicios de protección contra la violencia.

Asimismo, recopila el aporte de las experiencias sistematizadas, estudios y de las buenas prácticas de gestión, con la finalidad de lograr el mejoramiento continuo, evitar la repetición de errores y la inversión innecesaria de recursos en buscar soluciones a problemas que ya han sido resueltos.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales que permita la estandarización de criterios y parámetros técnicos para la recolección, análisis, monitoreo, producción y sistematización de datos e información proveidas por las entidades que integran la Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar.

3. FINALIDAD

Implementar un mecanismo de articulación intersectorial del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, para generar información y conocimiento que confleve al seguimiento y mejora de las políticas públicas, de conformidad con la Ley Nº 30364 que permita visibilizar la magnitud de esta problemática a nivel regional, para fortalecer los servicios que brinda el Estado y la Política Pública de erradicación de la violencia

4. ALCANCE

Se sujetarán a la presente norma, las instituciones integrantes de la Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar.

5. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú
- b) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem do Pará"
- c) Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales y sus modificatorias
- d) Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar













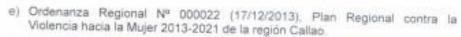






"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"





- Ordenanza Regional Nº 0000010 (11/10/2018), declaran de prioridad pública la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y aprueban la creación de la Instancia de Concertación Regional en la Región Callao
- g) Ordenanza Regional Nº 000001 (26/01/2018), Texto Único Ordenando del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y sus modificatorias.
- h) Decreto Supremo Nº 009-2016-MIMP, que aprueba el reglamento de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Decreto Supremo Nº 008-2016-MIMP, Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 - 2021.
- Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- k) Decreto Supremo Nº 043-2002-PCM, Reglamento del Instituto Nacional de Estadistica e Informática.
- Decreto Supremo Nº 072-2012-PCM, Código de Buenas Prácticas Estadística en el Perú.

6. DEFINICIONES

Para una adecuada aplicación de los lineamientos se debe considerar las siguientes definiciones:

- a) Entidad Deberá entenderse por entidad a aquellas instituciones y/u organizaciones que cumplen con funciones de carácter permanente que integran el Consejo Directivo del Observatorio
- b) Órgano.- Es la unidad de organización del Gobierno Regional del Callao del primer y segundo nivel organizacional²
- Información Estadística.- Información oficial remitido de los integrantes del Sistema Estadístico Nacional (Oficinas de Estadística de los Ministerios, Gobierno Regional, de los Organismos Centrales, Organismos Públicos Descentralizados y Empresas del Estado, de las Municipalidades; y los órganos de Estadística de los Poderes Públicos y de los Organismos Autónomos).
- d) Registro administrativo.- Son aquellos registros que se realizan para llevar el control de sus propios fines administrativos. Esta información puede ser utilizada con fines estadísticos y se obtiene tal como está disponible. Los registros constituyen la forma más económica de obtener información estadística de una poblaciónº.

Defención propia adaptada para los fínes del presente documento

Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM - Anexo 1 (Giosario de Términos)

Sistema del Plan Estadistico Nacional (SISPEN) - Glosario de Términos

















ITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



e) Experiencias sistematizadas4.- son aprendizajes críticos de información narrativa de actividades relacionadas a la temática de Violencia, que a partir de su ordenamiento y su reconstrucción explicita la lógica del proceso, los factores que intervinieron y como se relacionaron entre si.

f) Violencia contra las mujeres⁵ - Es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende por violencia contra las mujeres:

La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.

ii. La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

iii. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

g) Violencia contra los integrantes del grupo familiar⁶.- Es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar, en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad

Tipo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.-De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 30364 son:

 Violencia física. Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

ii. Violencia psicológica. Es la acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

iii. Violencia sexual. Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

* Crientaciones seónico-prácticas para la sistematización de experiencias. Autor Oscar Jana Holiday Director General del Cantro de Estados y Publicaciones Astoria, San José. Costa Rica. Coordinador del Programa Latinoamericano de Apoyo a la Sastematización de Experiencias del CEAAL (Cortagio de Educación de Adultos de América Latina).















Articula 6 de la Ley 20364



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Cludadana





iv. Violencia económica o patrimonial. Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza, por ejemplo, a través de:



- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

En los casos en que las mujeres victimas de violencia tengan hijos/as y estos/as vivan con ellas, la limitación de los recursos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, así como la evasión de sus obligaciones alimentarias por parte de la pareja, se considerará como una forma de violencia económica o patrimonial contra la mujer y los/las hijos/as.

 Buenas Prácticas en Estadística⁷ - Es el conjunto de principios y buenas prácticas que tienen como finalidad mejorar la calidad de las estadísticas oficiales y fortalecer la credibilidad y confianza de los usuarios.

7. FUNCIONES DEL OBSERVATORIO REGIONAL

- Recolectar, producir, sistematizar e integrar datos e información periódica, sistemática y comparable en materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Difundir información y conocimiento para la prevención, atención, sanción, recuperación y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Generar mecanismos de acceso de la población a la red de servicios del Estado y promover la participación ciudadana
- d) Proponer convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales u organismos internacionales, con la finalidad de articular el desarrollo de estudios e investigaciones.
- e) Emitir recomendaciones para el mejoramiento de los registros administrativos y encuestas nacionales y regionales a fin que se recoja información relevante y oportuna sobre todos los escenarios de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- f) Elaborar recomendaciones para la efectividad del Sistema Nacional, sobre la base del conocimiento generado de la sistematización, investigación y

Decreto Suprema Nº 072-2012-PCM. Código de Buenas Prádticas Estadísticas del Perú.

1

als

1

4

D

n)



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



objects (September

seguimiento, a fin de mejorar las políticas públicas sobre prevención y erradicación de la violencia.



8. CONTENIDO DEL OBSERVATORIO REGIONAL

Representado por rótulos y etiquetas que agrupan campos de información que se van a transmitir a través del observatorio, entre los cuales se destaca:

- a) Noticia.- Dan cuenta de éventos vinculados a la actividad del Estado y la sociedad civil.
- b) Artículos analíticos Enfocan el tema con abordaje conceptual, análisis de datos y presentan recursos informativos o de ayuda.
- c) Análisis estadístico.- Presentan y describen la data oficial disponible procurando la integración entre diferentes sistemas y fuentes de información.
- d) Marco Conceptual.- Presentan los abordajes teóricos y normativos de las diferentes formas de violencia que afectan a las mujeres y a los integrantes del grupo familiar.
- e) Informe de Gestión,- Informe administrativo que dan cuenta del cumplimiento de metas y objetivos del observatorio.
- Alertas informativas Se emiten a la red de suscriptores informando de las nuevas publicaciones.
- g) Otra información relevante, previamente aprobada por el Consejo Directivo.



El Observatorio Regional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, está presidido por un Consejo Directivo que define las políticas de actuación del mismo. Además de ello, contará con un equipo operativo, encargado del funcionamiento del mismo.

1. CONSEJO DIRECTIVO

Es el máximo órgano de dirección y ejecución del Observatorio; está presidido por el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social e integrado por representantes de los siguientes órganos del Gobierno Regional del Callao e instituciones:

- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- Dirección Regional de Educación del Callao
- Dirección Regional de Salud del Callao
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"





Gotherno Regional (Nr Catac

- Región Policial del Callao
- Corte Superior de Justicia del Callao
- Corte Superior de Justicia de Ventanilla
- Junta de Fiscales Superiores del Callao
- Junta de Fiscales Superiores de Ventanilla
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Calfao.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ventanilla.
- Prefectura Regional del Callao
- Oficina Defensorial del Callao
- Municipalidad Provincial del Callao.
- Municipalidad Distrital de Bellavista.
- Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Municipalidad Distrital de La Perla.
- Municipalidad Distrital de la Punta.
- Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Callao
- Universidad Nacional del Callao
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Organizaciones sociales y/o no gubernamentales involucradas en lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar de la región Callao: ONG Plan International y Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Región Callao- CCONNA región Callao.

2. FUNCIONES Y/O FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- a) Facultad de aprobar la incorporación de nueva información para el Observatorio Regional.
- b) Informar a solicitud de la Instancia la información requerida.
- c) Requerir información al Equipo Técnico Operativo

FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE REPORTAN INFORMACIÓN AL OBSERVATORIO REGIONAL

 a) El/La titular de cada entidad, designará a un/a representante para proporcionar datos e información estadística, además de contar con su/s representante/s alternos que reportarán información de actividades sistematizadas y otras noticias de interés vinculadas a la temática del Observatorio.



P

雄人

No.

£



EN EL DE LA CORESEC-CALLAO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



 El/La representante designado/a y alterno/a coordinarán y articularán la remisión permanente de datos e información que le sea solicitada para fortalecer las acciones del Observatorio Regional.

- El/La titular de cada entidad garantizará la oportuna y veraz recopilación (calidad de información) y provisión de datos estadisticos e información.
- d) Otras que se acuerden en las sesiones del Observatorio para la Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar.

4. EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO

Está integrado por los representantes de los siguientes organos del Gobierno Regional del Callao e instituciones:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento.
 Territorial Oficina de Racionalización y Estadística.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
- Oficina Defensorial del Callao de la Defensoria del Pueblo
- Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza del Callao

5. FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO

- a) Coordinar en forma conjunta la recolección, revisión y análisis de la información remitida para su publicación en el observatorio regional, estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Racionalización y Estadística.
- b) Facilitar la labor de articulación interinstitucional a fin de garantizar la oportuna recopilación de información para el observatorio regional, estará a cargo del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vuinerables, Oficina Defensorial del Callao de la Defensoria del Pueblo y Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza del Callao.
- Remitir información a solicitud del Consejo Directivo, así como las omisiones en la remisión de información para el Observatorio Regional.

III. DISPOSICIONES PARA LA RECOPILACIÓN DEL DATO Y LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

DE LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que procesan las entidades solo podrá ser divulgada o publicada en el observatorio regional, en forma innominada. El intercambio de información, Hund

of the

1

20

7

ug a

This was at high converse and of Discoverage, Proposed, the incompanies and an incompanies of his transfer on the region of



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



entre las entidades del observatorio para cumplir con sus fines, no transgrede el secreto estadístico o confidencialidad de la información.

2. DE LA RECOPILACIÓN DEL DATO

Las entidades deberán elaborar documentariamente la recopilación de los datos y disponer de su almacenamiento en un sistema de bases de datos, los cuales podrán ser exportados a una hoja de cálculo y remitidos digitalmente en forma innominada y con codificación de seguridad.

Además, los datos con sus interpretaciones para cada caso serán remitidos en: Cuadros y Gráficos Estadísticos, Mapas georreferenciales, entre otros.

El/la titular remitirà información estadística solicitada, a la Presidencia del Consejo Directivo y al correo electrónico observatorio violencia@regioncallao gob peadicionalmente podrán remitir la información en disco magnético.

3. DE LA OBLIGATORIEDAD

La información estadística proporcionada y/o suministrada por las instituciones comprendidas en la sección V del presente documento, es obligatoria y tiene carácter de declaración jurada. El/la titular de la entidad garantizará la recopilación y provisión de datos estadísticos e información de su institución, a través de sus representantes.

DE LA ESTANDARIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Progresivamente, se efectuará la estandarización de información estadística entre las instituciones que remitan información al observatorio regional.

IV. DISPOSICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES SISTEMATIZADAS:

DE LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

Comprende la remisión de artículos analíticos, informes de gestión, noticias, actividades (antes y posterior a su ejecución).

2. DE LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACION

Las entidades deberán elaborar documentariamente la recopilación de información y disponer de su remisión en formato digital.

El/la titular remitirá la información solicitada, a la Presidencia del Consejo Directivo y al correo electrónico observatorio violencia@regioncallao gob pe

3. DE LA OBLIGATORIEDAD

La información proporcionada y/o suministrada por las instituciones comprendidas en la sección V del presente documento, es obligatoria y tiene carácter de declaración jurada. El/la titular de la entidad garantizará la recopilación y provisión de información de su institución a través de sus representantes alternas/os.





OMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



V. DISPOSICIONES PARA LA REMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

DE LOS DATOS E INFORMACIÓN A SER REMITIDA

La provisión de datos e información mínima, a ser remitidos por las entidades de la Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar, contendrá las variables diferenciadas por sexo, edad, distrito, tipo de violencia y/o delito relacionado a violencia y otros que puedan ser filtrados desde el sistema informático de cada entidad.

Cada entidad remite información específica en correspondencia a sus funciones y competencias, en forma específica según se detalla:

N°	Entidad - Órgano del GRC	Datos e Información a ser remitidos al Observatorio Regional	Datos e información especifica remitida por cada institución
1	Gerendia Regional de Desarrollo Social	- Experiencias Sistematizadas - Registros administrativos	Actividades Operatives con la Población, Convenios, Gestiones, Nurmas Otros
2	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Oficina de Racionalización y Estadistica)	Estadísticas de encuestas u otros estudios de las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional en temáticas vinculadas al observatorio, entre otros.	Résultados de la ENDES Normas, Otros
3	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Segundad Gudadana	- Experiencias Sistematizadas - Registros administrativos	Actividades Operativas con la Potriación, Convenios, Gestiones, Normas Otros
4	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Actividades Operativas con la Población, Convenios, Gestiones, Normas Otros
5	Dirección Regional de Educación del Callao	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Información registrada por el SISEVE desagregado. Actividades Operativas con la Población. Convenios, Gestiones, Normas
3	Dirección Ragional de Salud del Callac	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Otros Estadísticas Tamizaje para defectar violencia, violencia en gestantes, variables de salud mental relacionados a violencia, entre otros. Actividades Operativas con la Población, Convenios, Gestiones, Normas Otros
1	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Calleo	- Experiencias Sistematizadas - Registros administrativos	Estadisticas, SUNAFIL. SILNET, entre otros Actividades Operativas con la Población, Conversos, Gestiones, Normas Otros
		- Experiencies Sistematizadas - Registros administrativos	Informes Defensoriales - Actividades Operativas con la Población, Convenios, Gestiones, Normas - Otros



















COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

9	Región Policial del Calleo	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos Directorio geometerenciado de comisarias a nivel regional, erere otros	Estadística de los casos atlandidos. Estadísticas de medidas de protección y valorización de riesgo. Estadísticas del sistema SIDPOL Actividades Operativas cor la Población, Convenios Gestiones, Normas.
10	Corte Superior de Justicia del Callao	Expériencias Sistematizadas Registros administrativos	Otros. Estadísticas de la carga procesal, elacionados a violencia. Estadística de los casos stendidos y sentencias. Actividades Operativas con la Población. Convenios. Gestiones, Normas. Otros.
11	Corta Superior de Justicia de Ventaniŝa	Experiencies Sistematicadas Registros administrativos	Estadisticas de la carga procesal delitos relacionados a violencia Estadística de los casos atendidos y sentencias. Actividades Operativas con la Población. Convenios. Gestiones, Normas.
12	Junta de l'iscales Superiores del Callao		Otros Estadisticas de denuncias, deltos inilacionados a violencia, denuncias ingresadas, asignadas. Estadistica de los casos de feminicidios. Estadisticas de delitos con mayor incidencia, fiagrancia, cámara Gesell Cargas por etapas Actividades con la Población, Convenios, Gestones Normas,
13	Junta de Fiscales Superiores de Ventanilla	Experiencias Sistematizadas	Otros Estadísticas de denuncias, delitos inálicionados a violencia, denuncias ingresadas, asignadas. Estadística de los casos de feminodios. Estadísticas de delitos commayor incidencia, flagrancia, cámara Gesell Cargas por etapas Actividades con la Población, Convenios, Gestiones, Normas,
14.	Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justica del Calleo		Otros. Estadisticas del Sistema de Seguimientos de Casos y DATAMART rescionado con temáticas vinculadas al observatorio, inúmero de





MITÉREGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Gotterns Regional (NI Carlos)

K	1			
(B	1		
	1	4	7	
1			1)
			4	1

			obtenidas a favor de las victimas), entre otros. - Mega Campañas, Campañas y Charlas - Otros.
15	Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ventanilla	- Experiencias Sistematizadas	Estadisticas del Sistama de Seguimientos de Casos y DATAMART relacionado con temáticas vinculadas al observatorio inúmero de patrocinios, reparación civil obtenidas a favor de las victimas), entre otros. Mega Campañas, Campañas, Campañas y Chartas
16	Prefectura Regional del Callac	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Otros. Estadisticas de denuncias por violencia recibidas en cada Subprefectura Distrital. Actividades Operativas con la Población, Conventos, Gestones, Normas. Otros.
17	Municipalidad Provincial del Calleo	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Estadisticas de la ficha de atención, de derivación, de seguimiento de caso utilizados por la DEMUNA. Actividades Operativas con la Población, Convenios, Gestiones Normas.
78	Municipalidad Distritel de Bellavista	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Estadisticas de la ficha de atención, de derivación, de seguimiento de caso utilizados por la DEMUNA. Actividades Operativas con la Población, Convenios, Gestiones, Normas
19	Municipalidad Distrital de La Perla	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Otros Estadísticas de la ficha de atención, de derivación, de laquimiento de caso inflicados por la DEMUNA. Actividades Operativas con la Población. Convenios. Gestiones, Normas Otros.
20	Municipalistad Distrital de Ventanits	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Estadísticas de la ficha de atención, de derivación, de seguimiento de caso utilizados por la DEMUNA. Actividades Operativas con la Población, Convenzos, Gestiones, Normas.
21	Municipalidad Distribal de IM- Perú.	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	Estadisticas de la ficha de atención, de derivación, de aeguirmiento de caso utilizados por la DEMUNA, Actividades Operativas con la Potriación, Convenios, Gestiones, Normas Otros.

4



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



22	Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynold	Experiencias Sixtamatizadas Registros administrativos	Estadisticas de la ficha de atención, de derivación de seguimiento de caso utilizados por la DEMUNA. Actividades Operativas con
	Municipalidad Distrital de la	Experiencias Sistematizadas Registros administrativos	la Potración, Convenica, Gestiones, Normas - Otros - Estadisticas de la ficha de atención, de derivación de seguimiento de caso
23	Punta.		utilizados por la DEMUNA - Actividades Operativas con la Población, Convenios, Gestiones Normas - Otros
24	Mesa de Concertación para la Lucha centra la pobreza	Experiencias Sistamutizadas	Actividades Operativas con la Población, Canvenios, Gestiones Publicaciones Otros
25	Universidad Nacional del Callao	Experiencias Sistematicadas Registros administrativos	Actividades Operatives con la Pobleción, Convenios, Gestiones, Normas Otros
26	Programa nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	- Experiencias Sistematizadas - Ragistros administrativos	Estadisticas de casos de violencia de genero. Datos y Reportes de su sistema de información (Directorio geometrenciado de servicio de atención y prevención de la estrategia comunitaria), entre otros. Actividades Operativas con la Población, Convenios, Gestiones, Normas. Otros.
27	ONG Plan Internacional	Sistematización de Experiencias Registros administrativos Datos y Reportes de su sistema de información, entre otros.	Estudios, Investigaciones Actividades Operativas com la Población, Comvenios, Gestiones, Normas Otros

2. DE LA FRECUENCIA DE REMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

La frecuencia de remisión de datos e información al Observatorio Regional será a la culminación de cada trimestre, estableciéndose un plazo de entrega fechas del 15 al 20 del mes siguiente. La primera entrega correspondiente al 1er y 2do trimestre del 2019 se efectuará del 23 al 30 de setiembre de 2019.

Para los casos de la información de experiencias, serán remitidas en el mes de su ejecución.

3. DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION

Estará a cargo de:

Un Profesional Informático para el Mantenimiento de contenidos de la



12



CORESEC-CALLAO comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Plataforma Web del Observatorio Regional.

 Un profesional para la Sistematización de Información y Generación de Contenidos para el Portal Web del Observatorio Regional.

DEL SOPORTE, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

El soporte, supervisión, consistencia y control de calidad de la información estadística a ser remitida al observatorio regional, estará a cargo de la unidad orgánica responsable de las funciones de estadísticas, informática o el designado por el miembro titular de la entidad; correspondiendo a la oficina de Racionalización y Estadística del Gobierno Regional del Callao la conducción del proceso.

VI. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en el presente documento y cuya aplicación puedan incidir favorablemente en el mejor cumplimiento del objetivo, serán temas de análisis y de ser el caso su aprobación por parte de los miembros de la Instancia de Concertación Regional para la erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de la Región Callao.

ANEXOS

Características del cuadro estadístico

2. Sistematización de experiencias

Brunandy June Maccoc

Posse

Special Control of Control



Se han implementado en 3 Comisarías de la Región Policial del Callao, un Centro de Emergencia Mujer para la atención inmediata y apoyo psicológico y protección a las víctima de Violencia de Género. Como se detalla en la Actividad N° 17 además de otras acciones que están implementando de capacitaciones por parte del Gobierno Regional del Callao y Gobiernos Locales del Callao. En el 2do Trimestre se implementó un Centro de Emergencia Mujer en una de las sedes del Gobierno Regional, ubicada en Juan Pablo II N°140.

06 DE JUNIO.- Con el fin de prevenir y atender casos de violencia familiar y sexual, el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú inauguraron un nuevo Centro de Emergencia Mujer en el distrito de Bellavista, donde la población chalaca recibirá asistencia legal y soporte psicológico, durante las 24 horas del día, los siete días de la semana.



SE ADJUNTA EL CONVENIO REALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LA INAUGURACIÓN DEL CEM BELLAVISTA (AV. JUAN PABLO II NRO.140 - BELLAVISTA).



CORESEC-CALLAO
comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Conste por el presente documento, el convenio de cooperación interinstitucional que celebran de una parte el PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, en adelante se denominará EL PROGRAMA, con RUC N° 20512807411 y con domicilio legal en el Jirón Camaná 616 – 9° Piso - Lima, representado por su Directora Ejecutiva, la señora NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA, identificada con D.N.I. N° 09999695, designada por Resolución Ministerial N° 175-2018-MIMP y de la otra parte el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, que en adelante se denominará Et GOBIERNO REGIONAL, con RUC N° 20505703554 con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970, provincia de Callao, departamento de Callao, debidamente representada por su Gobernador Regional, el señor DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO con D.N.I. N° 25578765, en los términos y condiciones siguientes:



V°B

ROBANA PAREJA

GASTLIEU.O

OCT

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

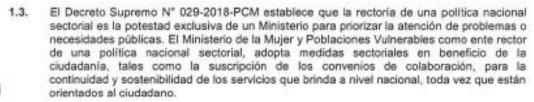
La Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de sus vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.



AUG

ONALIE

Con fecha 23 de noviembre de 2015, se promulgó la Ley N° 30364: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, la cual establece en el inciso 14 del artículo 45, la responsabilidad de los gobiernos regionales y locales de formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes políticos, programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y los establecidos en la referida Ley.



1.4. Bajo dicho marco, las partes consideran prioritario trabajar conjunta y coordinadamente para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual, como acción conducente a prevenir y atender los problemas de la violencia familiar y sexual en la población vulnerable ubicada en la localidad y los lugares aledaños a través de los servicios que brinda el Centro Emergencia Mujer, a fin de aunar esfuerzos para garantizar a la población un servicio especializado y de calidad.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1. El PROGRAMA es una Unidad Ejecutora del MIMP que tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Siendo su objetivo el formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual, así como la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.









"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.2. EL GOBIERNO REGIONAL tiene como objetivo alcanzar la consolidación del proceso de descentralización económica y administrativa a nível departamental y conducir las acciones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible como medio para reducir la extrema pobreza de los sectores y entes representativos del gobierno central, gobiernos locales e instituciones de ámbito regional.

CLÁUSULA TERCERA: DEL MARCO LEGAL



- Constitución Política del Perú de 1993.
- Decreto Ley Nº 22231, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos 3.2. "Pacto de San José"
- 3.3. Resolución Legislativa Nº 26583, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención do Belém do
- 3.4. Resolución Legislativa Nº 23432, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW.
- 3.5. Acuerdo Nacional, de fecha 22 de julio de 2002.
- 3.6. Decreto Legislativo Nº 295, que aprueba el Código Civil de 1984.
- 3.7. Ley Nº 29819, Ley que modifica el artículo 107 del Código Penal incorporando el Feminicidio.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 3.8.
- 3.9. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- 3.10. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- 3.11. Ley Nº 27337, Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley Nº 30068, Ley que incorpora el artículo 108-B al Código Penal y modifica los artículos 3.12. 107, 46-B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio.
- 3.13. Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 3.14. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- 3.15. Ley Nº 30819, que modifica el Código Penal y el Código de los Niños y Adolescentes.
- 3.16. Ley N° 30862, Ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Legislativo Nº 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del 3.17. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto legislativo Nº 1323, Decreto Legislativo que fortalece la Lucha contra el 3.18. Feminicidio, la Violencia Familiar y la Violencia de Género. B) 19.
 - Decreto Legislativo Nº 1382, que modifica los artículos 161 y 471 del Código Procesal Penal, promulgado por el Decreto Legislativo Nº 957.
- W. (E) 3.20. Decreto Legislativo Nº 1386, que modifica la Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
 - Decreto Legislativo Nº 1408, para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las 3.21.
 - 3.22. Decreto Legislativo Nº 1410, que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual.
 - Decreto Supremo Nº 008-2001-PROMUDEH, que crea al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -PNCVFS.
 - Decreto Supremo Nº 001-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021".
 - Decreto Supremo Nº 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y sus modificatorias.
 - Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



3.25.











MERAL

BAGASTITELLO

OCTI



Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Decreto Supremo Nº 008-2016-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021"
- 3.28. Decreto Supremo Nº 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley Ne 30354. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de las Políticas Públicas. 3.29.
- 3.30. Decreto Supremo Nº 032-2018-PCM, define y establece las Politicas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 3.31. Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.32. Resolución Ministerial Ne 316-2012-MIMP, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- 3.33. Resolución Ministerial Nº 334-2014-MIMP, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- 3.34. Resolución Ministerial Nº 169-2016-MIMP, que aprueba la Directiva General Ne 15-2016-MIMP "Lineamientos para la formulación y trámite de convenios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".



Las partes acuerdan llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la creación e implementación del Centro Emergencia Mujer Bellavista, en adelante CEM ubicado en el inmueble que será proporcionado por EL GOBIERNO REGIONAL, a fin de garantizar el acceso a una atención ágil, coordinada, oportuna, eficaz, y gratuita en los servicios que brindan los sectores involucrados en la prevención y atención de la violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y victimas de violencia sexual.

CLÁUSULA QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Es responsabilidad de las instituciones que suscriben el presente Convenio el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

El PROGRAMA se obliga a:

- a) Conducir, supervisar, monitorear y evaluar al personal del CEM.
- b) Asesorar y acompañar permanentemente el proceso de implementación y seguimiento del CEM.
- Apoyar en la difusión del servicio del CEM a nivel provincial, a través de materiales y publicaciones especializadas.
- d) Asesorar, entrenar y capacitar a todo el personal involucrado en el CEM.
- e) Capacitar a las autoridades, agentes comunitarios, facilitadoras/es y agentes locales involucrados en la localidad.
- Proporcionar los bienes muebles necesarios destinados a formar parte del mobiliario del CEM. La custodia y conservación estarán a cargo del personal contratado bajo las distintas modalidades por EL PROGRAMA.
- g) Gestionar la instalación y cubrir los gastos mensuales de una linea telefónica e internet para uso exclusivo del CEM.
- h) Asumir el pago de las retribuciones económicas de doce (12) personas integrantes del equipo del Centro: (03) abogados(as), (03) psicólogos(as), (03) trabajadores(as) sociales, (01) promotor(a), (01) admisionista y (01) cuidadora de niños.
- Proporcionar al CEM los útiles de escritorio necesarios para su funcionamiento.
- Cubrir el gasto que se ocasione del envío, recepción y reparación de los equipos del
- Cubrir el gasto que origine el envío y/o recepción de la correspondencia del CEM.









LIE ROXANG PAREJA

SAGASTLTELLO

OCT





CORESEC-CALLAO
Comité Reninal de Sequidad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Realizar coordinaciones con EL GOBIERNO REGIONAL para sufragar los gastos que origine el acondicionamiento y/o reparación del local del CEM, que será solventado por EL PROGRAMA.
- m) Solventar el fondo para pagos en efectivo a fin de garantizar la operatividad del CEM.

5.2. EL GOBIERNO REGIONAL se obliga a:

- a) Brindar infraestructura necesaria para el funcionamiento del CEM, el mismo que estará ubicado en la Av. Juan Pablo II Nº 140, distrito de Bellavista, provincia del Callao, que constará de un mínimo de 70 mts2 y un servicio higiénico; asimismo deberá contar con instalaciones adecuadas que permitan acceso a la atención a personas con discapacidad.
- b) Brindar las medidas de seguridad necesarias para el cuidado y conservación de los bienes muebles del CEM.
- c) Autorizar la salida de los bienes entregados por EL PROGRAMA y destinados a formar parte del mobiliario del CEM, los mismos que están a cargo y custodia del coordinador/a una vez concluido el presente Convenio.
- d) Brindar el servicio de vigilancia y limpieza a las instalaciones del CEM.
- e) Cubrir los gastos de los servicios básicos de luz y agua.
- Realizar coordinaciones con EL PROGRAMA a fin de autorizar, el acondicionamiento y/o reparación del local del CEM, que será solventado por EL PROGRAMA.
- g) Vigilar el adecuado funcionamiento y cumplimiento del horario de atención al público del CEM, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces.
- h) Cumplir con la entrega de otro inmueble que cuente con las mismas instalaciones en reemplazo del local entregado primigeniamente, cuando por causas no atribuibles a EL. PROGRAMA, se solicite desocupar el mismo para lo cual cursará comunicación expresa a EL PROGRAMA en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previos a la fecha programada para la reubicación.



B'

ERA

CLAUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO

Las partes acuerdan que aquellas obligaciones que irroguen gastos a EL PROGRAMA y a EL GOBIERNO REGIONAL estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, respectivamente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA VIGENCIA Y PRÓRROGA

El presente Convenio de Cooperación tiene una vigencia de 02 años contados a partir de la fecha de su suscripción. Al vencimiento de dicho plazo, el convenio se prorrogará automáticamente por el mismo plazo, salvo que cualquiera de las partes mediante comunicación escrita, con una anticipación de treinta (30) días hábiles antes de su vencimiento, manifieste su intención de no prorrogar el Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS/LOS COORDINADORAS/ES

Los compromisos que se desarrollen en el marco del presente Convenio serán ejecutados por parte de EL PROGRAMA la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, y por parte de EL GOBIERNO REGIONAL la Gerencia General Regional. Los/as Coordinadores Institucionales realizarán acciones orientadas al seguimiento y evaluación de la ejecución del Convenio.



CLÁUSULA NOVENA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO

El seguimiento a la ejecución de los compromisos del presente Convenio se realizará semestralmente. Este procedimiento es de responsabilidad de los/as Coordinadores/as Institucionales.



OCT











CORESEC-CALLAO

omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

9.2. Se debe realizar una evaluación intermedia, durante la ejecución del presente Convenio, con la finalidad de extraer información con juicio crítico e incorporar mejoras en la intervención. Al término de (30) treinta días calendario, luego de haber concluido el presente Convenio, se realizará un informe final que señale las ventajas y desventajas del Convenio, así como los resultados obtenidos como consecuencia de su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LAS MODIFICACIONES

Con la misma formalidad establecida en la cláusula anterior, las partes podrán incorporar modificaciones al presente Convenio durante el tiempo de su vigencia, mediante la suscripción de la respectiva Adenda.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DE LA INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente convenio se sustenta en la buena fe de las partes; consecuentemente las controversias que se presente con relación a su interpretación y cumplimiento serán solucionadas de común acuerdo, mediante el intercambio de notas de entendimiento y en lo que no pueda ser resuelto en base al mutuo entendimiento entre las partes, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Lima. En todo aquello no previsto en el presente Convenio, serán de policación las disposiciones contenidas en el Código Civil.

LÁUSULA DUODÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN

El presente Convenio podrá ser resuelto por las siguientes causales:

- Por mutuo acuerdo de LAS PARTES.
- 12.2. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas en el presente Convenio, el cual deberá ser notificado mediante carta notarial al domicilio indicado en la parte introductoria del Convenio, el mismo que al no ser subsanado en el plazo de quince (15) días calendario después de la recepción, devendrá en la resolución automática del Convenio.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su incumplimiento.
- 12.4. Por separación de una de las partes, sin expresión de causa, debiendo comunicarse con anticipación de no menor de treinta (30) días hábiles, en virtud a lo estipulado en la Cláusula de Libre Adhesión y Separación del convenio.

Las partes acuerdan de forma expresa que la Resolución del Convenio de Cooperación no afectará la culminación de las prestaciones, actividades y/o acciones que se encuentren en proceso a la fecha de dicha resolución, con excepción de los supuestos de caso fortuito y/o fuerza mayor.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LA LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

Las partes suscriben el presente Convenio de manera libre y acorde a sus competencias. En virtud de ello, cualquiera de las partes podrá resolver el presente Convenio sin que medie causal de resolución alguna, siendo suficiente para ello la remisión de una carta notarial cursada con (30) treinta días hábiles de anticipación a los domicilios señalados en el presente convenio. Ambas partes declaran que en la elaboración del presente Convenio no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pudiera invalidarlo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN

- 14.1. Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en la parte introductoria del presente documento.
- Los cambios de domicilio que pudieran ocurrir, serán comunicados por escrito al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días hábiles de anticipación.











WB°

GERBACIA GENERAL





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

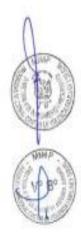






Nancy Rosalina Tolentino Gamarra DIRECTORA EJECUTIVA PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL Dante José Mandfiotti Castro GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO









"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDAD 30

PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual			macio estral 19		Responsable
				_	=	=	IV	
30	Implementar programa de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo.	Operativos Conjuntos	18	0	6	6	6	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO

> EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE

Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

-	Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECU CIÓN 3ER. TRIMES TRE	% EJECU CIÓN TOTAL	Responsable
	30	Implementar programa de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo.	Operativos Conjuntos	18	6	6	100%	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO

COMO SE DETALLA EN LA ACTIVIDAD N°18 LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL CALLAO VIENEN REALIZANDO ACTIVIDADES CON EL PROGRAMA DEVIDA A SU VEZ LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO HAN IMPLEMENTADO EL PROGRAMA TUTOR POLICIAL EN 20 II.EE.

LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO Y LA DREC CALLAO PONEN EN MARCHA ESTRATEGIA "TUTOR POLICIAL"

Para asegurar integridad de estudiantes, efectivos policiales se incorporarán al equipo de intervención pedagógica que titular de la DREC ha diseñado para asegurar salud física y mental en 20 II.EE de la Región Callao

A pocos días del inicio de clases, los estudiantes del Callao contarán con la protección de un efectivo policial al interior de la institución educativa, que se incorporará al equipo de intervención pedagógica que el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, Director Regional de Educación y la Región Policial del Callao, han diseñado como medida protectora para asegurar un buen clima escolar y por ende los aprendizajes.

Un estudiante vulnerado física o emocionalmente no podrá aprender, por ello y para neutralizar conductas de riesgo que representen amenazas para los alumnos, un "Tutor Policial" participará de las actividades programadas en el calendario escolar, comentó la autoridad educativa y añadió que el efectivo policial asistirá en horario escolar y vestirá de civil y con un chaleco distintivo.

El Tutor Policial coordinará con los directores y participará de las actividades educativas, podrá intervenir ante situaciones en que se altere el normal desarrollo de las clases. Este plan piloto abarca veinte planteles focalizados, mientras que para no duplicar esfuerzos, el programa DEVIDA realizará similar tarea en otros planteles, comentó la autoridad educativa.

POLICÍA, DOCENTE Y PSICÓLOGO. Esta alianza estratégica busca crear espacios para el acercamiento de los escolares con el Policía Tutor en su colegio, detalla el plan que estas acciones tienen como meta disminuir la violencia juvenil en el Callao. NOTA. De los veinte planteles, 17 han sido intervenidos por el programa DEVIDA.



3 JUL 2019.- Con gran éxito se vienen desarrollando las Charlas sobre Prevención del Consumo de Drogas en las diferentes instituciones del Callao con el fin de sensibilizar a nuestros pequeños chalacos sobre esta problemática. Esta vez, la Sra. Luisa María Cuculiza visitó el colegio emblemático 2 de Mayo.



27 AGO 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños por el uso de estas sustancias. Esta vez, estuvimos en el colegio Mariscal Ramón Castilla.



03 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas. Esta vez estuvimos en la I.E. General Prado.



20 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas.



25 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios del Callao, con el objetivo de sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas.



28 SET 2019.- Continúan las charlas sobre prevención del consumo de drogas y erradicación de la violencia en los diferentes colegios de la Región. El objetivo es sensibilizar a nuestra juventud sobre los daños de estas problemáticas. Esta vez estuvimos en la I.E. Sor Ana de los Ángeles.



II.EE. FOCALIZADOS

CALLAO: Raúl Porras Barrenechea. Sor Ana de los Ángeles, Augusto Cazorla, 2 de mayo, Dora Mayer, Emma Dettman, Ramón Castilla, 200 Millas, Nuestra Sra. de las Mercedes, Hermanos Paquillauri, José Gálvez (La Punta).





GOBERNADOR DEL CALLAO SE PROPONE MEJORAR LA SALUD MENTAL EN LA REGIÓN

"El Callao carece de una política de salud mental y nos hemos reunido porque creemos que es un tema muy importante para el desarrollo de la sociedad", comentó la primera autoridad de la región.

El encuentro, que se realizó en el Colegio San Pedro de Ciudad del Pescador, sirvió para trazar una hoja de ruta con respecto a un tema que tiene que abordarse desde edades tempranas.

"La idea es hacer un diagnóstico general que nos permita dar el soporte que se requiere a la población del Callao. Sin embargo, es claro que vamos a poner énfasis en un mayor apoyo en el aspecto psicológico a nivel de los colegios", finalizó Mandriotti.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

I. CONCLUSIONES

A. La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales elaborado por el INEI tiene el propósito fundamental de conocer si la población de 15 y más años de edad del área urbana, ha sido víctima de algún hecho delictivo, en el Boletín Estadístico N° 04 – SETIEMBRE 2019, como se detalla:

• La Provincia Constitucional del Callao registra de MAR – AGO 2019: Victimización 29,0% / Percepción 86.9%.

Tipos de hechos delictivos que afectan a la población de la Provincia Constitucional del Callao estos son los principales indicadores:

Robo de Dinero, cartera, celular
Intento de Robo de Dinero, cartera, celular
8,6 %
Estafa
Víctimas
Hechos delictivos cometidos por arma de fuego
17,4 %
Robo a Vivienda
3,2 %
Intento de robo a vivienda
4,2 %

Sobre la vigilancia que existe en la Provincia Constitucional del Callao la encuesta hace mención lo siquiente:

- El 31,5 % la población manifiesta que existen vigilancia de la PNP.
- El 33,7 % la población manifestó que existe serenazgo en su zona o barrio.
- El 16,2 % de la población contó con vigilancia de Patrullaje Integrado en su zona o barrio.
- La Región Policial del Callao registra los delitos según distritos del 2do. Semestre 2018 2019: En el registro comparativo de delitos de ENERO A SETIEMBRE en el año 2018 se registró un total de 12,745 y en el año 2019 se han registrado 12,596 con una disminución del 1% del año anterior.





OMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS MAS COMETIDOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS DURANTE EL AÑO 2018 - 2019 (ENERO - SETIEMBRE)

REGIÓN POLICIAL CALLAO		TO CONTR ATRIMONI			TO CONTE EL CUERE SALUD		DELI	TO CONTI LIBERTAI		DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA				
COMISARIAS / AÑOS	2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%		
CALLAO	1,522	564	-63%	45	47	4%	35	66	89%	34	43	26%		
BELLAVISTA	418	624	49%	40	77	93%	28	35	25%	10	16	60%		
LA PUNTA	65	62	-5%	10	10		2	3	50%	5	8	60%		
LA PERLA	547	416	-24%	41	75	83%	18	35	94%	21	59	181%		
C. PESCADOR	227	160	-30%	42	35	-17%	12	12		31	33	6%		
R. CASTILLA	96	57	-41%	61	78	28%	20	8	-60%	49	45	-8%		
C. CHALACA	230	312	36%	87	67	-23%	9	16	78%	69	98	42%		
LA LEGUA	603	1,206	100%	38	108	184%	27	33	22%	26	22	-15%		
LA FAMILIA	1		-100%	2	1	-50%	1	- 1						
DULANTO	593	375	-37%	84	48	-43%	29	30	3%	34	43	26%		
CUL- DEVNOSO	286	267	-7%	22	26	18%	31	48	55%	65	37	-43%		
S. COLONIA	278	323	16%	29	48	66%	30	34	13%	42	45	7%		
PLAYA RIMAC	551	522	-5%	38	35	-8%	22	36	64%	39	35	-10%		
BOCANEGRA	335	352	5%	37	17	-54%	19	38	100%	66	53	-20%		
J. INGUNZA V.	1,337	1,110	-17%	32	65	103%	63	129	105%	34	38	12%		
OQUENDO	361	450	25%	31	35	13%	18	29	61%	45	51	13%		
MARQUEZ	257	167	-35%	15	8	-47%	13	18	38%	28	17	-39%		
VENTANILLA	904	1,069	18%	60	106	77%	58	111	91%	122	109	-11%		
MI PERU	267	274	3%	16	29	81%	33	37	12%	39	40	3%		
PACHACUTEC	545	253	-54%	72	73	1%	100	89	-11%	24	49	104%		
V. LOS REYES	521	542	4%	114	120	5%	57	101	77%	44	27	-39%		
TOTAL	9,944	9,105	-8%	916	1,108	21%	625	909	45%	827	868	5%		
FUENTE: SIDPOL PNP														

ADM	O CONTR IINISTRA PUBLICA	CION	оті	ROS DEL	поѕ	REGIST	TAL DELIT TRADOS E	NE-SET	VIOLENCIA FAMILIAR				
2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%		
13	19	46%	26	18	-31%	1,675	757	-55%	356	221	-38%		
6	12	100%	7	10	43%	509	774	52%	210	306	46%		
			11	16	45%	93	99	6%	46	41	-11%		
24	35	46%	11	19	73%	662	639	-3%	389	580	49%		
6	11	83%	6	2	-67%	324	253	-22%	162	292	80%		
3	4	33%	3	3		232	195	-16%	225	263	17%		
8	4	-50%	2	12	500%	405	509	26%	154	198	29%		
14	11	-21%	11	27	145%	719	1,407	96%	359	327	-9%		
3	18	500%				7	20	186%	938	734	-22%		
11	15	36%	26	7	-73%	777	518	-33%	312	364	17%		
5	4	-20%	5	6	20%	414	388	-6%	558	556	0%		
7	28	300%	20	3	-85%	406	481	18%	273	295	8%		
11	13	18%	4	11	175%	665	652	-2%	378	367	-3%		
8	17	113%	11	5	-55%	476	482	1%	284	309	9%		
10	32	220%	13	87	569%	1,489	1,461	-2%	528	468	-11%		
1	2	100%	3	2	-33%	459	569	24%	202	293	45%		
2	4	100%	2	3	50%	317	217	-32%	106	177	67%		
26	17	-35%	10	10		1,180	1,422	21%	981	1,254	28%		
7	13	86%	5	13	160%	367	406	11%	384	438	14%		
21	22	5%	33	38	15%	795	524	-34%	1,063	936	-12%		
12	18	50%	26	15	-42%	774	823	6%	440	609	38%		
198	299	51%	235	307	31%	12,745	12,596	-1%	8,348	9,028	8%		



- Bandas 268

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- El objetivo que tienen trazado la Región Policial del Callao en conjunto con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Callao es reducir la victimización, reducir la percepción de Inseguridad y lograr la confianza ciudadana.
- Para este año 2019 la Región Policial del Callao en Conjunto con los Gobiernos Locales vienen trabajando realizando frecuentes operativos y programas sociales como lo muestra la producción de la Región Policial - 3er Trimestre según se detalla:
 - Operativos 5,821
 - Menores infractores detenidos 185
 - Armas de Fuego 137
 - Vehículos Recuperados 200
 - Papeletas 14,056

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL.

- 8 plantones de Marihuana

- Detenidos 2592
- Requisitoriado 347
- Fusil 1
- Vehículos con RQ 773
- Droga 2,744.684 Kg

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

PRODUCCION POLICIAL POR MESES DE LA REGPOL-CALLAO, REGISTRADO EL 3ER. TRIMESTRE DEL AÑO 2019

Ī	PRODUCCIÓN	LOGROS ALCANZADOS CONTRA EL ACCIONAR DELINCUENCIAL													LOGROS CONTRA EL TID																			
1		08			P	ERSOI						VEHÍ	רווו ר	19			ARM	AS, M	UNIC	ONY	EXPL	.OSIV	OS H	ALLA	DOS,			DROGA DECOMISADA						
		ZAD		INTE	RVENI	DAS	UE II					VEHÍCULOS						REC	UPE	RADO	IS Y/C	INCA	UTAE)OS			AS	PI	BC	C.(C.C. MARIHUAI		NA	
		ALE							Ø			AND CAS CAS																						
	DEPENDENCIAS	OPERATIVOS RE	PERSONAS CON RESULTADO	VARONES	MUJERES	MENORES	VARONES	MUJERES	MENORES RETENIDO	REQUISITORIADAS	INTERVENIDOS	PAPELETAS POR IRNT IMPUESTAS	INTERNADOS AL DEPOSITO	CAPTURADOS P RQ	RECUPERADOS	PISTOLA	REVOLVER	ESCOPETA	FUSIL	UZI, MINI UZI	ARTESANAL, HECHIZA, ETC	LICAS DE AS DE FUE	ARMAS BLANCA	CACERINAS	MUNICION	GRANADAS, DINAMITA Y OTF	PA	KILOS	KETES	KILOS	KING SIZE	KILOS	PACOS	PLANTONES
	JULIO	1876	146	1E+05	3090	7671	849	81	60	137	76330	4702	53	257	81	24	8				1	27	12	20	263	3			6466	0.550	458	4.296	1453	
	AGOSTO	2136	102	1E+05	5233	12848	673	78	71	121	85835	5030	30	247	58	30	8		1		1	11	10	30	272		75	0.386	5189	0.009	269	4.265	974	1
	SETIEMBRE	1809	110	79347	852	2245	829	82	54	89	41647	4324		269	61	31	28	4		1		18	3	25	297	1	106	0.242	2983	0.260	100	6.304	863	7
	TOTAL III TRIM 2019	5821	358	3E+05	9175	22764	2351	241	185	347	2E+05	14056	83	773	200	85	44	4	1	1	2	56	25	75	832	4	268	2.729	14638	0.819	827	######	3290	8

• En su prevención social la Región Policial del Callao en el 3er. Trimestre se cuenta con un total de 623 JJ.VV, 150 BAPES, 68 RED DE COOPERANTES, 198 POLICIA ESCOLAR, 20 II.EE (TUTOR POLICIAL), BARRIO SEGURO EN 6 DISTRITOS, realizando 1580 actividades.



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 - 3ER. TRIMESTRE



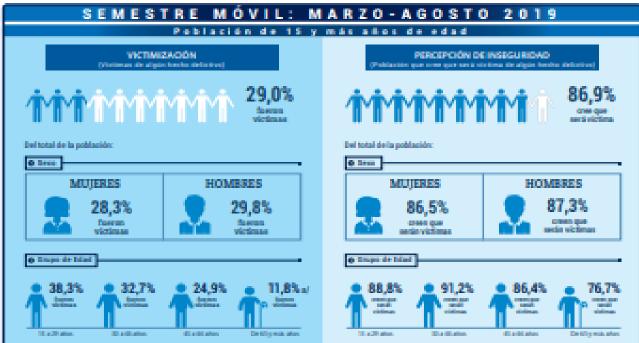
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SEGURIDAD CIUDADANA

CALLAO







O TIPOS DE HECHOS DELICTIVOS: PRINCIPALES INDICADORES (Tasa-)





8,6











MOTIVOS DE LA NO DENUNCIA.

Ex una pérdida de Esempo	35,3%
Desconose al delinquente	17,4%
pelito de posa importancia	14,2%

N VIGILANCIA





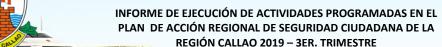




vigilancia de la Policia Nacional del Perú-

violancia del Derenazionen su zona o banco

El 14,2% de la población combi con vigilancia del Patrollaje Integrado en su zona o barrio.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- B. La macro delincuencia ha sido y será confrontada con:
 - La Repotenciación del Grupo Especial de Investigación de Homicidios.
 - La Repotenciación de Grupos de Inteligencia Operativa.
 - La Repotenciación de las secciones de Investigación Criminal de las 20 Comisarias PNP.
 - Distritalización de los departamentos de Investigación Criminal. En cada Distrito un DEPINCRI fortalecido con recursos humanos y logísticos.
 - Incremento de la productividad con desactivación de bandas organizadas, detención de personas requisitoriadas, captura de vehículos requisitoriados, incautación de arma de fuego.
 - Incautación de granadas de guerra, recuperación de vehículos robados e incautación de drogas.
- C. La micro delincuencia ha sido y será confrontada con un excelente patrullaje con observación selectiva y una real repotenciación del parque automotor, así como el incremento de la participación ciudadana a través de las Juntas Vecinales u otras organizaciones sociales. (Art. 40 del D.S. 011-2014-IN).

I. RECOMENDACIONES

- A. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana MINISTERIO DEL INTERIOR expida una Directiva estableciendo el perfil del Gerente de Seguridad Ciudadana y el perfil de los serenos municipales, Guardias Regionales, a fin de seleccionar personal idóneo con capacidad cognoscitiva en Seguridad Ciudadana, experiencia y vocación de servicio a la sociedad, liderazgo carismático, valores éticos y morales, destreza de observación selectiva y en el manejo de equipos informáticos y de video vigilancia; para maximizar la capacidad de respuesta ante la Comisión de delitos, faltas, contravenciones de policía, siniestros, desastres naturales, así como para incrementar la participación ciudadana.
- B. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior expida una Directiva para la organización y funcionamiento obligatorio en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE), participando los padres de Familia para neutralizar la incidencia de la violencia familiar, bullying, accidentes de tránsito, el consumo y la microcomercialización de drogas, ausentismo escolar, pandillaje juvenil, robos al paso, complementándose con acciones para fortalecer la disciplina, el respeto, la puntualidad y la presentación adecuada del alumnado, coordinando su labor preventiva disuasiva con la PNP, JJVV, Serenazgo Municipal o Guardia Regional.
- C. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior expida una Directiva para la sistematización de las buenas prácticas gerenciales y eventualmente sean replicadas, previo proceso de adaptación y adecuación en los distritos niveles de Gobierno.
- D. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana MINISTERIO DEL INTERIOR expida una Directiva para que las Municipalidades Provinciales o Distritales atiendan directamente las brechas de servicios o infraestructura de sus respectivas comisarias PNP o dependencias policiales especializadas; de este modo, teniendo los recursos logísticos en un nivel óptimo se confrontará con eficiencia y eficacia la macro delincuencia y micro delincuencia.



OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

E. El Cuadro resumen del Informe de ejecución de actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao - 2019 es el siguiente (Anexo 13 de la Directiva Nro. 001-2015-IN) :

		Unidad de	Meta		CUCIÓN AC ER TRIMES	TIVIDADES TRE 2019	
Nro ORDEN	Título Actividad	Medida	Anual	1	3ER. TRIMESTRE	EJECUCIÓN TOTAL %	Responsable
01	Formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del año 2019 articulado con el Proyecto del Presupuesto en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de Delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana".	Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao -2019.	1	0	0	100	CORESEC - CALLAO
02	Asistencia a la Capacitación del Secretario Técnico, Coordinador General CORESEC y del responsable de la Oficina de Presupuesto , en la formulación, Financiamiento y ejecución del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y su financiamiento mediante la implementación del PP-0030.	Capacitación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER.	2	0	2	100	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MININTER CORESEC CALLAO- ST.
		Plan de Patrullaje integrado por sector 2019.	1	0	0	100	
03	Ejecución del Patrullaje integrado por sector	EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	1 x Turno = 30 al mes en 10 Comisarias TOTAL = 3600 Turnos o Servicios de Patrullaje Integrado.	900	7290	100	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO MUNICIPALIDADES
04	Ejecución de Operativos conjuntos 2019 frente a la inseguridad ciudadana (Ministerio Público, PNP,	Plan Distrital de Operativos Conjuntos 2019.	1	0	0	100	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
	Serenazgo, Fiscalización Municipal y otros actores).	EJECUCIÓN	12	3	107	100	MUNICIPALIDADES
05	Monitorear la recuperación de al menos un espacio Público en cada distrito con la finalidad de reducir zonas de riesgo o de alta incidencia delictiva e incrementar	Plan Distrital de Recuperación de Espacios Públicos 2019	1	0	0	100	MUNICIPALIDADES
	espacios seguros y de convivencia pacífica.	EJECUCIÓN DE OBRA	6	3	3	100	
06	Ejecución de Programas de Prevención Social frente a la	PLAN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	1	0	0	100	REGIÓN POLICIAL CALLAO
00	inseguridad Ciudadana.	EJECUCIÓN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL.	12	3	1580	100	COMISARIAS PNP
07	Articulación del Mapa de Delito actualizado y aprobado.	Mapa del Delito	2	1	1	100	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
08	Articulación del Mapa de Riesgo actualizado y aprobado	Mapa de Riesgo	2	1	1	100	MUNICIPALIDADES
09	Realización de las Sesiones Ordinarias del CORESEC CALLAO	Sesión	6	1	2	100	CORESEC-CALLAO
10	Realización de sesiones ordinarias de los Comité Provincial y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Sesión	12	3	21	100	MUNICIPALIDADES
11	Reuniones de coordinación con las diferentes autoridades de la Región Callao.	Monitoreo de Reuniones	3	1	10	100	MUNICIPALIDADES COMISARÍAS
12	Ejecución de Consultas Públicas	Consulta Pública	4	1	1	100	CORESEC CALLAO MUNICIPALIDADES
	Publicación en la Página Web del Gobierno Regional del Callao: Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	PLAN ACCION REGIONAL SEG. CIUD Y DIRECTORIO	2	0	2	100	
13	de la Región Callao, Acuerdos de las sesiones ordinarias CORESEC CALLAO, Informes periódicos de evaluación de los integrantes del CORESEC CALLAO, directorio del	ACUERDOS SESIONES CORESEC CALLAO	6	1	2	100	CORESEC CALLAO
	los integrantes del CORESEC CALLAO, directorio del CORESEC CALLAO.	INFORME DE EVALUACIÓN	4	1	1	100	



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

14	Formulación del Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de Seguridad.	Plan Regional	1	1	1	100	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GRC REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
15	Capacitación del Personal comprometido en la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	2	0	38	100	MUNICIPALIDADES REGIÓN POLICIAL CALLAO
16	Monitorear el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y Leyes relacionados a la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de Operativos	12	3	15	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
17	Charlas de capacitación a la comunidad sobre violencia familiar y de género, acciones contra la Trata de Personas y sus formas de explotaciónu otros problemas de inseguridad ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	6	2	142	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA
		BENEFICIARIOS	1000	250	8676	100	DREC
18	Fortalecimiento de la ejecución de la Campaña de Salud mental sobre consumo de alcohol, drogas y Programa	CAMPAÑAS	8	2	24	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
	Multisectorial "Barrio Seguro" entre otros programas.	BENEFICIARIOS	1000	250	81152	100	DIRESA DREC
19	Fortalecimiento de charlas de Capacitación o programas en los colegios de prevención de la violencia: Maltrato	Monitoreo de Capacitación	8	2	89	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
	Físico y Psicológico, abuso sexual, bullyng, pandillaje,entre otros.	BENEFICIARIOS	1000	250	2500	100	DIRESA DREC
20	Fomentar prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y construcción de Ciudadanía, Campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cohesión Familiar, acciones de Civismo y Patriotismo.	Monitoreo de Reuniones	8	2	135	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
21	Implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	1584	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
22	Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear Implementación de Investigación Criminal	1	0	0	100	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES
23	Sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a traves de conferencias, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo de Actividades	4	1	22	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
24	Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel REGIONAL	Observatorio de Seguridad Ciudadana	1	1	1	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
25	Erradicar lugares donde se comercializan productos de orígen ilegal.	Campaña	4	1	1	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GOBIERNO LOCAL PNP
26	Implementar programas de actividad física en espacios públicos	Participación de personas	1	0	0	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GOBIERNO LOCAL
27	Implementar un Plan de Comunicación de las acciones de Seguridad Ciudadana	Plan	1	0	1	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
28	Organización de nuevas juntas vecinales.	Juntas vecinales organizadas	18	5	52	100	PNP GOBIERNOS LOCALES
29	Implementar hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género.	Hogares de refugio	-	-	0	100	PNP GOBIERNOS LOCALES
30	implementar programa de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo.	Operativos conjuntos	18	6	6	100	PNP-MP-GR-GGLL
		TOTAL OBTENIDO				100	





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXOS:

- 01. ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL REGIONAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 3ER. TRIMESTRE 2019.
- 02. PLAN DE OPERACIONES N°002 REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "PATRULLAJE INTEGRADO 2019" DEL 07 ENE 2019.
- 03. PLAN DE OPERACIONES N°029 REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "OPERATIVOS CONJUNTOS 2019" DE MARZO 2019.
- 04. PLAN DE OPERACIONES N°041 REGPOL-CALLAO/SEC OFIPLOPE "VIAJERO SEGURO 2019" DEL 25 DE MARZO 2019.
- 05. AVANCE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN AL TURISTA.

JOSE SOSA DULANTO - BADIOLA GENERAL EP ® SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC CALLAO



CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

<u>ANEXO Nº 01</u>: ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL REGIONAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 3ER. TRIMESTRE 2019.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad".



ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – III TRIMESTRE 2019.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondientes al período de Julio a Setiembre 2019, estando presentes las siguientes autoridades.

	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:	
1.	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	
2.	ECON. PEDRO MARTIN YAÑEZ SANCHEZ	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.	
3.	ABOG. JESSICA PAOLA VITERI VALIENTE	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.	
4.	MAG. ELIANA IBERICO HIDALGO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.	
5.	ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.	
6.	DR. JOSE LUIS VALENCIA OLIVOS	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO	
7.	GRAL.PNP. EDGARDO EMILIO GARRIDO LOPEZ	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	
8.	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	
9.	ABOG. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	
10.	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	
11.	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	
12.	SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	
13.	ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.	
14.	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	
15.	SR. AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC MI PERÚ.	
16.	LIC.GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	
17.	DR. BENJAMIN PAREDES AYALA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO	
18.	ABOG. ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA	Miembro	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	
19.	SR. JORGE AUGUSTO NUBE RODRIGUEZ	Miembro	COORDINACIÓN REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DEL CALLAO.	



DMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad".



POST- FIRMA	INSTITUCIÓN	FIRMA
DANTE MANDELOTTI CASTRO	Sobierno Residual	NOP.
PEDEO CHEHELO SPADORO	Alcalde de Voutanilla	Month
JOSE LUIS VALENCIA OLIVOS	Befeerun (a/lav	Affect ()
DEUSTIN CILIQUE) SISTEMANI)	Diesup DENI PERU	Chuma
CARLOS DIFAEXO COX Papramo	SLOWE MAELA	loge
osca Pinillos Cadello	Moresta Rhice and	
PW SALVAN	40 Purda	
tylian MANZAGNA	Gore CAMAO	Janey
Elecrafferco	Minister Poblica	10
Koshey Fachew Jacas	DIRESS	faction 1
DUIBAT JARA AGUIRRE	MUNI LAPERIA	Shotgon
GULLERMO YOSHIKAWA TORRES	DREC	gora



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 02 : PLAN DE OPERACIONES N° 002 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "PATRULLAJE INTEGRADO - 2019" DEL 07 ENE 2019.

> **REGPOL - CALLAO** SEC / OFIPLOPE Jr. Apurímac Nº 647 07 ENERO 2019

PLAN DE OPERACIONES N° 002-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "PATRULIAJE LOCAL INTEGRADO-2019"

(Para ejecutar en forma permanente patrullaje, vigilancia, seguridad y protección orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las Municipalidades que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAQ).

Plano de la Provincia Constitucional del Callao

CARTAS :

ORGANIZACIÓN

A. COMANDO

> 1. Comando General

General PNP. Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ Jefe de la REGPOL-Callao.

2. **Comandos Operativos**

Crnel. PNP Jefe DIVOPUS 1 Crnel. PNP Jefe DIVOPUS 2 Crnel. PNP Jefe DIVOPUS 3

3. Jefes Operativos

Comisarios de la DIVOPUS 1, 2 y 3.

Unidades de Apoyo de la REGPOL Callao DIVUES, (ESCVER, USE y UNIEME), UNICOP

B. **FUERZAS**

1. Propias

: Personal de la REGPOL-CALLAO.

SITUACIÓN

A. **Hechos**

1. La Constitución Política del Perú, en su artículo 166º señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 2. El señor General PNP jefe de la REGPOL Callao dispone, actualizar los Planes de Operaciones y/o Órdenes de Operaciones, a fin de ser puestos en ejecución en las respectivas jurisdicciones.
- 3. El Estado Mayor General de la PNP formuló el RD. Nº 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, DEL 16JUL2015, que aprueba la Directiva para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- 4. La Policía Nacional del Perú apoyará con sus integrantes en cantidad suficiente y necesario para realizar labores de patrullaje y prevención en las diferentes Municipalidades Distritales, con el fin de realizar labores de prevención y reducir el índice delictivo en cada jurisdicción. Además, hace conocer los Lineamientos de Política en materia de Seguridad Ciudadana del actual Gobierno, y los alcances de la Ley 27933 (modificada por Ley 28863), del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 5. La Policía Nacional del Perú, en coordinación con las Municipalidades diseñaran estrategias convenientes para el éxito de la ejecución de las operaciones conjuntas, con la finalidad de prevenir y/o contrarrestar ilícitos penales y minimizar la SENSACION DE INSEGURIDAD CIUDADANA, facilitando en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo o peligro que pudiera presentarse en cada una de las jurisdicciones territoriales.
- 6. La REGPOL-Callao, actualmente se encuentra dividido en tres (03) DIVOPUS y veinte (20) Comisarías, distribuidos en los siete (07) Distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao:



a.

DISTRITO DEL CALLAO					
(1)	Comisaría del Callao.	(DIVOPUS 1)			
(2)	Comisaría de Ramón Castilla	(DIVOPUS 1)			
(3)	Comisaría de Ciudadela Chalaca	(DIVOPUS 1)			
(4)	Comisaría de la Legua (y parte Distrito Bellavista)	(DIVOPUS 1)			
(5)	Comisaría de Dulanto	(DIVOPUS 2)			
(6)	Comisaría de Sarita Colonia	(DIVOPUS 2)			
(7)	Comisaría de Bocanegra	(DIVOPUS 2)			
(8)	Comisaría de Juan Ingunza Valdivia	(DIVOPUS 2)			
(9)	Comisaría de Playa Rímac	(DIVOPUS 2)			
(10)	Comisaria de Oquendo	(DIVOPUS 3)			
(11)	Comisaría de Márquez (y parte Distrito Ventanilla)	(DIVOPUS 3)			
DISTRITO DE BELLAVISTA					
(1)	Comisaría de Bellavista	(DIVODUE 4)			

b.

(1)	Comisaría de Bellavista	(DIVOPUS 1)
(2)	Comisaría de Ciudad del Pescador	(DIVOPUS 1)

C. **DISTRITO DE LA PERLA**

Comisaría de la Perla (DIVOPUS 1)

d. DISTRITO DE LA PUNTA

Comisaría de la Punta (DIVOPUS 1)

DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO e.

Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso (DIVOPUS 2)



ADES PROGRAMADAS EN EL
JRIDAD CIUDADANA DE LA
ER. TRIMESTRE

CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadan

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

f. DISTRITO DE VENTANILLA

(1)Comisaría de Ventanilla.(DIVOPUS 3)(2)Comisaría de Villa Los Reyes(DIVOPUS 3)(3)Comisaría de Pachacútec(DIVOPUS 3)

g. **DISTRITO DE MI PERU**

(1) Comisaría de Mi Perú

(DIVOPUS 3)

- 7. En la actualidad se registra una tendencia creciente del índice delictivo, con manifestaciones de alta peligrosidad, al operar bandas organizadas que emplean armamento automático de largo alcance, así como vehículos y equipos de comunicación de tecnología moderna, las bandas criminales y la delincuencia común, que vienen causando en la población un estado de permanente temor, zozobra, malestar e inseguridad; lo que se hace necesario combatir mediante una decidida y eficiente labor policial, que aplique estrategias de lucha integral contra el delito, en sus diversos tipos y modalidades.
- 8. Por acciones de inteligencia se tiene evidencias sobre el desarrollo de las siguientes actividades ilícitas:
 - Los delincuentes se desplazan por diferentes calles buscando la oportunidad y condiciones favorables (escasa presencia policial, zonas oscuras, gran multitud de personas, etc.) para cometer sus fechorías (Robos Menores), siendo los lugares específicos los paraderos de transporte público, en horas de mayor afluencia (07:00 hasta las 09:00) y (18:00 hasta las 23:00 horas), habiéndose detectado que la mayoría de los delincuentes proceden de la zona conocida como "Los Barracones del Callao", donde se pueden observar a menores de edad que cometen actos delictivos.
 - Se viene observando robo agravado de vehículos de servicio de taxi, cometido por dos o tres sujetos "seudos pasajeros" quienes solicitan dicho servicio, en su gran mayoría desde Lima (Av. La Marina, Plaza San Miguel Metro) hacia el Ovalo La Perla, Av. Sáenz Peña o Centro Comercial Plaza Vea y desde allí con engaños llevan a los conductores hacia el Jr. Cockrane, Jr. Carrillo Albornoz (Zona de "Los Barracones") donde son despojados de sus vehículos.
 - En los últimos años la Provincia Constitucional del Callao, registró un considerable aumento de la macro y micro-comercialización de drogas (marihuana, PBC y CC), generando una lógica problemática social de consumo con sus secuelas y hechos delincuenciales conexos, en ese sentido las acciones operativas represivas contra esta actividad ilícita es permanente y complicada ya que esta modalidad contiene una variedad de circunstancias, tanto de diseminación de "puntos críticos", de expendio, acción de encubierta, provisión sistemática y menudeo.



B. Fuerzas Amigas

- Unidades policiales no dependientes de la REGPOL-CALLAO.
- FF.AA.
- Instituciones del Sector Público y Privado.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 6. Comunidad en General.
- 7. Organismos no Gubernamentales.
- Serenazgo de las Municipalidad Distritales del Callao.

C. Fuerzas Adversas

- 1. DD. CC y bandas organizadas
- 2. Grupos de jóvenes en riesgo denominados pandilleros
- 3. Elementos inmersos en la violencia social, familiar, juvenil, así como la Violencia hacia la mujer, el niño y adolescente.
- 4. Grupos políticos, sociales, contrarios a la política del Gobierno.

D. Suposiciones

- 1. Que, se incremente la sensación de inseguridad ciudadana, como consecuencia de la difusión de la comisión de hechos delictivos.
- 2. No se descarta la posibilidad, que se registre el incremento de delitos, faltas y contravenciones de policía.
- 3. Que, se incrementen los delitos agravados perpetrados por bandas organizadas integradas por delincuentes comunes.
- Que, se incremente las acciones de protesta por parte de las organizaciones gremiales, estudiantiles y otros, con el objeto de hacer escuchar sus demandas.
- 5. Que, ante las acciones de carácter preventivo, informativo y de proyección social de apoyo a la PNP que realice la comunidad organizada para la Seguridad Ciudadana, sus integrantes sean víctimas de amenazas y/o atentados por la delincuencia común.
- Que, exista manipulación, desorientación o falta de apoyo de la comunidad por parte de algún sector interesado en sustentar otras formas de acción y que se proponen el fracaso del modelo.
- 7. Que, no haya el apoyo deseado o esperado por parte de las Instituciones, representadas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 8. Que, no se alcance los resultados previstos en los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la PNP y los Gobiernos Locales, en la jurisdicción de la REGPOL-Callao.

II. MISIÓN

La REGPOL-CALLAO, a través de las DIVOPUS 1, 2 y 3, con el apoyo de las Unidades Especializadas (DIVUES y UNICOP), ejecutaran patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en forma permanente, orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las **Municipalidades** que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

III. EJECUCIÓN

A. Concepto de la Operación

1. Antes

- a. Efectuar un reconocimiento en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (Mapa del delito) para ejecutar las tareas de patrullaje integrado; considerando las Sectorizaciones y Cuadrantes señalados por el Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del sector.
- Las operaciones estarán orientadas a combatir la delincuencia común, delitos menores, secuestros al paso, micro comercialización de drogas, fortalecer la presencia policial disuasiva y brindar protección a la población en general, garantizando la seguridad ciudadana
- c. Los Órganos de Inteligencia proporcionarán Inteligencia Operativa en forma oportuna al Comando General y Comandos Operativos, para las acciones necesarias, manteniendo permanentemente actualizadas las A/I y A/S, para la oportuna toma de decisiones.
- d. Realizarán las coordinaciones con las Municipalidades Distritales de su jurisdicción que cuenten con servicios de Serenazgo, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado para garantizar la Seguridad ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- e. Establecer un sistema de comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y UNICOP de las DIVOPUS 1-2 y 3, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales de la REGPOL Callao, y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.
- f. Para el mejor cumplimiento de las operaciones policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP - Serenazgo), deberán establecer sectores para el patrullaje Motorizado y de PP.FF. de acuerdo al ámbito de su responsabilidad, incidiendo en los puntos de alto índice delictivo en sus diversas modalidades.
- g. Establecer un sistema de video vigilancia y que sea monitoreado por personal PNP y Serenazgo, para una mejor efectividad de respuesta ante una emergencia.
- h. Disponer reuniones con personal de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar patrullaje en conjunto con personal del Serenazgo de las respectivas Municipalidades y coadyuvar a los esfuerzos que el Supremo Gobierno viene dictando, con la finalidad de disminuir el crimen organizado que se viene incrementando cada día a nivel nacional.

2. Durante

 Los Jefes Operativos (Comisarios), ejecutarán operaciones policiales en sus respectivas jurisdicciones, contando con el apoyo de las





CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Unidades Móviles y personal de Serenazgo, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana de Patrullaje Integrado, los mismos que pondrán a disposición el personal y medio logístico necesario.

- b. Efectuar las Operaciones Policiales como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción de la REGPOL Callao, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
- c. Efectuar las intervenciones policiales bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado por RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12JUN06 y Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Policial.
- d. Ejecutar operaciones policiales permanentes de patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en coordinación con la Unidades Especializadas de la PNP y la Gerencia de Seguridad de las Municipalidades, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.



Cada (30) días de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios remitirán el Informe Evaluativo, al Jefe de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.

B. <u>Tareas Generales</u>

- Intensificarán el Esfuerzo de Búsqueda de Información en forma permanente, para detectar planes o actividades de la delincuencia común, saboterroristas u otros, que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas en Seguridad Ciudadana Integrado.
- 2. Mantendrán actualizada la Inteligencia Operativa en su respectiva jurisdicción, que permitan planificar adecuadamente sus operaciones policiales de acuerdo a su competencia funcional encaminadas a:
 - Identificar plenamente a delincuentes que se dediquen a la comisión de ilícitos penales.
 - Comprobar sus procedimientos delictivos.
 - Identificar y ubicar a los jefes, cabecillas y líderes de la delincuencia común.
 - Ubicar lugares y medios de transporte donde se desarrollan actividades ilícitas.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Instalar en forma oportuna los dispositivos de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
- 4. Deberán tener en cuenta el índice delictivo de la jurisdicción bajo su mando (Mapa del Delito) y las necesidades de la ciudadanía sobre seguridad y tranquilidad pública, con el fin de adoptar mejores medidas de prevención y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.
- Mediante el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
 - a. <u>Del Alcalde</u>: Preside el comité distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, para cuyo efecto dirige, coordina y evalúa con los integrantes del comité la correcta ejecución de las acciones programadas, <u>respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa. (Art 21-Lit. "a")</u>
 - b. <u>Del Comisario Distrital</u>: Organiza y dirige el servicio de "Patrullaje Local Integrado" a nivel distrital. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo la <u>conducción y el comando</u> de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del <u>Comisario</u>, en coordinación con el municipio y <u>previo planeamiento conjunto. (Art</u> 21-Lit."b")
- Coordinarán con el Alcalde Distrital y el Gerente de Seguridad Ciudadana para el establecimiento de una sola central de Estadística de la PNP y Serenazgo, en bienestar de la colectividad y sus instituciones.
- 7. Las Municipalidades Distritales a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), proporcionarán los medios logísticos necesarios para cumplir con éxito las tareas de Seguridad Ciudadana Integrado en sus respectivas jurisdicciones, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad del Callao y la PNP.
- 8. La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio del Interior, celebrara convenios de cooperación para la prestación remunerada del servicio de Patrullaje Local Integrado, por lo cual dicho convenio adecuara y señalara los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetaran las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.
- Los Comisarios para la planificación del Patrullaje Local Integrado, tendrán Presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales"
- 10. Los órganos de control de cada Municipalidad, ejercerán independientemente sus funciones (Logística, personal y otros).
- La O/O formulada es específica para la Operación de "Patrullaje Local Integrado" e independiente del "Plan de Seguridad Ciudadana" que establece la Ley.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 12. Los Comisarios serán los responsables de las coordinaciones que deben realizar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades Distritales, con la finalidad de lograr el apoyo logístico necesario en la lucha contra la delincuencia en sus múltiples modalidades.
- Los Comisarios realizarán un diagnóstico situacional en materia de Seguridad Ciudadana de su respectiva jurisdicción, con la finalidad de establecer una estrategia multisectorial en Seguridad Ciudadana.
- 14. Extremarán las medidas de Seguridad Ciudadana en los puntos vulnerables y de riesgo e intensificar el patrullaje motorizado y a pie en las Áreas de Operaciones, a fin de prevenir y/o neutralizar el accionar de los DD.CC y DD.TT, y demostrar presencia policial para disuadir toda acción ilícita que se pretenda ejecutar contra la seguridad ciudadana.
- En la ejecución de las operaciones, intervenciones y actividades policiales, cumplirán con lo prescrito en el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006.
- 16. Deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, aprobada por Resolución Vice Ministerial Nº 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.

C. Tareas Específicas

1. Comando General

- a. Encargado de la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Local Integrado.
- b. Podrá adoptará las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión.
- c. Mantendrá informado al Comando SUBCOMGEN, la asignación oportuna de recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión.

2. Comandos Operativos

DIVOPUS 1-2-3 (en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Formularan sus respectivas Órdenes de Operaciones de Patrullaje Local Integrado, determinando el uso de sus recursos, misión, funciones, atribuciones y responsabilidades, solicitando para su aprobación y su posterior remisión al Comando General.
- Conducirán las Operaciones policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones que cada situación particular requiera.
- c. Gestionarán ante el Comando General la asignación oportuna de los recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión asignada.
- d. Centralizarán las acciones de planeamiento, dirección, coordinación, ejecución y evaluación del desarrollo del Patrullaje Local Integrado.
- e. Dispondrán las acciones de monitoreo en tiempo real, de la ejecución de las operaciones policiales, manteniendo permanentemente







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

informado al Comando General del desarrollo de las mismas.

- f. Dispondrán las acciones necesarias para el oportuno apoyo con personal y medios logísticos que sean requeridos.
- g. Serán responsables de la ejecución y evaluación de las operaciones en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.

3. <u>Jefes Operativos</u>

(Comisarios de las DIVOPUS 1, 2 y 3, en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Dispondrán que se realicen las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, con la finalidad de establecer los servicios policiales de vigilancia y seguridad integrada con apoyo del personal de serenazgo, quienes realizarán patrullaje a pie y motorizado intensivo por los lugares de alto índice delincuencial y puntos críticos, de acuerdo a su A/S.
- b. Serán responsables de la ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir personalmente las Operaciones Policiales a ejecutarse en el Área de operaciones, con personal y medios en cantidad suficiente, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional.
- c. Instruirán al personal comprometido, a fin de que se encuentren físicamente aptos con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
- d. Asignarán equitativamente personal policial de patrullaje motorizado y a pie para cubrir toda su zona de responsabilidad y cumplir con la orden encomendada por la Superioridad.
- e. Dispondrán que las operaciones policiales integradas PNP y Serenazgo y las instituciones civiles comprometidas, estén orientadas a combatir la delincuencia en sus diversas modalidades, interviniendo en las Avenidas, Jirones, Zonas tugurizadas, escondites, refugios en casas abandonadas, centros de Micro-comercialización de drogas y casas donde se ejerce el meretricio clandestino, etc. (Mapa del delito).
- f. Dispondrán el empleo racional del personal PNP, en los vehículos de patrullaje de serenazgo, verificando que cada unidad móvil designada se ubique estratégicamente en los puntos críticos identificados por su alto índice delincuencial, pandillaje pernicioso, drogadicción u otros; y de acuerdo a su A/S.
- g. Apoyarán en las tareas de control del tránsito dentro de su jurisdicción, durante el patrullaje que efectúe el personal policial cuando la situación lo amerite.
- Los Partes de Ocurrencias formulados por intervenciones del servicio, serán registradas en sus respectivas Comisarías, dando cuenta diariamente a horas 08.00 a sus Comandos Operativos respectivos, sobre el número de intervenciones realizadas.
- Dispondrán que se practique permanentemente un trato cortes y amable al ciudadano que concurra a solicitar a un vehículo policialserenazgo, con la finalidad de ganarse nuevamente la confianza de la población.





CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Sequiridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- j. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- k. Contarán con el registro de las principales entidades públicas y privadas, centros comerciales, mercados, grifos, centros de cambio de moneda extranjera, clínicas, hospitales, postas médicas y otros, a fin de priorizar los servicios de patrullaje integrado (PNP - Serenazgo).
- Dispondrán el apoyo policial a otras jurisdicciones que se encuentren al límite de su área de responsabilidad y que lo soliciten para la ejecución de Operativos Policiales conjuntos, previa comunicación a su Comando Operativo.
- m. Serán responsables de controlar que el personal asignado a una determinada zona de patrullaje, preste servicios en ese lugar, a fin de familiarizarse con su entorno y asumir la responsabilidad; interactuando con la población, ganando la confianza; recibiendo información útil para erradicar la delincuencia, logrando el acercamiento y confianza de la sociedad hacia la PNP.
- n. Fortalecerán los Programas de Prevención, Promoción y Proyección en materia de Seguridad Ciudadana, tales como los relacionados a Acciones Cívicas, Club de Menores" "Amigos del Policía", Policía Escolar, Autoprotección Escolar, Patrullas Juveniles, Organización y Capacitación de Juntas Vecinales, Programas "Colibrí" y "Gaviota" y otros que puedan crear.
- Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.
- p. Conducirán las operaciones policiales de patrullaje local integrado, velando por la seguridad del personal y equipo.
- q. Serán responsables directos de la planificación y conducción de las operaciones en el ámbito de su jurisdicción policial, iniciándolas por las zonas de mayor peligro y/o incidencia delincuencial de acuerdo a su A/S y A/I.
- r. Serán responsables de que las intervenciones policiales se efectúen bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, teniendo en cuenta el "MANUAL DE DD.HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL" y "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE INVESTIGACION POLICIAL".
- s. Los comisarios distritales serán responsables de la organización y dirección del Servicio de Patrullaje Local Integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- t. En aquellos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje, estarán a cargo del Comisario, previo acuerdo expreso con la Municipalidad







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

correspondiente, debiendo involucrar las unidades móviles de los servicios de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.

- u. Para efectos del Servicio de Patrullaje Local Integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.
- v. Serán responsables de que el personal de Serenazgo al apoyar la labor de Patrullaje local Integrado, no interfiera la labor policial, ni asuma funciones de policía, ya que esto desvirtuaría el espíritu y el objetivo de la misión.
- w. Dispondrán que el personal interviniente formule el PARTE DE OCURRENCIAS en TRES (03) copias, con la siguiente distribución:

* Original COMISARIA PNP* 1ra. Copia EFECTIVO PNP

* 2da. Copia SERENAZGO (Cuadro Estadístico)

- x. Por ningún motivo el personal de Serenazgo portará armas de fuego durante el patrullaje local integrado. (Directiva Nº 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG)
- y. Realizarán las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, a fin de que el personal y medios del Serenazgo del distrito sean puestos a disposición de la Comisaría a fin de ejecutar el Dispositivos de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI), disponiendo el empleo racional de los recursos.
- z. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- aa. Cada Treinta (30) días de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios remitirán el Informe Evaluativo, al Jefe de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.
- bb. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.



DIVUES

- a. Ejecutará Operaciones Policiales de apoyo en forma coordinada con los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos en actividades propias de su especialidad, competencia y campo funcional orientadas a la ejecución y logro exitoso del presente Plan.
- A través de las Unidades bajo su mando (ESCVER, USE y UNIEME), brindará apoyo con personal y medios en cantidad suficiente, cuando personal que realiza el SERVICIO LOCAL INTEGRADO (PNP y Serenazgo), intervengan en zonas críticas donde se vea en peligro la





CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- integridad física de los intervinientes y/o cuando las fuerzas se vean rebasado por la turba que pretendan interferir la intervención policial.
- c. Dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Misión, Concepto de la Operación, Tareas Generales y otras de acuerdo a su A/S y de conformidad a la practicabilidad y flexibilidad del planeamiento.
- d. Otras que disponga el Comando General en el cumplimiento de la misión.

UNICOP

- Mantendrá enlace y/o coordinará con las Unidades comprometidas durante la ejecución de las operaciones policiales, informando al Comando General, sobre las novedades que se registren.
- b. Mantendrá coordinación permanente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades, a fin de establecer comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y UNICOP, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- Los Comandos Operativos maximizarán las coordinaciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su jurisdicción para realizar las tareas de instrucción al personal PNP y Serenazgo comprometido, a fin de asegurar el éxito de la Misión encomendada, cumpliendo entre otros las siguientes actividades:
 - a. A la recepción del presente documento, los Comandos Operativos formularán su respectiva O/O, sujetándose estrictamente a lo estipulado en el presente P/O, la que será remitida a la REGPOL Callao para su visación y aprobación.
 - b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la Apreciación de Situación de Operaciones (Apreciación de Inteligencia, Apreciación de Operaciones, Apreciación de Personal y Apreciación de Logística) e Informe de Riesgos, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
 - c. El personal comprometido en el servicio de Patrullaje Local Integrado deberá actuar en conjunto y organizadamente, las intervenciones se realizarán dentro del marco legal y debido respeto a los Derechos Humanos.
 - d. Velarán y serán responsable de la correcta presentación de los efectivos policiales y vehículos para el desempeño de las tareas asignadas.
 - e. **Instruirán al personal** comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos y con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
 - f. Las **armas de fuego** sólo serán empleadas en casos extremos, previa Orden de los Jefes Operativos (Comisarios) y de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias vigentes; de darse el caso, se







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

dispondrá la formulación del Parte Policial, para ser elevado a la II-ZJPNP, para las acciones correspondientes.

- Instruirán al personal PNP comprometido para que en caso de g. hallazgo de artefactos explosivos, no sean manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la intervención de la Unidad Especializada (UDEX).
- h. Las novedades de importancia serán comunicadas en forma inmediata a la REGPOL-Callao, vía UNICOP, para las acciones y apoyo correspondiente.
- i. Dentro de su ámbito funcional serán responsables administrativa y judicialmente de las consecuencias que deriven del incumplimiento del presente documento.
- j. Mantendrán permanentemente informado al Comando Operativo. y este a su vez al Comando General Vía UNICOP-REGPOL-Callao, sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas, así como los hechos y novedades que se produzcan debiendo evacuar el Informe correspondiente al término de cad operativo.
- k. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los Derechos Humanos, aplicados a la función policial, aprobado con R.M. Nº 1452-2006-IN del 31MAY2006.
- ١. Deberán remitir un Informe detallado, vía correo (uniplopecallao@hotmail.com), e impreso en ejemplar duplicado. sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al Comando General.

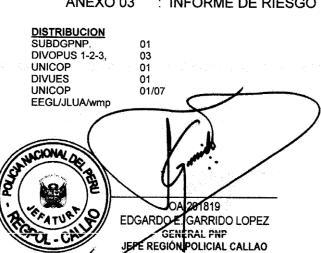
IV. <u>ADMINISTRACION</u> POV

٧. **COMANDO Y COMUNICACIONES** POV



ANEXO 01 : DIRECTIVA Nº 03-01-2009-DIREN-PNP/EMG-B. ANEXO 02 : APRECIACION DE INTELIGENCIA

ANEXO 03 : INFORME DE RIESGO







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DIRGEN PNP EMG - PNP 22 FEB 2015 L I M A

DIRECTIVA N° 03-01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG-B.

APROBADA CON RD N° 233 -2009-DIRGEN/EMG de fecha 23MAR2009 MODIFICADA CON RD N° 253 -2015-DIRGEN/EMG de fecha 24MAR2015

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LOS GOBIERNOS LOCALES.

I. OBJETO

- Establecer la efectiva ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC.
- Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y la gerencia de seguridad ciudadana de los gobiernos locales.
- 3. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de patrullaje local integrado
- Establecer los lineamientos para la estandarización de los estímulos y méritos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a las comisarías.

II. FINALIDAD

- Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
- Lograr el cumplimiento de las metas, actividades u objetivos trazados en los planes de seguridad ciudadana, con la participación activa de la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
- 3. Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú.
- 4. Asegurar el cumplimiento a la Ley Nº 27933 "Ley del Sistema Nacional de
- 2. Seguridad Ciudadana" y su Reglamento.

III. ALCANCE.

A todo el personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad.

IV. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú 1993.
- B. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 29158.
- C. Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27783
- D. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867.
- E. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- F. DL N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- G. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933.
- H. Ley Nº 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.





MITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AV. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Decreto Supremo Nº 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- J. DS. 012-2013-IN que aprueba como política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 2018.
- K. Decreto Legislativo N° 1135 de fecha 10DIC2012, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- L. Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 de fecha 16 de noviembre de 2013.
- M. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- N. Reglamento de Organización y Funciones del MININTER DS. 010-2013-IN de fecha 30 de junio de 2013.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- A. La Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales trabajarán en forma conjunta para le ejecución de los planes de seguridad ciudadana.
- B. La Policía Nacional del Perú adecuará el ámbito de competencia territorial de sus comisarías, al del Gobierno Local donde se ubican.
- C. El Comisario formula el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana de su distrito, en el que se incluirá el "mapa del delito" de la incidencia delictiva de su ámbito de competencia territorial; para lo cual empleará la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la PNP y guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- D. Los comisarios promoverán a través de los gobiernos locales de su ámbito territorial, la celebración de acuerdos de cooperación para la realización del servicio de patrullaje local integrado.
- El Comisario organiza y dirige el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial. En los gobiernos locales donde exista el servicio de serenazgo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.
- F. La Policía Nacional del Perú como parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, aplica, en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones, las normas y procedimientos establecidos en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- G. La Policía Nacional del Perú en sus respectivos niveles, formula los planes de patrullaje integrado en coordinación con los gobiernos locales.
- H. Los planes de patrullaje integrado deberán ser visados por los respectivos comisarios y gerentes de seguridad ciudadana.
- I. La Policía Nacional del Perú dentro de su ámbito de competencia territorial podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los gobiernos locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación, sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley; dichos bienes y recursos serán empleados exclusivamente por el comisario para el servicio de patrullaje integrado. Excepcionalmente, el personal de la Policía Nacional del Perú que se encuentre de servicio, podrá ser asignado al patrullaje local integrado, no percibiendo en este caso bonificación económica alguna.



NITÈ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VI. <u>DISPOSICIONES ESPECÍFICAS</u>

A. ACCIONES PREVIAS

Los comisarios formularán y mantendrán actualizada la apreciación de situación de inteligencia y operaciones; procediendo luego a la sectorización de su ámbito de competencia territorial de acuerdo a la guía metodológica para el diseño de sectores.

B. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS

La Policía Nacional del Perú juntamente con las municipalidades provinciales y distritales, en los ámbitos territoriales de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana, podrán reunirse periódicamente con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito dentro del ámbito de sus competencias funcionales y territoriales.

C. DISTRITALIZACION DE LAS COMISARIAS

La Policía Nacional del Perú adecuará progresivamente las circunscripciones territoriales de las comisarias, al ámbito territorial de las municipalidades distritales; en los distritos donde exista más de una comisaria, la suma de los ámbitos territoriales de competencia de cada una de dichas comisarias, debe corresponderse con el de la municipalidad distrital.

D. PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para la ejecución del patrullaje local integrado se tendrá en cuenta los planes de seguridad ciudadana como instrumentos de gestión orientadores del que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial, y distrital, con un enfoque por resultados.

E. PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO

La Policía Nacional del Perú a través de sus comisarías, y los gobiernos locales, adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del comisario de la demarcación territorial; para lo cual se emplearán los bienes y recursos no dinerarios disponibles tales como; unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, y de comunicaciones entre otros. Para tal efecto, se coordinará con las autoridades locales, y policiales de las demarcaciones territoriales contiguas geográficamente, de modo tal que ninguna zona o área quede desprotegida.

F. PATRULLAJE POR SECTOR

Para la planificación del patrullaje integrado, el comisario tendrá presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales".

G. PATRULLAJE INTEGRADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

En aquéllos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario del ámbito territorial, previo acuerdo expreso con la municipalidad correspondiente; debiendo involucrar para ello, tanto las unidades móviles de los servicios de serenazgo, como los de la Policía Nacional del Perú. Para efectos del patrullaje integrado, ninguna unidad móvil de la municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.

H. CONVENIOS DE COOPERACIÓN

La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio de Interior, celebrará Convenios de Cooperación para la prestación remunerada del servicio de

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 - 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

patrullaje local integrado, para lo cual dicho convenio adecuará y señalará los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetarán las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

DE LA ASIGNACIÓN ESTANDARIZADA

Los Gobiernos Locales promoverán la asignación de un monto estandarizado para el personal policial que efectúa el servicio de seguridad individualizado.

DE LOS ESTIMULOS POR SERVICIO INDIVIDUALIZADO B.

Los Gobiernos Locales, conforme a sus disponibilidades presupuestales y financieras, podrán reconocer estímulos por el servicio individualizado de los efectivos policiales que realicen patrullaje a pie y realicen una acción permanente y continúa por la prestación de apoyo tangible en el distrito.

SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION POR LA PNP C.

- Los comisarios remitirán al escalón superior inmediato durante los primeros siete días de cada mes, los logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana relacionados al servicio de patrullaje local integrado.
- 2. El escalón superior inmediato centralizará la información recibida de las comisarías de su ámbito territorial de competencia, las evaluará y emitirá consolidada al respecto, la cual podrá contener las recomendaciones que considere pertinente, cursando su informe a la Jefatura de Región o Frente Policial correspondiente.
- Las Jefaturas de Región o Frente Policial evaluarán los informes remitidos, 3. y podrán proponer estrategias de lucha contra la delincuencia o replantear las existentes.

VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En los ámbitos territoriales donde la Policía Nacional del Perú aún no este ejecutando coordinadamente los Planes de Seguridad Ciudadana a los que se refiere el artículo segundo de las Disposiciones Complementarias Transitorias del DS. Nº 011-2014-IN, continuarán ejecutando los Planes de Operaciones dispuestos en el Plan General de Patrullaje Local Integrado formulado por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales; debiendo éstos quedar sin efecto ante la puesta en ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana. Lo dispuesto no excluye la ejecución de los Planes de Operaciones Especiales que formulen y ejecuten las Unidades de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de sus competencias funcionales y territoriales para el cumplimiento de su finalidad fundamental.

IX. **DISPOSICIONES FINALES**

- Dentro de la competencia territorial, funcional y legal que corresponda, las partes convendrán lo más apropiado para asumir la asistencia médica o legal por los hechos que se deriven exclusivamente del cumplimiento del servicio de patrullaje local integrado; así como de la información, estadística y otros que las partes convengan.
- B. La Gerencia de Seguridad Ciudadana Municipal será responsable del personal a su cargo.



CORESEC-CALLAO

comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 03: PLAN DE OPERACIONES N° 029 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "OPERATIVOS CONJUNTOS - 2019" DE MARZO 2019.

POLICIA NACIONAL DEL PERU REGION POLICIAL-CALLAO OFICINA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO

REGPOL-CALLAO SEC-OFIPLOPE Jr. Apurimac N° 672 MARZO 2019

PLAN DE OPERACIONES N° 029-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "OPERATIVOS CONJUNTOS 2019"

Para ejecutar operaciones policiales conjuntos requeridos por los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.

CARTA: Plano de la Provincia Constitucional del Callao.

ORGANIZACION

A. COMANDO

Comando General
 General PNP Edgardo E. GARRIDO LOPEZ
 Jefe de la Región Policial Callao

2. Comandos Operativos

Crnl. PNP. TELLO HUAQUISTO Miguel Ángel
Crnl. PNP. CULQUI GARCIA Walter
Crnl. PNP. LAZARTE GOMEZ Juan Enrique
Crnl. PNP. PIMENTEL LAGUNA Iván
Jefe DIVOPUS-3
Jefe DIVUES

Jefes Operativos

Comisarios en sus respectivas jurisdicciones Jefes de Departamentos UNIEME, ESCVER, USE, UNITSV

 Unidades de Apoyo de la REGPOL Callao DIVREINT, UNICOP.

B. <u>FUERZAS</u>

Propias : Personal de REGPOL-CALLAO.

I. SITUACIÓN

A. Hechos

 La Constitución Política del Perú, en su Artículo 166º señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del



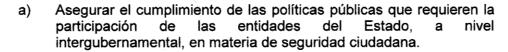


"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

- 2. El señor General PNP Jefe de la REGPOL Callao dispone, actualizar los Planes de Operaciones y/o Órdenes de Operaciones, a fin de ser puestos en ejecución en las respectivas jurisdicciones.
- 3. La Policía Nacional del Perú apoyará con sus integrantes en cantidad suficiente y necesario para realizar operativos conjuntos de prevención brindando seguridad y protección a las autoridades de las Municipalidades Provincial y Distritales, garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros.
- 4. De acuerdo a los alcances de la Ley 27933 (modificada por Ley 28863), del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Son objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), los siguientes:



- b) Promover y coordinar eficazmente la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil en materia de seguridad ciudadana y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- Desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
- d) Motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- e) Priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito.
- f) Coordinar las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas a fin de garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia y radio comunicación a nivel nacional para la seguridad ciudadana.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 5. Mediante decreto legislativo N° 1135 señala que el Congreso de la República, mediante la Ley 29915, ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reforma de la legislación orientada al fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior conforme a lo señalado en el numeral 1º del artículo 2º de la citada norma; El Ministerio de Interior requiere adecuar su estructura a los requerimientos y necesidades actuales, que le permitan cumplir con eficiencia sus funciones en los ámbitos del orden interno, orden público, la lucha contra la criminalidad organizada, así como reforzar la seguridad ciudadana.
- 6. Ley Nº 29611, que modifica la ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias sólo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado. Para tal efecto, se suscriben convenios con el Ministerio del Interior conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, así como entre gobiernos regionales y gobiernos locales, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas."



Fuerzas Adversas

- 1. Organizaciones y gremios en conflicto, contrarios al Gobierno.
- 2. Organizaciones violentistas contrarias a los Gobiernos Locales.
- ONG que instigan la violencia (que se proclaman defensoras del medio ambiente y DDHH).
- OOTT.
- 5. DDCC.

B. Fuerzas Amigas

- 1. Unidades policiales no dependientes de la REGPOL-CALLAO
- 2. Miembros de las FF AA.
- Ministerio Público.
- Autoridades Políticas.
- 5. Autoridades Regionales y Locales.

C. Suposiciones

- Que, organizaciones sociales opuestas a las actividades que realizan las autoridades de los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y distrital, atentando contra la integridad física de los funcionarios, trabajadores, vehículos, maquinarias, en momentos que estos se encuentren realizando labores propias de su función municipal.
- Que, delincuentes comunes y organizaciones delictivas podrían cometer actos delictivos (Hurtos, robos, y otros) a las autoridades de los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y distrital, atentando





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

contra la integridad física de los funcionarios, trabajadores, vehículos, maquinarias, en momentos que estos se encuentren realizando labores propias de su función municipal.

- 3. Que, organizaciones sociales opuestas a las actividades que realizan las autoridades de los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y distrital, ejecuten bloqueos de las vías, ocasionen daños materiales a las unidades móviles, propiedades públicas, privadas y atenten contra la integridad física de las personas.
- 4. Que, es probable que, de no adoptar las medidas preventivas de seguridad durante los operativos programados por las autoridades del Gobierno Regional, Provincial y Distrital, puedan generar malestar en la población en general, así como en las autoridades operadoras.

I. MISIÓN

La REGPOL-CALLAO, a través de la DIVOPUS 1, 2, 3 (Comisarias) DIVUES (USE, UNIEME, ESCVER, UNITSV), con el apoyo de la DIVREINT y UNICOP, ejecutaran operaciones policiales conjuntos requeridos por los representantes de la Municipalidad Provinciales y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.



EJECUCIÓN

A. Concepto de la Operación

- 1. Apoyar en los servicios policiales requeridos por los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- 2. Las acciones que desarrollará el personal de la PNP serán de acuerdo a su competencia funcional, contempladas en la legislación vigente, prevaleciendo los principios institucionales: Primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales, unidad de la función policial, unidad de comando, orientación al ciudadano, acceso universal a los servicios, eficiencia y eficacia y articulación de las intervenciones en el territorio nacional
- Realizarán las coordinaciones con los representantes de las diferentes gerencias de las Municipalidades Distritales, Provincial de la jurisdicción, para atender el requerimiento, en cuanto a la fiscalización de locales,





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros

- 4. Los Jefes Operativos (Comisarios) y/o Jefes de Sub Unidades Especializadas (UNIEME, ESCVER, USE, UNITSV), ejecutarán operaciones policiales en sus respectivas jurisdicciones, disponiendo para tal fin la participación de recursos humanos y recursos logísticos. Para el óptimo logro de la misión
- 5. Efectuar las Operaciones Policiales como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción de la REGPOL Callao, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
- 6. El personal policial comprometido en las operaciones policiales, deberán actuar en equipos debidamente organizados, debiendo ser instruidos y entrenados en técnicas, tácticas y procedimientos policiales (en el marco de la Constitución y de la Ley) aplicables a la lucha frontal contra la delincuencia común, delincuencia organizada y la seguridad ciudadana.



- Está prohibido que el personal PNP interviniente proporcione información a la prensa, sin autorización del Comando Institucional y de acuerdo a dispositivos legales y directivas del comando institucional.
- 8. El empleo de las armas u otros medios de defensa, solo se ejecutará considerando los principios básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los Derechos Humanos teniendo en cuenta el "MANUAL DE DD. HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL", aprobado por Resolución Ministerial Nº 952-2018-IN publicado en el Diario Oficial "EL PERUANO" el 14AGO2018.

FASES:

a. ANTES

- Instruir al personal policial en procedimientos relacionados a intervenciones a realizarse de acuerdo a los escenarios que se presenten; así como de las detenciones de personas en flagrante delito.
- 2) Verificarán que el personal policial y recursos logísticos (Vehículos Mayores y/o Menores), se encuentren completos, en buen estado de operatividad y en las cantidades previstas, considerarlo necesario, realizar las adquisiciones y/o requerimientos respectivos.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 3) La planificación de las operaciones policiales estará orientada a evitar el costo social.
- 4) En la planificación de las operaciones policiales deberá preverse un contingente de RESERVA TACTICA.
- 5) Coordinar con el Jefe de la Posta Medica, Centro de Salud y Hospital PNP de sus respectivas jurisdicciones, a fin de que estos realicen los requerimientos respectivos que garanticen contar con Personal Médico, instrumental, medicinas y ambulancias, para apoyar al personal policial durante la ejecución de las operaciones policiales.

b. DURANTE

- Adoptar las máximas medidas de seguridad durante el desplazamiento del personal policial y vehículos; así como el resguardo a los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros.
- Empleará el máximo de su personal y de ser necesario se requerirá el apoyo de otras unidades que no tengan relación de dependencia.
- 3) Proceder a la detención de las personas en flagrante delito, informándoles de inmediato sobre sus derechos.
- Adoptar las máximas de seguridad durante la detención y traslado de detenidos.

c. DESPUES

- Verificar el estado del personal policial, vehículos, armamentos y equipo policial, que fueron empleados en las operaciones policiales.
- 2) Verificar el estado de los participantes en dichos operativos, registrando vistas fotografías, fílmicas, planimetría, entre otros.
- 3) Evaluar las deficiencias ocurridas durante la ejecución de las operaciones policiales.
- Formular el informe final sobre el resultado de las operaciones policiales, al misma que deberá ser remitidos







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

a los niveles que correspondan.

B. Tareas Generales

- 1. Las operaciones policiales serán en apoyo a los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- Extremaran las máximas medidas de seguridad antes, durante y después del desarrollo de las operaciones policiales, orientadas a proteger la integridad física de las personas, la propiedad pública y privada.
- Se realizarán las acciones que conlleven al fortalecimiento de las diferentes unidades PNP, tanto del personal, como de los medios logísticos, procedimientos y capacitación permanente de los efectivos policiales, de las comisarías y otras unidades comprometidas.
- 4. El personal de la Policía Nacional del Perú podrá informar o dar entrevistas a través de los medios de comunicación social, cuando tenga autorización expresa de su comando o de los órganos encargados del Sistema de Información y Comunicación Social de la institución, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Nº 30714 "LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ".
- 5. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, del respeto a los Derechos Humanos, conforme a lo establecido en el Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial, aprobado con R.M. Nº 952-2018-IN del 14AGO2018, Decreto Legislativo 1186 Ley que regula el uso de la Fuerza y armas de fuego por parte del personal PNP.

Tareas Específicas

1. COMANDO GENERAL

- a Encargado de la dirección, coordinación seguimiento y evaluación de las Operaciones Policiales previstas.
- b Podrá adoptar las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión, cuando la situación lo requiera.
- c Mantendrá informado al Comando de la SUBCOMGEN PNP sobre el desarrollo de las operaciones policiales.

2. COMANDOS OPERATIVOS

DIVOPUS 1-2-3 (en la parte que le respecta)

a. Serán los responsables de planificar, orientar, coordinar, organizar, evaluar, dirigir, controlar y supervisar la implementación, operatividad y ejecución de las estrategias para el adecuado desempeño operativo, asumiendo el Comando de las operaciones





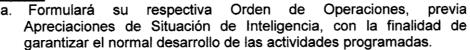


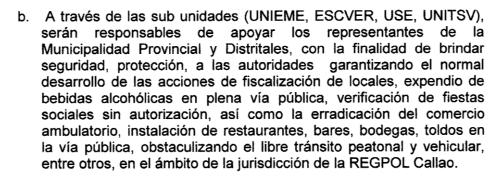
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

policiales, para lo cual, deberán formular sus respectivos Ordenes de Operaciones, conforme a su realidad y problemática de sus respectivas jurisdicciones, previa Apreciación de Situación de Inteligencia.

- b. Coordinarán con los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- c. De ser necesario coordinará con el Jefe de la DIVUES REGPOL CALLAO, para el apoyo de efectivos policiales de las unidades bajo su mando (USE, ESCVER, UNIEME, UNITSV, UNISEEST), quienes se pondrán a ordenes de los comisarios, quienes efectuaran labores propias de su especialidad, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.
- d. Otras a considerar de acuerdo a la A/S y coordinación realizada.

DIVUES





- c. Dispondrá el patrullaje motorizado, así como de estacionamiento táctico de las unidades móviles en lugares estratégicos para una respuesta e inmediata y oportuna, cuando se advierta la comisión de un ilícito penal, de la jurisdicción de la región policial callao.
- d. Otras a considerar de acuerdo a la A/S y coordinación realizada.

3. **JEFES OPERATIVOS** (COMISARIOS)

a. Son responsables de instruir y verificar que el personal policial interviniente tenga pleno conocimiento del contenido del plan de operaciones a ejecutar, así como las actividades y tareas a cumplir.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- b. En sus respectivas jurisdicciones son responsables apoyar con personal necesario y suficiente a las autoridades de la Municipalidad Provicnial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- c. Establecerá servicios policiales de patrullaje motorizado y/o a pie, con personal policial, con la finalidad de evitar la comisión de ilícitos penales en agravio del personal policial e interviniente.
- d. Extremar las máximas medidas de seguridad antes, durante y después del desarrollo de las operaciones policiales, orientadas a proteger la integridad física de las personas, la propiedad pública y privada.
- e. Mantendrá estrecha comunicación con los jefes de seguridad de la Municipalidad Provincial y Distritales, ante cualquier emergencia, la respuesta de la PNP sea en forma inmediata y oportuna, en salvaguarda de los mismos.
- f. De presentarse cualquier emergencia tales como alteración del orden público, comisión de ilícitos penales, en agravio del personal policial e interviniente, deberá coordinar con el Jefe de la DIVUES-REGPOL Callao, para contar en forma inmediata con el apoyo del personal de las Unidades Especializadas (USE, UNIEME, ESCVER, UNITSV), y restablecer el orden público así como la tranquilidad y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- g. Otras de acuerdo a su A/S y A/I y coordinaciones realizadas.

USE, UNIEME, ESCVER, UNITSV

- a. Efectuaran los apoyos respectivos para los operativos conjuntos a las autoridades de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- b. Ejecutaran labores propias de su función, bajo los lineamientos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de imponer el principio de autoridad, así como evitar malos comentarios de la población, durante la realización de los operativos programados en la jurisdicción de la Región Policial Callao.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Otras a considerar de acuerdo a la A/S y coordinación realizada.

4. UNIDADES DE APOYO DE LA REGPOL CALLAO. DIVREINT

- a. Desplazara a los agentes de inteligencia, para las acciones propias de su especialidad, a fin de producir inteligencia que permita a los comandos respectivos efectuar planificaciones eficientes para prevenir y contrarrestar la comisión de actos delictivos.
- b. Otras a considerarse de acuerdo con la A/S y coordinaciones realizadas.

UNICOP

- a. Mantendrá enlace y/o coordinará con las Unidades comprometidas en el presente P/O, antes, durante y después de la ejecución de las Operaciones Policiales, informando al Comando General sobre las novedades que se susciten.
- **b.** Será responsable de monitorear el desarrollo de las operaciones policiales y la comunicación inmediata al Comando PNP.
- c. Será responsable de comunicarse con los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos cuando se desarrollen este tipo de operativos, de tal manera que disponga el apoyo de las unidades especializadas, y mantener el principio de autoridad.
- d. Solicitará oportunamente la información que considere necesario a los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos, de tal manera que pueda informar a los diferentes niveles de Comando.
- e. Otras a considerarse de acuerdo con la A/S y coordinaciones realizadas.

C. <u>INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN</u>

- A la recepción del presente Plan de Operaciones, los Comandos Operativos formularán su respectiva Orden de Operaciones, la misma que será remitida a esta Jefatura para su revisión, visación y aprobación respectiva.
- Los Comandos Operativos dictarán las instrucciones y disposiciones de detalle de acuerdo con la situación, empleando su iniciativa y experiencia profesional para asegurar el cumplimiento de la Misión.
- 3. El empleo de las armas sólo se efectuará de conformidad a los dispositivos legales reglamentarios en actual vigencia.
- 4. Serán responsables de que las intervenciones policiales se realicen bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DD HH teniendo en cuenta ei







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

"MANUAL DE DD. HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL", aprobado por Resolución Ministerial Nº 952-2018-IN publicado en el Diario Oficial "EL PERUANO" el 14AGO2018.

- Los Comandos Operativos deberán formular un informe pormenorizado 5. precisando las novedades y medidas adoptadas.
- Los Comandos Operativos emplearán el personal policial de servicio y 6. disponible, pero en caso de no ser suficiente para cumplir a cabalidad con la Misión, podrán previa A/S IN SITU incrementar los efectivos.

ADMINISTRACION

P.O.V.

VI. COMANDO Y COMUNICACIONES

UNICOP CALLAO Teléfono Fijo Nº 4299079 Teléfono NEC Nº 843-205/210 UNICOP CALLAO

Correo Electrónico UNICOP-Callao (ceopolcallao@gmail.com)

(rpcallao.ceopol@policia.gob.pe) (uniplopecallao@hotmail.com)

Correo Electrónico OFIPLO-Callao

Anexo 01: Apreciación de Situación de Inteligencia

DISTRIBUCIÓN

DIVORIDO A CO

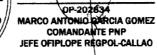
DIVOPUS-01-02-03 03 DIVUES, DIVREINT 02

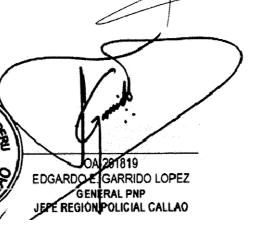
UNICOP **ARCHIVO**

EEGL/MAGG wmp

01 01/07

> **530803** MANUEL PEDRERA RUIZ CORONEL PNP SECRETARIO REGPOL-CALLAO







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 04 : PLAN DE OPERACIONES N° 041 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "VIAJERO SEGURO - 2019" **DEL 25 DE MARZO 2019.**

POLICIA NACIONAL DEL PERU **REGION POLICIAL-CALLAO OFICINA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO**

REGPOL - CALLAO SEC /OFIPLOPE Jr. Apurimac Nº 647 ABRIL 2019

PLAN DE OPERACIONES Nº 41-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "VIAJERO **SEGURO - 2019"**

Para ejecutar Operaciones Policiales en FORMA PERMANENTE SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO de prevención, investigación, vigilancia, seguridad y protección al viajero nacional y/o extranjero en los "AEROPUERTOS", "PUERTOS" (marítimos, fluviales, lacustres); en las vías de los "CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES" y "LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO", desde su llegada, desplazamiento (visitas turistas al Callao, Lima y otros) y retorno a su país, a fin de prevenir, contrarrestar y neutralizar las acciones delictivas, en sus diferentes modalidades, fortaleciendo la presencia policial disuasiva, elevando el nivel de seguridad y tranquilidad de los turistas, en el ámbito de la Región Policial Callao.

CARTAS : Plano de la Provincia Constitucional del CALLAO.

ORGANIZACIÓN

COMANDO

Comando General

General PNP. Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ Jefe de la Región Policial Callao

2. **Comandos Operativos**

Jefe DIVOPUS-1 Crnel. PNP. Crnel. PNP. Jefe DIVOPUS-2 Crnel. PNP. Jefe DIVOPUS-3 Crnel. PNP. Jefe DIVUES

Jefes Operativos

Comisarios comprometidos en sus respectivas jurisdicciones DIVUES (UNIEME, ESCVER, USE, UNITSV)

Unidades Apoyo de la REGPOL Callao

DIVREINT y UNICOP.

5. Direcciones de Apoyo

DIRNIC/DIVDIC Callao (DEPINCRIS, DEPCOTE, DEPPIRV), DIVSAFL (AIJCH) - DIVISION PORTUARIA DEL CALLAO - DIRTUR.

В. **FUERZAS**

Personal de la REGION POLICIAL CALLAO. 1. Propias Supervisión y Control a cargo del Comando Operativo de la REGPOL

Callao.

SITUACION II.

Hechos

El Señor General PNP Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ, Jefe de la Región Policial Callao, dispone se actualice el Plan de Operaciones "Viajero Seguro", que consiste en ejecutar Operaciones Policiales en FORMA PERMANENTE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO de prevención, investigación, vigilancia, seguridad y protección al viajero nacional y/o extranjero en los "AEROPUERTOS", "PUERTOS (marítimos, fluviales, lacustres)" y en las vías de los "CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES", desde su llegada, desplazamiento (visitas turistas al Callao, Lima y otros) y posterior retorno a su país, a fin de prevenir, contrarrestar y neutralizar las acciones delictivas, en sus diferentes modalidades, fortaleciendo la presencia policial disuasiva, elevando el nivel de seguridad y tranquilidad de los turistas, en el ámbito de la Región Policial Callao.

- 2. La Ley Nº 29408 (Ley General de Turismo) declara de interés nacional el Turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país; por lo que los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las entidades públicas vinculadas a los servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística, deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del Sector Turismo formulados por el ente sector de esta actividad. Asimismo, el Art. Nº 35 de la mencionada Ley de Turismo, establece la RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA (RPT), siendo la encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes patrimoniales; Organismo de Protección que está integrada por representantes de algunos ministerios, entidades públicas y la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú, como Unidad Especializada.
- 3. En la Provincia Constitucional del Callao, se encuentra el Primer Puerto Marítimo del País y el más importante, donde arriban buques de todo el mundo, como consecuencia tiene las principales fuentes de ingresos que provienen del terminal marítimo y la pesca, debido a la gran variedad de especies marinas que se encuentran en su litoral. Por otro lado, al ser el principal Puerto, el Callao agrupa casi a la totalidad del universo de Agencias de Aduanas.
- 4. Las características de los nuevos flujos comerciales están privilegiando el transporte en grandes naves, y su reflejo en el crecimiento de los servicios de transbordo. El Terminal Portuario del Callao está creciendo significativamente, lo cual muestra que los flujos del comercio internacional valoran que el TP Callao se encuentre ventajosamente ubicados en la costa sudamericana del Pacífico.
- 5. El Terminal Portuario del Callao se encuentra rodeado de AA.HH. "Puerto Nuevo", "Corongo", PP.JJ. Chacaritas, Chalaca y el Terminal Pesquero Artesanal, zonas consideradas "criticas" por la presencia de personas que se encuentran al margen de la ley, dedicados a la DD.CC., micro comercialización de drogas y otros, lo que generan un problema social de inseguridad.
- 6. El Gobierno Central, dentro de su política general, fija como uno de sus objetivos el incremento del turismo, que constituye el segundo generador de divisas al PBI, soporte importante para el crecimiento económico y desarrollo del país, enmarcada principalmente en la lucha contra la pobreza a través de la generación de empleo paralelo y subsidiario de la misma, lo cual ha conllevado a realizar Convenios Estratégicos entre distintas instituciones privadas y estatales, siendo uno de los más importante la <u>SEGURIDAD</u> que se debe brindar al turista tanto a su llegada como a su retorno, así como durante su estadía, que implica permanente seguridad durante sus desplazamientos y visitas que realizan a los atractivos y lugares turísticos.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 7. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao, por donde se registra el 90% de visitantes que arriban y salen, asimismo, la ciudad de Lima, principalmente los distritos de Barranco, Miraflores, San Isidro, Miraflores y el Cercado de Lima, congregan el mayor número de hospedajes, generando un mayor volumen de desplazamiento de viajeros hacia esos distritos, incrementando el riesgo de su seguridad personal, como de sus bienes, incluido en sus desplazamientos, habiéndose registrado la comisión de diversos delitos, en sus distintas modalidades, en agravio de los visitantes nacionales y extranjeros, como es el caso de los delitos Contra el Patrimonio (Robos, Hurtos, Estafas, etc.), delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (Homicidios, Lesiones, etc.), delitos Contra la Libertad (Violación Sexual), entre otros; hechos que generan malestar e intimidación en los turistas, así como quejas en nuestro país; afectando por consiguiente la imagen del Perú en el extranjero, causando impresión negativa para el turismo en general.
- 8. De acuerdo a la estrategia de desarrollo del turismo enmarcadas en las políticas de Estado, el turismo sostenible se constituye como base del progreso integral del país, promoviendo el uso responsable de los recursos culturales y naturales, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, medio ambiental y económico; en este sentido, la seguridad de los visitantes como de las personas que participan de esta cadena comercial se ha convertido en una preocupación para los organismos del Estado.
- 9. La Provincia Constitucional del Callao Se encuentra situado en la costa central del litoral peruano, a 14 kilómetros de la ciudad limeña; teniendo entre su territorio lugares atractivos que cautivan a turistas nacionales y extranjeros, entre los más principales están, La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros.
- 10. Asimismo, teniendo en consideración el eje N° 01 Seguridad Ciudadana, y que la implementación de esta actividad debe estar orientada a garantizar la seguridad de los usuarios nacionales y/o extranjeros dentro del Plan de Acción del Gobierno en este contexto el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ha sido seleccionado para evaluar y mediar las actividades, metas e indicadores, por tanto, el P/O que se indica en la referencia, debe complementar la siguiente información:

Puntualizar: La frecuencia de vuelos nacionales y/o extranjeros

Señalar : Las rutas más frecuentes y/o alternas, que utilicen las

personas en caso de emergencia

Detallar : Las tareas específicas de cada unidad en forma exacta

delimitando las responsabilidades de los comandos.

Precisar : Las apreciaciones y diligencias evaluando todos los riesgos Especificar : Las medidas de seguridad y acciones pertinentes a fin de

prevenir, detectar y contrarrestar el accionar delictivo.

11. Para ejecutar operaciones policiales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Puerto Marítimo del Callao, se ha establecido los CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES, rutas de desplazamiento que utilizan los turistas nacionales y/o extranjeros para dirigirse con destino a sus hoteles y otros (según el caso), generalmente ubicados en los distrito de San Isidro, Miraflores, San Borja y Barranco, por lo que se hace necesario establecer una ruta segura que permita una mejor distribución de fuerzas por parte de la PNP





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ruta hacia el AlJCH.

(1) Av. Elmer Faucett

- Ovalo AIJHC.
- Av. Faucett/Paradero Aduanas
- Av. Faucett/Puente DIRAVPOL
- Av. Faucett/Aviación Naval
- Av. Faucett/Puente Av. Quilca
- Av. Faucett-SUPERPAC
- Av. Faucett/Puente rio Rímac
- Av. Faucett/Paradero Hospital
- Av. Faucett/linea férrea
- Av. Faucett/Av. Argentina
- Av. Elmer Faucett / Av. San José
- Av. Faucett/Morales Duarez
- Av. Faucett/Av. Chalaca
- Av. Elmer Faucett / Av. Argentina
- Av. Elmer Faucett / Av. Colonial
- Av. Faucett/Av. Venezuela

(2) Av. Tomas Valle

- Grupo Aéreo N° 08
- Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
- Av. Tomas Valle / Av. Japón
- Av. Tomas Valle / Av. Pacasmayo
- Av. Tomas Valle / Av. Dominicos
- Av. Tomas Valle / Av. Angélica Gamarra (límite de jurisdicción)

Ruta hacia el Puerto Marítimo del Callao

(1) Av. Manco Cápac - Av. Guardia Chalaca y Av. La Marina

- Av. Manco Cápac (Puerta Nº 02)
- Av. Manco Cápac (Puerta Nº 03)
- Plaza Garibaldi
- Av. Guardia Chalaca/ Av. República de Panamá
- Av. Guardia Chalaca/ Jr. Topacios
- Av. La Marina / Av. Haya de la Torre

Ruta a Lugares Turísticos del Callao

(1) Fortaleza Real Felipe

- Av. Manco Cápac.
- Jr. Daniel Nieto.
- Plaza Independencia s/n.

(2) Museo de Sitio-Submarino Abtao.

- Av. Manco Cápac.
- Av. Jorge Chávez.

(3) Balneario La Punta.

- Av. Manco Cápac.
- Av. A. Gamarra.
- Av. Crnel Bolognesi.
- Malecón Santiago Figueredo.









"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

(4) Balneario Chucuito.

- ✓ Av. Manco Cápac.
- ✓ Av. A. Gamarra.
- ✓ Jr. Ucayali.
- ✓ Av. EE.UU.

(5) Tours a las Islas San Lorenzo, Palomino y Frontón

- ✓ Av. Manco Cápac.
- Plaza Grau.

(6) Otros de interés.

12. Modalidades Delictivas más Frecuentes

(1) "ARREBATOS" y "AL ESCAPE"

Son cometidos por DD.CC. integradas por (03) a (06) sujetos varones de entre 15 a 25 años de edad, provistos de calzado que permita su rápida fuga, emplean polos de diferentes colores para evitar su identificación. La mayor incidencia se observa en las intersecciones de semáforos. Las horas de mayor incidencia son las que registran más tránsito de vehículos y personas, precisadas entre las 12:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 horas.

(2) "BUJIAZO" o "ROMPE LUNA"

Cometido por 03 a mas sujetos provistos de bujías, quienes se acercan a los vehículos tanto por el lado del conductor como del acompañante, aprovechando el congestionamiento vehicular en las intersecciones, intentan abrir las puertas sobre la marcha y/o romper las lunas; esta acción es ejecutada generalmente cuando observan que el vehículo es ocupado por una o dos personas y/o la conductora es mujer o reconocen a las características de los turistas. La mayor incidencia se da en horas puntas de 17:00 a 21:00 horas, todos los días.

(3) Accionar en los robos agravados.

Las rutas establecidas por tener vías rápidas, son también consideradas como ruta de fuga por organizaciones delictivas que incurren en hechos de mayor envergadura como son los robos agravados en la forma de A/R/M/A y los secuestros tanto "al paso" como los denominados "típicos". En ese sentido, si bien el 2017 no se registraron hechos de este tipo en estas vías, están siempre latentes.

Otra forma de operar es la del falso taxista que contacta con los turistas en el interior del AIJCH, en la ruta hacia su alojamiento los conducen por lugares donde esperan sus cómplices, los reducen y se apoderan de sus pertenencias luego los abandonan en lugares desde donde se les hace difícil dar cuenta a la policía.

- 13. La labor de la PNP debe estar orientada prioritariamente a brindar condiciones básicas de seguridad a fin de que el turista pueda desarrollar sus actividades satisfactoriamente, siendo indispensable neutralizar el accionar delictivo, para lo cual se hace necesario:
 - Incrementar la presencia policial especializada en los lugares que frecuentan turistas extranjeros y nacionales, particularmente en aquellas zonas donde se producen mayor incidencia delictiva.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Fomentar un mayor acercamiento y comunicación con los turistas extranjeros desde el momento que hacen ingreso al país, estrechando las relaciones de cordialidad y facilitándoles su estadía, orientándolos permanentemente.
- Atender con la mayor cordialidad en las dependencias policiales, cuando los visitantes nacionales y/o extranjeros acudan a denunciar un hecho delictuoso, tratando de obtener toda la información posible para lograr la identificación y captura de los autores del ilícito penal.
- Fomentar en la ciudadanía la protección a los visitantes, difundiendo los procedimientos a seguir ante un hecho delictivo con la finalidad de que orienten adecuadamente al agraviado.

B. Fuerzas Adversas

- 1. DD.TT.
- 2. DD.CC.

C. Fuerzas Amigas

- 1. Serenazgo Municipal del Callao, Bellavista y Carmen de La Legua.
- 2. Guardias Regionales (Gobierno Regional del Callao)
- 3. FF.AA.

D. Suposiciones

- Que, DD.CC podrían orientar sus actividades delictivas hacia turistas principalmente en las rutas denominadas CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL de acceso hacia el AIJCH y/o Puerto Marítimo del Callao.
- Los usuarios del AIJCH y Puerto Marítimo del Callao, sean víctimas de Robos y Hurtos Agravados perpetrados por choferes de taxis que aborden en ese terminal aéreo y/o marítimo, en complicidad con otros sujetos que esperen en las rutas.
- Que, los DD.CC incrementen su accionar delictivo contra los vehículos de servicio de taxi que trasladan a los turistas y que se desplazan por las rutas denominadas CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.
- 4. Que, puedan ser víctimas de secuestros al paso, utilizando la modalidad de falso taxista y elementos que se encuentran al margen de la ley, atenten contra la integridad física del personal.
- 5. Que, chóferes, ayudantes y/o personas que tengan relación con el transporte de pasajeros de servicio de taxi que salen del Aeropuerto y Puerto, en complicidad con personas que se encuentran al margen de la ley, cometan acciones ilícitas en agravio de los transportistas y dueños de mercadería.

III. MISION

La Región Policial Callao, a través de las DIVOPUS 1-2-3, DIVUES, mediante sus Comisarias y Unidades Especializadas (UNIEME, ESCVER, UNITSV y USE), con apoyo de la DIVREINT y UNICOP, en coordinación con la DIRNIC/DIVDIC Callao (DEPINCRIS, DEPCOTE, DEPPIRV), DIVSAFL, DIRTUR, DIVISION PORTUARIA DEL CALLAO, ejecutaran Operaciones Policiales en FORMA PERMANENTE EL SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO de prevención, investigación, vigilancia, seguridad y protección al viajero nacional y/o extranjero en los "AEROPUERTOS" y "PUERTOS" (marítimos, fluviales, lacustres); en las vías de los "CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES" y "LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO", desde su liegada, desplazamiento y retorno, a fin de prevenir, contrarrestar y neutralizar las acciones



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 - 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

delictivas en sus diferentes modalidades, fortaleciendo la presencia policial disuasiva, elevando el nivel de seguridad y tranquilidad de los turistas, en el ámbito de la Región Policial Callao.

EJECUCION IV.

Concepto de la Operación

- Para el cumplimiento de la Misión, se establecerán dispositivos de Vigilancia, Seguridad y Protección en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto Marítimo del Callao, así como las principales vías de desplazamiento; para lo cual se incidirá en acciones de prevención de patrullaje motorizado y a píe en forma intensiva.
- 2. Las Operaciones Policiales deberán ser PREVENTIVAS y DISUASIVAS, con la finalidad de demostrar a la población presencia policial y minimizar las oportunidades de cometer ilícitos penales.
- 3. Considerar que todas las operaciones policiales deberán estar orientadas a combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, poniendo especial atención en la modalidad conocida como "secuestros al paso", "arrebato", "escorpión" entre otros.
- Para el cumplimiento de la Misión el Área de Operaciones ha sido zonificada 4. de la siguiente manera:



Zona de Acción :

Responsable

Jefe DIRSEAER, con apoyo de sus unidades acantonadas en dicho Aeropuerto y Unidades de la REGPOL Callao (DIVREINT, UNITSV) DIVDIC Callao (DEPCOTE, DEPPIRV).

Comprende el interior del AIJCH: Hall central 1er. Piso. Centro Comercial Perú Plaza 2do. Piso y zona perimetral del edificio principal, playas de estacionamiento y puertas de ingreso y salida vehicular y peatonal.

Zona Adyacente

Responsable:

Jefe DIVOPUS 1 - 2 (Comisarios en sus respectivas jurisdicciones), con apoyo de la UNITSV, UNIEME, ESCVER, DIVDIC Callao (DEPPIRV) a partir del perímetro de la Zona de Acción, hasta 500 metros a la redonda. Comprende el perímetro externo del AIJCH – Grupo Aéreo № 08, Ruta de Desplazamiento: Av. Elmer Faucett - Av. Tomas Valle - Puntos críticos -Puentes Peatonales y otros.

SECTOR "1"

Responsable:

Comisario de Playa Rímac

Comprende el perímetro externo del AIJCH – Ruta de Desplazamiento: Av. Elmer Faucett hasta la Av. Morales Duarez – Ovalo AIJCH – Grupo Aéreo Nº 08 y puntos críticos (Puentes Peatonales y otros).

SECTOR "2"

Responsable:

Comisario de Carmen de la Legua Reynoso.

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Morales Duarez hasta la Av. Argentina (De Sur a Norte) - Av. Morales Duarez - Línea Ferrera -Hospital "San José" - Av. Primero de Mayo.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SECTOR "3"

Responsable:

Comisario de Dulanto.

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Morales Duarez hasta la Av. Argentina (De Norte a Sur) – Av. La Chalaca – Grifo – Línea Ferrera.

SECTOR "4"

Responsable:

Comisario de BOCANEGRA.

Comprende la Prolongación Av. Perú – Av. Quilca – Av. Tomas Valle - Av. Dominicos – Av. Pacasmayo – Av. El Olivar – Av. Ómicron.

SECTOR "5"

Responsable:

Comisario de Juan Ingunza Valdivia.

Comprende el Cerro "La Regla" – Av. Canta Callao y Ruta Alterna de la Av. Tomas Valle – Av. Bertello – Av. Japón – Av. Pacasmayo – Av. Dominicos.

Zona de Influencia

A partir del perímetro de la Zona Adyacente hasta el límite de la jurisdicción. Comprende la Av. Elmer Faucett – puentes y puntos críticos. **Responsable: Jefe DIVOPUS-1,** con apoyo de la UNITSV, UNIEME, ESCVER, DIVDIC Callao (DEPPIRV).



Responsable:

Comisario de Ciudad del Pescador.

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Oscar R. Benavides hasta la Av. Venezuela (de Norte a Sur) – Av. Oscar R. Benavides – Puente – Mall Aventura Plaza – Av. Venezuela.

SECTOR "7"

Responsable:

Comisario de La Legua

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Argentina hasta la Av. San José` – Av. Oscar R. Benavides – Puente – Av. Venezuela.

(b). Instalaciones del Puerto Marítimo del Callao.

Zona de Acción :

Responsable

Jefe **DIVISION PORTUARIA CALLAO**, con su propio personal y de apoyo las unidades de la REGPOL Callao (DIVREINT, DIVUES (UNITSV, UNIEME, ESCVER, USE), DIVTUR.

Comprende el interior del Puerto, playas de estacionamiento, puertas de ingreso y salida vehicular y peatonal.

Zona Adyacente:

Responsable: Jefe DIVOPUS 1 (Comisarios en sus respectivas jurisdicciones), con apoyo del UNITSV, UNIEME, ESCVER

A partir del perímetro de la Zona de Acción, hasta 500 metros a la redonda, así como el perímetro externo del Puerto Marítimo del Callao, Ruta de Desplazamiento: Av. Manco Cápac – Plaza Garibaldi, Av. Guardia Chaiaca cruce con el Jr. Zepita, Puno, Cusco, Atahualpa, República de Panamá, entre otros hasta el límite de jurisdicción.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SECTOR "1"

Responsable:

Comisario del Callao

Comprende el perímetro externo del Puerto – Ruta de Desplazamiento: toda la Av. Guardia Chalaca con intersecciones Jr. Atahualpa, República de Panamá, hasta el límite de jurisdicción.

SECTOR "2"

Responsable:

Comisario de Bellavista.

Comprende la ruta de desplazamiento Avenida Guardia Chalaca hasta el límite de la jurisdicción.

SECTOR "3"

Responsable:

Comisario de La Perla

Comprende la ruta de desplazamiento toda la Avenida La Marina hasta el límite de la jurisdicción.

(c). Lugares Turísticos del Callao.



Zona de acción:

Responsable:

Comisarios de la CIA. Callao y La Punta.

Comprende el perímetro de los Lugares Turísticos del Callao (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Balneario La Punta, Balneario Chucuito, Tours a las Islas San Lorenzo, Isla Palomino e Isla Frontón).

Zona Adyacente:

Responsable:

Jefe DIVOPUS-1 (Comisarios en sus respectivas jurisdicciones), con apoyo del UNITSV, UNIEME, ESCVER a partir del perímetro de la Zona de Acción, hasta 500 metros a la redonda.

SECTOR "1"

Responsable:

Comisario del La Punta y Callao

Comprende el perímetro externo del Puerto - Ruta de Desplazamiento: La Av. Gamarra, Av. Bolognesi, Malecón Santiago Figueredo, Av. Manco Cápac, hasta el límite de jurisdicción.

SECTOR "2"

Responsable:

Comisario Callao.

Comprende la ruta de desplazamiento Avenida Guardia Chalaca hasta el límite de la jurisdicción.

- 5. Se establecerá los servicios policiales en forma permanente en la vía de desplazamiento denominado CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, así como se indicarán los servicios en las Hojas de Ruta de las Unidades Móviles que realicen Patrullaje Motorizado.
- 6. Ejecutar Operativos Inopinados en horas punta de congestión de tránsito vehicular y en las horas de mayor frecuencia de salida o llegada de





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

pasajeros.

- 7. La DIVOPUS 1-2, mantendrá permanente coordinación con las Unidades comprometidas: DIVUES (UNITSV, ESCVER, UNIEME) y DIVREINT, para una eficiente cobertura de los servicios policiales que garanticen la seguridad de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.
- 8. Ejecutar los Operativos Policiales, observando el cumplimiento del Manual de Procedimientos Operativos Policiales y del Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, para cada tipo de delito en sus diferentes modalidades, verificando que los intervenidos sean puestos a disposición de la Comisaría de la jurisdicción y posteriormente a la Unidad de Investigación Criminal - Robos para las investigaciones policiales correspondientes.
- Tener en consideración, que, durante la ejecución de los operativos policiales, el factor sorpresa y rapidez en el desplazamiento del personal y móviles, son factores determinantes en la ubicación y/o capturar a los DDCC autores de ilícitos penales.

Tareas Generales

- Mantener actualizada la Apreciación de Situación de la Jurisdicción, orientando las acciones policiales hacia una permanente Búsqueda de Información sobre el accionar delincuencial en los puntos de mayor incidencia delictiva del Corredor Turístico Preferencial establecida desde el Ovalo del AIJCH, Av. Elmer Faucett, hasta el límite de la jurisdicción, coordinando con los Órganos de Inteligencia de la PNP.
- Intensificar el Esfuerzo de Búsqueda de Información en las zonas de mayor incidencia delictiva, a fin de proporcionar inteligencia oportuna a las Unidades Operativas para un accionar eficiente.
- Controlar que las Operaciones Policiales sean desarrolladas profesionalmente, con tino, criterio técnico policial y su ejecución se realizará siempre bajo el Comando de Oficiales PNP, ciñéndose a las tareas encomendadas, dentro del principio de legalidad.
- 4. Intensificar el patrullaje a pie y motorizado en el Área de Operaciones, para erradicar la delincuencia y proteger al turista nacional, extranjero, quienes se desplazan por la ruta denominada "CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL".
- 5. Establecer Dispositivos de Control del Tránsito Vehicular, en los puntos vulnerables y en horas punta, con personal de control de tránsito de la UNITSV y personal policial de patrullaje a pie de las Comisarías de la jurisdicción, a fin de evitar y/o contrarrestar acciones delictivas en contra de los pasajeros que vienen utilizando la ruta establecida como CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL.
- La DIVOPUS -1-2-3, en coordinación con la DIVUES, en caso de producirse alteración del Orden Público como el bloqueo de vía en el tramo denominado CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, se pondrá en ejecución el PO "RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO".







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Monitorear las Operaciones Policiales a fin de informar al Comando Operativo sobre los resultados obtenidos, a fin de efectuar la evaluación correspondiente.
- 8. Los Comandos Operativos, serán responsables de supervisar y controlar que los servicios se lleven a cabo con eficiencia para lograr el éxito de la Misión encomendada; exigirán la correcta presentación del personal de servicio y que las intervenciones se realicen acatando los dispositivos legales y garantizando el pleno respeto a los DD.HH.

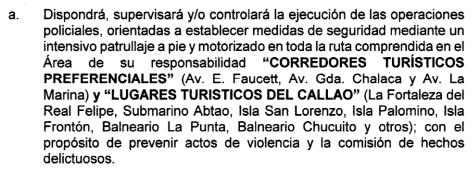
C. TAREAS ESPECÍFICAS

1. Comando General

- a Encargado del planeamiento, dirección, coordinación seguimiento y evaluación de las Operaciones Policiales previstas.
- b Podrá adoptar las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión, cuando la situación lo requiera.
- c Mantendrá informado al Comando SDGPNP sobre el desarrollo de las operaciones policiales.



DIVOPUS 1 – 2 - 3.



- b. Dispondrán que Patrulleros con su tripulación respectiva de las Comisarías comprometidas en su respectiva jurisdicción de responsabilidad, cubran servicio de Patrullaje Motorizado en forma permanente durante las 24 horas, en las Rutas denominada CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, hasta el límite de su jurisdicción, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de los turistas nacionales y/o extranjeros que circulan por dicho corredor.
- c. Dispondrán la ejecución de operativos policiales específicos e inopinados, tanto en el corredor turístico preferencial del A.I.J.CH., el Terminal Marítimo del Callao y Lugares Turísticos del Callao, <u>debiendo</u> <u>formular su respectiva Orden de Operaciones</u>, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DD.CC.
- d. Designará UN (01) Oficial Superior en el Grado de Mayor PNP, para que asuma las funciones de Control y Supervisión de los Servicios establecidos en la ruta comprendida dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional.
- e. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en **forma permanente** con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de





CORESEC-CALLAO

omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

las Comisarías comprometidas, en las Rutas desde el A.I.J.CH. hacia los hoteles de alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas.

- f. Deberá mantener una estrecha coordinación y de comunicación con todas las unidades policiales comprometidas en el presente Plan de Operaciones, a fin de poder tener una mayor capacidad de reacción y eficacia, ante la eventualidad de un hecho delictuoso.
- g. El señor Coronel PNP Jefe DIVOPUS 3, adoptará medidas preventivas correspondientes, dentro del ámbito de su competencia funcional cuando se tenga conocimiento sobre el desplazamiento de **turistas** nacionales y/o extranjeros.
- Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVUES

- Ejecutará Operaciones Policiales en forma coordinada con los Comandos Operativos y Jefes Operativos en actividades propias de su especialidad, competencia y campo funcional orientadas a la ejecución y logro exitoso del presente Plan.
- b. Dispondrá que, en su Hoja de Ruta de las unidades móviles, se considere las rutas establecidas de los "CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES" (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y "LUGARES TURISTICOS DEL CALLAO" (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta el desplazamiento hacia el límite de jurisdicción; a fin de que se realice patrullaje preventivo y/o estacionamiento táctico, disuadiendo el accionar delincuencial y garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos.
- b. Deberá disponer y/o supervisar que las Subunidades policiales a su mando cumplan en su servicio diario, el desplazamiento de vehículos y motos policiales, a los distintos puntos críticos que se encuentran considerados en el presente Plan de Operaciones; de tal manera que los patrullajes y acciones policiales de carácter táctico, permita disuadir la presencia de elementos que viven al margen de la ley.
- c. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

3. <u>Jefes Operativos:</u>

a. Serán los únicos responsables del cumplimiento y/o ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir las Operaciones Policiales, con el personal y medios en cantidad suficiente, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional en forma directa en el Área de operaciones de las rutas establecidas en los "CORREDORES TURÍSTICOS







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PREFERENCIALES" (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y "LUGARES TURISTICOS DEL CALLAO" (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta desplazarse al límite de jurisdicción.

- b. Los Comisarios del Callao, Bellavista, La Perla, Playa Rímac, Dulanto, Carmen de la Legua Reynoso, La Legua y Ciudad del Pescado, dispondrá las acciones o medidas de seguridad con personal y medios de las UU bajo su mando y que de acuerdo a su A/S estime convenientes para lograr el éxito de la misión, debiendo cubrir los servicios con personal policial de Patrullaje a pie por parejas y Patrullaje Motorizado durante las 24 horas y de manera PERMANENTE en dicho CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL
- c. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en forma permanente con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de las Comisarías comprometidas, en el CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, hacia los Hoteles de Alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas (Ver Anexo 1 y 2):

CORREDOR TURISTICO - RUTA AV. ELMER FAUCETT COMISARIOS DE LA LEGUA, CIUDAD DEL PESCADOR, PLAYA RIMAC, CDLLR, DULANTO, J. INGUNZA V., BOCANEGRA

- Ovalo AIJHC.
- Av. Faucett/Paradero Aduanas
- Av. Faucett/Puente DIRAVPOL
- Av. Faucett/Aviación Naval
- Av. Faucett/Puente Av. Quilca
- Av. Faucett-SUPERPAC
- Av. Faucett/Puente rio Rímac
- Av. Faucett/Paradero Hospital
- Av. Faucett/linea férrea
- Av. Faucett/Av. Argentina
- Av. Elmer Faucett / Av. San José
- Av. Faucett/Morales Duárez
- Av. Faucett/Av. Chalaca
- Av. Elmer Faucett / Av. Argentina
- Av. Elmer Faucett / Av. Colonial
- Av. Faucett/Av. Venezuela

CORREDOR TURISTICO-RUTA AV. TOMAS VALLE COMISARIOS PLAYA RIMAC, J. INGUNZA V., BOCANEGRA

- Grupo Aéreo FAP. N° 08
- Av. Tomas Valle / Av. Japón
- Av. Tomas Valle / Av. Pacasmayo
- Av. Tomas Valle / Av. Dominicos
- Av. Tomas Valle/ Av. Angélica Gamarra



CORREDOR TURISTICO-RUTA AV. MANCO CAPAC – AV. GUARDIA



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CHALACA – AV. LA MARINA. COMISARIOS DEL CALLAO, BELLAVISTA, LA PERLA

- Av. Manco Cápac (Puerta N° 02)
- Av. Manco Cápac (Puerta N° 03)
- Plaza Garibaldi
- Av. Guardia Chalaca/ Av. República de Panamá
- Av. Guardia Chalaca/ Jr. Topacios
- Av. La Marina / Av. Haya de la Torre
- d. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en forma permanente con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de las Comisarías comprometidas, en las Rutas desde el AIJCH hacia los Hoteles de Alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas (Según distribución Anexo 1 y 2):

JEFES DE DEPARTAMENTOS DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIVUES (UNIEME – ESCVER – USE – UNITSV).

- Ejecutaran operaciones policiales con personal policial en el CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, a fin de brindar seguridad, vigilancia y protección a las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros.
- b. El Jefe UNIEME Dispondrá vehículos Patrulleros con tripulación reforzada en forma permanente, cubra servicio de Patrullaje Motorizado en toda la ruta establecida en el "CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL", a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas turistas extranjeros y nacionales que circulan por dicho CORREDOR.
- c. El Jefe ESCVER, Dispondrá de unidades móviles (motocicletas) en forma permanente, cubra servicio de Patrullaje Motorizado en toda la ruta establecida en el "CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL", a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas turistas extranjeros y nacionales que circulan por dicho CORREDOR.
- d. El Jefe ESCVER, desplegará efectivos PNP de la Unidad TERNA, en toda la Ruta establecida CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC., que cometen delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), principalmente contra los turistas extranjeros; a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas.
- e. Coordinarán e intercambiarán información con los AA/II de las unidades comprometidas, a fin de disponer u orientar en forma adecuada las medidas de seguridad, para lograr el éxito de esta Misión asignada.
- f. El Jefe USE, dispondrá el apoyo de personal de Control de Disturbios, para ubicarse en lugares estratégicos del Área de Operaciones, en cuanto se produzca hechos de alteración del orden público, a fin de prevenir cualquier alteración del Orden Público por parte de manifestantes, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

REGIÓN CALLAO 2019 - 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Los Jefes de Departamentos instalaran servicios policiales en los g. lugares que a continuación se detalla:

RUTA AV. ELMER FAUCETT Y AV. TOMAS VALLE SERVICIO DE PATRULLAJE Y PUESTO FIJO (24 HORAS)

- Interior del AIJCH
- Ovalo del AIJCH
- Av. Faucett/Av. Morales Duárez
- Av. Faucett/Av. Enrique Meiggs
- Av. Faucett/Av. Argentina.
- Av. Faucett/Av. Colonial
- Av. Faucett/Av. Venezuela
- Grupo Aéreo FAP N° 08
- AV. Tomas Valle / Av. Japón
- Av. Tomas Valle / Av. Pacasmayo
- Av. Tomas Valle / Av. Dominicos
- Av. Tomas Valle / Av. Angélica Gamarra



SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO A CARGO DEL ESCVER

- Ov. Aeropuerto hasta Av. Venezuela y viceversa.
- Av. Venezuela hasta Ov. Aeropuerto y viceversa.

RUTA AV. MANCO CAPAC - AV. GUARDIA CHALACA - AV. LA MARINA

SERVICIO DE PATRULLAJE Y PUESTO FIJO

- Plaza Garibaldi
- Av. Guardia Chalaca/ Av. Rep. Panamá
- Av. Guardia Chalaca/ Jr. Topacios
- Av. La Marina / Av. Los Insurgentes
- Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al h. éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

UNITSV

Realizará funciones propias de su especialidad, apoyando con a. Motociclistas, los mismos que serán ubicados en las rutas establecidas de los "CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES" (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y "LUGARES TURISTICOS DEL CALLAO" (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta desplazarse al límite de jurisdicción, a fin de agilizar y mantener despejada toda la ruta segura en forma permanente.

CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO

- Ovalo del AIJCH
- Av. Faucett/Av. Morales Duarez
- Av. Faucett/Av. Primero de Mayo
- Av. Faucett/Paradero Hospital "San José"
- Av. Faucett/Av. La Chalaca
- Av. Faucett/Calle Conde de Lemos
- Av. Faucett/Av. Argentina.
- Av. Faucett/Av. Venezuela





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

 Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

4. UNIDADES DE APOYO DE LA REGPOL CALLAO

DIVREINT

- a. Orientará y maximizará el EBI, en la ruta establecida dentro del área de su responsabilidad de la REGPOL-CALLAO, a fin de detectar, prevenir y/o neutralizar alteraciones del orden público, acciones delictivas o terroristas, informando en forma oportuna para la adopción de las más medidas convenientes y oportunas.
- b. Mantendrá informado al Comando General, Comando Operativo y Jefe de Control y Supervisión de los Servicios, sobre la información obtenida a través de las acciones de Inteligencia Operativa que realice, para que se adopten las acciones más convenientes y oportunas. Asimismo, al Sistema de Inteligencia a través del canal respectivo.
- Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas



- Informarán y mantendrán estrecha coordinación con el Comando Operativo y Jefes Operativos sobre las novedades y apoyos que se requieran durante las Operaciones Policiales en la ruta establecida.
- Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.



DIRNIC/DIVDIC Callao

- b. Dispondrá la conformación de Equipos Especiales "Antisecuestros" y "Antirrobos", hurtos, etc., intensificando las tareas propias de su función para la detección, identificación y captura de DD. CC., que pretendan cometer acciones ilícitas en sus diversas modalidades en el desplazamiento de las rutas establecidas en los "CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES" (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y "LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO" (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta el límite de jurisdicción, en agravio de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por dicho Corredor.
- c. Efectuará una Apreciación sobre la incidencia delictiva y Modus Operandi de los DDCC, en el corredor vial, disponiendo las medidas y acciones oportunas para detectar y/o neutralizar cualquier acción delictiva y/o agresiones que podrían cometerse en agravio de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el ámbito de la jurisdicción.







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- d. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.
- e. Dispondrá que la **DEPPIRV**, intensifique el patrullaje Motorizado en la Zona Adyacente y de Influencia de las Áreas de Operaciones, para detectar vehículos robados y/o sospechosos que puedan ser empleados en acciones terroristas, teniendo en consideración la modalidad delictiva de CLONACION de vehículos y/o placas.

DEPCOTE

Para su conocimiento y adopción de las medidas preventivas correspondientes, dentro del ámbito de su competencia funcional, debiendo desplegar efectivos especializados a inmediaciones de la zona de acción y adyacente, a fin de cobertura las medidas de seguridad que permitan garantizar la integridad física de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transitan por la vía denominada CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y "LUGARES TURISTICOS DEL CALLAO" (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta el límite de jurisdicción.



DIVSAFL (AIJCH)

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL, informando sobre las horas de mayor afluencia de llegada y salida de los vuelos internacionales y nacionales; para adoptar las máximas medidas de seguridad en las vías de desplazamiento.
- b. Formulará su respectiva O/O asignándoles funciones de su especialidad, a fin de brindar seguridad en la salida del AIJCH a las visitantes extranjeros y nacionales.

<u>DIRSAINT</u> <u>DIVISION PORTUARIA CALLAO.</u>

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en las instalaciones del Puerto Marítimo del Callao, informando sobre las horas de mayor afluencia de llegada y salida de turistas internacionales y nacionales.
- Formulará su respectiva O/O asignándoles funciones de su especialidad, a fin de brindar seguridad en la salida y retorno al Puerto Marítimo del Callao, los visitantes extranjeros y nacionales.

DIRTUR

 Deberá Instalar servicios policiales de vigilancia, seguridad y protección en forma permanente con personal y medios logísticos en cantidad





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

suficiente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto Marítimo del Callao, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas:

- b. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y especialmente a los turistas extranjeros que circulan por dicha ruta.
- c. Dispondrá las instalaciones de un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en los lugares turísticos y sitios de visita de turistas tanto nacionales o extranjeras (restaurantes, centros comerciales, hoteles, etc.), con personal y medios logísticos en cantidad suficiente, a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), secuestros.
- d. Otras a considerar de acuerdo a su A/S y coordinaciones efectuadas

D. Instrucciones de Coordinación

- El presente Plan de Operaciones será puesta en ejecución a su recepción y será de carácter PERMANENTE.
- A la recepción del presente los Comandos Operativos formularán de las correspondientes O/O específicas remitiéndola a esta REGPOL-CALLAO para su aprobación y visación; asimismo cumplirán las siguientes disposiciones:
 - Darán cuenta vía UNICOP al Comando General las novedades presentadas en su jurisdicción sin perjuicio de confeccionar las Notas Informativas e Informes respectivos.
 - b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la Apreciación de Situación de Operaciones (Apreciación de Inteligencia, Apreciación de Operaciones, Apreciación de Personal y Apreciación de Logística) e Informe de Riesgos, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
 - c. Los Señores Coroneles PNP Jefes de las DIVOPUS y Jefes de las Unidades Especializadas comprometidas, son los directos responsables en sus respectivas jurisdicciones y función policial, debiendo prever y reforzar los servicios policiales con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la misión.
 - d. Queda estrictamente prohibido que el personal abandone su puesto de servicio para dedicarse a actividades particulares, de constatarse esta irregularidad, el Comando Operativo o Superior que constate la falta dispondrá la formulación del IAD respectivo.
 - e. Los Comandos y Jefes Operativos deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, aprobada por Resolución Vice Ministerial Nº 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.
 - f. Al término de las operaciones policiales, deberá remitir un Informe detallado, vía correo (<u>uniplopecallao@hotmail.com</u>), e impreso en ejemplar duplicado, sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al Comando







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Institucional.

- IV. **ADMINISTRACION**
 - POV.
- ٧. **COMANDO Y COMUNICACIONES** POV

ANEXOS

- ADMINISTRACION DE FUERZAS.
- 02 DISTRIBUCIÓN DE FUERZAS.
- MAPAS DEL CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL-2019. 03
- APRECIACIÓN DE INTELIGENCIA. 04

		,
DIO	DII /	CIÓN
1115	 KI 18	16 150
	 	<i>-</i> 1

DICTICIDATION	
SUBCOMGEN	01
DIVSAFL	01
DIRTUR	01
DIRNIC/DIVDIC CALLAO	01
DIVOPUS-1-2-3	03
DIVUES, DIVREINT	02
UNICOP	01
ARCHIVO	01/11
EEGL/JMPR	
MACCImde	

MAGG/mdr.



A-230803 NUEL PEDRERA RUIZ GORONEL PNP SECRETARIO REGPOL-CALLAO







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N°05.- AVANCE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN AL TURISTA.



PROYECTO DEL PLAN DE PROTECCION AL TURISTA

Baborado por: Red Regional de Protección al Turista de la Provincia Constitucional del Callao

Callao – Perú

Red Regional de Protección al Turista

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- ANTECEDENTES
- BASE LEGAL
- III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL PLAN DE SEGURIDAD TURISTICA AL 2018
- IV. ROL DE LA RED DE PROTECCION AL TURISTA
- OBJETIVOS DE LA RED
 - i. OBJETIVO GENERAL
 - ii. OBJETIVOS ESPECIFICOS
- VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL TURISMO

 i. INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS

 - ii. OFFRTA
 - iii. DEMANDA
 - iv. PLANTA TURÍSTICA
 - v. CORREDORES TURISTICOS
- VII. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

 - CONCEPTO DE SEGURIDAD
 CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA
 - c) SERVICIOS DE PREVENCIÓN
 - CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD
 - VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD
 - VICTIMIZACIÓN POR TIPO DE HECHO DELICTIVO
 - g) POBLACIÓN VÍCTIMA DE 2 O MÁS EVENTOS QUE ATENTARON CONTRA SU SEGURIDAD
 - n) EXISTENCIA DE VIGILANCIA EN LA ZONA O BARRIO
 - POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
 - LUGAR DE OCURRENCIA



mité Regional de Seguridad Ciudadar

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VIII. PROBLEMÀTICA DE LA SEGURIDAD TURISTICA

- a) LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL
- b) MARCO LEGAL
- MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA
- CONCEPTOS DE SEGURIDAD TURÍSTICA SERVICIOS DE PREVENCIÓN TURÍSTICA
- fj analisis de los servicios de seguridad privada y de seguridad ciudadana g) analisis de los servicios de la seguridadturistica
- IX. MATRIZ FODA
- X. ESTRATEGIAS EN LA ERD DE PROTECCIÓN AL TURISTA

Red Regional de Protección al Turista

PRESENTACIÓN

El Plan de Protección al Turista de la Provincia Constitucional del Callao, ha sido elaborado como resultado del trabajo consensuado entre los diversos actores públicos y privados, tomándose como base el trabajo desarrollado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

Asimismo en el marco de la Ley № 28982 – Ley que regula la Protección y Defensa del Turista, la Ley № 29408 -Ley General de Turismo y los líneamientos estratégicos del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR.

Este Plan es un documento consensuado, articulado, técnico, armonizado, dinámico y sobretodo orgánico, en el que se plasma una visión de actuación conjunta y coordinada de los sectores público y privado para el quinquenio 2017 - 2022, a fin de gestionar óptimamente la seguridad turística en la Provincia Constitucional del Callao con un enfoque preventivo.

El presente Plan, como documento perfectible se nutrirá permanentemente de información, diagnásticos, estudios, normatividad, el aporte de la sociedad civil, con el respaldo de la aplicación de recursos económicos y el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública.

Generar las condiciones para que los turistas nacionales y extranjeros, puedan desarrollar sus actividades turísticas en un entorno libre de riesgos físicos, materiales y psicológicos, es el propósito principal del presente Plan, constituyendo un reto su aplicación a partir de un trabajo interinstitucional e intrainstitucional.

Gestionar óptimamente la Seguridad Turística en la Provincia Constitucional del Callao es contribuir al fortalecimiento de nuestra competitividad turística.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

I.ANTECEDENTES

- A. Que, mediante Informe Nº 038-GRC/GRDE del 05 de abril de 2011, se dio cuenta al MINCETUR de la realización de la primera reunión para la conformación de la Red de Protección al Turista del Callao convocada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la misma que contó con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas de la Provincia Constitucional del Callao relacionadas con la seguridad y el turismo, quienes apoyaron llevar a cabo la propuesta presentada.
- B. El 13 abril de 2011 se conformó la "Red Regional de Protección al Turista de la Provincia Constitucional del Callao", a través de Resolución Ejecutiva Regional Nº00218, con la finalidad de ejercer la función de manera descentralizada en beneficio de una experiencia turística de calidad para sus visitantes peruanos y extranjeros.
- C. El 28 de diciembre de 2012 se aprobó el Reglamento Interno de la Red de Protección al Turista en la Región Callao a través de Resolución Gerencial Regional Nº076-2012-Gobierno Regional del Callao-GRDE, con la finalidad de regular las funciones y desarrollo de las sesiones de la Red de Protección al Turista en la Región Callao, la de su presidencia y secretaría técnica en conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- D. En marzo de 2007 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley Nº 28982, Ley que regula la Protección y la Defensa del Turista. Esta ley dispuso el incremento de penas para aquellos que atentan contra los turistas y que el MINCETUR en coordinación y por convenio con otras instituciones "estableciera medidas integrales para la protección y defensa del turista, a través de la Red Integral para la Protección y Defensa del Turista".

- E. En setiembre de 2009 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley Nº 29408, Ley General de Turismo, que en su artículo Nº 35 establece la creación de la Red de Protección al Turista.
- F. En el contexto internacional, diversos países vienen desarrollando Planes y Estrategias de seguridad turística para fortalecer la competitividad de los destinos turísticos, habiéndose identificado que la seguridad turística desempeña un papel fundamental en el proceso evolutivo del turismo en el mundo.
- G. A nivel Latinoamérica, destaca Colombia con un Plan Estratégico de Seguridad Turística, formulado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Policía Nacional, cuyo lema es "Un entorno de paz es la mejor tarjeta de invitación para los países del mundo", publicado en Bogotá el 21 de Febrero del año 2000.
- H. El Municipio Metropolitano de Quito, Ecuador, cuenta con un Plan de Seguridad Turística, basado en la alianza estratégica con el Ministerio de Turismo y un especial énfasis en la capacitación de su Policía de Turismo, en el marco de los Convenios suscritos entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio Público para la defensa del turista no domiciliado.
- En Centroamérica existe una experiencia de trabajo conjunto entre los países de esa región quienes han elaborado un Plan Estratégico para la seguridad turística.
- J. La Comisaría del Turista de la Policía Federal en Buenos Aires, Argentina tiene desarrollada una estrategia de Seguridad Turística en apoyo a las acciones del Ente autónomo de Turismo de Buenos Aires y el sector privado de Turismo.
- K. El Gobierno de Brasil ha diseñado una estrategia conjunta en los distintos niveles de gobierno, para reducir los índices de criminalidad, que conllevara al reforzamiento de la seguridad ciudadana y turística.



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Otros países como, Chile y Bolivia desarrollan planes locales de protección al turista, encontrándose en proceso el desarrollo de estrategias en el ámbito regional y nacional.
- M. El Código Etico Mundial para el Turismo, cuyo texto fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo –OMT en 1999, comprende nueve artículos que señalan las "reglas de juego" para los destinos turísticos, los gobiernos, los Tour operadores, los promotores, los agentes de viajes, los empleados y los propios viajeros, mientras que el décimo artículo se refiere a la solución de litigios.
- N. La Comunidad Andina, ha identificado la necesidad de contar con una estrategia de seguridad turística, habiéndose desarrollado un taller sobre Seguridad Turística en Setiembre de 2009, que generó una matriz de seguridad turística que forma parte de uno de los anexos del presente Plan de Protección al Turísta y próximamente gracias al aporte de AECID se desarrollará una estrategia de competitividad turística para los países miembros.
- O. En el plano internacional la Organización Mundial del Turismo OMT, ha desarrollado diversos foros y talleres concluyendo en la recomendación a los países de trabajar y estructurar planes de seguridad para el turismo, sugiriendo abordar e interactuar en las siguientes áreas:
 - Definición de riesgos turísticos potenciales según tipos de viajes, localizaciones y sectores afectados.
 - Detección y prevención de delitos contra turistas.
 - Protección de turistas y residentes contra el tráfico de drogas.
 - Protección de sitios e instalaciones turísticas contra actos ilícitos.
 - Establecimiento de directrices para los operadores de instalaciones turísticas en caso de que se produzcan dichosactos.
 - Responsabilidades en el trato con la prensa y otros medios de comunicación en el país y en el extranjero.

- Información para la industria turística internacional sobre cuestiones de seguridad.
- Organización de un gabinete de crisis en caso de catástrofe natural u otra emergencia.
- Adopción de normas y prácticas de seguridad en las instalaciones y sitios turísticos en cuánto a protección contra incendios, robos, higiene y requisitos sanitarios.
- Establecimientos de reglamentos de responsabilidad en empresas turísticas.
- Estudios de los aspectos de la seguridad en concesión de licencias para establecimientos de alojamientos, restaurantes, empresas de taxis y guías de turismo.
- Provisión al público de documentación e información apropiadas sobre seguridad de los viajeros a su entrada o salida de los destinos.
- Baboración de políticas nacionales sobre salud de turistas, incluido el establecimiento de sistemas de notificación sobre los problemas que en este campo encuentran los turistas.
- Creación de seguro turístico y seguro de asistencia en los viajes.
- Promoción, acopio y difusión de estadísticas de investigación fiables sobre delitos contra los viajeros.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

II. BASE LEGAL

- A. La Constitución Política del Perú señala en su Artículo 1º "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".
- 8. Asimismo en su Artículo 2º Inciso 1 señala que: "Toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física"; de igual forma el Artículo 22º menciona que: "Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; en ese sentido el artículo 44º señala que: "uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la Nación".
- C. La Ley Nº 29408, Ley General de Turismo, declara de interés nacional el tratamiento del Turismo como política prioritaria del Estado y tiene como objeto promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística y a través de su Artículo 35° crea la Red de Protección al Turista, encargada de elaborar el Plan de Protección al Turista, así como proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes. La Red de Protección al turista tiene nueve (09) funciones que son:
 - 1. Baborar y ejecutar el Plan de Protección al Turista.
 - 2. Ejecutar acciones coordinadas que garanticen la seguridad turística integral.
 - Promover mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas en coordinación con las autoridades competentes.
 - Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de atentados, agresiones, secuestros o amenazas contra los turistas, de conformidad con la legislación vigente.
 - 5. Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de la

- destrucción de instalaciones turísticas, patrimonio cultural o natural de conformidad con la legislación viscosto
- 6. Proponer normas orientadas a la protección y defensa del turista.
- Realizar acciones conjuntas con el sector privado para la protección y defensa del turista.
- 8. Orientar y coordinar con la prensa, en especial con la prensa especializada en turismo, y demás medios de comunicación la difusión de información veraz y oportuna sobre los acontecimientos y situaciones que pueden influir en la seguridad de los turistas.
- 9. Defender al turista no domiciliado y ejercer su representación de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en los que resulte agraviado. Su defensa es ejercida por los abogados de oficio designados por la Red de Protección al Turista.
- D. El Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana elaborado por LA Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, y los Planes y Programas elaborados por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC, con base en la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- E. La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0002018-2011 del Gobierno Regional del Callao, mediante la cual se crea la Red Regional de Protección al Turista, establece como función la elaboración del Plan de Protección al Turista en la Provincia Constitucional del Callao, tal como se establece en su artículo segundo literal a.



nité Regional de Seguridad Ciudadar

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL PLAN DE PROTECCIÓN ALTURISTA

A. VISIÓN

"Ser una experiencia turística en el Callao que se desarrolle en un escenario seguro y confiable, mejorando la imagen de la Provincia Constitucional del Callao".

B. MISIÓN

El Plan de Protección al Turista tiene como Misión promover y garantizar la seguridad personal del turista a través del compromiso de los actores involucrados en la gestión del turismo y el fortalecimiento de los recursos y servicios turísticos.

C. VALORES

Los valores fundamentales que rigen las acciones de los actores involucrados en el Plan de Protección al Turista son:

- La defensa de la Persona Humana y el respeto de su dignidad.
 Fomento de la conciencia y cultura turística
 Fortalecimiento de la identidad nacional
 Respeto por el entorno ambiental

- · La formalización como parte esencial para la prestación de servicios turísticos

Red Regional de Protección al Turista

IV. ROL DE LA RED REGIONAL DE PROTECCION AL TURISTA

Con carácter preventivo, identifica posiblessituaciones y escenarios de riesgo y vulnerabilidad que podrían afectar el normal desarrollo de la actividad turística, a fin de superar las mismas garantizando la seguridad integral y defensa del turista y sus bienes, así como gestionar descentralizadamente la resolución de crisis y conflictos.

Asimismo de conformidad con el Artículo 35º de la Ley General de Turismo Ley Nº 29408 el cual indica la creación de la red de protección al turista de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes.

V ORJETIVOS DE LA RED

A. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas mediante alianzas estratégicas con los actores del sector público y privado en beneficio de la imagen y el desarrollo socioeconómico de la Provincia Constitucional del Callao.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer los recursos humanos y loaísticos de la Oficina de Turismo del Gobierno Regional del Callao
- y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú, y demás integrantes de la Red, para mejorar la gestión de seguridad turística.
- 1) Promover y difundir el Plan Regional de Protección al Turista en el ámbito regional.
- 3) Diseñar una estrategia de gestión de la información y orientación al turista en la Región Callao, mediante el uso y aplicación de nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para





COMITÉ REGIONAL DE SÉGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

garantizar la comunicación fluida y permanente.

- 4) Establecer y operar una alianza estratégica con el Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Nación Ministerio Público y las redes de Colegios de Abogados para gestionar y garantizar la defensa del turista y sus bienes.
- 5) Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de la destrucción de instalaciones turísticas, patrimonio cultural o natural de conformidad con la legislación viaente.

VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DELTURISMO

A. INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley № 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es función de los Gobiernos Regionales llevar y mantener actualizado el inventario de recursos turísticos en el ámbito regional de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.

Como resultado del monitoreo y actualización de la Base de Datos del Inventario de Recursos Turísticos y del Plan de Trabajo del Inventario Turístico 2015, actualmente existen 52 recursos turísticos registrados, de los cuales 10 recursos se encuentran jerarquizados y 30 recursos turísticos están actualizados y migrados a la Web de MINCETUR, de los cuales, cinco están ubicados en Ventanilla, diecinueve en Callao Cercado, dos en Bellavista y cuatro en La Punta.

A continuación, se dará una breve descripción de cada Recurso Turístico registrado ante el MINCETUR, las características de cada Recurso, las vías de acceso y el estado actual a nivel de seguridad e información

Red Regional de Protección al Turista

1. Asociación Del Cementerio Británico

El Antiguo Cementerio Británico del Callao ubicado antiguamente en Bellavista, es un cementerio de administración particular, pequeño, tranquilo y sus inquilinos yacen en monumentos funerarios que presentan un valor artístico y simbólico, ya que en su mayoría destacan obras realizadas por el escultor italiano Achille Canessa. Las mencionadas obran datan de 1834, cuando el Cónsul de su Majestad Británica en Lima y Callao obtuvo un Decreto Supremo del Gobierno del Perú, que le otorgaba una parcela de terreno en compra destinada para la construcción de un cementerio exclusivamente para el sepelio de miembros de la Colonia Británica, posteriormente abrió sus puertas a ciudadanos europeos y de otros origines. Fue cerrado alrededor del año 1950, hasta la adquisición del nuevo terreno en la Avenida Colonial donde funciona el nuevo local actualmente.

2. Balneario Costa Azul-Playa Ventanilla

Ventanilla cuenta con una extensa playa de 7.8 kilómetros de longitud, y su balneario llamado Costa Azul, constituye un importante espacio de recreación de verano para la población de Lima Norte y Bl Callao. También cuenta con infraestructura de recreación a través de una estructura física artificial construida en la zona central de su litoral, conocido como "Costa Azul", con 1,600 m2 de Malecón del mismo nombre y una vereda de 6 km. de extensión, donde existen una variedad de restaurantes, tiendas de suvenires, eto. La Playa se caracteriza por ser una bahía sinuosa de franja de arena, con una extensión de 270 m. y longitud de 7.8 Km. en línea recta. El balneario se encuentra situado en lo que se conoce como la playa Ventanilla o Costa Azul. Al extremo sur de la playa se pueden observar las cuevas, que desde las lanchas que incursionan en las aguas del mar, se pueden apreciar pequeñas ventanas en las cuevas, de donde proviene el nombre del distrito. Hacia el otro extremo, al norte colinda con Bahía Blanca, playa calma de longitud menor y denominada así por la claridad y limpieza natural de su arena y el hermoso paisaje de su entorno, además de poseer acantilados, islotes, cuevas y monumentos naturales En los meses de verano se realizan conciertos con artistas internacionales.



Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3. Barrio De Chucuito

Antiguo barrio de pescadores, conocido como Piti - piti (que significa "playa de coser"), ubicado en el distrito Callao - Cercado, está conformado por el Jr. Estados Unidos, la Av. Buenos Aires, Pedro Ruiz Sáenz Peña, 2 de Mayo, el Jr. Paraguay y el Terminal marítimo. Está a la orilla del Pacífico (Jr. Roca, Jr. A. King, Jr. Huancavelica y Jr. Manco Cápao), barrio que albergó a inmigrantes italianos de Sicilia y Génova.

4. Biblioteca Municipal Del Callao

Se encuentra ubicada, en Jr. Supe Nº 521, Pedro Ruiz Gallo, Callao, lleva el nombre del geógrafo, historiador, abogado y periodista, Teodoro Casana Robles. El local de la biblioteca tiene una antigüedad de 50 años, manteniendo desde sus inicios coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú. El Gobierno Regional del Callao creó la Red de Bibliotecas Municipales y Anexas formada por todas las bibliotecas chalacas a través de la Resolución Ejecutiva publicada en El Peruano el siete de febrero del dos mil siete.

5. Callao Monumental

Llamado así porque comprende un conjunto de calles, casonas y balcones dentro de un perímetro marcado por las siguientes calles: Av. Saenz Peña, Jr. Manco Cápao, Jr. Bolívia, Jr. Bolívia, Jr. Castilla, Jr. Millor y Jr. Libertad

En este conjunto, es posible destacar la arquitectura de los inmuebles y la construcción de sus calles adoquinadas (como es el caso de los jirones Paita, La Libertad, San Martín y Bolívar), así como por el estilo de sus balcones (existentes en los jirones Salaverry, Constitución, Independencia, la Mar, Miller, Putumayo, entre otras).

Red Regional de Protección al Turista

6. Cavernas, Grutas Y Cuevas De Ventanilla

Son una decena de Cuevas que miden entre dos a ocho metros de ancho en su entrada, de diez a ochenta metros de profundidad y entre uno a doce metros de altura. Las paredes de estas cuevas permanecen siempre húmedas y algunas de ellas se interconectan. La mayoría de las cuevas tienen al frente una llanura o planicie que fortalece la teoría que en tiempos remotos esta zona se encontraba debajo del mar y que las cuevas son producto de la erosión marina. El territorio del distrito de Ventanilla está conformado aeológicamente por cadenas cerros y colinas propias de la zona costera, las mismas que adoptan caprichosas formas, producto de los procesos y transformaciones geo-naturales. Se aprecia formaciones de sistemas morfo génicos, originado por los contrafuertes, la erosión eólica y marina dando origen a formaciones pétreas de diferentes formas (lagarto, zarcillo y tortuga) como también acantilados con grutas y cuevas cuyo ingreso visto del mar denota forma de ventanas, originando el nombre de "Ventanilla". Entre las quevas conformantes tenemos: "Las Cuevas del Pirata". "La Cueva del Lobo", "La Cueva del Diablo", cada una con sus diversas historias. Cerca de estas cuevas existen extrañas e inmensas esculturas labradas en rocas con formas caprichosas como de los animales entre ellos tenemos: "El Cerro El Gran Caimán", "El Cerro Lagarto", "Cerro Tortuga", "Cerro León", enigmáticas figuras petrificadas en el tiempo y la imaginación. Dentro de las cavernas existen fósiles así como murciélagos. La Cueva del Pirata, la Cueva del Murciélago, la Cueva del Diablo, son las más grandes, estás que vas son grutas que al ingresar poseen una abertura de 3.5 metros de altura, que en su interior superan los seis metros, éstas cuevas interconectadas tienen una profundidad aproximada de ochenta metros. Existen además dos aberturas rocosas trapezoidales de unos seis, siete y dieciocho metros de altura, ancho y espesor respectivamente que traviesan cerros de origen volcánico y que simulan ser ventanas abiertas observadas desde sus respectivas frontis; uno de ellos mirando directamente el mar de Grau, cuyo piso esta bañado por las aguas y el otro en la base de una loma aislada mirando oblicuamente al océano, con una lagunilla subterránea en uno de sus extremos. Al norte, en la isla Grande, existe una tercera abertura rocosa, casi con las mismas dimensiones que se





Av. Juan Pablo II Nº 140 - Bellavista
Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

observa como una ventana abierta. El túnel con catorce metros de altura y ocho de espesor al entrar, se considera la cueva más alta del distrito de Ventanilla y cuyo ingreso es una parábola invertida. Más que una cueva, el Túnel es un paso a desnivel paralelo al mar de unos cuarenta metros de longitud que cruza una montaña. La salida en el otro extremo es un paralelogramo cuya altura es de 6 metros y 1.5 metros de ancho.

7. Fortaleza Del Real Felipe

Está ubicada en la Plaza Independencia (inicio de la Av. Sáenz Peña). Los orígenes del Real Felipe se remontan al siglo XVIII, Los trabajos se inician en 1747 y se le bautiza Real Felipe en honor del rey de España Felipe V. La construcción duró 27 años y tuvo un costo de tres millones de pesos, siendo culminada por el virrey Manuel Amat y Juniet. La fortaleza tiene una forma pentagonal abaluartada, con muros a prueba de bombas de 4 metros de altura, con un perímetro externo de 1,580 metros, rodeados por un foso de agua de 16 metros de ancho por 2 y medio de profundidad; adicionalmente tenía un sistema de terraplenes que conseguían ocultar la fortaleza de las observaciones desde alta mar y evitaba que los atacantes tuvieran alguna protección durante la última parte del ataque. La construcción fue hecha con material de piedra con collicanto.

8. <u>Huaca Cerro Culebras</u>

Se localiza cerca a la desembocadura del río Chillón (margen derecha), junto al cerro Cucaracha o Chivateros, en el distrito de Ventanilla. Sus coordenadas geográficas son: 77° 7° latitud sur y 11° 56° 24" longitud oeste. El sitio emerge en una llanura próxima a donde el valle inicia su ensanchamiento. Cerro Culebras es conocido por la arqueología peruana a partir de las excavaciones del arqueólogo Stumer, quien investigó el sitio durante 1952 y 1953. Este trabajo fue parte de un proyecto diseñado para elaborar una cronología para la Costa Central del Perú.

Red Regional de Protección al Turista

9. Humedales De Ventanilla

Tiene una extensión total de 1,000 Ha. El microclima del lugar presenta una temperatura ambiental entre los 16,5°C y 22,5°C y una humedad del 80,7% como promedio mínimo. El agua existente en la superficie del humedal y en el subsuelo arenoso, está vinculada con las infiltraciones marinas y fluviales que concurren en la zona debido a que el área se encuentra enmarcada y limitada por rocas volcánicas sedimentarias impermeables, lo cual condiciona a que el agua infiltrada y procedente de ambas fuentes (mar y río: río Chillón), forme un aculífero alargado con dirección norte-sur, el cual presenta 1,5 km de ancho, 3 km de largo y 50 m de profundidad. La salinidad en el área del humedal varía desde moderada hasta altamente salina en las albuferas (lagunas cercanas a la orilla del mar). La fauna de estos humedales está caracterizada por aves migratorias y residentes, de las cuales se han registrado 26 especies como las gaviotas grises, de Franklin, rayadas y peruanas, las garzas blancas y azules, los patos colorados y amarillo, las Santa Rositas, Gallaretas, cigüeñas, los guardacaballos, etc. En cuanto a la flora, se han encontrado comunidades de salicornias, arama solada, totora y carrizo.

10.<u>Iglesia Matriz</u>

Se encuentra ubicada en Jr. Gálvez Nº 354 - Callao, al final de la Av. Sáenz Peña, entre las calles Constitución, Miller y Gálvez. La iglesia es de estilo neoclásico construida en base a patrones grecoromanos y tiene una campana de oro y bronce que pesa más de 400 kilos; su frontis tiene una nave, numerosas columnas y arcos, la puerta principal está flanqueada por hornacinas que contienen a San judas Tadeo y San Simón Zelote; también el Señor del Mar, Patrono del Callao, pasa algunas temporadas en este templo. La actual construcción data del año 1866. Un siglo después fue destruida por el terremoto del 17 de octubre de 1966. A partir de allí ha sufrido varios procesos de reconstrucción, Después del sismo de 1970, la Iglesia Matriz fue remodelada, el 16 de setiembre de 1995 fue reinaugurada y consagrada como Catedral del Callao, el alumbrado exterior e interior se inauguró el 26 de noviembre de 2002.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

11. Iglesia Nuestra Señora De Carmen De La Legua

Ubicada en el Distrito de Carmen de la Legua Reinoso (Callao), la iglesia pertenece a la época de la colonia, en el siglo XVII. Construida a inicios del siglo XVII en honor a la Virgen del Carmen, fue rápidamente rebautizada como Carmen de la Legua debido a que se encuentra a esa distancia del Callao (una legua = 4,19 Km.). La iglesia guarda una hermosa imagen de la virgen del Carmen que data de 1559, tiempo en que Felipe II fue Rey de España, y fue coronada madre del Callao el 07 de octubre de 1951.

12. Isla San Lorenzo

Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

Está situada a una distancia de 4 Km. al frente de la bahía del Callao. Tiene una área de 8 Km. de largo por 2,5 Km. de ancho. Centro religioso en la época pre- hispánica, en la colonia fue cementerio de marineros, corsarios y piratas. Después fue lugar de estudios para importantes investigadores como el inglés Charles Darwin, hoy convertida en zona militar, podremos tener una vista panorámica de la isla en nuestro recorrido.

13.Islas Palomino

Las Islas Palomino están compuestas por dos pequeñas islas de orestas blancas. La primera, presenta túneles que la atraviesan de lado a lado, así como la mayor cantidad de fauna compuesta principalmente por lobos marinos de pelo chusco (Otaria Bironya) que llegan a pesar cerca de 300 kilogramos. En la segunda isla, se concentran y refugian los lobos enfermos y viejos razón por la cual se le conoce bajo el nombre de "El Hospital". Muy cerca de Las Palomino se ubican las islas Cabinzas, lugar en donde los piqueros (Sula Variegata) son la especie de ave guanera más representativa.

Red Regional de Protección al Turista

14. Malecón Wiese

Se encuentra ubicado al lado izquierdo del ingreso del distrito de La Punta, paralelo al mar (Calle Tovar); comienza con el fin del Malecón Pardo culminando en las proximidades de la Comisaría del Distrito. Este nuevo malecón ofrece un sendero paralelo a la poza de arenilla de una longitud de 800m, rodeado de 14,000m2 de áreas verdes, acompañado de una vereda iluminada por farolas y barandas de madera. En su recorrido podemos apreciar un puente semicircular de madera en forma de arco de estilo Renacentista, se trata de un puente de Tablero superior. Este malecón también cuenta con dos bellas glorietas de madera con bancas en su interior, ubicadas sobre el agua, perfecto para los Turistas aficionados a la toma de fotos del paísaje marino como de aves marinas. También tiene una zona de embarcadero utilizado por bogas y chalaneros.

15. Museo De La Fuerza De Submarinos

El museo de la Fuerza de Submarinos, se encuentra ubicado en la Base Naval del Callao; en este se presenta material didáctico de la historia de los submarinos en el Perú, desde el modelo experimental de Federico Blume (durante la guerra con Chile en 1879) hasta los modernos submarinos del modelo 209. Se exhiben además las diferentes insignias de las fuerzas de submarinos de las armadas de diferentes países.

16. Museo Naval Capitán Julio Bías Murguia

El Museo Naval del Perú Capitán de Navío AP Julio J. Bías Murguía fue creado oficialmente el 14 de Noviembre de 1958 como dependencia del Ministerio de la Marina de Guerra del Perú. Actualmente, brinda los servicios de una biblioteca y una videoteca especializada, se encuentra ubicada en Jirón José Gálvez-Callao. Es el único Museo que muestra objetos personales de Miguel Grau Seminario; muestran cuadros, esculturas, prendas y diversos objetos de los héroes navales peruanos, así como algunas piezas arqueológicas. Destacan las prendas personales del Almirante Miguel Grau, así como mascarones de



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

proa de barcos de la época colonial. Entre los objetos personales del Almirante Grau se pueden apreciar su reloj de oro, que usó en vida, y otras medallas, otorgadas por su valor y heroísmo en muchos combates. Otra pieza de gran valor es el original de la carta de agradecimiento que la viuda del Capitán de fragata chileno Arturo Prad envió a Grau, por el envío de las prendas de su esposo quién murió al mando del hundido buque Esmeralda en el Combate de Iquique (1879).

17. Museo Submarino Abtao

Cerca de la Plaza Grau, en dirección a La Punta, aparece el recordado submarino Abtao. Esta nave de combate, convertida en un museo flotante, estuvo al servicio del Perú por 48 años y durante su vida útil completó cinco mil tres inmersiones. Entre las atracciones que tiene el museo Abtao están los videos y un programa que simula un combate. Además, los visitantes pueden participar de una simulación de inmersión a través de un programa multimedia.

18. Parque Temático De La Fuerza Aérea Del Perú

Este museo al aire libre embellece el ingreso al país, ya que el parque temático de la Fuerza Aérea se encuentra ubicado en la cuadra 35 de la Av. Elmer Faucett en el Callao, con 6.500 m2, inaugurado el 21 de julio de 2009. En dicho parque temático se observa el heroísmo mostrado por nuestros pilotos peruanos, quienes al servicio de la patria no dudaron ni un segundo en ofrendar sus vidas en defensa del territorio nacional, siendo este parque un homenaje a nuestros valerosos aviadores. En este lugar se exhiben varias aeronaves de guerra dadas de baja radares y lanzamisiles que participaron en conflicto con el Ecuador, los cuales portan una leyenda indicando que hicieron, procedencia y en qué sectores intervinieron, además de un radar, un anemómetro y tres maniquíes: dos pilotos y un paracaidista. En suma, un museo al aire libre, imponente y colosal. Al cabo de media hora de paseo, el visitante se irá contento de haber pasado momentos de solaz y esparcimiento junto a estas moles bajadas del cielo.

Red Regional de Protección al Turista

19. Parque Temático De La Marina De Guerra

El Parque cuenta con una extensión de 12 mil metros cuadrado, s podemos apreciar a la patrullera Río Supe lancha tipo Cougar adquirida a los Estados Unidos así como vehículos tipo M-561 y Chaimite VR que participaron en la guerra de Vietnam y en la lucha antiterrorista. Lo primero que llama la atención es la figura del gran almirante Miguel Grau, comandante del Huáscar en actitud desafiante; lo segundo es un avión Tracker completo que se enquentra justo atrás de la estatua de querpo completo de Grau. El avión Grumman Tracker es una aeronave especializada en cazar submarinos y guerra naval, se pueden observar todos los detalles del avión incluso los sensores de detección tanto en las alas como en la panza del avión; asimismo los soportes de bombas en cada ala. También podemos apreciar exponentes militares de la fuerza de submarinos, hay un torpedo covencional del tipo MK14-34 de 6.24 metros y, lo más interesante, una vela perteneciente al submarino BAP Angamos Nº 31 de la Armada, un submarino tipo 209. Por otro lado existe una colección interesante de cañones o montaies de 40 y 70 millímetros simples. los cuales pertenecieron a buques de la armada como el Gálvez, Villa, Bolognesi o Aguirre, algunos de ellos Clase Frisland. Por último, también se muestran armas de desembarco y asalto de la Infantería de Marina, de la fuerza FOES y de la dirección de Guardacostas, sin duda interesantes por su implicancia histórica, algunas de ellas en la pacificación del interior del país. También se cuenta con un cohete antisubmarino Rocket utilizado por los destructores peruanos en ataques a unidades submarinas, estos cohetes eran lanzados desde su plataforma a bordo de la embarcación y al caer al mar iniciaban su recorrido efectivo en búsqueda del enemigo.

20. Parque Temático De La Policía

El Primer Parque Temático de la Policía Nacional del Perú, inaugurado en el año 2009, este parque forma parte de la historia policial donde se aprenderán a respetar y valorar la vida del héroe nacional, Mariano Santos Mateo reconocido como el "Valiente de Tarapacá" por rescatar el Estandarte de Regimiento



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Segundo de Línea que había caído en manos del ejército chileno en la batalla de Tarapacá en 1879. Cuenta con una extensión de 12 mil 500 metros cuadrados, se puede apreciar tanquetas de fabricación alemana utilizada por los miembros de la Dirección de Operaciones Especiales (DINCES), en intervenciones rápidas y en el patrullaje de la lucha antiterrorista. También cuenta con un camión táctico de fabricación norteamericana utilizado por la Sub Unidad de Acciones Tácticas – SUAT, para intervenciones en caso de secuestros, rescate de rehenes y captura de bandas criminales; también se pueden apreciar históricos patrulleros, utilizados en décadas pasadas en la lucha contra el crimen organizado.

21. Parque Temático Héroes Del Perú

El parque se ha instalado las estatuas de los héroes mencionados, así como veintiún cañones; todo el espacio está rodeado de una temática llena de historia y tradición patria con las piezas antiguas de artillería completamente refaccionadas, que se encontraban en la Fortaleza del Real Felipe. Estos cañones son una antigua dotación de artillería utilizados por nuestro ejército en distintos conflictos bélicos. Se trata de cañones de fabricación norteamericana, sueca y francesa, como el Cañón Antitanque M-1, el Cañón Antiaéreo Oerlikon y el Cañón Scheneider. Este armamento es el que se usó para defender la soberanía del Perú en guerras como la Guerra del Pacífico y el conflicto del Cenepa. Las estatuas de los héroes Francisco Bolognesi y Andrés Avelino Cáceres complementan el parque, donados también por el Ejercito del Perú, cerca de ellos se aprecia una moderna pileta iluminada cuyas paredes son una réplica de los muros de la Fortaleza del Real Felipe. El parque luce como un museo al aire libre para que la niñez y juventud se identifiquen más con nuestra historia y se incentive el amor y el respeto a nuestros héroes nacionales. El parque "Héroes del Perú" cuenta con seguridad permanente las 24 horas del día y con la presencia del batallón "Húsares de Junín", quienes visten de gala para el deleite y admiración de sus visitantes.

Red Regional de Protección al Turista

22. Playa Cantolao

La Playa Cantolao se encuentra en la bahía del Callao distrito de la Punta, es una de las más importantes y hermosas del litoral peruano, tiene un mar tranquilo desde donde se puede apreciar una magnífica vista de la rada del primer puerto. En época Colonial encontramos que una hilera de ranchos de pescadores denominados "Pitipiti Viejo" y/o San Miguel de Mancera unían a La Punta y al primigenio Puerto del Callao. Aquéllos se iniciaban por la puerta mancera, la cual se encontraba fianqueada por el baluarte de San Luis y concluían en la Playa de la Arenilla y en la Playa de San Lorenzo (en la actualidad Playa Cantolao).

23. Plaza Gálvez

Parque Gálvezse encuentra ubicada en el distrito de La Punta, fue edificada bajo los patrones del estilo neoclásico republicano y en honor al héroe del combate Dos de Mayo, José Gálvez, Egúsquiza, héroe del combate naval del Dos de Mayo de 1866, quien alcanzó la gloria defendiendo al Callao en la torre de La Meroed. La plaza se encuentra en el centro histórico del Callao, altura Cdra 2 de la Av. Sáenz Peña, está rodeada de casonas que han sido declaradas monumentos históricos por el INC; muchas presentan balcones de estilos neoclásico y republicano con influencia inglesa. La Plaza Gálvez brinda un servicio de estacionamiento Vehicular seguro para los visitantes, además que no demanda ningún gasto al visitante

24. Plaza Grau

La Plaza Grau, fue construida en el siglo XVII y estaba hecha de adoquines con tierra, fue remodelada durante la república para dar cabida al monumento que rinde honor al héroe Miguel Grau; es considerada la Plaza de Armas del Callao, en ella se realizan las principales ceremonias cívicas.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

25. Plaza Independencia

Plaza de gran tamaño con jardines bien conservados, destaca en ella una gran pileta ornamental con figuras mitológicas y alegóricas al comercio, resalta como color predominante el verde y lleva aplicaciones doradas; el material sobre el cual fue trabajado la pileta es el bronce, la misma tiene pequeños surtidores de agua que caen de lo alto hacia tres bandejas de regular tamaño convirtiéndose el chorro en lluvia, al caer a las bandejas que van a dar a una piscina circular. Fue obsequiada el 28 de julio de 1866 por la Compañía Inalesa de Vapores The Steam Navigation Company.

26. Plaza Principal De La Punta

A comienzos del pasado siglo, en 1910, en el segundo año del legítimo gobierno de Augusto B. Leguía - el Directorio Anual del Perú, escrito por Pedro Paulet, señala que La Punta está formada por dos calles principales (Jirones Medina y Sáenz Peña), dos secundarias (Jirón Ucayali y la otra sin nombre) y una ancha y frondosa Plaza, la Plaza principal del distrito de La Punta, que con elegantes hoteles y ranchos era el beneplácito de los aventureros incursionistas de verano. En dicha plaza, se encuentra ubicada la Iglesia Sagrado corazón de Jesús, así como la Municipalidad de la Punta.

27. <u>Plaza Santa Rosa</u>

La Plaza Santa Rosa, se encuentra ubicada en Chucuito - Callao Cercado, frente al mar, entre la Av. Agustín Gamarra y la Calle Chanchamayo. En época Virreinal existía un fuerte avanzado de la fortaleza del Real Felipe y conectado a la ahora Plaza Santa Rosa, por una trinchera que salía de la "Puerta del Perdón" (que daba frente al sureste). A este pequeño fuerte o fortín se le llamó "San Rafael", luego llamado "Santa Rosa" durante el Combate del 2 de Mayo de 18661.

Red Regional de Protección al Turista

28. Punta Pancha

Punta Pacha está ubicada en el extremo norte del balneario de Ventanilla cerca de la ciudadela Pachacutec. Punta Pancha es una pequeña saliente del cerro El Lance; frente a esta punta rocosa se puede ver un conjunto de islotes que se alejan hasta un kilómetro de la costa. El más grande de estos islotes se halla al centro del conjunto y se llama "Isla Grande".

29. Teatro Alejandro Granda Relayza

El Teatro Alejandro Granda Relayza se encuentra ubicado en Jr. Pedro Ruiz Gallo Nº 251 (Alt. 2da Cuadra de Av. Sáenz Peña). Ileva el nombre del gran tenor Chalaco. Su nombre inicial fue Teatro Independencia y fue inaugurado el 21 de diciembre de 1860, dando nombre a la calle Teatro; le toco al Coronel Dulanto en nombre de la Sociedad Filantrópica encabezar el acto fundacional. Por sus tablas pasaron grandes compañías de teatro, danza y música, destacando artistas de la talla de Ana Pavlova en 1917, Sarah Bernard. Asimismo era el lugar preferido para conferencias, veladas artísticas, proclamación de candidatos y otros eventos sociales. Desde el año 1973 en que se pone al servicio de la comunidad porteña se realizan infinidad de actos culturales, sociales y artísticos. Presentaciones de la Orauesta Sinfónica Nacional, el Ballet Nacional y compañías de teatro. Tiene un aforo de 916 personas, 457 en platea, 379 en mezzanine.

30. Torre Blindada La Merced

La Torre Blindada la Merced, se encuentra ubicada en el distrito de La Punta, inicialmente se encontraba ubicada en la que hoy es el Regatas Unión. La torre actual es una réplica de la construida para la defensa del Callao durante la guerra contra España en 1866, dotada con dos cañones Armstrong con una carga impulsiva de 45 libras de pólvora negra, con un calibre de 10 pulgadas, una longitud de 3.96 metros, diámetro mayor 0.95, peso del cañón 12 toneladas.





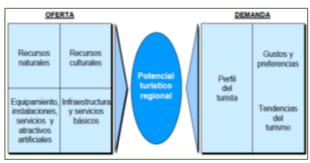
Av. Juan Pablo II Nº 140 - Bellavista
Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

B. OFERTA

El potencial turístico también debe ser considerado desde la perspectiva de la demanda, esto es, que el potencial turístico de una región o municipio se debe evaluar de forma integral, considerando qué factores intervienen y determinan la oferta de servicios turísticos predominantes localmente, de igual modo, los que definen la demanda actual y esperada de los posibles visitantes de esa región. Entonces, el potencial turístico se configura por la capacidad que tienen los productos turísticos de esa localidad para satisfacer los gustos y preferencias actuales de los visitantes.

Factores determinantes del Potencial Turístico



Fuente: Identificación de potencialidades turísticas en Regiones y Municipio (p. 25). Serie de Documentos Técnicos en Competitividad. SECTUR.

Por lo mismo, se considera que el potencial turístico regional no solo depende de la evaluación de los componentes de la oferta que se halla en un determinado territorio, es menester considerar la

Red Regional de Protección al Turista

demanda, esto es, evaluar el perfil y las tendencias de la demanda actual y futura. Sin embargo, para iniciar esta evaluación del potencial turístico se deberá tener como herramienta base la elaboración y/o actualización de un inventario de los recursos turísticos con que cuenta una zona determinada.

En el sector turismo el Callao presenta un alto potencial para adquirir en el mediano plazo grandes ventajas comparativas y competitivas en relación a los distritos vecinos, que se traducen en la presencia de tres museos de categoría nacional, reserva ecológica como los Humedales de Ventanilla, circuito de playas, monumentos arqueológicos e históricos, un aeropuerto con categoría internacional y gastronomía diversa.

Actualmente, la Provincia Constitucional del Callao cuenta con 52 Atractivos Turísticos inventariados y registrados en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), los mismos que se hallan clasificados en ecológicos, religiosos, arqueológicos y monumentales, y se pueden apreciar en los diferentes distritos de la PCC, considerando que muchos de estos recursos turísticos han sido intervenidos para su mejoramiento y conservación.

C. DEMANDA

Entre los principales recursos turísticos se encuentran la Fortaleza del Real Felipe, Museo Submarino Abtao, Islas Palomino, Iglesia Matriz del Callao, el Centro Histórico del Callao, y los Humedales de Ventanilla

Que en la actualidad se encuentra en proceso de jerarquización los siguientes recursos turísticos de la Región Callao, el pintoresco balneario remodelado Barrio de Chucuito y los Humedales de Ventanilla.

Considerando que debido a limitaciones en cuanto a seguridad o a las limitadas facilidades para el turista en cuanto a servicios de información adecuada y servicios básicos para la atención, personal



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

poco entrenado y especializado, insuficiente infraestructura de hospedaje y de servicios conexos, lo que conlleva a que la oferta como producto turístico del Callao todavía no sea competitiva.

Número de visitas de la Fortaleza del Real Felipe



Fuente: aficio Nº073/DIMUE/09.00. (Dirección de Museas del Ejércita).

De acuerdo al grafico presentado se observa una proyección estimada para los años 2012 al 2015 en el que se ve reflejado el incremento del flujo de visitantes.

Según el Plan de Sitio Turístico de las Islas Cabinzas y Palomino elaborado por SERNANP (DS № 016-2009 MINAN); la demanda actual de las Islas Palomino ascendió para el año 2015 un total de 12.179 visitantes en los meses de enero a abril siendo el 87.6% visitantes nacionales y el 12.4% visitantes extranjeros.

Red Regional de Protección al Turista



Fuente: Plan de Sitio Turístico de las Islas Cabinzas y Palomino (SERNANP)

Es la principal ruta de ingreso y salida comercial del Perú. De acuerdo al Perfil del Turista Extranjero 2013 (PROMPERU) el 71.7% de los turistas visitaron Lima debido en parte a que el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es la primera entrada al país.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

¿Qué departamentos visitaron?



Fuente: Perfii del Turista Extranjero 2014. PROMPERU

Red Regional de Protección al Turista

D. PLANTA TURÍSTICA

Son las instalaciones físicas necesarias para el desarrollo de los servicios turísticos privados como Hoteles, restaurantes, agencias de viaje, etc.

Según estadísticas de la Base de Datos de servicios turísticos de la OCTEM, existen en la Región un total de 127 establecimientos de hospedaje funcionando. El mayor número de ellas se ubica en Callao Cercado con 70 establecimientos, seguido por Ventanilla con 30 y en tercer lugar La Perla con 27.

Sin embargo, de estos 1,784 están alasificados y categorizados (alrededor del 15%), debido a la no obligatoriedad en la norma vigente. De los establecimientos clasificados y categorizados, XXX tienen la categoría de dos estrellas y xxx tienen tres estrellas. Hay xxxx en la categoría de cuatro estrellas.

E. CORREDOR TURÍSTICO

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el del Interior presentaron el Corredor Turístico Preferencial Aeropuerto-Hospedajes-Aeropuerto, que busca mejorar el desplazamiento de los turistas que llegan y salen del aeropuerto internacional Jorge Chávez mediante el uso de tecnología de última generación, para evitar que los visitantes del país sean víctimas de robo.

Los turistas nacionales e internacionales contarán también con un número telefónico gratuito, el 0800-22221, para realizar llamadas de emergencia. Esta central telefónica estará en la unidad de la Policía de Turismo de Magdalena del Mar y será atendida durante las 24 horas por policías bilingües. El Corredor Turístico Preferencial, continúa Silva, es una propuesta que involucra al Ministerio de Interior (Mininter), la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y los gobiernos locales por cuyas





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

jurisdicciones se desplazan los turistas nacionales y extranjeros. La participación de estas entidades es fundamental y clave, destacó.

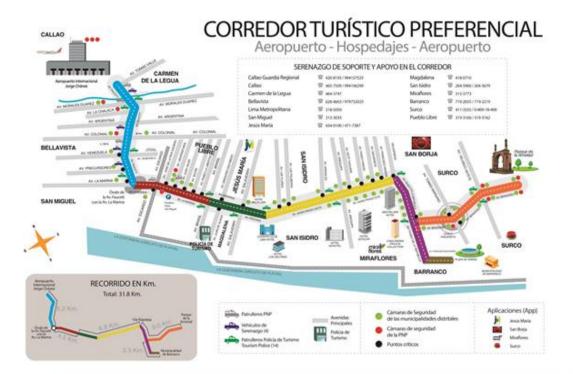
OBJETIVO:

Es brindar seguridad al turista; por ello el plan establece una ruta que facilite un desplazamiento más seguro por el Corredor Turístico Preferencial. Como parte de las medidas de seguridad conjuntas que se prepararon por la XXIV Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) desarrollado en Lima, el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio del Interior implementaron el "Corredor Turístico Seguro APEC 2016".

Para un mejor monitoreo de los desplazamientos de los turistas que llegan y salen del Jorge Chávez, el MINCETUR informó que gracias a un convenio con Lima Airport Partner se ha implementado una oficina de la Policía de Turismo en nuestro primer terminal aéreo del Callao con una moderna infraestructura.

En ese sentido, se instalarán 20 cámaras de video vigilancia a lo largo de la avenida Elmer Faucett, principal vía de acceso y salida del país.

Félix Moreno, gobernador del Callao, y Carlos Basombrío, ministro del Interior presentarán el corredor turístico seguro, en la central de Monitoreo de Bellavista, ubicado en el cruce de las avenidas Elmer Faucett y Venezuela.





CORESEC-CALLAO omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VII. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. CONCEPTO DE SEGURIDAD

La creciente complejidad de las sociedades modernas ha dado lugar a una multiplicación y diversificación de los riesgos a que pueden estar expuestos sus integrantes por acciones lesivas dirigidas contra su persona, intereses o propiedades, razón por la cual pueden verse en la necesidad de adoptar medidas tendentes a anular dichas acciones o disminuir sus efectos, mediante la búsqueda de soluciones que permitan garantizar el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

Según la Real Academia de la Lengua Española, seguridad en sentido amplio es "calidad de seguro". A su vez define lo seguro como "libre y exento de todo daño, peligro o riesgo".

La seguridad no solo se obtiene con la adopción de medidas encaminadas a evitar daños a la persona o bien protegido mediante acciones de respuesta, sino también con aquellas otras cuya finalidad sería evitar que el peligro o riesgo llegue a manifestarse, a través de la adopción de medidas de carácter preventivo.

Consecuentemente podemos definir la seguridad como: "un bien necesario que se debe conseguir mediante la adopción de una serie de acciones o medidas de protección, tendentes a evitar, o en su caso, minimizar los daños que puedan provenir de los riesgos que amenazan a la sociedad, como consecuencia de las acciones de los diferentes agentes agresivos ".

La falta de seguridad genera un conflicto. La existencia del conflicto puede ser anterior a la estructuración de la percepción de inseguridad.

Red Regional de Protección al Turista

B. CONCEPTO DE SEGURIDAD CUIDADANA

La Ley № 27933, Ley del SINASEC, define la Seguridad Ciudadana como "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. De acuerdo a la sentencia expedida por el Tribunal Constitucional (Expediente N 349-2004-AA/TC) se considera a la Seguridad Ciudadana "como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza o reparados en caso de vulneración o desconocimiento". Si bien existe varias definiciones, la comprensión del énfasis preventivo de la seguridad ciudadana no es homogéneo dentro de los operadores del sistema, como se desprende del sondeo realizado al respecto, en el que se indica que el 49.9% define a la seguridad ciudadana como acciones preventivas que eviten la ocurrencia de delitos y faltas. Pero un 30.6% considera que seguridad ciudadana es la prevención de la ocurrencia de delitos y faltas y también el combate a la delincuencia.

Conforme a la Real Academia de la Lengua Española, la seguridad ciudadana es la "situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público".

Conforme señala el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC en sesión del 12 de julio de 2013, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de julio de 2013, la seguridad ciudadana es un componente de la seguridad humana, que se encarga de enfrentar





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. Asimismo, expresa que la segunda acepción de seguridad ciudadana está referida a la acción destinada a la protección de los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo cual se logra mediante políticas públicas.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional peruano, señala que "aunque no existe una aproximación conceptual precisa en cuanto a lo que para la Constitución representa la seguridad ciudadana, sino, básicamente, un conjunto de características o elementos que permiten integrar lo que sería su contenido, esta puede ser catalogada como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad, a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza o reparados en caso de vulneración o desconocimiento. Derechos como la vida, la integridad, la tranquilidad, la propiedad o la libertad personal suelen ser los principales referentes que integran el contenido de la seguridad ciudadana en atención a lo que del Estado y la colectividad se espera, siendo evidente que, por sus alcances, se trata fundamentalmente de un bien jurídico de relevancia antes que de un atributo o libertad a título subjetivo.

C. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Los servicios de prevención consisten en prevenir la ocurrencia de nuevos eventos y está dirigido a los turistas y toda la población o a grupos focalizados. Se entiende que esta población no ha sido víctima ni victimaria; pero sin embargo, se pueden establecer niveles de riesgo de serlo y por tanto se focaliza su atención.

Mediante los servicios de prevención, se busca prevenir el acaecimiento de hechos delictivos que puedan perjudicar a los turistas y población en general.

Red Regional de Protección al Turista

Las instituciones que participan en los servicios de prevención son:

- La Municipalidad de Distrital de Ventanilla, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú.
- ♦ Ministerio Público Distrito Judicial del Callao
- ♦ Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao.
- Dirección General de Migraciones Callao
- ♦ Empresa Nacional de Puertos ENAPU
- Corporación peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual— INDECOPI
- ♦ La Cámara Regional de Turismo del Callao CARETUR CALLAO
- ♦ La Cámara de Comercio y Producción del Callao
- Así mismo, existen servicios preventivos específicos llevados a cabo por las instituciones antes mencionadas, tales como:
- O El Servicio de Patrullaje a pie y motorizado de la Policía Nacional de Perú, a través de la Policía de Turismo y Protección del Ambiente, así como por parte de la Región Policial Callao.
- † El Servicio de Seguridad Ciudadana prestado por el Gobierno Regional del Callao, a través de la Guardia Regional.
- El Servicio de Serenazgo de los Gobiernos Locales



Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE

CORESEC-CALLAO vmité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- ♦ Servicios de rondas, a través de las juntas vecinales
- Servicios privados de vigilancia
- ♦ Servicio de inteliaencia
- ♦ Servicio de prevención del pandillaje y drogadicción
- Servicio de prevención de la trata de personas
- ❖ Servicio de prevención contra la violencia familiar
- Servicio de recuperación de espacios.

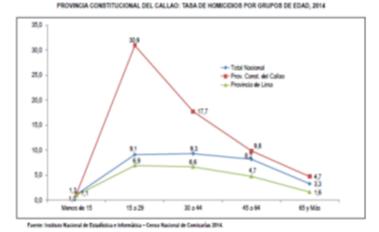
D. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

Los datos oficiales sobre criminalidad adolecen de falta de declaración, derivada del hecho de que muchos delitos no se informan a las autoridades. Los datos sobre las tasas de homicidios, sin embargo, se consideran más confiables que los datos sobre otros delitos.

En la Provincia Constitucional del Callao, la tasa de homicidios alcanza el nivel más elevado entre los 15 a 29 años de edad (30,9 homicidios por 100 mil habitantes) y decrece con bastante rapidez en los grupos de mayor edad. Igualmente a nivel nacional la tasa de homicidios muestra un máximo entre los 15 a 29 y 30 a 44 años de edad, con 9,1 y 9,3 homicidios por 100 mil habitantes, respectivamente, con una disminución en los grupos de mayor edad. En consecuencia, a medida que se modifica la estructura de la población, también cambia la proporción de la población que muestra probabilidades de cometer delitos, lo que produce importantes cambios en la tasa de homicidios.

Red Regional de Protección al Turista

IMAGEN N° 20



E. VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, hecho delictivo estado evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato tísico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, los intentos de robo, entre otros.



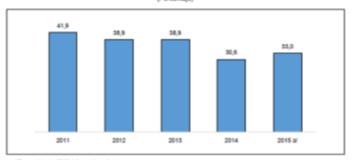
CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Para el año 2014, el 30,6% de la población de 15 y más años de edad de la Provincia Constitucional del Callao fue víctima de algún hecho delictivo, cifra reducida en 11,3 puntos porcentuales respecto al año 2011. En el período enero-setiembre 2015, este porcentaje significó el 33,0%.

IMAGEN Nº 21

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 - 2015



si Enero-sellembre 2015: Información preliminar. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015.

Red Regional de Protección al Turista

F. VICTIMIZACIÓN POR TIPO DE HECHO DELICTIVO

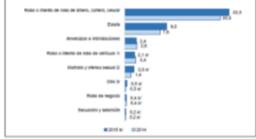
La tasa de victimización de los múltiples hechos delictivos investigados, se calcula sobre el total de la población de 15 y más años de edad.

En el año 2014, el hecho delictivo con mayor prevalencia es el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular (21 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad); siguen la estafa (8 víctimas) y las amenazas e intimidaciones (3 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

Para el período enero-setiembre 2015, el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular continúa siendo de mayor prevalencia (22 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad); siguen la estafa (9 víctimas) y las amenazas e intimidaciones (2 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

IMAGEN Nº 22

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, POR TIPO, 2014 - 2015 (Tiso per cado 100 habitantes de 15 y más años de edad)



Y Comprende Aub, cerriorelle, aubsperfer de retricule automobe, mobilités, mobilites y licitésia.

el un tendedo sor considerado referenciate porque el numero de casos en la mueda para esta nivel no su solciente y presenten un confideria o ambasino regun el 17%.



Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE

CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

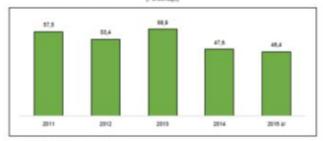
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

G. POBLACIÓN VÍCTIMA DE 2 O MÁS EVENTOS QUE ATENTARON CONTRA SU SEGURIDAD

Los resultados para el año 2014, evidencian que el 47,6% de la población de 15 y más años de edad de la Provincia Constitucional del Callao fue víctima de más de un hecho delictivo, en los últimos 12 meses. Se evidencia una reducción de 11,3 puntos parcentuales con relación al año 2013. En el período enerosetiembre 2015, este porcentaje representó el 46,4%.

IMAGEN Nº 23

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAC: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, QUE HA SIDO VÍCTIMA DE 2 O MÁS EVENTOS QUE ATENTARON CONTRA SU SEGURIDAD, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2011 - 2015



al Eramostantia 2015, Información politicina.

Fuente Instituto Nacional de Cataliania e Informática - Eramosta Nacional de Programas Estadosimos 2011 - 201

Red Regional de Protección al Turista

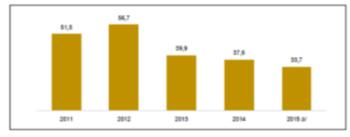
H. EXISTENCIA DE VIGILANCIA EN LA ZONA O BARRIO

El 37,6% de la población de 15 y más años de edad de la Provincia Constitucional del Callao, en el año 2014, manifestó que en su zona o barrio existe vigilancia; es decir, cuentan con vigilancia de al menos una de las entidades a cargo de este servicio como la Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje integrado.

En el período enero-setiembre 2015, este porcentaje representó el 33,7%.

IMAGEN Nº 24

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, 2011 - 2015 (Porcentaje)



si Enero-sellembre 2015: Información preliminar. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015.



Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE

CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

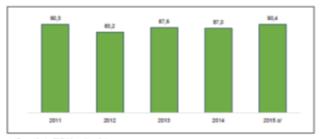
I. POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Para el año 2014, en la Provincia Constitucional del Callao, el 87,0% de la población de 15 y más años de edad percibió que en los próximos doce meses será víctima de algún evento que atente contra su seguridad.

En el período enero-setiembre 2015, el porcentaje de la población de 15 y más años de edad que cree será víctima de algún evento que atente contra su seguridad alcanzó 90,4%.

IMAGEN Nº 25

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, QUE CREE SERÁ VÍCTIMA DE ALGÚN EVENTO QUE ATENTE CONTRA SU SEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES, 2011 - 2015 (Procentaje)



al Enero-selembre 2010: Información preliminar. Fuerta: Instituto Nacional de Estadésica e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015

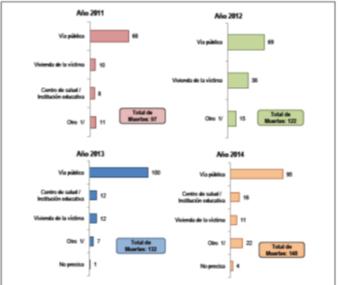
Red Regional de Protección al Turista

J. LUGAR DE OCURRENCIA

La mayoría de violentas asociadas a hechos delictivos ocurió en la vía pública. En 2014, se muestra un total de 95 personas victimizadas en este lugar; siguen aquellas en centro de salud/instituciones educativas (16) y en la vivienda de la víctima (11), el resto de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (22) comprende a aquellas muertes ocurridas en vehículo privado, abierto, campo lugar desolado, casa abandonada y local comercial bancario o esparcimiento.

IMAGEN N° 26

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAC: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2811-2814 (Abrelie)



Nate: "Na provine" or often a información no recombina en los Lendes policións.

"Often el de 2017 comprende Losd comencial tracerios o reprinciendo, de biasis pinado, pares el año 2012 comprende Cerbo de belajo, velicios publico, bard comencial branchio o responsibiente, pares el año 2012 comprende Certuro, delindo l'apper descubelo come descubendo, bard comencial branchio o reproduciente, pares el año 2012 comprende Certuro, delindo l'apper descubelo come descubendo, bard comencial branchio o reproduciente, peres el año 2012 comprende l'abbitato à penda, pares publicos l'apper descubelo com anticombonale, land comencial branchio o reproduciente.

Fametre: Positivo Nacional de Estadéctica e Información - Cercas Maximal de Comisarian, 2013 2013 y Registro Nacional de Califors en las Dependencies

Albertos. 1994.



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Según el Estudio realizado por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima en la Provincia de Lima y Región Callao el 21 y 22 de NOVO9, a la pregunta Sí en el último año la delinauencia ha aumentado, sigue igual o ha disminuido, se tiene que para el 2009 el 74.2% consideró que había aumentado. Esto se muestra en la siguiente tabla.

CUADRO Nº 1.2 : D DEPAR		S POR COM D, PERIODO			SEGUN
	26		ARO	2/1	
DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	2013	2014
10184	181 866	206 190	254 645	268 018	278 18
AMAZONAS	640	1 956	2.755	2.787	251
ANCASH	6 626	5 600	5 538	8.259	6.65
APURIMAC	1 389	1 683	2 865	2 284	153
AREQUIPA	10 935	11 806	12 809	14 041	15 50
AYACUCHO	1 856	3 798	4 855	4 541	480
CAJAMARCA	3.651	3 602	4 516	5.514	5.7%
cuzco	6 445	7 006	7 074	8 524	8.53
HUANCAVELICA	600	830	967	768	1.03
HUANUCO	1 514	1.467	2 467	3.711	5.52
ICA	4.716	5 426	6.366	6 521	6.60
JUNIN	4 672	6.758	9 700	9.975	9 90
LA LIBERTAD	11.579	10 301	31 446	14 037	16.94
LAMBAYEQUE	11 746	10 849	10 115	11 493	1470
LIMA	79 443	99 353	125 746	124 436	121 57
CALLAG (PROV.COMST.)	10 010	11.175	34 057	12 067	13 49
LORETO	5 053	3 572	4.776	5 390	5.72
MADRE DE DIOS	496	713	1.116	2 073	1.55
MOQUEGUA	1 739	1.895	1 907	1.619	1.61
PASCO	259	211	502	776	60
PIURA	6.475	5 217	9.416	11 352	13 35
PUNO	1 556	1 630	1 369	1 712	2 02
SAN MARTIN	2 421	3 353	3 254	3 401	4.40
TACNA	2 520	2 541	3 464	3.796	3 65
TURBES	2 267	2 679	3 964	4 022	4 12
UCAYALI	3 067	2 589	3 601	4 929	5 90

DEPARTAMENTO				Mic			-	
The second secon	2007	2004	2000 I	2019	2011	2013	2013	2014
	EXCECT OF	EXEX 3.13	SINKING BELLEVIE	FICKLIE I	ALL DOLLARS	22222	233133	
AMAZONAS	1.752	1.364	1.076	823	1.794	2 205	1.662	1 355
ANCASH	5 402	5 0 3 3	6.827	5 092	5 649	6 411	6 501	5 992
APURIHAC	2 257	3 352	2 493	3 143	3 245	4 585	4 422	4 186
AMEQUEPA	19 009	20 631	17 509	14 408	36 226	16 367	18 108	19.746
AYAGIGHO	523	576	498	400	1.464	1 931	1 639	1 343
CAZAMARICA	3 622	4 790	5 3 18	4 607	5 029	4 172	7 184	4 663
CMRCO	11 059	11 311	11 999	11 179	9 604	12 223	17 106	19 463
HEMANICAWELECA	77	408	474	1 042	1 539	2.157	1.759	1 894
HUMNIKO	463	375	721	692	1 012	1.253	1 962	8 332
HCA .	2 724	2 702	3 933	4718	4 326	5 418	7 207	8 632
NUMBER	1 351	3 791	5 043	7 500	6 793	11 112	11 930	11 403
LA LIBERTAD	12 463	11 693	11 414	13 269	13 085	12 668	12 196	11 866
LAMBAYEQUE	14 008	16-410	13 364	11.026	11 453	15 809	14 202	14 803
LEMA	99 128	92 534	99 660	84.436	86 974	96 832	92 474	95 214
CALLAD	11 772	13 305	12 519	13 054	12 220	12.349	11.483	12 033
LORETO	3 157	3 199	3249	2 278	2 184	2.492	2.446	2 772
MADRE DE BIOS	995	438	460	926	2 229	897	1.607	2846
MO-QUIE GUA	2 311	1.790	1.857	2 771	2 500	1.961	1.608	1 266
PASCO	291	256	262	245	200	310	330	531
PEUMA	6 524	5 226	4 968	11 420	10 735	13 961	15 131	14 278
PUNO	4 134	5.358	4 2 45	3719	3 304	2 951	3 655	4 558
SAN MARTIN	1 297	1 075	1 662	2.731	2 194	2 072	2 923	3 0 18
TACRA	2 130	2 490	2 736	3 077	3 084	3 521	4 2 49	2 879
YLPERES	1 190	1 400	1 579	1713	1 859	2 291	1.806	2 2 5 7
COAVALL	1 632	2 449	1 948	2 119	1 983	1 626	1.637	2 504



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADÁNA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

													DELIT	OS R	EGIS	TRAD	os									
		RPO Y		A, EL ALUD	CONT	RA LA	LIBER	CAT		co	NTRA	EL P	ATRI	MONI	0			104	ÚBUCA	BLICA	CONTR	PUBLIC	GURIDAD A			
ESTADO DE	номк	CIDIOS	LES	HONES	PE	RSONA	L					Γ	Г	Γ	П		BUCA	DANCIE	COON	DA OAC	2	8	8			
EMERGENCIA	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	PORPAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	NOBO	HURTO	APROPIACION ELETTA	DAÑOS	ESTAPAS	RECEPTACION	USURBACION	EXTORSION	CONTRA LA FE PUBLIC	CONTROCEL ORDER FIN	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÜBLICA	CONTRA LA SALUD PÚBLICA -	TENENCIA LEGAL ARMAS DE QUERRA	CONDUCR VEH EN ESTADO EBREDAD	PANDELAJE	OTROS	TOTAL
06 AL 31AGO15	6	1	34	29			8	17	450	208	5	10	4	1	10	6	5		20	4	129	19	12		16	994
SETIEMBRE- 2015.	7	1	38	52		T	17	28	584	280	14	7	14	5	9	4	30		38		179	16	15	T	16	135
OCTUBRE-2015.	18	4	55	79	1	4	12	26	541	272	7	6	16	\vdash	3	7	13		45	5	175	23	32	t	29	137
NOVIEMBRE- 2015.	7	2	40	58		1	11	22	606	248	5	7	14	1	9	7	5	T	38	4	87	21	14	T	47	125
01 AL 03DIC15	2	t	t	2		t			70	32	Н					1	t		1	\vdash	14	1		t		123
TOTAL 120 DIAS ANTES	40	8	167	220	1	5	48	93	2251	1040	31	30	48	7	31	25	53		142	13	584	80	73		108	509
14 AL 31DIC2015	3		12	36	1		4	24	412	222	3	2	6		1	1	2	1	12		156	21	16		23	958

01 AL 17ENE16	9	2	20	36				9	226	110	2	7	9		5				2		7	2	11		8	465
1° 45 DIAS DE																										
ESTADO DE																										
(04DIC15 AL 17ENE16)	12	2	32	72	1		4	33	638	332	5	9	15		6	1	2	1	14		163	23	27		31	1423
18 AL 31ENE2016	7		16	13		Г	2	16	235	106	1	2	2			1			1		4	1	8	Г	5	420
01 AL 29FEB2016	9	1	25	46		1	1	24	385	170	1	6	9	1	7	3	2		8		24	3	16		20	762
01 AL 02MAR2016				4				4	24	19						1			1		3	1	1		4	62
2° 45 DIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA (18ENE16 AL 02MAR16)	16	1	41	63		1	3	44	644	295	2	8	11	1	7	5	2		10		31	5	25		29	1244
03 AL 31MAR2016	4		18	35				34	254	196	1	4	9	1	2	1	3	1	8	1	22	1	14		19	628
01ABR2016.								1	10	5											2					18
30 DIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA (03MAR16 AL	4		18	35				35	264	201	1	4	9	1	2	1	3	1	8	1	24	1	14		19	646



OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

01ABR16)																									
TOTAL ESTADO DE EMERGENCIA	32	3	91	170	1	1	7	112	1546	828	8	21	35	2	15	7	7	2	32	1	218	29	66	79	3313
TOTAL 120 DIAS ANTES	40	8	167	220	1	5	48	93	2251	1040	31	30	48	7	31	25	53		142	13	584	80	73	108	509
TOTAL 120 DIAS ESTADO DE EMERGENCIA	32	3	91	170	1	1	7	112	1546	828	8	21	35	2	15	7	7	2	32	1	218	29	66	79	331
PORCENTAJE	-20%	63%	46%	-23%		80%	85%	20%	-31%	-20%	74%	30%	27%	71%	52%	72%	87%	100%	-77%	-92%	-63%	-64%	-10%	-27%	-35

Red Regional de Protección al Turista

a. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD "MAPA DEL DELITO".





CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VIII. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD TURISTICA

D. MARCO REFERENCIAL DE LA SEGURIDAD TURISTICA EN LA PCC

A. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL

El presente Plan de Protección al Turista, se enmarca en los lineamientos de Política Sectorial considerados en el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2016-2025, que tiene como objetivo general como objetivo general "Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país", y específicamente la misión del PENTUR señala económico y social del país", y específicamente la misión del PENTUR señala "Establecer los pilares estratégicos para consolidar al Perú como un destino turístico sostenible, competitivo, de calidad y seguro".

B. MARCO LEGAL

- ·Ley N° 29408 Ley General de Turismo.
- · Reglamento de la Ley General del Turismo
- · Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR.
- ·Ley Nº 28982 Ley que regula la Protección y Defensa del Turista.
- · Plan de Protección al Turista, 2010 Red de Protección al Turista.
- · Resolución Ejecutiva Regional Nº 00218-2011-GRC, que crea la Red Regional de Protección al Turista de la Provincia Constitucional del callao.
- · Resolución Gerencial Regional Nº 076-2012-GRC-GRDE Reglamento Interno de la Red de Protección al turista.

Red Regional de Protección al Turista

Ley N° 29408 - Ley General de Turismo.

Título VI: "Protección al Turista y Facilitación Turística"

Artículo 31°.- "Igualdad de derechos y condiciones de los turistas": "Toda persona sea nacional o extranjera, que en calidad de turista permanezca o se desplace dentro del territorio nacional, goza de los mismos derechos y está sujeto a las mismas condiciones".

Artículo 35°.- "RED DE PROTECCION AL TURISTA": "Créase la Red de Protección al Turista encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes".

Plan de Protección al Turista, 2010 - Red de Protección al Turista.

Entre otros aspectos, las funciones relevantes para el presente proyecto de la citada Red son las siguientes:

- a) Baborar y ejecutar el plan de protección al turista.
- b) Ejecutar acciones coordinadas que garanticen la seguridad turística integral.
- c) Promover mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas en coordinación con las autoridades competentes.
- d) Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de atentados, agresiones, secuestros o amenazas contra los turistas de conformidad con la legislación vigente.
- e) Proponer normas orientadas a la protección y defensa del turista.
- f) Realizar acciones conjuntas con el sector privado para la protección y defensa del turista.
- g) Orientar y coordinar con la prensa la difusión de información veraz y oportuna sobre los acontecimientos y situaciones que pueden incidir en la seguridad de los turistas.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Artículo 29°.- Se impide tratamientos discriminatorios en perjuicio de los turistas.

No constituyen tratamientos discriminatorios:

- a. Los programas de turismo social, a favor de los sectores de la población que se mencionan en el artículo 45° de la Lev.
- b. Los planes o tarifas promocionales para determinadas temporadas o por determinados periodos, en favor de nacionales y extranjeros residentes en el país, destinados a incentivar el turismo interno, en concordancia con el artículo 34 de la Lev.
- c. Aquellas diferenciaciones de precios sustentadas en criterios objetivos, razonables y proporcionales que promueven la competencia y una mayor cobertura en la provisión de servicios turísticos.

Reglamento de la Ley General de Turista

Artículo 30°.- Designación de los representantes ante la Red de Protección al Turista y su **Funcionamiento**

Las designaciones y elecciones de representantes ante la Red de Protección al Turista se formalizarán mediante resolución ministerial del MINCETUR.

El funcionamiento de la Red de Protección al Turista se regirá por el reglamento interno elaborado por la propia Red, que será aprobado por resolución ministerial del Titular del MINCETUR.

Artículo 31°.- Representación del sector privado en la Red de Protección al Turista

La representación del sector privado en la Red de Protección al Turista corresponderá a los representantes de las cámaras regionales de turismo de cada una de las zonas mencionadas en el artículo 8º de la Ley, cuya conformación se indica en el artículo 8º del presente reglamento.

Red Regional de Protección al Turista

C. MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA.

A fin de analizar los aspectos de seguridad en el turismo que requiere el país y, en particular, los corredores y circuitos de los Destinos turísticos, es necesario hacer una aproximación al concepto mismo de seguridad, como aspecto que debe garantizar el Estado.

En el ámbito del turismo, por su naturaleza e ideología, es fundamental que el respeto y la garantía del derecho a la seguridad, asociado a la libertad de movimiento, que caracteriza el encuentro de los actores involucrados en el espacio turístico, sea el orientador de sus manifestaciones: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país $^{"8}$ (ONU, 1948).

La SEGURIDAD es una de las pautas estadísticamente dominantes de valoración del hombre durante el desarrollo de la actividad turística que involucra una serie de aspectos para la demanda que se puede englobar básicamente en nueve puntos:

- SEGURIDAD PUBLICA: Sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino, disminuyendo el porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos casos de robos y hurtos- y los accidentes.
- SEGURIDAD SOCIAL: Sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino ante problemas sociales como movilizaciones, huelgas, etc.
- SEGURIDAD MÉDICA: Sistema de prevención, emergencia y protección médica al visitante antes de viajar o durante su desplazamiento en el destino turístico.
- SEGURIDAD INFORMATIVA: Sistema de comunicación que permite el conocimiento de la oferta del destino.
- SEGURIDAD ECONÓMICA: Sistema de reaseguro del viajero para prevenir riesgos desde la óptica económica.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS: Sistema que permita la protección del turista durante el desplazamiento por los distintos establecimientos de servicios turísticos y recreativos (hotel, restaurante, agencia de viajes, etc.) del destino turístico.
- SEGURIDAD EN EVENTOS: Sistema que permite la protección durante la realización o participación de un evento deportivo, musical, recreativo, etc. del visitante del destino.
- SEGURIDAD VIAL Y DEL TRANSPORTE: Sistema que permite el libre y seguro desplazamiento por las vías de comunicación del visitante desde la salida del lugar de residencia habitual hasta su regreso al mismo.
- SEGURIDAD CIUDADANA: Sistema que nos permite articular la participación de la población organizada a través de las Juntas Vecinales para minimizar los impactos del crimen organizado.

La Organización Mundial del Turismo, OMT, única organización intergubernamental que sirve de foro mundial para debatir las políticas y cuestiones turísticas, ha propendido por contribuir al reconocimiento de la libertad de viajar con seguridad, como derecho fundamental para todos los ciudadanos del mundo. De esta manera se ayuda a que el turismo se constituya como instrumento importante para la paz y el entendimiento mutuo entre naciones. En este contexto, la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, de 1980, afirma que el turismo es una actividad esencial para la vida de las naciones y que su desarrollo está relacionado con la libertad de viajar, "considerando que el turismo puede desarrollarse en un clima de paz y seguridad que puede lograrse mediante el esfuerzo común de todos los Estados para promover la reducción de la tensión internacional y fomentar la cooperación internacional con un espíritu de amistad, respeto de los derechos humanos y comprensión entre todos los estados." §

Red Regional de Protección al Turista

En el caso peruano, el MINCETUR, dentro de sus políticas que orienta el desarrollo sostenible del turismo en el Perú define: "La seguridad es un componente indispensable para el desarrollo de los productos y servicios turísticos. La cultura de seguridad es un elemento esencial en los destinos tanto para la calidad de vida de sus pobladores como para todos aquellos turistas que lo visitan". Es decir al igual que sucede con la calidad, la seguridad se ha convertido en un referente básico para el desarrollo turístico del país. Ambos factores, que están íntimamente relacionados, generan estabilidad y progreso en los destinos. La actividad turística depende innegablemente del entorno en donde se desarrolla, por lo que la estabilidad de un destino deberá ofrecer al turista y a la propia población un clima propicio para asegurar la integridad física, jurídica, patrimonial, psicológica y económica.

La insuficiencia de garantías de seguridad puede hacer poco atractivo el desplazamiento de visitantes a un lugar y, con ello, obstaculizar la consolidación del desarrollo turístico de un destino.

La gestión del turismo articula el funcionamiento del sector público y privado, buscando la participación e integración de los Gobiernos Regionales, Locales y de los gremios representativos del Sector Turismo.

Asimismo, dentro del Plan de Protección al Turista 2017 – 2022, se define: "La seguridad ha de ser interpretada como un estado subjetivo que nos permite percibir que nos desplazamos en un espacio turístico exento de riesgos reales ó potenciales. La percepción de inseguridad afecta negativamente a la experiencia turística e impacta negativamente en la imagen del destino".

El MINCETUR, como punto focal del Gobierno del Perú, en su calidad de miembro efectivo de la Organización Mundial del Turismo –OMT, organismo especializado del sistema de Naciones Unidas, considera dentro del mencionado Plan, las áreas que señala la OMT sobre las cuales todo plan relacionado con la Protección y Seguridad Turística debe abordar e interactuar:

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de Estados Miembros. 10 de diciembre de 1948.



CORESEC-CALLAO
omité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Definición de riesgos turísticos potenciales según tipos de viajes, localizaciones y sectores afectados.
- Detección y prevención de delitos contra los turistas.
- Protección de turistas y residentes contra el tráfico de drogas.
- Protección de sitios e instalaciones turísticas contra actos ilícitos.
- Establecimiento de directrices para los operadores de las instalaciones turísticas en caso que se produzcan dichos actos.
- Responsabilidades en el trato con la prensa y otros medios de comunicación en el país y el extranjero.
- Información para el turismo internacional sobre cuestiones de seguridad.
- Organización de un gabinete de crisis en caso de catástrofe natural u otra emergencia.
- Adopción de normas y prácticas de seguridad en las instalaciones y sitios turísticos en cuanto a protección contra incendios, robos, higiene y requisitos sanitarios.
- Establecimiento de reglamentos de responsabilidad en empresas turísticas.
- Estudio de los aspectos de seguridad en el otorgamiento de licencias para establecimientos de hospedaje, restaurantes, empresas de taxis y guías de turismo.
- Provisión al público de documentación e información apropiadas sobre seguridad para viajeros a su entrada o a su salida de los destinos turísticos.
- Elaboración de políticas nacionales sobre salud de los turistas, incluido el sistema de notificación sobre los problemas que en este campo encuentren los turistas.
- Creación de un seguro turístico y seguro de asistencia en los viajes.
- Promoción, acopio y difusión de estadísticas de investigación fiables sobre delitos contra los viajeros.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial. Conferencia Mundial del Turismo. Manila. Septiembre a octubre de 1980.

Red Regional de Protección al Turista

D. CONCEPTOS DE SEGURIDAD TURISTICA

"La seguridad debe ser interpretada como un estado subjetivo que nos permite percibir que nos desplazamos de un espacio turístico exento de riesgos reales o potenciales. La percepción de inseguridad afecta negativamente a la experiencia turística e impacta negativamente en la imagen del destino"

"La seguridad turística como parte esencial de la credibilidad de un sector. La percepción de una necesidad. Desarrollos organizativos, desarrollos humanos y desarrollos productivos 10".

Seguridad y sus ámbitos de trabajo.

Definición.

"Entendemos por Seguridad Turística, la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras" (Arq. Luis Grünewald, "La seguridad en la actividad turística. La percepción desde la óptica de la demanda", op.cit.)

ا Iñaki Garmendia, Director Gerente NOSKI Consulting Tour. کیلی





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2. Características del servicio en la seguridad al cliente.

Significa planificación, organización, dirección y control orientada a la asistencia al turista, es decir, evitar todo lo que significa improvisación, es diseñar y entrenar a todos los recursos humanos de la empresa dedica al turismo en las políticas, procedimientos y estrategias directivas para brindar el Servicio en Seguridad al Turista, comprende:

- Seguridad física ante todo, que equivale a tranquilidad, dotación total y oportuna de los servicios convenidos, comodidad, aseo y satisfacción de las expectativas del cliente.
- Facilidad y/o posibilidad de transportarse a los sitios de interés turístico, con certeza y libre de riesgos que afecten el "objetivo mismo del turismo"
- Claridad en las cuentas y entrega de documentos que respalde todo lo consumido durante la estancia del turista.
- Tener la oportunidad de una comunicación inmediata y eficiente con los lugares que desea contactar el turista, también debe quedar debidamente aclarado y orientado las diversas alternativas de solución.
- Seguridad psicológica en el trato interpersonal con las personas mismas del sitio de hospedaje y la población del entorno, debiendo quedar claro aquellos lugares que tienen algún tinte de riesao personal al turista.
- Atención médica dotada además con un servicio de primeros auxilios y con personal experto para atender emergencias médicas en un mínimo de tiempo.
- Seguridad al interior de las habitaciones e instalaciones del lugar de hospedaje, aquellos letreros
 que "hacen conocer al turista" como por ejemplo que no se responsabilizan por pertenencias
 dejadas al interior del vehículo del cliente y otros de similar enfoque, lejos de dar seguridad mas
 bien ahuyentan al turismo, pues dice el alto riesgo que existe allí.
- Tener un lugar cercano y o convenio con centros de comercio especializado para que el turista pueda efectuar adquisiciones personales que se le presentan sin previa planificación.

Red Regional de Protección al Turista

E. SERVICIOS DE PREVENCIÓN TURISTICA

De carácter preventivo.

Diseñar una serie de folletos de tipo preventivo, que se reparten a los turistas extranjeros y nacionales en los aeropuertos internacionales y nacionales al momento de su ingreso al país, promovido por PromPerú a través de iPerú (INFORMACION Y ASISTENCIA AL TURISTA) acción que se desarrolla con personal altamente calificado en turismo y dominio de idiomas; ya se ha extendido también a las más importantes fronteras terrestres, distribuyéndose además en los hoteles. Las características y contenido de las citadas publicaciones, pueden sintetizarse en la forma siguiente:

2. Información importante sobre su seguridad.

Publicación editada en varios idiomas: Incluye una serie de consejos y recomendaciones sobre qué hacer a la salida del aeropuerto, terrapuertos y puertos a cargo de iPerú. En caso de alquilar un automóvil, indica los lugares seguros para visitar y los lugares que se deben evitar. Sugiere las precauciones a tomar cuando camine por la calle, recomendaciones generales sobre los alimentos y el agua que se puede beber, y en caso de algún problema dónde obtener ayuda. Incluye los teléfonos de todos los consulados acreditados en el país, de las aerolíneas, de la Dirección de Migración, así como de los cuerpos de bomberos y algunos hospitales.

3. Seguridad para los viajeros.

Se tiene que elaborar un manual de seguridad para viajeros y publicarlo a fin de que sea de utilidad de los usuarios cuya publicación editada sea en varios idiomas:

F. ANALISIS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En la siguiente matriz, se resumen el diagnóstico por cada uno de los servicios de seguridad ciudadana identificados.

Los servicios de seguridad privada han proliferado en la actualidad, dado los problemas de seguridad ciudadana proporcionando información oportuna y pertinente a la PNP.



OMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ord	SERVICIOS	Análisis cualitativo
	A) SERVICIOS DE PREVENCION	
	Servicio de Patrullaje a y	La PNP presenta limitaciones en la prestación de estos servicios debido a las
1	motorizado de la PNP	límitaciones en cuanto a logística y personal asignado a estas tareas.
	Servicio de Serenazgo de los	Los servicios de serenazgo que implementan las municipalidades no cuentan
	Gobiernos Locales.	con la formación necesaria para realizar las intervenciones. Se ha dado la
2		norma del "arresto ciudadano", que sin embargo se hace necesaria la
		presencia de la PNP en las intervenciones que realizan.
	Servicios de videovigilancia de la	Los sistemas de videovigilancia que se implementan no cuentan con
3	PNP y Gobiernos Locales.	estándares en cuanto a los equipos que se utilizan.
	Danisias da sanda (busto)	Existen Juntas Vecinales Comunales organizadas por los gobiernos locales y
4	Servicios de rondas (Juntas Vecinales y Rondas Campesinas)	las que conforma la PNP, que muchas veces están disociadas en cuanto a
	vecinales y kondas Campesinas)	trabajo preventivo en seguridad ciudadana.
		Los servicios privados de vigilancia se han proliferado en la actualidad, dado
5	Servicios privados de vigilancia.	los problemas de seguridad ciudadana. Sin embargo, se debería capacita
		en seguridad ciudadana a fin de que sirvan como informantes de la PNP:
6	Servicios de prevención del delito.	Los órganos encargados de los operativos de prevención en algunos casos
۰	servicios de prevencion del delito.	no coordinan sus acciones, produciéndose duplicidades de esfuerzos.
		Los servicios no se prestan con la cobertura necesaria, quedando mucha:
8	Servicios de prevención contra la	zonas sin cobertura, debida principalmente a las limitaciones presupuestale:
•	violencia familiar.	de las instituciones.
		A través de las OPC, la PNP realiza el trabajo preventivo en esta materia. Este
•	Servicios de prevención del	trabajo lo realiza a través de charlas en colegios, focalizando los grupos
•	pandillaje y la drogadicción.	vulnerables de jóvenes. Sin embargo, este servicio no se presta con
		regularidad, dadas las limitaciones logísticas y presupuestales existentes en e

+			
	10	Servicios de prevención de la trata de personas.	Existe una Comisión encargada de realizar el seguimiento a las politicas en esta materia. Existen actividades de difusión, que sin embargo presentan limitaciones por la cobertura en la difusión, tanto en medios impresos como en medios televisivos y radiales.
	11	Servicios de recuperación de espacios.	Actualmente se encuentran espacios físicos en las ciudades abandonados, donde prolíferan prácticas que van en contra de la seguridad ciudadana. Lugares con poca iluminación, pistas en mal estado, que en muchos de los casos constituyen los escenarios perfectos para los delincuentes.
		B) SERVICIOS DE ATENCION EN PREVENCIÓN DE LA REPLICA DE LA VICTIMA ("EFECTO ESPEJO")	
	12	Servicios de recuperación física y/o psicológica de las víctimas (Mujeres, niños y adultos mayores)	Estos servicios no están muy difundidos dentro del SINASEC. En este caso se pueden listar únicamente los servicios que presta el MIMDES como son las casas refugio. Sin embargo, estos servicios son limitados, tanto en su cobertura como en su alcance.
	13	Servicios de emprendimiento técnico productivo para víctimas.	La dotación de oportunidades de desarrollo económico se convierte en un medio fundamental para recuperar plenamente a las víctimas, que sin embargo no son muy frecuentes.
		C) SERVICIOS DE PREVENCION DE LA REINCIDENCIA DEL VICTIMARIO	
	14	Servicios de rehabilitación y reinserción social.	Los servicios de reinserción social presentan una debilidad del sistema, dado que contribuye a la retroalimentación de los delitos. Estos servicios no se prestan adecuadamente, y se observa en las condiciones en las cuales están tanta en infraestructura como en los servicios médicos, de alimentación y los propios de rehabilitación. los penales,

IITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 3ER. TRIMESTRE



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	D) SERVICIOS DE ATENCIÓN OPORTUNA DE OCURRENCIAS	
15	Servicios de Atención en Comisarías	Los servicios en comisarias están limitados principalmente por la infraestructura y equipamiento. En general, estas condiciones en alguna zonas, sobre todo en el interior del país, se agravaban, encontrand situaciones en las cuales las comisarías están hechas de materiales di prefrabicados y los equipos son de propiedad de los efectivos policiales.
16	Servicios de Atención de Emergencias.	La eficacia de estos servicios depende de las tecnologias de comunicación que se utilicen y de la logística con que dispone la PNP para concurir a la llamadas de emergencia de la población. La central 105, que a sentir de la población no responde con la oportunidad requerida, es un servicio que requiere su fortalecimiento y réplica en principales ciudades a nivel naciona. Otro aspecto que destaca es la gran cantidad de llamadas perturbadora que recibe, que conviene sensibilizar a la población para que no realice esta llamadas innecesarias que únicamente hacen colapsar el sistema.
17	Servicios de Información.	Los servicios de información, dado el bajo nível de utilización de la tecnologías de información y comunicación, carecen de una sistemarizació que facilite su uso. De acuerdo a esto, no se cuenta información oportun respecto a la evolución de las ocurrencias de eventos que atentan contra l seguridad ciudadana y que no facilita la toma de decisiones y la formulació de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.
	E) SERVICIOS ASOCIADOS (ACCESO A LA JUSTICIA, REPARACIÓN DE DERECHOS)	
18	Servicios de justicia	Se responde fundamentalmente al estado actual de la prestación d servicios de administración de justicia, que no gozan de un nivel de confianz adecuado por parte de la población.
	l	1

Red Regional de Protección al Turista

G. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD TURISTICA

La seguridad también juega un rol importante en la competitividad del sector. El PTE 2007, elaborado por PROMPERU, señala que si bien el nivel de satisfacción (97%) y el grado de recomendación del Perú (87%) son bastante alentadores, un 12% de los turistas mencionó que recomendaría el Perú, pero con cierta reserva debido a la delincuencia e inseguridad. En el Perú, los problemas relacionados a seguridad turística se resumen en: delincuencia común en ciudades soportes, accidentes y asaltos de buses interprovinciales en carreteras y reclamos sociales.

La inseguridad turística y ciudadana no es causada por un solo factor, sino por la convergencia de situaciones de intensa vulnerabilidad humana y social, constituyéndose en un obstáculo para el desarrollo humano por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida.

La construcción de una sociedad peruana más segura será posible si se atiende las formas de vulnerabilidad social en que proliferan la violencia y el despojo, y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección y la capacidad de las personas para activarlos. Este fortalecimiento de la seguridad ciudadana es la base para la seguridad turística

Factores Estudiados

- o Espacios noticiosos de los medios de comunicación
- Factores urbanísticos
- Consumo de drogas lícitas e ilícitas
 Aspectos económicos
- Armas de fuego.
- Otros factores.

Como Desafío

- o Disminuir la percepción de la inseguridad.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones. Reducir la victimización turística.
- Atender factores de riesaos.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 – Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

En el Perú, los problemas relacionados a seguridad turística se resumen en: delincuencia común en ciudades soportes, accidentes y asaltos de buses interprovinciales en carreteras y reclamos sociales.

Por sus condiciones económicas y sociológicas, la actividad turística ha adquirido un significativo papel dentro del desarrollo de los países. El turismo es un elemento dinamizador de la economía que se ha convertido en un generador de bienestar del ser humano y herramienta de inclusión social. En ese sentido, garantizar las condiciones mínimas de seguridad para los turistas y prestadores de servicios turísticos es un elemento fundamental para el fomento de la competitividad de un sector económicamente estratégico para el Perú, como es el turismo.

En la actualidad, existe una problemática de seguridad en los destinos turísticos del Perú, causado, entre otros factores, por las serias limitaciones en materia de recursos humanos, equipamiento y motivación que presenta la Policifa de Turismo a nivel nacional. Esta situación ha generado, que la delincuencia organizada encuentre con facilidad las vías para asaltar cruceros fluviales y hoteles en el interior del país, como es el caso de los acontecimientos recientes en la Región Loreto; con dos asaltos consecutivos al Crucero Aqua, el asalto e ingreso a las habitaciones en un hotel de Nazca, loa y el asalto a una unidad de transporte turístico que conducía turistas observadores de aves del Cusco al Manu.

Si bien la inseguridad turística es generada debido a diversos aspectos, tal como se ha definido en el marco de referencia, en el presente proyecto y en el marco de los proyectos simplificados priorizados, la problemática está vinculada principalmente por:

- INSEGURIDAD PUBLICA: debido a que existe problemas en el libre desplazamiento del turista por el destino, crecientes parcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos casos de robos y hurtos- y los accidentes.
- INSEGURIDAD INFORMATIVA: debido a problemas o limitaciones de comunicación que permite el desconocimiento de la oferta del destino.

Red Regional de Protección al Turista

Todos los demás aspectos o causas que generan la inseguridad turística, vienen siendo solucionados de manera sinéraica por los demás sectores que involucran intervenciones para solucionar dichas causas.

La problemática de seguridad turística, nos remite a los actos que atentan contra la convivencia pacífica local, provincial y regional de tal forma que se libere al turista y al ciudadano de los peligros existentes. Hay que destacar que existe una alternancia entre los problemas de seguridad ciudadana y seguridad turística, destacan los siguientes:

*	
Problemática de Seguridad	Evidencias Empíricas y/o Indicadores
	Criminalidad e incertidumbre
	Inseguridad en zonas rurales y urbanas.
	 Inseguridad ciudadana e inseguridad turística.
	 Robos, engaños, amenazas, violaciones, narcotráfico, terrorismo, delincuencia común.
Falta de liderazgo.	 Desprotección, vulnerabilidad, inestabilidad, inmovilidad, desconfianza y desencuentros
	 Procesos administrativos inexistentes, largos, tortuosos y de escasa
Policía de Turismo.	Falta de logistica apropiada. Mayor presencia policial en zonas turísticas, sobretodo en horas de visita. Capacitación limitada especialmente en idiomas Numero reducido de efectivos en seguridad turística Insuficientes e inadecuados equipos de acceso y comunicación para la seguridad turística. Limitadas capacidades especializadas del personal policial para la seguridad turística.
Servicios de Serenazgo.	 Dinamizar las servicios Falta de Cámaras de vídeo vigilancia-circuitos cerrados Capacitación de agentes de Serenazgo en temas de seguridad turística. Señalización de rutas críticas





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Gremios Turísticos.	Informalidad laboral Falta de acreditación a los actores en los gremios turísticos. Consolidar comité de seguridad turística y comité crisis. Falta de alianzas estratégicas con las autoridades a favor de los turistas. Indiferencia a la problemática.
Comportamiento de los Turistas	 confianza, ingenuidad, solidaridad por lo cual son fácilmente engañados; visitas errantes a lugares periféricos; y, desconocimiento de lugares peligrosos.
Más soporte en Conciencia turística.	Falta concientizar a los docentes de educación para hacer el efecto multiplicador Responsabilidad de los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas y de entretenimiento ante robos a turistas dentro de sus instalaciones. Homogeneidad en el servicio de taxis: Que sean de un mismo color y que porten fotocheck de acreditación de la POLTURE como ente responsable.
Falta de mecanismo de información y orientación a turistas y ciudadanos.	Insuficientes medios para informar y orientar de manera oportuna sobre las condiciones de la seguridad turística. Limitada inter acción interinstitucional entre la PNP, Serenazgo, MINCETUR y los gremios privados para el tema de seguridad.
Turismo sexual infantil.	 Los actores involucrados son agencias de viaje, hoteles, transportistas y taxistas en cuanto a las empresas; turistas abusadores; niños, niñas y adolescentes en cuanto a las víctimas, y ciudadanos que pueden ser particulares o crimen organizado.

Actualización del inventario de recursos turísticos.	Falta actualizar los inventarios turísticos a nivel regional y local.
Tecnología de Monitoreo y Vigilancia.	No cuenta con un sistema de Monitoreo y vigilancia que fortalece las acciones de garantizar la seguridad de los destinos turísticos. Se debe contar con una Red diseñada en alta tecnología y medios de transporte – sistema video seguridad y monitoreo. enlaces punto a punto y punto multipunto integrado por un Centro de Monitoreo donde pueda almacenar la información que envían las cámaras de seguridad. Solamente existen sistema de cámaras de vigilancia en Callao, San Isidro, Miraflores, San Borja y en interior del País no se cuenta con estos sistemas de vigilancia.
Ministerio de justicia - fiscalías de turismo	El crecimiento del turismo receptivo y la migración del delito se deben efectivizar las penas por los delitos cometidos contra turistas.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

IX. MATRIZ FODA

Red Regional de Protección al Turista

Cruce de matrices FO y FA	FORTALEZAS 1. Creación de la Red de Protección al Turista. 2. Ubicación estratégica. 3. Llegada de cruceros 4. Gastronomía variada. 5. Empresas manufactureras. 6. Recursis turísticos variados. 7. Infraestructura vial. 8. Tradiciones y festividades Religiosas. 9. POLTUR
OPORTUNIDADES 1. Recursos turísticos. 2. Alto flujo de visitantes. 3. Contar con instituciones involucradas. 4. Crecimiento de la demanda. 5. Interés mundial por la conservación del medio ambiente. 6. Incremento del flujo comercial por TLC. 7. Ampliación de infraestructura del aeropuerto y línea 2 de Metro, y muelle. 8. Político prioritaria de acuerdo a la Ley General de Turismo. 9. Existencia del corredor costero - Proyecto Costa Verde. 10. Se cuenta con actividades en el marco del Programa	F + O = E Ampliar la ruta del corredor turístico hacia la recursos turísticos jerarquizdos. Monitoreo de las buenas prácticas sobre la aferta de servicios turísticos. Coordinación con entidades competentes para la conservación del patrimonio y medio ambiente
AMENAZAS 1. Polución y contaminación. 2. Incremento del tránsito vehicular en hora punta. 3. Incremento de los fenómenos sociales adversos 4. Problemas sociales 5. Desaceleración de la economía 6. Falta de infaestructura turística. 7. Marcada estacionalidad.	F + A = E • Fortalecimiento de la Policía de Turismo. • Gestionamiento de la Información y Orientación al Turista.



CORESEC-CALLAO omité Regional de Seguridad Ciudadar

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

#

Cruce de matrices DO y DA

DEBILIDADES

- Alta competencia de la oferta turística local.
- Deterioro del patrimonio turístico
- Falta de regulación de normas técnicas.
- Falta de cultura turística.
- Poco interés de las autoridades competentes.
- Limitados puntos de información turítica. Débil motivación de visitas.
- No contar con instrumentos de planificación (PERTUR).
- 9. Presencia de prestadores de servicios turísticos no registrados ante el Gobierno Regional del Callao.

 10. Ausencia de una marca consolidada para
- posicionamiento turístico del Callao.
- 11. Escasa coordinación interinstitucional.
- 12. Limitadas acciones de sensibilización a los prestadores de servicios turísticos.

OPORTUNIDADES

- 1. Diversos recursos turísticos.
- 2. Alto flujo de visitantes.
- 3. Contar con instituciones involucradas.
- 4. Crecimiento de la demanda.
- 5. Interés mundial par la conservación del medio ambiente.
- 6. Incremento del flujo comercial por TLC.
- Ampliación de infraestructura del aeropuerto y línea 2 del Metro, y muelle.
- Política prioritaria de acuerdo a la Ley General de Turismo.
- 9. Bristencia del corredor costero Proyecto Costa Verde.
- Se cuenta con actividades en el marco del Program Presupuestal 0127.

D + O - E

- 1) Facilitar acciones para mejorar la calidad del servicio turístico en la PCC.
- 2) Canalizar el incentivo de la afluencia hacia los recursos turísticos e implementación de puntos de información turístico.
- 3) Facilitar acciones para el manejo de normas técnicas de los prestadores de servicis turísticos.

Red Regional de Protección al Turista

AMENAZAS

- Polución y contaminación.
- 2. Incremento del tránsito vehícular en hora punta.
- 3. Incremento de los fenómenos sociales adversos.
- 4. Problemas sociales.
- Desaceleración de la economía.
- 6. Falta de infaestructura turística.
- 7. Marcada estacionalidad.
- 8. Desaceleración de la economía. 9. Falta de infaestructura turística.

- 1) Ampliación del monitoreo para el resguardo de la seguridaden los espacios turísticos de mayor afluencia.
- 2) Coordinación con empresas para el incentivo de bonos en materia turística.
- 3) Coordinación con prestadores de servicios turísticos para la diversificación de la oferta turística.
- 4) Coordinación con la empresa APM para la facilitación del desembarque de turistas de cruceros.